JOHN H. ELLIOT

ESPAÑA Y SU MUNDO

(1500-1700)

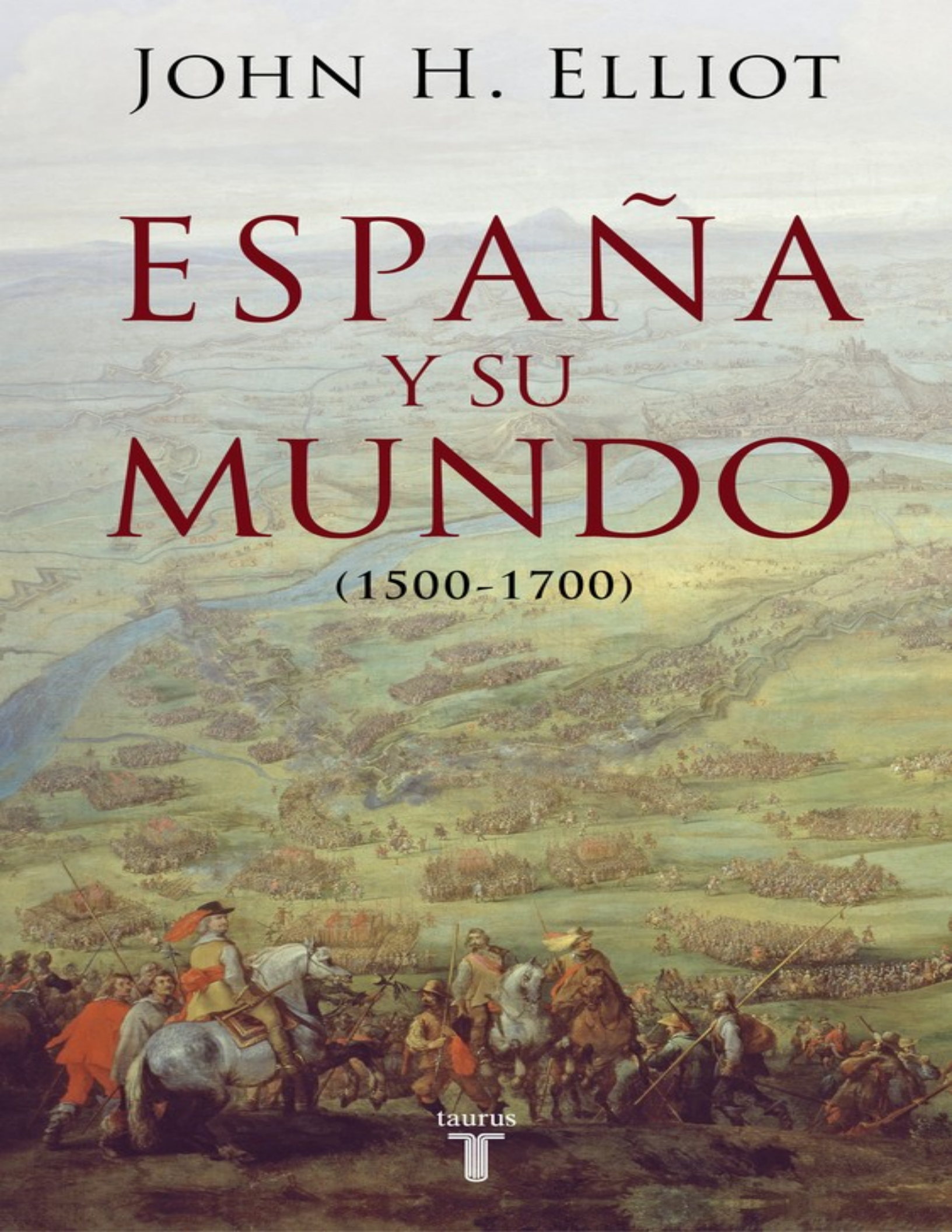

taurus

John H. Elliott

España y su mundo
1500-1700

Traducción de Ángel Rivero Rodríguez
y Xavier Gil Pujol (capítulos 8, 11 y 12)

taurus historia

SÍGUENOS EN

megustaleer

@megustaleerebooks

@megustaleer

@megustaleer

Penguin
Random House
Grupo Editorial

Ahora para España, y Su Majestad de allí, aunque reconocido como el monarca más grande de la cristiandad, si se investigara su estado, se encontraría que sus raíces son demasiado pequeñas para su frondosidad.

FRANCIS BACON
«A short view to be taken of Great Britain and Spain»
The letters and life of Francis Bacon
James Spedding ed. (Londres, 1874), vol. 7, pág. 25

PREFACIO

Los ensayos reunidos en este volumen ilustran algunos temas y diversos problemas surgidos de mi interés por la historia del mundo europeo y especialmente del mundo hispánico en los siglos XVI y XVII. Durante el periodo de casi treinta años que separa el primero de estos trabajos del más reciente, nuestro conocimiento y comprensión de los siglos XVI y XVII —o periodo moderno, como se lo denomina ahora— han sufrido una profunda transformación, tanto porque se han abierto nuevos campos de investigación como porque se ha comenzado a utilizar conocimientos proporcionados por disciplinas distintas de la historia. Me considero especialmente afortunado por haberme embarcado en la investigación y escritura históricas en un momento de tanta vitalidad y efervescencia intelectual, cuando parecía, especialmente bajo la estela del gran trabajo de Braudel sobre el Mediterráneo, que toda la historia de la Europa moderna se encontraba en el momento de madurez necesaria para comenzar a ser repensada.

También fui afortunado —más afortunado de lo que entonces era capaz de darme cuenta— por la elección que hice de tema y de país. Mi interés por España surgió por vez primera a raíz de un largo viaje que hice por la península Ibérica con un grupo de amigos de la Universidad de Cambridge durante las vacaciones de verano de 1950. Cuando llegó el momento de elegir un tema de investigación yo ya sabía que España, concretamente la España del siglo XVII, era lo que me apetecía investigar. Sospecho que, en un principio, mi elección estaba inspirada por la brillantez de los recuerdos de la civilización española del siglo XVII y en especial por las pinturas de Velázquez. Pero también, posiblemente, por mi sensación, como inglés que vivía las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, de que las preocupaciones comunes a la última gran generación imperial de españoles

después de los triunfos del siglo XVI no eran en modo alguno completamente distintas de las preocupaciones comunes a mi propia generación después de los triunfos de los siglos XIX y comienzos del XX. Al menos esto me dio una cierta simpatía, proyectada a través de los siglos, hacia las aspiraciones y dilemas de hombres que, herederos de un glorioso legado histórico, buscaban la renovación nacional en medio de una patente decadencia.

Cuando, siendo aún un embrión de investigador, le hablé al profesor Herbert Butterfield de mis deseos y planes, a éste el corazón le dio un brinco, como acostumbraba a decir, ante la idea de que un historiador británico dirigiera su interés profesional hacia la historia de España, ya que, aunque existía una distinguida tradición británica de estudios hispánicos, principalmente en el campo de la literatura, la historia de España no era muy cultivada en las universidades británicas en la época en que comencé mis investigaciones. De todas formas, no dejaba de ser curioso que fuera un historiador británico, Martin Hume, quien hubiera escrito a comienzos de siglo lo que aún seguía siendo la referencia clásica del periodo de la historia española que atraía mi interés. Su colorido estudio, si bien bastante superficial, sobre *La corte de Felipe IV* (1907) se convirtió en mi introducción a la época, y su referencia a documentos escritos por el conde-duque de Olivares que se conservaban en el Museo Británico me sirvió como guía inicial en la política y en la carrera de un estadista que llegaría a ser la figura histórica central en mi investigación posterior.

Incluso un examen superficial de las publicaciones de historiadores españoles demostraba que sus autores habían prestado poca atención a la historia de su siglo XVII. El ambiente de la España de Franco en los primeros años de la década de 1950 difícilmente incitaba a la investigación histórica —al menos, a la investigación de un periodo de «decadencia» nacional—. Es más, la investigación histórica española, como le ocurría a la propia España, estaba fosilizada. Mientras el régimen proclamaba insistentemente la existencia de unos valores españoles eternos que trascendían el proceso histórico, a menudo sus opositores estaban dedicados a una especie de metahistoria que trataba de explicar el fracaso de la emergencia de España como sociedad moderna, resultado de un carácter nacional formado por una experiencia histórica única. Como consecuencia

de esto la historiografía española se alejó de las tendencias historiográficas de la Europa de la posguerra, y fue completamente ajena a los nuevos tipos de intereses y enfoques que atraían a esta generación de historiadores europeos.

Había, no obstante, una destacada excepción a esta «excepcionalista» interpretación del curso de la historia de España, constituida por el pequeño grupo de jóvenes historiadores catalanes agrupado en torno a la carismática figura de Jaume Vicens Vives en la Universidad de Barcelona. Vicens Vives se dio cuenta de que los franceses se habían convertido en el marcapasos del trabajo histórico europeo, de manera que, dando la espalda a las influencias alemanas de su propia formación histórica, se propuso ponerse él mismo y poner a sus discípulos al corriente de las ideas y métodos de la escuela de los *Annales*, y reinterpretar la historia de España de acuerdo con estas coordenadas modernas. Me considero extraordinariamente afortunado por el hecho de haber llegado a trabajar a Barcelona en 1953, justo cuando la revolución historiográfica de Vicens estaba comenzando. Allí me encontré con un valioso grupo de historiadores que parecían hablar mi mismo lenguaje histórico, historiadores que intentaban ver la historia española en su contexto más amplio, europeo, y que estaban preparados, bajo la dirección y el a veces impulsivo genio de Vicens, para refutar los símbolos sagrados de la historiografía española y catalana en la búsqueda de la verdad histórica. En algunas ocasiones, era una experiencia embriagadora —especialmente en la sofocante atmósfera intelectual de la España de 1950—, que reforzaba mi propia sensación instintiva de que la historia española necesitaba, en la misma medida que lo necesitaba la propia España, exponerse urgentemente a los vientos de cambio que por entonces soplaban en Europa.

Mi intención original, inspirada en cierto modo por la lectura de Martin Hume, había sido la de ocuparme de la política «centralizadora» del conde-duque de Olivares en la España de las décadas de 1620 y 1630. Aunque la tensión entre unidad y diversidad, entre centro y periferia, es un tema recurrente en la historia española, de ninguna manera está exclusivamente confinado a la historia de España. Si lo encontré atractivo fue porque me parecía el meollo del problema general, europeo, de la relación entre poder y sociedad en la época del nacimiento del «absolutismo». Mientras Felipe IV de España tenía su Cataluña y su Portugal, Carlos I tenía su Escocia y su

Irlanda, y Luis XIII su Languedoc y Béarn, y estas analogías me hacían sentir que estaba enfrentado a un problema central en la historia del Estado en el siglo XVII. Sin embargo, mi fracaso inicial a la hora de encontrar en el Archivo Nacional de Simancas, o en otros lugares, el tipo de documentos de gobierno que esperaba encontrar, me llevó del centro a la periferia en la esperanza de descubrir, a través de las reacciones explosivas de una provincia periférica bajo la presión del gobierno central, la naturaleza de esa política centralizadora que había eludido mi búsqueda documental. De este modo comencé a concentrar mis tareas investigadoras en lo que uno de mis mentores de Cambridge más tarde describió, con cierta descortesía, como un tema muy «estrafalario»: los orígenes de la rebelión catalana de 1640 contra el gobierno de Felipe IV.

Esta investigación me forzó a sumergirme —de una manera como nunca lo habría hecho de no ser por ella— en la microhistoria de una sociedad provincial, la Cataluña del siglo XVII. Pero también me abrió los ojos a un tema que con frecuencia aflora a través de esta selección de ensayos, el papel intruso del Estado. Cualquiera que haya dedicado algún tiempo al gran Archivo Nacional de Simancas no puede por menos que quedar impresionado por la aplastante masa de documentación generada por la máquina administrativa española en los siglos XVI y XVII. La España de los Habsburgo fue pionera en la implantación del moderno Estado burocrático, y la presencia del Estado puede sentirse en cada momento de la historia de España y de sus posesiones de ultramar, influyendo a la vez que siendo influida por las sociedades que intentaba controlar. La consideración de todo esto me volvió escéptico desde un principio a la tarea de hacer historia social, a la manera de los *Annales*, sin una referencia seria a los problemas del poder. Mientras escribía mi síntesis sobre la *España imperial* (1963), me di cuenta de que, a menos que se tenga mentalmente presente la dimensión del poder del Estado y de su ejercicio, la historia de la España moderna carece de sentido. La ambiciosa política exterior ejecutada por los Habsburgo españoles y las dramáticas necesidades financieras a que dio lugar tuvieron un efecto profundo sobre España, y muy especialmente sobre Castilla, alimentando ciertas tendencias y anulando otras, ya que el Estado buscaba desesperadamente movilizar los recursos necesarios que requerían sus incesantes guerras.

La necesidad de dotar de un fuerte contenido político a todo intento de reinterpretación de la historia de la España moderna se hacía todavía mayor en tanto que incluso el tratamiento de acontecimientos políticos —moneda corriente entre los historiadores del siglo XIX— era absolutamente inadecuado, al menos en lo que concierne a la historia del siglo XVII. Los historiadores de la España del siglo XVII no tenían un equivalente de la inmensa obra de S. R. Gardiner, *History of England from the accession of James I to the outbreak of the civil war.* Tampoco había un equivalente español del *Diccionario biográfico nacional* inglés que allanara el camino del investigador. Las principales figuras del siglo XVII estaban, todavía, en gran medida sin estudiar, y las figuras menores eran desconocidas incluso de nombre. Cuando inicié mis investigaciones no había historias económicas ni sociales del periodo, aunque don Antonio Domínguez Ortiz se hallaba ocupado por aquel entonces en una serie de estudios que añadirían nueva y abundante documentación para la comprensión del siglo, además de ideas. Cualquiera que trabajara entonces sobre este periodo tenía, y todavía tiene, que empezar desde un nivel de información que es de una escasez patética en comparación con el material impreso a disposición de los historiadores de otras sociedades europeas occidentales del siglo XVII. Esta situación no es por completo desventajosa, ya que añade, en efecto, estímulos a la investigación; pero también dicta ciertas estrategias, tanto para la investigación como para la escritura. En lo que a mí concierne, me empujó a concentrar mi atención en lo que me parecía un periodo particularmente crítico para la comprensión de la totalidad de la trayectoria de la España del siglo XVII: la época del ministerio del conde-duque de Olivares, de 1621 a 1643, que fue cuando, en mi opinión, se tomaron importantes decisiones políticas con profundas implicaciones a largo plazo para el futuro de la sociedad y de la estructura política españolas. Si mi idea de considerar aquellos años como unos de los más decisivos en toda la historia de España era correcta, me parecía justificado invertir una considerable cantidad de tiempo y energía en reconstruir la época de Olivares, tanto en lo que hace a sus líneas generales como a los detalles concretos.

También me parecía que había razones de peso para publicar los resultados de mis indagaciones, cuando esto fuera factible, en forma de

libro antes que como artículos. En esto me orienté, en primer lugar, por el estado de la materia y por la sensación de que en este nivel era más aconsejable describir para otros la situación general del territorio, tal como yo lo veía, que no embarcarme en análisis minuciosos de pequeñas parcelas de terreno. Pero también me influyó la consideración de que la historia de España no ocupaba un lugar precisamente central dentro de los intereses de los lectores angloamericanos, y que la publicación de artículos en revistas especializadas no iba a ser el método más efectivo para realizar la exposición que, en mi opinión, esa historia merecía. Sin embargo, los ensayos y los artículos, al igual que los libros, tienen una misión específica que cumplir, como puede ser proporcionar una exposición sucinta sobre el estado del conocimiento en un campo particular, llamar la atención sobre problemas concretos o sugerir nuevas líneas de investigación. Los artículos agrupados en este volumen —algunos escritos en circunstancias y con propósitos particulares, y otros nacidos como resultado de alguna conferencia— son un complemento a los libros que he escrito; por tanto, eso espero, no los hacen completamente superfluos. Mediante una breve introducción a cada una de las secciones del volumen he intentado explicar lo que me movió a escribir cada ensayo en particular, así como la forma en que aquél se relaciona con uno u otro de mis libros.

Muchos de estos ensayos, como veremos, derivan de mi especial interés por la España de Olivares, pero otros han sido incluidos por la luz que pueden arrojar sobre la posición y el papel de España en el mundo de los siglos XVI y XVII. Este mundo era europeo, pero también americano; de manera que un estudio de España que excluya su dimensión americana es, en mi opinión, tan insatisfactorio como lo sería uno que excluyera su dimensión europea. Si España fue pionera entre los Estados burocráticos de la Europa moderna, también lo fue entre las potencias coloniales europeas, y me parece que este papel de pionera apenas ha comenzado a tenerse en cuenta tanto para la historia de España como para la de Europa. Con frecuencia las medidas que España aplicaba un año se convertían en las de Europa al año siguiente, algo que ocurría también con las dificultades y los dilemas que esas iniciativas llevaban consigo.

Ser pionero tiene sus ventajas, pero también sus costes. El precio de ser pionero como clave interpretativa para comprender el curso de la historia

moderna de España es un tema que aún está por explorar, y que, en particular, puede contribuir a situar en una nueva perspectiva la cuestión tratada en la última sección del libro, la cuestión de la decadencia. Las causas, el carácter y la extensión del fenómeno tradicionalmente conocido en la historiografía europea como «la decadencia de España» son cuestiones que se le presentan insistentemente a cualquier historiador de la España del siglo XVII. Después de todo, éste es de uno de los grandes temas de la historia europea, y, dado su carácter problemático y sus implicaciones universales, es probable que continúe siéndolo.

Como se encargarán de poner de manifiesto estos ensayos, mis criterios sobre la materia han ido cambiando y evolucionando, en la medida en que la he tratado en épocas distintas y bajo diferentes ángulos. Dada la complejidad del fenómeno y de sus muchas facetas, esto es lo único que podía esperarse. Sin embargo, a pesar de su enorme fascinación, el problema de la decadencia no debe determinar todo el programa. La sombra de la decadencia ha pesado durante demasiado tiempo sobre la historia moderna de España hasta darle la forma de la larga historia de un fracaso. Pero los nuevos tiempos abren nuevas perspectivas, y la historia de la España de las décadas de 1970 y 1980 nos sugiere que ha llegado el momento de repensar la historia de España en términos menos apocalípticos. Como espero mostrar a través de estos ensayos, el de España fue un pasado de éxitos monumentales así como de monumentales fracasos; pero, si el argumento basado en el precio de ser pionero tiene algún valor explicativo, muchos de los fracasos han de verse como la consecuencia comprensible a largo plazo, aunque en muchas ocasiones evitable, del éxito, con frecuencia sorprendente, de respuestas inmediatas a desafíos nuevos, tanto en su naturaleza como en su complejidad y escala.

No hay, por tanto, nada de definitivo en estos trabajos, que, salvo correcciones menores y algunos cambios verbales, he conservado en la forma en la que aparecieron originalmente, precisamente porque los veo como partes de ese proceso continuo de repensar y reevaluar una historia que se había fosilizado debido tanto a un exceso de introversión como a un cierto descuido de las posibilidades archivísticas. Espero que su reunión en un mismo volumen dé alguna indicación de por qué esta tarea merece la pena. Al menos, quizá, sugiera algo de la riqueza histórica de España y su

mundo; y si persuade a otros para seguir alguno de estos senderos medio explorados e indagar más profundamente en ese mundo, su publicación en forma de libro habrá cumplido sobradamente su propósito.

PRIMERA PARTE

EL MUNDO AMERICANO

INTRODUCCIÓN

El primero de estos ensayos, dedicado a «España y su Imperio en los siglos XVI y XVII», fue concebido originariamente en 1977, como una conferencia para el Saint Mary's College de Maryland. Formaba parte de un ciclo de conferencias impartido por diferentes ponentes sobre la colonización de Maryland, y mi cometido consistía en dar una visión general del Imperio español y del imperialismo español con el propósito de establecer un contexto global sobre el que situar las posteriores conferencias del ciclo. Su carácter descriptivo e introductorio hace de él un ensayo apropiado para la apertura de este volumen, puesto que puede ayudar a situar las partes posteriores en su contexto. En el escaso tiempo que me fue concedido, resultaba obviamente imposible examinar con detalle la historia de la colonización española de América, un ejercicio, en cualquier caso, que parecía algo superfluo a la vista de las numerosas y excelentes investigaciones publicadas sobre la materia. Por lo tanto, pensé que quizá fuera más valioso utilizar un enfoque diferente y tratar la historia del imperialismo español desde la perspectiva de su impacto en la potencia colonizadora más que sobre los colonizados. Mientras que se ha prestado una notable atención a ciertos aspectos de las consecuencias económicas del Imperio para la España metropolitana y especialmente al impacto sobre la economía española de la afluencia de metales preciosos de las Indias, otros aspectos de los que me ocupo en este ensayo han recibido relativamente poca atención. Una de las razones que explican este hecho es la desgraciada compartimentación, tanto dentro como fuera de España, que ha tendido a separar el estudio de la historia española y el de la América española. Una compartimentación parecida ha existido, con similares y desgraciadas consecuencias, en el estudio de la historia británica y de las colonias inglesas en América. Mientras que las distancias transatlánticas eran

enormes, las conexiones entre la metrópolis y las colonias eran estrechas y fluidas. Estas conexiones —personales y psicológicas, así como económicas, administrativas y culturales— necesitan ser pacientemente reconstruidas, antes de que podamos aprehender correctamente lo que la posesión del Imperio de ultramar significó para España y cómo moldeó su historia.

Es suficiente con observar la extraordinaria figura de Hernán Cortés, tema del segundo ensayo, para ver la complejidad que tenía la interacción entre España y América, incluso en el caso del desarrollo de una personalidad individual. Cortés fue un hombre que ejerció una influencia decisiva en la historia posterior del Nuevo Mundo, pero también alguien a quien la experiencia de América marcó de forma indeleble. Al encontrarse a sí mismo, de forma inimaginable, como señor de un mundo extraño, de alguna manera tenía que explicar e interpretar este suceso milagroso no sólo a los demás sino también a sí mismo. Afortunadamente, poseemos el testimonio que nos muestra cómo realizó esta tarea. Las famosas cartas de Cortés desde México, que con demasiada frecuencia han sido tomadas en sentido literal, como si de una crónica fidedigna de sucesos se tratara, demuestran ser, tras un examen más cuidadoso, una extraordinaria maraña de verdades, mentiras, equivocaciones y pretextos especiales, que sólo se puede desenredar tras un examen largo y minucioso de los textos y su contraste con otras fuentes. Estos textos también proporcionan varias pistas sobre el hombre, y sobre la manera en la que su educación y el ambiente de la España tardomedieval y renacentista le habían formado y habían fracasado a la hora de prepararle para enfrentarse con los desafíos y las situaciones sin precedentes que le esperaban en las Indias. Mi interés por Cortés se despertó en 1964, durante mi primera visita a las Indias. La ausencia en Ciudad de México de un monumento dedicado al destructor, y fundador, de México me llevó a pensar, quizá de manera más vívida que cualquier otra cosa, en las ambigüedades y la controversia que rodean la herencia de España en América. Este ensayo, escrito después de mi regreso, fue pronunciado como comunicación en una sesión de la Royal Historical Society[1].

Otro estímulo para explorar la relación entre España y América me lo proporcionó la invitación para que impartiera las Wiles Lectures en la Universidad de Queens, Belfast, en 1969, sobre un tema amplio que

estuviera referido a la historia general de la civilización. En esas conferencias, publicadas en 1970 bajo el título de *The Old World and the New, 1492-1650*, examiné el impacto en la historia europea y en la consciencia europea del descubrimiento de América. Inevitablemente, los españoles, como pioneros que fueron en la exploración y colonización de América, recibieron una atención especial. Para ello tuve que leer extensamente los escritos de religiosos y seglares españoles del siglo XVI, quienes buscaban esforzadamente resolver los enormes problemas teológicos, morales y culturales planteados por el descubrimiento de un mundo hasta entonces desconocido, cuyos millones de habitantes vivían, por alguna inexplicable razón, en la total ignorancia del evangelio cristiano. Cualquiera que ojee esta literatura quedará con seguridad impresionado, como yo mismo quedé, por la gran seriedad con la que acometieron esta empresa y por el grado de sofisticación intelectual manejado por los más agudos de los misioneros y oficiales españoles en el estudio del carácter y las costumbres de los pueblos indígenas de América. Al mismo tiempo, me parecía que revelaban mucho sobre las preconcepciones y prejuicios de su propia civilización, tanto en los asuntos en los que mostraban su ceguera como en los que mostraban capacidad de penetración. En el tercero de estos ensayos, dictado en 1972 como Raleigh Lecture sobre historia para la British Academy, intenté continuar este doble tema de la percepción de los demás y de la revelación de uno mismo. Como ocurre con otros ensayos de este libro, no es más que una prueba exploratoria. Hay todavía una vasta literatura del siglo XVI sobre el Nuevo Mundo que espera un análisis sistemático, y aún queda mucho material por publicar, informes y cartas, que está guardado en los archivos. Pero la conceptualización de América y del hombre americano que nos revelan estos sondeos tentativos puede ayudar a sugerir la riqueza de posibilidades que posee este material para la historia de España, de América y Europa, cuando las nuevas tierras y sus pueblos fueron incorporados en la Monarquía española y en la consciencia europea.

Fig. 1. España y el Atlántico

CAPÍTULO 1

ESPAÑA Y SU IMPERIO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Llamamos a uno de los grandes imperios de la historia mundial con el nombre de «el Imperio Español», pero no era así como lo conocían los propios españoles[2]. En los siglos XVI y XVII sólo había un imperio verdadero en el mundo occidental, el Sacro Imperio Romano, aunque otras Monarquías occidentales comenzaban a apropiarse del título de imperio para sus propósitos. Al quedar asegurado con Carlos I de España el título de Sacro Emperador Romano en 1519 (como Carlos V), no había en aquel momento posibilidad de que los españoles aceptaran formalmente la existencia de dos Imperios distintos, el Sacro Romano y el español; e incluso después de que el título imperial pasara en 1556 al hermano de Carlos, Fernando, en lugar de a su hijo, Felipe II, «el Imperio» continuó denotando para los españoles el Sacro Imperio Romano, las tierras alemanas. Su Monarca no era un emperador, sino un Rey que gobernaba sobre un aglomerado de territorios conocidos como la *Monarquía española*, entre los que se contaban la propia España, las posesiones del Rey en Italia y el norte de Europa y sus territorios americanos (llamados por los españoles *las Indias)*.

Pero esto no quiere decir que los españoles carecieran de la capacidad de pensar en términos imperiales sobre los extensos dominios de su Rey. Ya en 1520 Hernán Cortés escribió, en su segunda carta a Carlos V desde México, que «se puede intitular de nuevo emperador de ella, y con título y no menos mérito que el de Alemaña»[3]. Casi desde el comienzo del descubrimiento, conquista y colonización del continente americano existía en algunos sectores la idea de que el Rey de España estaba en proceso de conseguir un Imperio. Felipe II fue más tarde instado a intitularse «Emperador de las

Indias», un título que en ocasiones se le aplicó a él y a sus sucesores; y «el Imperio de Indias» fue una frase que adquirió una cierta circulación durante el siglo XVII. Pero se tendía a situar a las Indias en un contexto más amplio y nebuloso, un imperialismo de concepción al mismo tiempo ideológica y geográfica.

El círculo de humanistas que rodeaban a Carlos V abrazaron el tema imperial con entusiasmo, imaginándole en camino de conseguir un imperio universal en el que, en palabras del evangelio de San Juan tal como las empleó Ariosto en el *Orlando furioso*, «hubiera un solo pastor y un solo rebaño»[4]. Aquí, dispuesto para ser utilizado, se encuentra el tema de la misión providencial, la unión de toda la humanidad bajo el gobierno de un solo legislador, anunciando el retorno de la armonía universal.

Junto con este vago universalismo mesiánico convivía una sensación de expansión geográfica más acorde con la gran época europea de los descubrimientos. Los límites tradicionales de Europa eran las columnas de Hércules: «Más allá —como escribió Dante— no se puede ir». «Más allá» *(piu oltre*, traducido al latín como *Plus Ultra)* se convirtió, escrito sobre una cinta que rodeaba las columnas gemelas, en la divisa imperial de Carlos V. *Plus Ultra*, que significaba, en primer lugar, la expansión sin límites de los dominios y el poder de Carlos V, llegó a adoptar el significado más concreto de la idea de la exploración y la conquista del nuevo mundo[5]. En esta ruptura mental y física de los confines señalados por las columnas de Hércules hacia un mundo más amplio, los españoles eran conscientes de estar realizando algo que sobrepasaba incluso las proezas de los romanos. Estaban en vías de construir un imperio universal verdaderamente universal, en el sentido de ser un imperio global. Este progreso global puede ser simplemente trazado mediante una serie de fechas: en la década de 1490 y los primeros años de la de 1500, la conquista del Caribe; en la década de 1520, la conquista de México; en la década de 1530, la conquista de Perú; en la de 1560, la de Filipinas, y en 1580, la anexión de Portugal y la consiguiente anexión del África portuguesa, el Lejano Oriente y Brasil. Desde ese momento, en el Imperio del Rey de España efectivamente no se ponía el sol.

El Imperio español sobrepasó, pues, tanto en extensión como en número de habitantes, al mayor Imperio de la historia de Europa, el Romano. Es

éste un factor de gran importancia para la comprensión de la mentalidad española —o, más exactamente, castellana— de los siglos XVI y XVII. El Imperio Romano se convirtió en modelo y punto de referencia para los castellanos del siglo XVII, que se veían a sí mismos como herederos y sucesores de los romanos, conquistando un Imperio aún más extenso que el suyo, gobernándolo con justicia e imponiendo leyes que eran obedecidas en los más lejanos confines de la Tierra. Era un mito potente y que tenía importantes consecuencias psicológicas para aquellos que creían en él. Los castellanos del siglo XVI se sentían un pueblo elegido, y por tanto superior, que tenía encomendada una misión divina encaminada a la consecución como fin del Imperio universal. La misión era considerada superior a la realizada por los romanos en tanto que se situaba dentro del contexto de la cristiandad católica. El mayor deber y la mayor responsabilidad de Castilla era el defender y extender la fe, conduciendo a una forma de vida civilizada y cristiana (ambas cosas eran consideradas sinónimas) a todas aquellas gentes ignorantes que, por misteriosas razones, no habían oído hasta entonces el mensaje del evangelio.

Parece que todo Imperio necesita su ideología, que los constructores de Imperios necesitan justificarse a sí mismos el gobierno que ejercen sobre pueblos dependientes mediante la idea de una misión superior. La Corona española y la clase dirigente del país encontraron en sus obligaciones hacia la fe este sentido justificador de su misión. Al margen del resultado de esta o cualquier otra misión imperial para los conquistados, el impacto sobre los conquistadores no parece que haya sido, por lo general, muy saludable. Los forjadores de Imperios, considerándose encomendados con una misión providencial, son siempre propensos a la arrogancia. Se trata de uno de los principales cargos levantados contra los castellanos, que en lo esencial fueron quienes conquistaron y gobernaron el Imperio español de ultramar. El efecto psicológico de sus éxitos se delata en su actitud, mantenida tanto en la misma España como en otras partes de Europa, hacia los súbditos no castellanos del Rey. Por ejemplo, un comentario escrito en una carta dirigida a Felipe II por el gobernador de Milán en 1570 dice así: «Porque estos ytalianos aunque no son indios se les a de tratar como a tales de manera que ellos entienden que los entendemos y nunca piensan que nos an de entender»[6]. Éste es el típico comentario del miembro de una raza

dominante y no es sorprendente encontrar a un catalán escribiendo en la década de 1550, que los castellanos «volen ser tan absoluts, i tenen les coses pròpies en tan, i les estranyes en tan poc que sembla que són ells sols vinguts del cel i que la resta dels homes és lo que es eixit de la terra»[7]. Si consideramos, por tanto, las implicaciones del Imperio no tanto para las gentes de ese Imperio como para los imperialistas mismos, parece importante no ignorar uno de sus factores más intangibles pero de mayores y más profundas implicaciones: el psicológico. En este contexto del sentido consciente de la misión imperial y de las funciones y deberes del Imperio es en el que quiero examinar algunas de las consecuencias que para la Castilla de los siglos XVI y XVII tuvo la conquista y la posesión de un Imperio global, y especialmente de un Imperio en América.

Siguiendo conscientemente los pasos de los romanos, los castellanos primero tenían que conquistar, después colonizar y por último organizar, gobernar y explotar sus conquistas. Se ha realizado un gran trabajo de investigación relativo al impacto de las actividades imperiales sobre los pueblos subyugados de América. Se nos ha hablado del devastador impacto demográfico de su presencia: la caída de la población indígena de México de 25 millones a 2,5 millones entre 1520 y 1600 como resultado de la guerra, la subyugación, los trabajos forzados y el contacto con las enfermedades europeas. Disponemos de buenos trabajos sobre los intentos de cristianizar estas poblaciones y someterlas a las formas de gobierno europeas. Sabemos también algo sobre los cambios ecológicos, técnicos, sociales y económicos que llevó el dominio español a los habitantes de las Indias. Son temas importantes y fascinantes y han recibido una considerable atención. Lo que ha recibido mucha menos atención —y esto es igualmente válido para la historia de otros imperios, como el británico— es la forma en la que las posesiones de ultramar afectan a la madre patria.

¿Qué significaron para la España de los Habsburgo sus grandes posesiones de ultramar, su heroica conquista y su esfuerzo colonizador, su intento de gobernar y defender estas lejanas posesiones? La consecución y conservación del Imperio de ultramar representa, necesariamente, una inversión nacional inmensa de personas, energías y recursos. Las inversiones producen beneficios, al menos en teoría, pero también implican gastos. No se ha realizado ningún intento serio de evaluar los gastos y los

beneficios del Imperio para la España de los Habsburgo y, de hecho, no es una empresa factible. Hay, además, consecuencias intangibles como el desarrollo entre los castellanos de un nacionalismo mesiánico, que obviamente son imposibles de evaluar en términos de costes y beneficios. Se podría contabilizar como un beneficio el que la determinación moral de Cortés y de sus compañeros se viera fortalecida, sin lugar a dudas, por la identificación de su causa con la de Dios, Carlos V y Castilla. Pero igualmente se podría contabilizar como un coste el que esta confianza en su causa fuera considerada por los demás como arrogancia, que los castellanos se granjearan el odio del resto de los europeos y que sus bárbaras hazañas en el Nuevo Mundo añadieran una nueva dimensión a esa visión de España y los españoles que se conoce como la Leyenda Negra. Hacia el final del siglo XVI, España fue condenada en el banquillo europeo por sus atrocidades contra pueblos inocentes. El efecto de este consenso europeo sobre la innata barbarie y crueldad de los españoles sirvió para fortalecer la resolución de los numerosos enemigos de España respecto a preservar al continente de su sangrienta dominación.

Por tanto hay, y siempre habrá, estrictas limitaciones a cualquier intento de sopesar las ganancias y las pérdidas originadas por el «Imperio de Indias» a la España metropolitana. No obstante, algo se puede hacer para mostrar áreas de estudio fecundas para una investigación sobre las formas en que la inversión en el Imperio influyó sobre la historia de la propia potencia imperial.

Si nos interrogamos sobre lo que significó la adquisición del Imperio americano para la España del siglo XVI, en primer lugar supuso exportación de personas. Es difícil decir con precisión a cuántas afectó, pero las estimaciones más recientes apuntan a que unas 240.000 emigraron de España al Nuevo Mundo durante el transcurso del siglo XVI y quizá unas 450.000 durante el XVII. Una emigración de unos 700.000 individuos durante dos siglos arroja una media ligeramente por debajo de los 4.000 viajeros al año, frente a una tasa de emigración estimada para las islas Británicas en el siglo XVII de 7.000 personas al año. Si la población total de la península Ibérica estaba alrededor de los siete u ocho millones de habitantes, esto implica una tasa anual de emigración del 0,5 al 0,7 por cada 1.000 españoles, lo que de por sí no parece una cifra muy elevada. Pero

resulta confusa en el sentido de que la emigración no estaba distribuida homogéneamente por la totalidad de la Península, de manera que algunas partes de España exportaban muchos más emigrantes que otras. Esto es especialmente válido para las zonas del sur de Andalucía y Extremadura, donde la tasa de emigración se encontraba alrededor del 14,4 por 1.000. Hace falta mucha más información sobre las características y el nivel social de estos emigrantes para darnos cuenta de lo que significa esta cifra y del tipo de impacto demográfico que supone. Hacia finales del siglo XVI, por ejemplo, alrededor de un tercio de los emigrantes españoles eran mujeres. Si se hubiera mantenido este porcentaje de emigración femenina, la pérdida de población potencial para la península Ibérica habría sido considerable[8].

En las circunstancias de la Europa del siglo XVI, donde una población en expansión presionaba de forma cada vez mayor sobre unos recursos alimenticios limitados, esta pérdida de población o de población potencial pudo haber sido beneficiosa. América representaba un seguro para el exceso de población de la península Ibérica, y los contemporáneos pensaban que esto tenía unas importantes consecuencias políticas y sociales para España. Durante el periodo de las guerras religiosas en Francia, algunos franceses creían que la falta de colonias donde depositar los excedentes de población era una de las causas de los problemas internos de su país y comparaban su situación con la extraordinaria estabilidad política de la España de Felipe II. «Es un hecho probado —escribió La Popelinière en 1582— que si los españoles no hubieran enviado a las Indias descubiertas por Colón a todos los pillos del reino… éstos habrían revolucionado el país»[9]. En otras palabras, la exportación de gentuza y desesperados es la mejor manera de evitar una guerra civil.

¿Pero se trataba verdaderamente de gentuza? Los emigrantes emigran porque piensan que estarán mejor en ultramar que en casa. Esto significa que los grupos desfavorecidos son particularmente propensos a emigrar si pueden. Uno de los grupos más desfavorecidos en la España del siglo XVI era el de los conversos, aquellos que por su ascendencia judía estaban penalizados por las leyes de pureza de sangre y excluidos de cargos y posiciones importantes en la sociedad castellana. Podría ser una hipótesis plausible la de que entre los emigrantes se incluyera una significativa proporción de españoles de sangre judía, muchos de los cuales poseían

probablemente un talento muy superior al de la media. ¿Es, por ejemplo, una coincidencia el que los siete hermanos de Santa Teresa, que ahora sabemos que era de ascendencia judía, emigraran todos a las Indias? No obstante, hay que recordar que la emigración de estas personas no significaba necesariamente una pérdida irrecuperable para la madre patria. Al menos uno de los hermanos de Santa Teresa volvió a su casa en Ávila, una vez hecha su fortuna en América[10].

En general, no obstante, incluso aquellos emigrantes que pretendían permanecer en las Indias sólo lo suficiente como para enriquecerse eran propensos a terminar sus vidas al otro lado del Atlántico. El atractivo de las Indias era muy poderoso, y aquellos que habían emigrado con éxito escribían a sus parientes animándoles a reunirse con ellos. «No repare en nada, que Dios nos ayudará, y esta tierra tan buena es como la nuestra, pues que Dios nos ha dado aquí más que allá, y podemos pasar mejor»[11]. Parece correcto pensar que los emigrantes provenían de los grupos más capaces y dinámicos de la sociedad castellana y andaluza, y, si bien algunos eran unos inadaptados en la patria y su partida hacia América constituía, por tanto, una fuente de desahogo para las autoridades, también privaba a España de personas poseedoras de cierto talento y de iniciativa empresarial, que difícilmente podía permitirse perder. Podría asimismo argumentarse que, en las circunstancias de la España del siglo XVI, incluso la exportación de misioneros tenía sus desventajas. Hacia 1559 había 802 miembros de órdenes religiosas en México[12], y fácilmente se puede suponer que algunos de los miembros más capacitados e inteligentes fueran enviados a alguna de las misiones de ultramar. Pero también había trabajo misionero por hacer en casa, entre la población morisca de Andalucía y Valencia; el fracaso de la Iglesia española del siglo XVI al abordar el tema de la efectiva cristianización de los moriscos puede haber sido el precio pagado por dedicar sus mejores hombres y energías a la tarea de cristianizar a los indios de América.

Para crear su Imperio americano, España tenía que exportar gente con vistas a convertir a los indios al cristianismo, fundar ciudades y colonizar la tierra. Pero estos nuevos territorios, una vez conquistados y colonizados, también habían de ser gobernados. Por su naturaleza, la adquisición de un Imperio supone un enorme reto para las autoridades de la metrópoli. Al

estudiar la historia de la España de los Habsburgo resulta muy fácil olvidar los problemas sin precedentes y el heroico esfuerzo que implica dotar de gobierno efectivo a un Imperio global. Hasta ese momento ninguna sociedad europea se había enfrentado a una tarea administrativa de tal magnitud y complejidad.

En primer lugar, los españoles tenían que resolver un problema para el cual tenían pocos precedentes que les sirvieran de guía, el de la determinación del estatus jurídico de la numerosa población indígena que ahora era súbdita de la Corona de Castilla. ¿Debía tratarse a los indios, por ejemplo, como esclavos, o eran hombres libres? Y, si eran hombres libres, ¿qué tributos y servicios se les podía demandar en cuanto vasallos de la Corona? No eran problemas fáciles de resolver. Para los europeos estos indios eran una clase nueva de personas y había una gran incertidumbre y confusión sobre sus orígenes y capacidades. ¿Eran hombres, en toda la extensión de la palabra, o «subhombres» cuya capacidad inferior exigía que se les colocara bajo algún tipo de tutela? Éste era el tipo de problemas al que los españoles se tuvieron que hacer frente tan pronto como llegaron a las Antillas, y que se fue haciendo más complejo cuando se enfrentaron cara a cara con las gentes de los Imperios sedentarios de los aztecas y de los incas. Durante la primera mitad del siglo XVI, el problema dio lugar a un apasionado debate en los círculos gubernamentales, en las universidades y entre el clero y los miembros de las órdenes religiosas, al que los nombres de Las Casas y Sepúlveda siempre estarán asociados. El resultado efectivo de estos cincuenta años de debate fue que los indios no eran esclavos y por tanto no debían ser tratados como tales; que, faltándoles el cristianismo y la verdadera civilización, debían ser instruidos en la fe y en las costumbres de los cristianos; que esto requería una estrecha supervisión temporal y espiritual, que colocaba a los indios en un estatus especial, aunque subordinado, por el que debían recibir la protección de la Corona; y que era correcto que realizaran ciertos servicios a cambio de esta protección.

Un primer objetivo del gobierno imperial fue, por tanto, la protección de los indios, lo que significaba sobre todo protegerlos de su explotación por los colonos. Consecuentemente, uno de los grandes problemas a los que se tuvo que enfrentar la Corona española fue el de cómo prevenir las rebeliones y movimientos separatistas de las comunidades de colonos, un

problema que solucionó con éxito. Aparte de la lucha entre la Corona y los seguidores de Pizarro como consecuencia de la conquista de Perú y de la fracasada conspiración de Martín Cortés en México en 1566, no hubo por parte de la comunidad de colonos en el Nuevo Mundo desafíos de importancia a la Corona en los alrededor de tres siglos de gobierno español, hasta que éste cayó derribado por los movimientos independentistas de principios del siglo XIX. Considerando que una carta y su respuesta podían llegar a tardar dos años de viaje desde Madrid hasta Lima y a la inversa, esto puede considerarse un verdadero éxito. La Corona española logró superar los problemas sin precedentes de tiempo y espacio, hasta el punto de impedir que las fuerzas centrífugas inherentes a un Imperio mundial triunfaran sobre las fuerzas de control que emanaban de Madrid.

¿Cómo consiguió la Corona este grado de control? El reto mismo del Imperio —tener que gobernar unos territorios tan distantes— actuó como importante estímulo para el desarrollo en la España de los Habsburgo de una fuerte estructura burocrática y de una clase administrativa. En términos de organización burocrática bien desarrollada y profesionalmente dirigida, la España de Felipe II era el Estado más avanzado en la Europa del siglo XVI. En realidad no se podía permitir que fuera de otra manera, puesto que en ausencia de una burocracia vasta y formalizada no habría conservado su Imperio unido. Todos conocemos los defectos de esta burocracia —incómoda, corrupta y espantosamente lenta— y podemos recordar el desesperado comentario hecho por un virrey esperando pacientemente sus instrucciones, de que si la muerte viniera de Madrid todos viviríamos hasta edad bien avanzada. Pero quizá más significativo que estos defectos resulta el hecho de que España triunfara en la construcción de una burocracia global, la cual funcionó con un grado mayor o menor de eficiencia y permitió mantener unidos los numerosos y dispares territorios del Rey.

El reto del Imperio produjo, por tanto, una respuesta burocrática, en la forma de gobierno mediante papel, de una escala hasta entonces desconocida en Europa. Apenas hemos comenzado a suponer la cantidad total de papel utilizado por la Monarquía española para el gobierno en los siglos XVI y XVII. Por ejemplo, cuando un virrey o cualquier funcionario importante abandonaban su cargo, se realizaba una investigación formal, conocida como residencia o visita, sobre el tiempo de su ejercicio en el

cargo, con declaraciones juradas de aquellos en situación de aportar testimonios. En 1590 comenzó una de estas visitas al finalizar el periodo de gobierno del conde de Villar como virrey del Perú. Hacia 1603 el juez que dirigía esta visita había utilizado 49.555 hojas de papel y aún no había concluido. El propio virrey hacía tiempo que había muerto[13]. ¡Qué diferente era este mundo del de setenta u ochenta años antes, cuando el emperador Carlos V, según se cuenta, pidió pluma y tintero y ninguna de las dos cosas pudo encontrarse en el palacio![14] Aunque en los primeros años del reinado de Carlos V la administración del reino no era en realidad tan informal como esta historia pudiera sugerir, la avalancha de papel de finales del siglo XVI (por no mencionar la plétora de plumas y los ríos de tinta) sugiere que durante los primeros años de Carlos y los últimos de Felipe se había producido una revolución en el ejercicio del gobierno.

La esencia de esta revolución fue la creación de una estructura administrativa diseñada para conectar el centro de la Monarquía hispánica con la periferia. El método utilizado consistió en construir y ampliar un sistema ya existente en la España de Isabel y Fernando, fuertemente deudor de las prácticas de gobierno del Imperio catalano-aragonés de la alta Edad Media. De acuerdo con él, el Rey estaba representado en los territorios lejanos por un virrey, mientras que los territorios estaban representados ante el Rey por Consejos compuestos por portavoces de aquellos territorios. Tal era el régimen conciliar desarrollado por la Monarquía española durante la primera mitad del siglo XVI: un sistema de Consejos reunidos en la Corte que reciben información de —y mandan órdenes a— los virreyes en la periferia. A esto se añadía un sistema judicial que actuaba como control de los virreyes y por medio del cual cada uno de los territorios tenía su tribunal de jueces, conocido como la Audiencia. Ésta era responsable de la administración de justicia y podía, cuando fuera necesario, limitar y controlar los poderes administrativos del virrey. Por ejemplo, el gobierno de Nueva España dependía en primer lugar del Consejo de Indias, instalado en la Corte y que aconsejaba al Rey en las cuestiones fundamentales relacionadas con los asuntos mexicanos. Sus recomendaciones, siempre que fuesen aprobadas por el Rey, eran transmitidas entonces a México, donde el virrey podía o no ponerlas en práctica; las actividades de éste eran vigiladas por la Audiencia que residía en Ciudad de México, la cual le aconsejaba, le

advertía o se oponía a él de acuerdo con las circunstancias y las personas implicadas.

Este sistema, que funcionaba razonablemente bien, dio lugar a la proliferación inevitable de papel y funcionarios. El gobierno necesitaba secretarios para redactar los reglamentos, escribanos para transcribirlos y una multitud de oficiales menores para asegurar su cumplimiento, junto con ministros de otro nivel para asegurarse de que los primeros habían cumplido con su cometido. Todo esto requería una inmensa burocracia que había que reclutar y preparar, lo que trajo como consecuencia una expansión del sistema educativo español. Al comienzo del siglo XVI había once universidades en España. Cien años después había treinta y tres. Semejante crecimiento se explica en gran medida por la creciente necesidad de ministros y oficiales que tenía el Estado para dirigir las altas instancias de la burocracia, y especialmente de ministros formados en derecho. Se estima que bajo el reinado de Felipe II Castilla sostenía una población universitaria anual de 20.000 a 25.000 estudiantes, lo que representaba alrededor de un 5,43 por ciento de su población masculina de dieciocho años, una cifra que parece bastante elevada comparada con los parámetros europeos de la época[15]. Aquellos estudiantes que se dedicaban al derecho y aprobaban el curso se convertían en letrados, licenciados en derecho que formaban el contingente de reclutamiento de la burocracia. Puesto que hacia finales de siglo la oferta comenzaba a rebasar la demanda, muchos de estos licenciados pudieron encontrarse sin trabajo. Pero los mejores de ellos —o, para ser más exacto, los que tenían mejores contactos— podían, con un poco de suerte, asegurarse un puesto en el peldaño más bajo del escalafón burocrático e ir escalándolo paso a paso durante el resto de sus vidas.

Fueron estos letrados al servicio del gobierno los que realmente mantuvieron unida la Monarquía española. Toda su carrera estaba dedicada al servicio de la Corona y podían ser trasladados a cualquier parte del mundo si el Rey así lo ordenaba. Uno de estos ministros fue Antonio Morga, nacido en Sevilla en 1559 hijo de un banquero, y enviado a la Universidad de Salamanca, donde se graduó en Derecho Canónico y más tarde en Civil[16]. En 1580 entró al servicio del gobierno como abogado. Trece años más tarde, a la edad de treinta y cinco, fue designado (se trataba de un hombre con buenos contactos) para un cargo judicial en Filipinas, en

el curso del cual ascendió a juez decano de la Audiencia. En 1603, ya con cuarenta y cinco años, fue trasladado a la Audiencia de México. Allí tuvo éxito suficiente como para asegurarse la promoción, diez años más tarde, a presidente de la Audiencia de Quito, Ecuador. Ésta podía haber sido su última parada antes de pasar a un cargo en lo más alto de la jerarquía burocrática, una plaza en el Consejo de Indias, en España. Morga lo solicitó en 1623, pero desafortunadamente para él su afición a las mujeres y al juego durante aquellos años le había perdido. Su conducta dio lugar a graves escándalos, lo suficientemente graves como para que se promoviera una investigación oficial sobre sus actividades. Fue sentenciado a ser relevado de su cargo, pero antes de que pudiera conocer estas noticias murió en Quito, a la edad de setenta y seis años, después de una presidencia no muy distinguida de veintiún años.

Suponiendo que Morga hubiera cumplido su ambición de alcanzar una plaza en el Consejo de Indias, éste se habría visto reforzado por un hombre de enorme experiencia práctica en los problemas de la administración de ultramar. Sin embargo habría tenido más de sesenta y cinco años en el momento de recibir su nombramiento de Madrid y parece improbable que hubiera sido un consejero innovador o dinámico. En general, el gobierno del Imperio español era una gerontocracia, pues los ministros necesitaban demasiado tiempo para pasar por los distintos niveles de sus carreras administrativas. Por consiguiente, nos encontramos, como cabría esperar, con que los Consejos estaban compuestos por viejos funcionarios conscientes de su estatus, apegados a la tradición y de inclinaciones legalistas, básicamente interesados en disfrutar confortablemente del prestigio y de las ricas ganancias de un alto cargo que les había costado tanto tiempo y trabajo asegurarse. No era un colectivo dinámico, pero sí tenaz. Mantenía la existencia del Imperio, pero lo mantenía estático.

A lo largo de sus carreras estos hombres se dirigían al Rey tanto para recibir sus órdenes como para su promoción particular. Tenían un acentuado sentido de la autoridad real, de la que habían sido representantes y defensores oficiales ya fuera en Filipinas, Ecuador o Nueva España. Este sentido de la autoridad real, reforzado por el conocimiento de primera mano de la vasta extensión de los dominios del Rey de España, creó un tipo de mentalidad que merece ser tenida en cuenta en cualquier historia de la España de los Habsburgo. Resultaba difícil escaparse a la sensación de

autoridad aplastante y universal del Rey, y, si bien esta sensación ayudaba a agrupar a los burócratas del Imperio, unidos en una especie de fraternidad de leales adherentes a la Corona, también pudo haber dado lugar a que el gobierno de Madrid exagerara los recursos del poder a las órdenes del Rey. Para estos hombres, Madrid era el centro del universo, la capital burocrática del Imperio universal. Un juez que volvía de Lima para servir en el Consejo de Indias o un virrey que regresaba —un Grande de Castilla como el marqués de Montesclaros, que sirvió como virrey en Nueva España y Perú y fue nombrado a continuación miembro del Consejo de Estado de Felipe IV— veían el mundo desde una perspectiva particular que no coincidía con la del resto de los hombres. Desde Madrid parecía que se podía gobernar el mundo entero. Pero, desgraciadamente, esto no siempre era cierto.

La adquisición del Imperio, por tanto, implicaba la creación de una vasta estructura burocrática cuyo punto central era Madrid. La creación misma de Madrid fue, en realidad, una respuesta a los problemas del Imperio. A principios del siglo XVI, España no tenía una ciudad que fuera su capital y la Corte se movía por la Península siguiendo al Rey. Madrid, con unos 5.000 habitantes, era poco más que una aldea superpoblada. Pero desde 1561, cuando Felipe II estableció en ella su Corte, comenzó a crecer de una manera verdaderamente rápida, hasta alcanzar en la década de 1620 los más de 100.000 habitantes. El crecimiento de Madrid de la noche a la mañana como capital de un Imperio mundial resultó enormemente significativo para la futura historia de España. Se trataba de una villa situada en el centro de las áridas mesetas de Castilla: una ciudad artificial de cortesanos y burócratas, que derivaba su febril prosperidad de los beneficios del Imperio que fluían a ella desde todas las partes del mundo; un elemento distorsionador en la vida económica de la meseta castellana, en su papel como destacado centro de consumo de bienes de lujo traídos de otras partes de Europa y pagados con la plata de las Indias.

Si consideramos el crecimiento insano de Madrid como una consecuencia directa de las demandas burocráticas creadas por el aumento del Imperio, igualmente podemos considerar el crecimiento extraordinario de Sevilla como una consecuencia directa de las demandas económicas del Imperio. De la misma manera que Madrid era la capital burocrática de la Monarquía universal de España, Sevilla era su capital comercial. La Sevilla de

principios del siglo XVII era una de las mayores ciudades del mundo occidental, una ciudad de unos 150.000 habitantes frente a los 70.000 que la poblaban cien años antes. Gracias a su posición monopolística como único puerto ibérico para el comercio con las Indias, se convirtió en el centro del llamado sistema español atlántico. Su extraordinaria prosperidad y la de su entorno en el sur de Andalucía estaban directamente relacionadas con la prosperidad de ese sistema mercantil en el siglo XVI. Cuando éste comenzó a colapsarse en la segunda década del siglo XVII, la prosperidad de Sevilla también comenzó a desmoronarse.

Este sistema era tan crucial para la economía europea y para la española en el siglo XVI que su funcionamiento efectivo constituye un asunto que se debe considerar. Las Indias eran apreciadas, desarrolladas y explotadas en primer lugar como una fuente de mercancías altamente valoradas y poco disponibles en Europa: perlas obtenidas de las aguas que rodean las costas de Venezuela, tintes, esmeraldas y, lo más importante de todo, oro y plata. Entre 1500 y 1650 llegaron oficialmente a Europa desde América algo así como 181 toneladas de oro y 16.000 toneladas de plata, lo que significa que además debieron de introducirse grandes cantidades por contrabando. Al principio llegaba más oro que plata, pero la proporción empezó a cambiar a raíz de los grandes descubrimientos de plata en la década de 1540: las minas de Potosí en Perú, en 1545, y las minas mexicanas de Zacatecas en 1546. Pero conseguir una producción regular y a gran escala de estas minas llevó tiempo, así como la introducción de nuevos procesos de refinado por medio de una amalgama de azogue. Los envíos de plata a España eran ya considerables en las décadas de 1550 y 1560, pero sólo a partir de la de 1570 —después del descubrimiento de minas de azogue en Perú y la introducción del nuevo sistema de refinado en 1571— los envíos comenzaron a ser verdaderamente grandes, produciendo el Perú dos tercios de la plata y Nueva España el tercio restante.

España y Europa necesitaban esta plata. El Rey de España la necesitaba para hacer frente a sus gastos (especialmente a aquellos gastos contraídos en la guerra), y la comunidad mercantil europea la necesitaba para dar liquidez a sus transacciones y proporcionar medios de pago para los artículos de lujo de la India y de Oriente. Por lo tanto, la organización de las minas de plata y el comercio de su producción se convirtieron en una de las

principales preocupaciones de la Corona española, y todo el sistema español —y en cierta medida el sistema internacional europeo— pasó a depender en gran medida del flujo regular de metales preciosos de América a Europa. Pero la plata tenía que ser pagada con algo, aparte del quinto del producto de las minas, que pertenecía a la Corona por derecho. El pago venía de la exportación a América de mercancías europeas y españolas para satisfacer las necesidades de la creciente comunidad de colonos, que suspiraba por objetos de lujo y artículos de consumo que no podían obtener en las tierras recién colonizadas. Desde el principio, por consiguiente, el comercio de Sevilla con América fue bidireccional, pensado por una parte para satisfacer las demandas de un mercado americano en crecimiento y, por otra, para satisfacer la insaciable demanda de metales preciosos de Europa.

El punto de envío en el extremo europeo de la red transatlántica era Sevilla y su puerto de Sanlúcar disfrutaba del monopolio del comercio americano. Mediante el sistema de flotas, que fue regularizado finalmente en la década de 1560, dos flotas zarpaban de Sanlúcar cada año, ambas en convoy y bajo protección armada. La primera de éstas, la flota, partía en mayo, con destino a Vera Cruz, en Nueva España. La segunda, los galeones, partía en agosto y tomaba un rumbo algo más hacia el sur, dirigiéndose a Nombre de Dios (Portobello), en el istmo de Panamá; y a continuación, después de descargar la mercancía para los colonos —vino, aceite, cereales, espadas, libros, vestidos y objetos de lujo—, solía retirarse al abrigado puerto de Cartagena para pasar allí el invierno. El viaje de ida duraba cinco o seis semanas; el tamaño de las flotas variaba mucho, pero la media estaba en unos sesenta o setenta barcos. Una vez desembarcados los cargamentos, las dos flotas solían invernar en las Indias. El problema más difícil era organizar el calendario del viaje de vuelta a Sevilla. La norma era que las dos flotas se encontraran en La Habana y que comenzaran el regreso con sus preciosos cargamentos a principios del verano, antes de la llegada de la temporada de los huracanes. Para hacer esto, la flota mexicana tenía que abandonar Vera Cruz en febrero, cargada con plata, cochinilla y otros productos de México, y hacer un viaje de tres o cuatro semanas con los alisios hasta La Habana. La flota del istmo, los galeones, tenía un cometido mucho más difícil, puesto que en su trayecto hacia La Habana debía recoger la plata que venía de las minas peruanas. Por tanto su viaje tenía que estar sincronizado con el transporte de plata entre las minas de Potosí y

Panamá[17]. Esto dependía, en última instancia, de las lluvias en Bolivia. Si las lluvias venían tarde, no había caudal suficiente para que los molinos prepararan la mena y no se podía convertir la plata en lingotes. Desde el punto de vista del viaje de vuelta de las flotas, la plata peruana debía estar en Panamá en marzo con vistas a llegar a La Habana antes del comienzo de la estación de los huracanes. Pero normalmente la lluvia se retrasaba tanto en el altiplano boliviano que la plata tan sólo llegaba a Panamá en mayo. Una vez que caía la lluvia y se acuñaba la plata, una gran reata de llamas la bajaba desde las montañas en un viaje que duraba quince días desde Potosí hasta Arica. En el puerto de Arica la plata era cargada en barcos y viajaba durante ocho días hasta Callao, el puerto de Lima. Allí era transportada a tres o cuatro navíos especiales y viajaba veinte días hasta alcanzar Panamá. Al llegar a Panamá era descargada de los barcos y colocada a lomos de mulas que empleaban cuatro días en cruzar el istmo, hasta Nombre de Dios, donde los galeones estaban esperando para cargar la plata. Entonces navegaban hasta La Habana y se reunían con la flota mexicana; con suerte, ambas flotas estaban de vuelta en Sevilla hacia finales del verano o principios de otoño.

Tal era, en resumen, el mecanismo del comercio de Sevilla. Caro e incómodo pero absolutamente eficaz, con tan sólo dos o tres excepciones aseguró las idas y venidas de las flotas a lo largo del Atlántico durante doscientos años. De por sí esto constituye una extraordinaria proeza de organización, sobre todo si consideramos lo dependiente que era de la cuidadosa sincronización de todo el recorrido a lo largo de la ruta. Para ello se necesitaban, en primer lugar, yacimientos de plata razonablemente accesibles, un suministro regular de mano de obra india que los explotara y un suministro regular de azogue para refinar el metal; se necesitaban también lluvias en el momento exacto en Bolivia, reatas de llamas y mulas en abundancia y grandes flotas cuyas travesías tenían que ser cuidadosamente organizadas de acuerdo con los vientos y las estaciones. Por tanto, cuando hablamos del Imperio español, no debemos pensar únicamente en territorios grandes y dispersos o en una compleja estructura burocrática, sino también en un intrincado mecanismo económico que requería la regulación más cuidadosa.

¿Qué significó la existencia de este mecanismo para la economía y para la sociedad española del siglo XVI? Obviamente el oro y la plata de las Indias significaron una riqueza inesperada para España, aunque se podría aducir que mucha de ella fue derrochada sin beneficio. Las mercancías afluían a Sevilla en grandes y cada vez mayores cantidades, y las que no salían del país nada más llegar para pagar deudas a banqueros extranjeros se convertían en la ganancia de una variada cantidad de individuos. Las familias aristocráticas en situación difícil podían soñar con recuperar sus fortunas gracias a los ingresos obtenidos en las Indias; de aquí la competencia entre los Grandes de Castilla por los virreinatos americanos, puesto que un virrey de Nueva España o Perú podía, razonablemente, confiar en llenar sus arcas durante el ejercicio normal de su cargo. Además, el Imperio de ultramar constituía un medio de proporcionar consuelo externo para al menos una parte de la alta aristocracia castellana. Los oficiales del gobierno, los clérigos y los familiares de los que habían hecho fortuna en América y decidían enviar dinero a sus deudos en la patria podían tener sus ahorros en plata y utilizarlos como quisieran: liquidar deudas, adquirir propiedades, enviar un sobrino favorito a la Universidad de Salamanca, o construir una capilla familiar en la iglesia del pueblo. Los mercaderes de Sevilla, que eran los receptores de grandes cantidades de plata, la utilizaban para sus propias transacciones y especialmente para adquirir mercancías para la siguiente flota de Indias. Parece que la mitad de la plata que llegó en las flotas de 1568 y 1569 fue utilizada para equipar y fletar las dos flotas siguientes[18]. Esto significa que el sistema se retroalimentaba. Se necesitaba algo así como la mitad de lo enviado desde las Indias para mandar de vuelta mercancías a éstas y alimentar el sistema con vistas a futuros envíos. Además toda esta actividad generaba empleo y nuevas técnicas en los astilleros de Sevilla; estimulaba a los artesanos a fabricar productos para el comercio de Indias y a los agricultores andaluces a producir más harina, vino o aceite para los envíos a América. Si Castilla experimentó una cierta prosperidad económica a principios y a mediados del siglo XVI, la explicación reside, en parte, en la apertura del nuevo mercado americano y en las nuevas demandas que creó.

Al flujo de plata hacia la economía española y, a continuación, la europea, se le ha responsabilizado de la «revolución de los precios» en el

siglo XVI. Este debate se generó, parcialmente, a partir de la tesis expuesta por Earl J. Hamilton en *American treasure and the price revolution in Spain* (1934), que intentaba ilustrar estadísticamente la existencia de una profunda conexión entre el incremento de los precios en la España del siglo XVI y las cantidades de plata que llegaban a Sevilla. No obstante, al parecer había otras muchas razones, además de las puramente monetarias, para explicar el incremento de los precios en el siglo XVI, aunque la plata americana tuviera su responsabilidad a la hora de empujar la subida de los precios y, lo que es más, de mantenerlos generalmente altos. La tesis de Hamilton parece decir que toda la plata que llegaba a Sevilla entraba en la economía española y esto evidentemente no era así. Grandes cantidades eran enviadas de nuevo al exterior, para un propósito u otro, inmediatamente después de su registro. Es muy difícil hablar de cifras precisas, pero es probable que a finales del siglo XVI de los diez millones de ducados que se consignaban al año como procedentes de América, al menos seis abandonaran España[19].

Hay varias explicaciones sobre por qué la plata salía casi antes de entrar en el país. Una cantidad se empleaba en el pago de mercancías europeas, que a continuación eran enviadas a las Indias en lugar de mercancías españolas. Pero la mayor parte era enviada al extranjero, principalmente a través de banqueros, con el fin de mantener los diversos ejércitos europeos a sueldo de España, así como de sostener la costosa política exterior de la Corona española. Una de las implicaciones más importantes del Imperio de ultramar para la España del siglo XVI consistía en proporcionar a la Corona los recursos necesarios para embarcarse en aventuras militares que estaban más allá del alcance de sus rivales europeos.

Los europeos de los siglos XVI y XVII consideraban América, no sin razón, la verdadera fuente del poder de la Monarquía española. Como dijo Sir Benjamin Rudyard en la Cámara de los Comunes en 1624: «No son sus extensos territorios los que les hacen tan poderosos […], porque es bien sabido que España es débil en hombres y carece de riquezas naturales […]. No señor, son sus minas en las Indias Occidentales las que suministran combustible con el que alimentar su enorme y ambicioso deseo de Monarquía universal»[20]. Probablemente, Rudyard estaba en lo cierto, puesto que la posesión de las Indias hacía posible la idea de una Monarquía universal y alentaba a los gobernantes españoles a asumir que ese grandioso

proyecto podía ser realizado. Pero, hablando en términos de cifras reales, la contribución de América a las arcas del Rey no era tan impresionante como las observaciones de Rudyard hacen pensar. Es verdad que, en la segunda mitad del reinado de Carlos V, el Emperador fue dependiendo cada vez más del dinero de España, destino de la plata americana, y cada vez menos de sus fuentes tradicionales de ingresos: Italia y los Países Bajos. Pero, incluso en una fecha tan tardía como 1554, la contribución americana significaba tan sólo un 11 por ciento de los ingresos totales de la Corona.

Las cosas cambiaron bastante con Felipe II, pero incluso cuando la plata de las Indias fluía a Sevilla en enormes cantidades, apenas alcanzaba el 25 por ciento del total de los ingresos del Monarca. Sin embargo, no basta hablar simplemente en términos de contribución proporcional. La plata era una mercancía muy deseada internacionalmente; y debido a que el Rey de España tenía a su disposición grandes y regulares suministros de plata, los grandes banqueros internacionales del siglo XVI, los Fugger y los genoveses, estaban dispuestos a servir como banqueros reales y realizar las operaciones de préstamo necesarias para cubrir las necesidades del Monarca entre la llegada de un flete y el siguiente. El imperialismo de Carlos V primero y después el de Felipe II fueron financiados mediante préstamos, y ninguno de estos dos Monarcas habría recibido préstamos durante tanto tiempo o en esa inmensa proporción, si no hubieran sido capaces de atraer a la comunidad financiera internacional con el señuelo de la plata del Nuevo Mundo.

Resulta evidente, por tanto, que la posesión de América ayudó a sostener la primera gran aventura imperial europea del siglo XVI, la de Carlos V, aunque no la pusiera originariamente en marcha. Pero el Imperio de Carlos era y continuó siendo obstinadamente europeo. Hasta la segunda mitad del siglo la organización política de Europa no se ajustó a las nuevas realidades económicas, y fue ya en la época de Felipe II cuando el imperialismo de los Habsburgo se reconstituyó alrededor del Atlántico español. Madrid, Sevilla, Lisboa, Génova —ya no Augsburgo o Amberes— eran los centros efectivos de este nuevo sistema imperial, y debido a que tenía acceso a los recursos de estos centros Felipe II pudo intentar, con algún éxito, controlar y hacer retroceder durante medio siglo a las fuerzas de la herejía y el desorden que amenazaban con engullir el mundo jerárquico y ordenado que era el único

que él entendía. El esfuerzo fue inmenso, como testimonian los tres millones de ducados al año (el equivalente a los ingresos anuales procedentes de las Indias) necesarios para sostener el famoso ejército de Flandes en su desesperado esfuerzo por aplastar la revuelta en los Países Bajos. No es de extrañar que al final el propio esfuerzo comenzara a quebrar el sistema. Antes o después tenía que llegar el límite en el que el coste del Imperio comenzara a pesar más que sus beneficios, reales o presuntos. No es fácil señalar con precisión este momento y quizá sea un error intentarlo. Pero entre las décadas de 1590 y 1620 parece haber un cambio significativo en la relación entre la América española y la metrópolis, un cambio que comenzó a despertar dudas sobre el valor que para España pudiera tener el Imperio.

Estaba, por ejemplo, el problema de la emigración. En el siglo XVI las Indias podían representar una salida para el exceso de población que Castilla no podía emplear ni alimentar. Pero en 15991600 ésta fue asolada por una plaga devastadora y comenzó a ser considerada como un país despoblado. El rápido crecimiento de los salarios en Castilla durante el reinado de Felipe III, sugiere que ya no podía permitirse la pérdida de hombres sanos. Fue en ese momento cuando la profundización de la miseria de Castilla dio lugar a un incremento masivo de la emigración ilegal, y el consiguiente goteo de personas hacia las Indias se convirtió en causa de profunda preocupación.

Por la misma época, se extendió la idea de que Castilla ya no disfrutaba de los beneficios del Imperio, algo que hasta entonces se daba por supuesto. Durante el siglo XVI tanto la Corona española como la economía castellana se habían vuelto peligrosamente dependientes del comercio de Sevilla y de la llegada regular de plata de las Indias. En los momentos de crisis habían recurrido al Nuevo Mundo y no se habían visto defraudados. Pero ahora, a comienzos del siglo XVII, las circunstancias habían cambiado. El mercado americano comenzó a agotarse, al menos en lo concerniente a las mercancías españolas. Los colonos ya no demandaban los productos tradicionales españoles en la misma cantidad que antes; el mismo comercio de Sevilla comenzó a experimentar dificultades después de 1610, y los envíos de plata comenzaron a menguar. Esto, por varias razones, es especialmente válido en el caso de los envíos a la Corona, que cayeron de

dos millones de ducados al año al principio del reinado de Felipe III, en 1598, a alrededor de un millón en 1615 y 1616 y a tan sólo 800.000 ducados en 1620, antes de elevarse de nuevo hasta alrededor de 1,5 millones al año en la década siguiente[21].

Por tanto, los beneficios tangibles de América para España iban disminuyendo, y lo hacían en un momento en que los costes del Imperio crecían abruptamente. Los ataques ingleses a las posesiones americanas de España durante el reinado de Isabel forzaron a la Corona a embarcarse en un costoso programa de fortificaciones en las Indias. En el reinado de Felipe III, el dinero tenía que ser arañado año tras año para costear la guerra contra los indios araucanos en Chile; y a medida que crecía la amenaza de Holanda el problema de la defensa naval en el Atlántico y en el Pacífico aumentó considerablemente. Durante los últimos años de Felipe III, este problema de la defensa imperial comenzó a eclipsar todos los demás, debido al enorme peso que suponía para los contribuyentes castellanos y para la economía de Castilla. La situación obligó a los ministros a reconsiderar la distribución general de los impuestos en la Monarquía y a replantear las diversas formas de defender un Imperio constituido por territorios dispersos y alejados. La solución aportada en la década de 1620 por el conde-duque de Olivares —consistente en el ambicioso proyecto de una Unión de Armas, una alianza de los recursos de la Monarquía para la defensa militar y naval—, produjo una violencia tan intensa sobre la frágil estructura constitucional de la Monarquía que a punto estuvo de llevarla al colapso total en la década de 1640.

Esta conciencia creciente del peso del Imperio se veía agudizada por la profunda miseria de Castilla. La Castilla de Felipe III y Felipe IV entró en un periodo de introspección colectiva, acompañada de desesperados intentos por identificar y analizar las causas del malestar. Parecía una paradoja extraordinaria que Castilla, la cabeza de un gran Imperio, pudiera ser azotada por la pobreza; que pudiera haber sido tan rica y que ahora fuera tan pobre. González de Cellorigo, al estudiar en 1600 los problemas de Castilla, los conecta, al menos alguno de ellos, con el efecto psicológico del descubrimiento de las Indias[22]. En su opinión, el efecto del aparente flujo ilimitado de plata americana a Sevilla sirvió para crear una falsa sensación de riqueza, como si ésta estuviera constituida por el oro y la plata, mientras que la verdadera riqueza radicaba en las inversiones productivas y en el

desarrollo de la industria, la agricultura y el comercio. Si esto era así, el descubrimiento de América podría considerarse perjudicial para España, ya que desvió la atención del país de las fuentes verdaderas de la prosperidad y lo deslumbró con el milagro de las falsas riquezas. Y a resultas de ello, los castellanos abandonaron el trabajo por los sueños. El erudito flamenco Justo Lipsio escribió en 1603 a un amigo español: «Vencido por vosotros, os ha vencido, a su vez, el Nuevo Mundo y ha agotado o debilitado vuestro antiguo vigor»[23].

Una vez que el Imperio de ultramar comenzó a ser percibido como una carga onerosa en lugar de como un beneficio, como una fuente de infortunio en lugar de serlo de prosperidad, se produjo un rechazo. El mismo conde-duque de Olivares dijo en una reunión del Consejo de Estado en 1631: «Las grandes conquistas (aunque sea venciéndolas y conquistándolas y adquiriendo aquellos dominios para nosotros mismos) han puesto esta Monarquía a tan miserable estado, que se puede decir con gran fundamento que fuera más poderosa si hubiera menos aquel nuevo mundo»[24]. Es ésta una afirmación asombrosa, viniendo del principal ministro de la Corona. En ella se expresan las tesis antiimperialistas de las más altas esferas gubernamentales de la Monarquía, el rechazo, tal parece, de cien años de historia española. Aunque esto constituya el comentario desesperado de un ministro exhausto y no deba ser tomado seriamente en cuenta, al menos parece indicar un llamativo cambio de estado de ánimo desde los felices tiempos de Carlos V. A comienzos del siglo XVI los castellanos se consideraban gentes favorecidas por la divinidad con el regalo (o con el depósito) de un Imperio global. Ahora, un siglo después, habían perdido su confianza. El regalo del Imperio había resultado ser un cáliz envenenado que había minado su energía y agravado sus enfermedades. Este cambio de actitud parece corresponderse con un cambio en la situación objetiva. Las cargas del Imperio se habían incrementado y sus beneficios inmediatos habían disminuido. El problema surgió al ajustarse a esta cambiante situación.

La América del siglo XVI permitió que Castilla se situara como potencia dominante del mundo, pero con un coste económico, administrativo y psicológico que sólo poco a poco se fue haciendo evidente. Cuando éste comenzó a aparecer y llegó la hora de pagar la factura, a una clase dirigente

que estaba acostumbrada a pensar en términos imperiales le resultó muy difícil cambiar su política y sus costumbres. La posesión del Imperio había creado expectativas y objetivos difíciles de echar por la borda, pero a mediados del siglo XVII los compromisos de Madrid habían superado tan abrumadoramente su capacidad de hacerse cargo de ellos que la eliminación de expectativas se convirtió en algo esencial para la supervivencia de la Monarquía. De hecho, el Imperio se había convertido en una carga psicológica que hacía prácticamente imposible pensar en términos realistas sobre la cambiante situación internacional. La triste historia de la España de mediados y finales del siglo XVII es la historia de un pueblo y una clase dirigente que fracasaron en el intento de borrar a tiempo sus ilusiones imperiales.

El destino de España —y el de otras potencias imperiales que siguieron sus pasos— nos sugiere una reflexión final sobre si, a largo plazo, las adversas consecuencias psicológicas del Imperio no pesan más para los imperialistas que todos aquellos beneficios tangibles que se supone que proporciona. Al contemplar el curso de la historia de España desde los tiempos de Carlos V y al recordar las extraordinarias hazañas de este pueblo excepcionalmente ingenioso, todavía podemos oír el eco burlón de aquellas palabras de Justo Lipsio: «Vencido por vosotros, os ha vencido, a su vez, el Nuevo Mundo».

CAPÍTULO 2

EL MUNDO MENTAL DE HERNÁN CORTÉS

Se han dedicado tantos libros y artículos a la vida y a la carrera de Hernán Cortés que parecería presuntuoso querer añadir algo más a esta lista. Sin embargo, aún no tenemos una buena biografía y hace muy poco que sus escritos —sus «cartas de relación» a Carlos V, su correspondencia general y sus directivas militares y administrativas— han sido objeto del profundo estudio crítico que merecían. En particular, el doctor Richard Konetzke ha llamado la atención sobre los aspectos constructivos de la carrera de Cortés como fundador de una sociedad colonial. Por su parte, un historiador austriaco, el doctor Viktor Frankl, ha analizado con agudeza la idea de «imperio» de Cortés y su deuda para con las tradiciones y formas de pensamiento medievales españolas. Otras aportaciones importantes han sido realizadas por estudiosos mexicanos: el doctor Manuel Alcalá, quien ha establecido un amplio paralelismo entre César y Cortés, aunque sin aportar ninguna prueba directa de la influencia del primero en el último, y la señorita Eulalia Guzmán, cuya intención al publicar una edición comentada de las dos primeras cartas de relación es presentar al conquistador de México como un consumado mentiroso y un monstruo depravado[25]. Aunque estos cuatro historiadores abordan la figura de Cortés desde puntos de vista muy diferentes, todos muestran lo mucho que aún se puede aprender sobre él mediante el estudio de sus escritos. Igualmente, es mucho lo que queda por descubrir antes de que podamos tener una imagen completa de Cortés no sólo como líder militar, sino también como colonizador y empresario y como político astuto y excepcional, con un notable talento para reutilizar viejas ideas en las situaciones sin precedente con las que se encontró en México.

Estos trabajos también han subrayado la necesidad de situar a Cortés firmemente en el contexto de la sociedad en la que nació, la sociedad tardomedieval y de comienzos del Renacimiento en España, puesto que en él se reflejan tempranamente los ideales y aspiraciones de esa sociedad y comparte el modelo de su desarrollo. Entre 1485, el año de su nacimiento, y 1547, el de su muerte, España pasó a través de un ciclo completo de experiencias que están curiosamente reflejadas en la carrera personal de Cortés. Nació en la época en la que Isabel y Fernando triunfaban al imponer la justicia y la autoridad real a una sociedad amenazada de desintegración bajo la presión de conflictivas ambiciones individuales. Ellos restauraron la comunidad del reino, permitiendo que se imbuyera de la confianza y resolución necesarias para completar la reconquista de su propio territorio, ocupado por los moros, y que se embarcara en una carrera de expansión por ultramar hacia África, Italia y las Antillas. La Castilla de los Reyes Católicos era un país que, aunque profundamente ligado a las tradiciones y valores medievales, se encontraba agitado por los ideales de los humanistas italianos, y agitado también, al propio tiempo, por aquellas aspiraciones de renovación espiritual y regeneración que a finales de la Edad Media sacudían toda Europa. Tal era la sociedad de la que venía Cortés y que le marcaría hasta el final de sus días.

Cortés abandonó España rumbo a las Indias en 1504, el año de la muerte de Isabel, y no volvió hasta 1528, cuando el nieto de ésta, Carlos V, estaba firmemente instalado en el trono de España. En el periodo intermedio, la sociedad cuidadosamente articulada que los Reyes Católicos habían construido estuvo sujeta a graves tensiones que culminaron con la revuelta de los Comuneros entre 1519 y 1521, precisamente los años en los cuales Cortés realizó su propia revuelta contra la autoridad legalmente constituida, para iniciar la conquista de México para su señor imperial[26]. La España a la que regresa triunfante en 1528 era una España erasmista, un país que se estaba reajustando traumáticamente a su nuevo papel histórico bajo el liderazgo de hombres inflamados por ambiciosas ideas de Imperio universal y por los ideales erasmistas de reforma. Pero ya entonces las ambiciones universales de Carlos y sus consejeros se veían empañadas por la amenaza de la herejía. Cuando Cortés vuelve a su patria por última vez, en 1540, la España humanista de su primera visita está ya profundamente teñida por los sombríos matices de la Contrarreforma.

La vida de Hernán Cortés abarca, por tanto, un periodo extraordinariamente rico y variado de la historia de España, en el que una sociedad medieval reorganizada y rearticulada, cada vez más expuesta a las influencias intelectuales exteriores, se vuelca hacia el exterior en busca de un Imperio de ultramar y se encuentra a sí misma inserta en una misión imperial y religiosa única. Cortés, al abarcar la transmisión de la edad media a la Contrarreforma, parece reflejarla en su propio desarrollo mental. Su correspondencia, cuando se lee a la luz de las preocupaciones políticas e intelectuales de la España de entonces, da la impresión de haber sido escrita por un hombre dotado con una mente especialmente sensible, alerta para detectar el más sutil cambio de opinión en un mundo que se encuentra a miles de kilómetros de distancia.

Esta gran sensibilidad, sin embargo, hace extremadamente difícil trazar el curso de su propio desarrollo intelectual, un problema que se complica aún más por la ausencia casi total de testimonios externos sobre sus intereses y conocimientos. Tan sólo se sabe que, como hijo de hidalgos de Extremadura que era, fue enviado a la edad de catorce años a Salamanca, donde permaneció dos años. No hay acuerdo sobre la forma en la que ocupó sus años en esta ciudad —aunque parece probable que se iniciara en el estudio de la gramática latina con la intención de estudiar Derecho—, pero sí se sabe que cansado de sus estudios volvió a su casa en Medellín, para irritación de sus padres, que deseaban que estudiara la rentable carrera jurídica[27]. De lo que no cabe duda es de que sus dos años en Salamanca, más otros dos largos años de aprendizaje y experiencia que pasó a continuación como notario en Sevilla y después en La Española, le proporcionaron cierto conocimiento del latín y lo familiarizaron profundamente con los métodos y las técnicas del derecho castellano[28]. Una historia cuenta que, cuando niño, era acólito en la iglesia de Santa María de Medellín y que allí aprendió los salmos, pero las escasas alusiones a la Biblia que aparecen en sus escritos están tomadas casi por entero del Nuevo Testamento, y su única cita directa en latín de los Evangelios la presenta con tal floritura que nos induce a ser escépticos sobre si sería capaz de citar algo más: « […] y aun acuérdome de una autoridad evangélica que dice: *Omne regnum in se ipsum divisum desolivatur*»[29].

Si sus conocimientos de la Biblia, aunque efectivamente explotados cuando la ocasión lo requería, solían ser esquemáticos, por el contrario, y

como es natural, estaba muy versado en el tipo de literatura que se puede esperar que resultase familiar a un hidalgo castellano de finales del siglo XV, en concreto con los códigos legales de Castilla, y específicamente con el famoso código de Alfonso X, las *Siete Partidas*, recopilado entre 1256 y 1263 e impreso por primera vez en Sevilla en 1491. El doctor Frankl ha demostrado de forma convincente en qué medida conocía Cortés las *Siete Partidas* y su extraordinaria habilidad al utilizarlas para justificar y legalizar su difícil posición personal después de romper con el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, y poner en marcha sin autorización la conquista de México[30]. Una vez aceptado el conocimiento por Cortés de las *Partidas*, es posible iluminar grandes parcelas de su pensamiento. Las *Partidas*, con sus referencias a Aristóteles y a la Antigüedad y con sus nítidas definiciones de conceptos tales como «fama», «traición» y «tiranía», constituyen, en cierta medida, una enciclopedia de derecho y teología, un código de conducta legal y militar capaz de proporcionar al hidalgo castellano un entramado de ideas admirablemente coherente.

Además de las *Siete Partidas*, las otras compañías literarias del caballero castellano eran historias, crónicas y romances de caballería. La familiaridad de los conquistadores con los romances está claramente atestiguada por el relato de Bernal Díaz de la conquista de México; el propio Cortés reconoce rápidamente una alusión cuando, al desembarcar en San Juan de Ulúa, Puertocarrero recita cuatro líneas de un romance de Montesinos, una alusión que, como se ha demostrado, expresa de manera gráfica el plan de venganza de Cortés contra su mortal enemigo, el gobernador de Cuba[31]. Igualmente bien testificada por Bernal Díaz está la tendencia de los conquistadores a comparar sus hazañas con las de los romanos, como por ejemplo en la arenga de Cortés a sus tropas durante la campaña de Tlaxcala: «Y a lo que, señores, decís que jamás capitán romano de los muy nombrados han acometido tan grandes hechos como nosotros, dicen verdad, y ahora y adelante, mediante Dios, dirán en las historias que de esto harán memoria mucho más que de los antepasados»[32]. Aquí ya está presente ese sentimiento de superioridad sobre las conquistas de la Antigüedad que distingue las últimas etapas del Renacimiento y que quedaría expresado en la dedicatoria de un libro a Cortés: «La mucha prudencia, humanidad y liberalidad con que tratava los negocios de guerra, en los quales tuvo tan

nuevos ardides que no se puede decir que en alguna vuestra señoría ymitó a los antiguos»[33].

Si Cortés llegó a leer a algún autor clásico no está claro. Por lo que insiste en la referencia a la «necesidad» en la cuarta carta de relación, se ha sugerido que habría leído a Livio y que, por tanto, estaba familiarizado con esa idea de necesidad tan importante en Maquiavelo[34]. Pero no parece esencial el haber leído a Tito Livio para escribir el peculiar aforismo utilizado por Cortés: «No hay cosa que más los ingenios avive que la necesidad». Casi las mismas palabras son utilizadas por un personaje de la famosa novela de la época, *La Celestina*, publicada por primera vez en 1499, cuando dice que no hay mejor «despertadora y abivadora de ingenios» que «la necesidad y pobreza; la hambre»[35].

Corremos el peligro, al buscar el origen de sus ideas, de atribuir a Cortés una genealogía intelectual compleja. Él recitaba de corrido frases sorprendentes, como «porque no haya cosa superflua en toda la tierra» —una frase que podría ser, y de hecho ha sido, conectada con la fórmula aristotélica: *Natura nihil facit frustra*[36]—. La utiliza de manera muy hábil para justificar la sujeción forzosa de los indios chichimeca al gobierno de Carlos V, pero ¿de dónde la tomó originalmente? El molde de este pensamiento, como cabría esperar, es aristotélico y tomista, pero la frase, al parecer, era de uso corriente en la época y la pronuncia la mismísima Celestina («ninguna cosa ay criada al mundo superflua»[37]).

Parece que, en general, Cortés poseía un oído extraordinariamente sensible para las frases ingeniosas y suficiente talento como para utilizarlas de forma sorprendente. Esto hacía que transmitiera al mismo tiempo la sensación de originalidad y erudición, lo que no siempre estaba justificado. Era capaz, por ejemplo, de escribir a un potentado oriental comenzando con un pensamiento de regusto aristotélico: «Universal condición es de todos los hombres desear saber». Con toda probabilidad, se trataba de una expresión de uso común en la época, que aparece de la siguiente manera en las *Siete Partidas:* «porque los omes naturalmente cobdician oir e saber e ver cosas nuevas»[38]. La utilización por Cortés de tales frases y en particular la insistencia constante en sus cartas de relación sobre la importancia de «inquerir y saber» o de «saber el secreto de las cosas» ha sido utilizada con frecuencia para ilustrar la actitud típica del Renacimiento hacia el conocimiento. No está en duda la intensa sed de conocimiento de

Cortés, pero no deja de ser significativo que ambas expresiones aparezcan en las instrucciones que le fueron entregadas por Diego Velázquez cuando éste le encomendó el mando de la expedición de México[39]. Es típico de Cortés el que se hubiera fijado en estas palabras y las hubiera repetido incansablemente en sus cartas al Emperador, con el propósito de mostrar su profundo respeto por la carta de instrucciones que por lo demás estaba desafiando activamente.

Tan sólo en una ocasión hay algo que nos sugiere de forma plausible cierta familiaridad directa con un autor clásico. Cuando se celebra una residencia en contra suya en 1529, un testigo declara haberle oído decir con frecuencia que «si las leyes se avían de quebrantar para reynar se han de quebrantar» y que acostumbraba a repetir «o César o *nihil*». El comentario sobre la desobediencia a la ley proviene originalmente de Eurípides y es citado tanto por Cicerón como por Suetonio en su *Vida* de César. No tendría nada de sorprendente que en algún momento Cortés hubiera leído lo que Suetonio escribió sobre César; pero esto no deja de ser una posibilidad; el hecho de que el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, instalado en Santo Domingo, utilice la misma cita cuando describe el desafío de Cortés a Velázquez, sugiere que era de uso corriente entre los españoles del siglo XVI[40].

Estos ejemplos nos muestran algo de la extrema dificultad que implica el definir con un cierto grado de precisión las fuentes del pensamiento de Cortés. La dificultad, sin embargo, no debe sorprendernos, pues, si bien Cortés era un hombre enormemente inteligente y con una capacidad instintiva para la creación literaria, no puede decirse de él que fuera culto o leído; además, durante su vida activa probablemente sus lecturas fueron en gran medida de carácter profesional, constituidas básicamente por los códigos legales castellanos y por aquellos documentos notariales u oficiales que de manera autodidacta aprendió a glosar e interpretar con consumada habilidad. Puesto que era muy sensible a la influencia del ambiente y aficionado a repetir ideas y expresiones que le llamaran la atención, sólo de modo muy general nos es posible enumerar las influencias formativas importantes en su vida. En concreto, todavía se conoce lamentablemente poco sobre la situación de su Extremadura natal durante los años de su infancia[41], y seguramente podría probarse, por medio de una

investigación más profunda, que muchas de las ordenanzas militares y administrativas que sirven para ejemplificar hoy día su genio organizador están directamente inspiradas en modelos derivados de Extremadura y de la guerra en Granada. La figura dominante en Extremadura al final del siglo XV, don Alonso de Monroy, maestre de Alcántara, fue probablemente primo de Cortés —el padre de éste había luchado a su lado en las feroces guerras civiles—. Aunque Monroy sobrevivió en el exilio hasta 1511, mucho antes de su muerte pasó a la leyenda, gran parte de la cual, tal como la refiere un biógrafo de la época, parece un anticipo de la gran carrera del conquistador de México[42]. Poseía el mismo estilo de liderazgo militar, el mismo estilo de arengar a las tropas e incluso los mismos presagios. Los seguidores de Monroy le dijeron que se retirara cuando su caballo murió mientras lo montaba, pero él no prestó atención a sus advertencias porque, en palabras de su biógrafo, «estaba ya aparejada la hora de su mala fortuna». También Cortés rehusó regresar cuando murieron cinco de sus caballos mientras abandonaba de noche el campamento en Cempoala: «Todavía seguí mi camino considerando que Dios es sobre natura». Donde Monroy se encaminó al desastre, Cortés no sufrió daño. Su hora de infortunio estaba todavía lejos[43].

Su crianza en Extremadura, su relación con una figura legendaria de la vida extremeña, su típica educación de hidalgo por medio de las crónicas, los romances y el código de las *Siete Partidas*, todos estos hechos son importantes influencias formativas en la carrera de Cortés. A esto hay que añadir su estancia en Salamanca y su época de aprendizaje como notario, que le proporcionaron el conocimiento del latín, una considerable educación jurídica y una gran habilidad para elaborar e interpretar documentos. Están, por último, los quince años que pasó en La Española y Cuba como notario, secretario del gobernador, oficial municipal y encomendero, años que le proporcionaron experiencia administrativa y política y que le familiarizaron directamente con la situación americana y con los problemas de una sociedad colonial Todos estos hechos coadyuvaron a proporcionar el bagaje intelectual de Cortés al embarcar en 1519 para conquistar México.

Al abandonar Cuba con dirección a México, Cortés estaba profundamente convencido de la influencia de la Fortuna en el destino de

los hombres. En su *Crónica de la Nueva España* Cervantes de Salazar habla de cómo Cortés, cuando todavía era notario público en la pequeña ciudad de Azúa, cerca de Santo Domingo, soñó una noche que su pobreza desaparecía de repente y que aparecía vestido con buenos trajes y servido por innumerables criados que se dirigían a él con sonoros títulos honoríficos.

> Y aunque él —continúa Cervantes de Salazar— como sabio y buen cristiano sabía que a los sueños no se avía de dar crédito, todavía se alegró, porque el sueño avía sido conforme a sus pensamientos; los quales, con gran cordura encubría por no parescer loco, por el baxo estado en que se veya […] Dicen que luego después del sueño tomando papel y tinta, debuxó una rueda de arcaduzes: a los llenos puso una letra, y a los que se vaciavan otra, y a los vazios otra, y a los que subían otra, fixando un clavo en los altos […] Hecho esto dixo a ciertos amigos suyos con un contento nuevo y no visto: que avía de comer con trompetas o morir ahorcado y que ya yva conosciendo su ventura y lo que las estrellas le prometían[44].

La imagen de la rueda de la fortuna era bien conocida por los españoles de finales del siglo XV y comienzos del XVI, y la «adversa fortuna vuelve de presto su rueda» en numerosas ocasiones a lo largo de la historia de la conquista de México de Bernal Díaz[45]. La rueda de Cortés, no obstante, se convierte en noria —la tradicional rueda con arcaduces para sacar agua, que puede encontrarse en Extremadura y en otras regiones españolas—. Si en aquel tiempo era ésta una imagen corriente de la rueda de la fortuna, es algo que no está claro, aunque la propia Celestina, en la novela de Rojas, la describe de esta manera: «Mundo es, passe, ande su rueda, rodee sus arcaduces, unos llenos, otros vazios. Ley es de fortuna que ninguna cosa en un ser mucho tiempo permanesce: su orden es mudanzas»[46]. Pero la característica más importante de la rueda de Cortés es que puede ser detenida —extremo éste que subrayará más adelante cuando elija como divisa en Coyoacán, después de la caída de México, la fortuna con la figura plateada de un hombre que agarra un martillo en una mano y un clavo en la otra—. El lema dice: «Clavaré quando me vea do no aya más que posea»[47].

La creencia en que la rueda de la fortuna puede ser detenida en su movimiento clavándola sugiere una actitud hacia la Fortuna no muy distinta de la de Maquiavelo. En último término, la Fortuna puede ser dirigida por el hombre; pero esta tarea necesita de la ayuda divina, puesto que, al igual que en la Florencia de Maquiavelo[48] y hasta donde resultaba posible, la

Fortuna había sido integrada dentro de un universo cristiano. A lo largo del epistolario de Cortés, la divina Providencia siempre está cerca para guiar y gobernar. Como él mismo recuerda al Emperador, nada es imposible para Dios[49]. Las batallas se ganan en situaciones de desventaja desesperada mediante la ayuda divina[50], y en numerosas ocasiones aparece «misteriosamente» Dios para ayudar a Cortés y a sus hombres[51]. Pero en la mentalidad de Cortés hay, además, una relación muy especial entre Dios y Carlos V: «Mas como Dios —escribe en su segunda carta— haya tenido siempre cuidado de encaminar las reales cosas de vuestra sacra majestad desde su niñez»[52]. Este favor divino reservado al Emperador es de gran importancia para Cortés, puesto que, como su fiel servidor, confiaba compartir las bendiciones que la Providencia manifestaba a su señor. Consiguientemente, «la real ventura de vuestra alteza» es uno de los temas recurrentes en las cartas de Cortés, hasta el punto de ver sus propias victorias como ganadas «con la ayuda de Dios y de la real ventura»[53].

Aunque Cortés veía en el favor divino y real un talismán para el éxito, también sabía que el hombre que aspira a dominar la Fortuna debe poseer naturalmente las cualidades de la astucia y el ingenio. Son precisamente éstas las cualidades que en Maquiavelo constituyen la *virtù*. La idea era familiar a los españoles del Renacimiento y nada puede ser más maquiavélico que la observación de uno de los personajes de *La Celestina:* «Conoscer el tiempo y usar el hombre de la oportunidad haze los hombres prósperos»[54]. Cortés, como las figuras del inframundo de *La Celestina*, anhelaba la riqueza porque le permitiría romper las barreras de la jerarquía social y acceder a los placeres de que gozaban los nobles y los ricos. Y las herramientas que eligió para satisfacer su ambición fueron las mismas que las empleadas por ellos. También él tenía que reconocer el momento y aprovechar la ocasión, y para esto no sólo bastaba tener cualidades innatas, sino que era igualmente necesario el conocimiento que proporciona la experiencia. En la correspondencia de Cortés hay una constante insistencia en la importancia de la *experiencia*, un tipo de conocimiento individual y personal de las cosas y los hombres que un número cada vez mayor de españoles del siglo XVI comenzaba a considerar superior al proporcionado por la autoridad tradicional[55].

No falta este ingenio en la manera en la que concibió Cortés la conquista de México, una operación tanto política como militar y dirigida al mismo tiempo contra el emperador azteca y contra el gobernador de Cuba. El cronista contemporáneo Fernández de Oviedo refiere en un pasaje la capacidad de Cortés «de novelar e traer a su propósito confabulaciones de mañoso e sagaz e diestro capitán»[56]. Los trabajos recientes sobre Cortés, particularmente los del doctor Frankl y la señorita Guzmán, han servido para confirmar su extraordinaria habilidad para inventar historias e idear planes. Como ha mostrado el doctor Frankl[57], la primera carta de relación es una brillante ficción en la que Cortés reconstruye el curso de los acontecimientos que le llevaron a desafiar al gobernador de Cuba y a fundar Vera Cruz, una reconstrucción profundamente deudora de ideas políticas y jurídicas tomadas de las *Siete Partidas.* El gobernador Velázquez, retratado con los tonos más sombríos, aparece como un hombre consumido por el interés personal y la codicia, mientras que el propio Cortés se pinta como fiel servidor de la Corona y firme defensor del bien común[58].

Pero es en su relato del enfrentamiento con Montezuma donde el poder de imaginación e invención de Cortés se manifiesta en grado sumo. Aunque todo el episodio está envuelto en un profundo misterio, lo que al menos parece evidente es que la narración que hace Cortés de lo ocurrido entre los dos hombres no debe tomarse, como se ha hecho durante mucho tiempo, de forma literal. Probablemente, la relación entre Cortés y Montezuma está envuelta ahora por una leyenda con dos niveles diferenciables. El nivel superior, que sirve de base a las interpretaciones modernas de la conquista de México[59], sostiene que Cortés fue el beneficiario inconsciente de una tradición azteca que decía que el rey-sacerdote Quetzalcóatl volvería por el este para reclamar lo suyo. Al parecer, sin embargo, no se ha encontrado ninguna evidencia que pruebe la existencia antes de la conquista de una tradición sobre Quetzalcóatl dirigiendo a sus seguidores a la tierra de Anáhuac. Es probable que las historias sobre el retorno por el este, al igual que aquéllas sobre los presagios que paralizaron el poder de decisión de Montezuma, surgieran sólo *después* de la conquista, y que la identificación de Cortés con Quetzalcóatl (que no aparece nunca mencionada en los escritos de Cortés) se hubiera realizado por primera vez en la década de 1540 por los franciscanos Motolinía y Sahagún[60].

Oculta por esta leyenda yace otra de tema parecido pero mucho menos concreta en sus detalles, de la que Cortés podría ser en gran medida responsable. Cortés relata dos discursos de Montezuma[61], ambos de contenido y tono tan inverosímil como para sugerir que están basados más en la fantasía que en la realidad. Los dos discursos van expresados en tonos que eran totalmente extraños para un azteca, pero que resultaban familiares a cualquier cristiano español. Ambos combinan sutilmente los temas de la llegada del mesías y el retorno del señor natural a sus vasallos, al objeto de preparar el gran clímax de la renuncia de Montezuma a su herencia imperial en favor de Carlos V. «Demos gracias a nuestros dioses —dice Montezuma — porque en nuestros tiempos vino lo que tanto aquéllos esperaban». La señorita Guzmán ha señalado con perspicacia que en todo el pasaje resuenan los acordes del *Nunc Dimittis*[62]. Sin embargo, las analogías con el Nuevo Testamento no terminan ahí. Montezuma finaliza su primer discurso de bienvenida con el dramático gesto de despojarse de sus vestidos para mostrar su cuerpo a Cortés, diciendo: «A mí véisme aquí que soy de carne y hueso como vos y como cada uno, y que soy mortal y palpable». ¿No suena esto como las palabras de Jesús a sus discípulos («Un espíritu no tiene carne y huesos como habéis visto que yo tengo») y a Pablo y Bernabé en Lystra («También somos hombres con las mismas pasiones que tú»)?

Es difícil evitar la sensación de que Cortés está utilizando toda su capacidad imaginativa con el propósito de pintar para el emperador Carlos V el cuadro solemne de una escena que quizá nunca ocurrió. Si la escena tenía una vaga escenografía bíblica, resultaría aún más impresionante, especialmente cuando a los antepasados de Montezuma se les empezaba a atribuir un lejano origen cristiano; y, lo que no deja de resultar irónico, Cortés presenta su relato de Tenochtitlán con palabras que ya de por sí poseen tonos bíblicos: «Bien sé que [estas cosas] serán de tanta admiración que no se podrán creer, porque los que acá con nuestros ojos las vemos, no las podemos con el entendimiento comprender»[63]. Pero si Cortés extrae de la Biblia lo que necesita para su escenografía general y de los códigos legales castellanos las ideas de soberanía y vasallaje que pone en boca de Montezuma, aún queda por dilucidar un tercer elemento de la historia: el mito del gobernante que vuelve desde el este. Se ha apuntado que Cortés escuchó a los indios de las Antillas una historia parecida[64], pero parece igualmente probable que la hubiera escuchado en su marcha hacia México y

que la hubiera reservado para utilizarla en el futuro. De acuerdo con Bernal Díaz, dos caciques de Tlaxcala contaron a Cortés la profecía de que un hombre vendría de la región donde nace el sol y dominaría la tierra[65]. Si así fuera, la profecía debía referirse no a Quetzalcóatl, sino a Huitzilopochtli, el dios de la guerra, que aparece citado tanto en los escritos de Cortés como en los de Bernal Díaz bajo el nombre de «Ochilobos». En una carta escrita por don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España, y dirigida a su hermano, se afirma específicamente que los aztecas dieron la bienvenida a Cortés pensando que era «Ochilobos» y no Quetzalcóatl[66]. Fernández de Oviedo, al comentar la carta, no da crédito ni a la historia de Ochilobos viniendo del noroeste, ni a la de Cortés que fuera confundido con él; pero esto no descarta la posibilidad de que Cortés utilizara alguna leyenda local, la cual embelleció posteriormente para poder aprovecharla con su habilidad acostumbrada.

Cualquiera que sea el origen exacto del mito del regreso del gobernante, todo el episodio de Montezuma, tal como le fue contado a Carlos V, da testimonio de la notable fertilidad inventiva de Cortés. Esta habilidad creadora, la capacidad de construir a gran escala partiendo a menudo de los fundamentos más endebles, quizá sea la más sobresaliente de las características de Cortés. Le ayudó a sobrellevar los delicados problemas derivados del desafío a Velázquez y a llevar a cabo la conquista de México, inspirándole, además, la forma de abordar los trabajos de reconstrucción cuando cayó el Imperio azteca.

Sus planes para esa Nueva España que sería establecida sobre las ruinas del viejo México estaban profundamente influidos por sus experiencias en las Antillas, donde había visto la destrucción de toda la población indígena[67]. Debía evitarse a toda costa una repetición de este hecho, por lo que escribió, como el gran constructor renacentista que era, que la conservación de los indios era «el cimiento sobre que se ha de edificar esta obra»[68]. Tras sus planes para la creación de una sociedad ordenada de españoles e indios se encuentra una concepción que había tomado de los frailes. En agosto de 1523 llegaron a México los tres primeros misioneros franciscanos (los tres de origen flamenco), para ser seguidos en 1524 por los famosos «doce apóstoles», capitaneados por fray Martín de Valencia. En las cartas de relación cuarta y quinta, fechadas en octubre de 1524 y septiembre de 1526, hay signos claros de la influencia en el pensamiento de

Cortés de los franciscanos. Éstos, que en su mayoría parece que estaban menos influidos por Erasmo que por las tradiciones apocalípticas italianas y por el pensamiento de Savonarola[69], llegaron con el ardiente deseo de establecer una réplica de la Iglesia de los apóstoles en un México todavía sin corromper por los vicios europeos. Cortés, en la primera de sus cartas, llamaba la atención sobre la importancia de informar al Papa de sus descubrimientos, con objeto de que se tomaran las medidas necesarias para la conversión de los nativos[70]. Pero ahora, en su cuarta carta, acompaña sus demandas de asistencia en el trabajo de conversión con un ataque a la mundanidad de la Iglesia y a la pompa y avaricia de las dignidades eclesiásticas. Esta diatriba, tan típica de las protestas europeas de la época contra la riqueza y la corrupción de la Iglesia, está claramente inspirada por los frailes, para los que solicitó derechos exclusivos en la conversión de México. También fueron ellos quienes inspiraron la profecía de la quinta carta: en México «se levantará una nueva Iglesia, donde más que en todas las del mundo Dios Nuestro Señor será servido y honrado»[71].

Los franciscanos proporcionaron a Cortés una visión más amplia, no sólo de la nueva Iglesia y de la nueva sociedad que habría de construirse en México, sino también del propio papel que él desempeñaba en el orden providencial. En su primera carta, Cortés ya había tenido el cuidado de insistir en que Dios había dispuesto el descubrimiento de México con el propósito de que la reina Juana y Carlos V obtuvieran una gracia especial mediante la conversión de sus habitantes paganos[72]. De lo que se seguía que él mismo, como conquistador que era de México, disfrutaba de un lugar especial en el plan divino. La actitud de los franciscanos le reafirmaba en esta creencia, puesto que para ellos aparecía, inevitablemente, como el agente elegido por Dios en un momento vital del ordenamiento de la historia del mundo, cuando la súbita posibilidad de convertir a la fe a incontables millones de hombres casi ponía al alcance de la mano el durante tanto tiempo esperado milenio. Además, gracias a la concurrencia de los franciscanos podía presentarse como el «medio» por el que Dios se complacía en darse a conocer a los indios[73].

Puesto que la visión franciscana era una visión universalista, no tendría nada de extraño el que Cortés hubiera recibido de los franciscanos el estímulo para ir más allá de los confines de México, una vez se hubiera completado su conquista. En su malhadada expedición de Hibueras, en

1524-1526, estuvo acompañado por dos franciscanos flamencos, uno de los cuales era Juan de Tecto, distinguido teólogo y antiguo confesor de Carlos V[74]. Quizá fuera del conocimiento directo que poseía Tecto tanto de la teología imperial de los consejeros del Emperador como de las corrientes del pensamiento erasmista de su país natal de donde Cortés extrajo su nueva concepción de un Imperio mundial bajo el dominio de Carlos V, que se convertiría así en «Monarca del universo», un Imperio que él podría ayudar a fundar prosiguiendo desde México a través del Pacífico hacia el Oriente[75]. Era ésta una visión compleja, compuesta por los sueños del propio Cortés de la conquista de Catay, de sueños erasmistas e imperiales sobre un Imperio universal, y de sueños franciscanos sobre la conversión de la humanidad como preludio esencial del fin del mundo. Persiguió su realización año tras año, pero como una quimera constantemente se le escapaba, hasta que, alrededor de 1526, pareció que su suerte le había abandonado.

Sin duda las angustiosas experiencias que vivió en la expedición de Hibueras cambiaron para siempre a Cortés, haciéndole consciente de lo inescrutable de la Providencia y de la impotencia humana. La quinta carta de relación, la que describe la expedición, es muy diferente en espíritu de las que la preceden. La fraseología que Cortés utiliza en ella es la de un hombre que ha pasado a través de una profunda prueba religiosa, por la que ha podido sentir al mismo tiempo su propia indignidad y el poder infinito de Dios. Ha desaparecido la confianza que, siete años antes, le había hecho capaz de continuar en Cempoala a pesar del infortunio de los caballos. Ahora, cuando su barco se ve obligado a retroceder tres veces, lo identifica como una señal celestial y regresa a puerto abandonando sus planes[76]. También ha desaparecido la confianza anterior en el poder infinito del hombre. En un lenguaje muy distinto del de sus primeras cartas, escribe: «Ningún seso de hombre bastaba para el remedio, si Dios, que es verdadero remedio y socorro de los afligidos y necesitados, no le pusiera»[77].

Después de todo, no era tan fácil dominar a la Fortuna y, desde la época de la expedición de Hibueras, parecía evidente que la rueda había iniciado su inexorable giro hacia abajo. Acosado por los oficiales reales y perseguido por la ingratitud real, en 1526 escribía amargamente a su padre: «Tengo por mejor ser rico de fama que de bienes»[78]. Aunque su fama ya estaba asegurada, pronto encontró un grupo de personas dispuestas a

cultivarla. A su vuelta a Madrid, en 1528, entabló amistad con el embajador polaco en la Corte imperial, Juan Dantisco, amigo de Copérnico y centro de un amplio círculo humanista que incluía a Erasmo y a Valdés. La amistad fue debidamente celebrada por Dantisco en un poema en latín escrito después de que Cortés regresara a México: «El gran Cortés está lejos, el hombre que descubrió todos esos inmensos reinos del Nuevo Mundo. Él gobierna desde más allá del ecuador hasta la estrella de Capricornio, y aunque tan lejos, no se olvida de mí»[79].

Este afectuoso interés de los humanistas por el conquistador de México fue cumplidamente correspondido por Cortés en los últimos años de su vida, ya retirado en Madrid. Su casa se convirtió en el centro de una «Academia», en la que regularmente se celebraban discusiones sobre asuntos de interés humanístico y religioso[80]. El círculo de intelectuales que buscaba la compañía de Cortés hizo mucho para perpetuar su fama y sus ideas. Allí estaba Sepúlveda, cuyo tratamiento de la cuestión de los indios es, seguramente, deudor de sus conversaciones con él[81]; también Gómara, su primer biógrafo, que lo transformó en héroe típico de la historiografía del Renacimiento[82], o Cervantes de Salazar, una figura menor pero importante del mundo literario español, quien en 1546 dedicó a Cortés un diálogo sobre la dignidad del hombre[83]. La dedicatoria, escrita en términos debidamente exagerados, presenta a Cortés exactamente como él hubiera deseado. Contiene la referencia obligada a su distinción tanto en las armas como en las letras y la inevitable comparación con Alejandro y César, e incluso intenta propagar una nueva leyenda sobre Cortés al asegurar que quemó sus naves en lugar de embarrancarlas después de desembarcar en Vera Cruz[84]. Además, incluye una comparación todavía más lisonjera que aquélla referida a los héroes de la Antigüedad, ya que asimila el papel de Cortés respecto a los paganos de México con el de San Pablo en la Iglesia primitiva.

En este punto los humanistas hacen causa común con el otro grupo de admiradores de Cortés, los frailes. Los franciscanos eran muy conscientes de que le debían mucho, y saldaron su deuda presentándole en sus historias de la conquista como el hombre elegido por Dios para preparar el camino de la evangelización de la humanidad. Pero la deuda de Cortés con los franciscanos —generosamente reconocida en su testamento— no era menor, ya que, en una época en la que la España humanista estaba tan sólo

comenzando a embarcarse mediante una sutil transmutación en la enormemente más compleja España de la Contrarreforma, hicieron mucho por añadir una nueva dimensión religiosa a su mundo. Y ningún mundo fue tan rico en imaginación y tan infinitamente moldeable como el mundo mental de Hernán Cortés.

CAPÍTULO 3

EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA Y EL DESCUBRIMIENTO DEL HOMBRE

«Dos cosas —escribió Michelet en un famoso pasaje— pertenecen más a esta época [el siglo XVI] que a ninguna de las que la precedieron: el descubrimiento del mundo, el descubrimiento del hombre»[85]. Por «descubrimiento del hombre» entiende Michelet el descubrimiento por parte del hombre europeo de sí mismo, en su doble faceta de organismo físico y ser moral, cuyos misterios se exploran entonces en sus más íntimas profundidades. Pero el simultáneo descubrimiento del mundo representa también un descubrimiento del hombre: el descubrimiento europeo del hombre no europeo, una criatura cuyas costumbres extrañas, variadas y frecuentemente repulsivas son fuente de apasionada curiosidad.

A lo largo del siglo XVI se pudo disponer de información nueva sobre pueblos lejanos, y en algunos casos hasta entonces desconocidos, en cantidad suficiente como para proporcionar al lector europeo un cuadro rico y variado de las razas de la humanidad. En 1556, por ejemplo, el traductor español de esa obra clásica de etnografía escrita por Boemus, *El libro de las costumbres de todas las gentes del mundo*, pudo ampliar el texto original con doscientas páginas informativas sobre los habitantes del Nuevo Mundo de América[86]. Aunque una buena parte del material más valioso nunca llegó a la imprenta ni circuló públicamente, la cantidad absoluta de información etnográfica a disposición del público lector europeo del siglo XVI sigue siendo impresionante. La imprenta y la navegación llevaron el mundo al umbral de Europa.

Pero una cosa es llegar al umbral y otra atravesar la puerta. ¿En qué medida el descubrimiento del hombre, en el sentido de la frase de Michelet, se vio realmente afectado por el descubrimiento del hombre no europeo? Las experiencias de los oficiales y de los misioneros españoles entre los indios americanos proporcionaban una fuente nueva y de primera mano sobre la conducta y las capacidades humanas. Sin embargo, mientras el notable tratado sobre psicología y capacidades humanas del doctor español Juan Huarte, el *Examen de ingenios para las ciencias* (1575)[87], revela una profunda familiaridad con el mundo clásico de Hipócrates y Galeno, en cambio ignora completamente los hallazgos de sus compatriotas en el Nuevo Mundo, hallazgos que en modo alguno eran irrelevantes para sus intereses. Tristemente, parece que esto era lo típico. El testimonio de los tratados sobre costumbres y moralidad del siglo XVI sugiere que, salvo alguna distinguida excepción como Montaigne, a la mayoría de los autores les parecía que con las tradiciones cristiana y clásica les bastaba para explorar los misterios de la conducta humana sin necesidad de recurrir a los nuevos mundos de ultramar. Cierto que pronto sería descubierta la inquietante figura de Calibán en su isla encantada; pero incluso la ascendencia de Calibán puede rastrearse más allá del Caribe en el legendario hombre salvaje de la Europa medieval[88].

Parece que la mayor parte de los europeos del siglo XVI se las podía arreglar perfectamente bien en sus viajes de autodescubrimiento sin necesidad de tocar tierra en playas exóticas donde aprovisionarse de alimentos frescos. Pero las circunstancias y el momento condujeron a que algunos aplicaran su inteligencia al estudio de hombres extraños en ambientes desconocidos; y cuando hicieron esto, se encontraron enfrentados a preguntas fundamentales sobre la naturaleza del hombre mismo. Sus intentos por responder a estas preguntas debieron de tener, al menos durante el siglo XVI, poca o ninguna resonancia en sus patrias[89]. Pero algo hicieron, aunque fuera en círculos restringidos, por ampliar los límites de la percepción. Y si las respuestas eran a menudo erróneas o producto de la ignorancia, las preguntas, una vez formuladas, permanecían inquietantemente fecundas. ¿Cuáles son las características esenciales de la humanidad? ¿Qué hace distinto a un hombre civilizado de un bárbaro? ¿En

qué aspectos son algunos pueblos de la tierra deficientes, y cuál es la mejor manera de remediar sus deficiencias?

Los viajeros europeos que iban a Asia, África y América regresaban a menudo con informaciones valiosas sobre tierras lejanas. Pero los viajeros y exploradores, aunque veían muchas cosas y oían muchas más, eran esencialmente aves de paso. Tenían demasiada prisa y demasiado interés por retratar lo curioso y lo exótico como para formular las preguntas cruciales o acometer investigaciones sistemáticas que pudieran proporcionar algo con lo que formular una respuesta. Ésta es la razón por la que la conquista y colonización española de América desempeñan un papel único en el proceso europeo de descubrimiento de la humanidad. Millones de personas no europeas, cuya existencia era desconocida para las generaciones anteriores, fueron sometidas a un esfuerzo misionero sostenido y al gobierno permanente de Europa. Como resultado, la observación basada en el contacto casual fue reemplazada por una observación basada en el contacto íntimo durante un prolongado periodo de tiempo. El nuevo tipo de relación colonial que representó la dominación española en la América Central y del Sur dio lugar a una nueva oportunidad para el estudio etnográfico sistemático.

La oportunidad, como era de esperar, fue sólo parcialmente aprovechada. A pesar de todo, con un propósito u otro se recogió información suficiente como para crear un impresionante corpus de material etnográfico básico sobre las creencias y costumbres de los pueblos del Nuevo Mundo de los periodos anterior e inmediatamente posterior a la conquista. Entusiastas aficionados laicos, como Juan de Betanzos, estudiaron la historia y antigüedades de los nativos, mientras que los misioneros incorporaron a sus narraciones de la conquista espiritual de las Indias las descripciones de los ritos y las supersticiones nativas. Los miembros de las órdenes religiosas prepararon memoriales sobre asuntos indios para su presentación al Consejo de Indias o para su consideración por los concilios eclesiásticos. Los oficiales de la Corona realizaron numerosos informes, detalladas narraciones de visitas locales, cuidadosas respuestas al famoso cuestionario real de 1577 y elaborados tratados sobre el problema indio, como los escritos a mediados del siglo XVI por Alonso de Zorita en Nueva España y por Juan de Matienzo en Perú. En la cima de esta tarea se encontraban las

impresionantes investigaciones sobre la historia y la civilización indias acometidas por dos grandes frailes, el dominico Diego Durán y el franciscano Bernardino de Sahagún, y tres ambiciosísimas historias «naturales y morales» de las Indias, las de Fernández de Oviedo, Bartolomé de las Casas y José Acosta, respectivamente.

Estos observadores del siglo XVI de las sociedades indias de América no plantearon su trabajo, en general, bajo el espíritu de la objetividad científica. Por el contrario, comenzaron con la clara convicción de la superioridad de su propia civilización cristiana y sus investigaciones estuvieron generalmente guiadas por cuestiones de utilidad. Los oficiales reales necesitaban información precisa sobre cómo funcionaba la propiedad de la tierra y la herencia entre los indios, para poder administrar justicia de acuerdo con la costumbre, lo que constituía la esencia del buen gobierno para los europeos del siglo XVI. Los misioneros necesitaban información precisa sobre las supersticiones paganas para poder combatir a los idólatras. «Para predicar contra estas cosas —escribió Sahagún— y aun para saber si las hay, menester es de saber cómo las usaban en tiempo de su idolatría»[90].

En contraste con este tipo de investigaciones directas, hay relativamente pocas que estén inspiradas ante todo en la pura curiosidad intelectual, como ocurre con la *Historia de las Indias* de Oviedo. Pero el calibre intelectual de algunos de los investigadores es tan elevado que les permite escribir estudios sobre las sociedades e instituciones indígenas que superan notablemente las limitaciones de propósito y alcance inherentes a sus orígenes. Esto es especialmente válido en el caso de la *Historia general de las cosas de Nueva España* de Sahagún, que por su alcance y penetración constituye un intento, único en el siglo XVI, de proporcionar un estudio lingüístico y etnográfico comprensivo de la sociedad azteca por medio de investigaciones cuidadosamente controladas, realizadas utilizando informadores nativos[91].

Mientras que la sofisticación de la técnica de Sahagún le hace merecedor de una categoría propia, su material es de calidad semejante a la de sus contemporáneos. Entre todos ellos, estos observadores españoles se ocuparon de los aspectos fundamentales de la vida amerindia. El nacimiento, el matrimonio y la muerte; la vida doméstica y las costumbres;

los sistemas de herencia y los métodos educativos; el vestido, la higiene y la medicina; los sistemas tributarios y la organización económica; el gobierno y la guerra; las creencias populares, las costumbres y las supersticiones, todos estos temas recibieron alguna atención y muchos fueron estudiados detalladamente. Cuando esta información sea investigada de forma sistemática, los historiadores y los antropólogos podrán explorar con bastante profundidad las civilizaciones de América Central y de los Andes del periodo inmediatamente anterior a la conquista y el impacto sobre ellas del gobierno europeo[92].

No obstante, esto no agota las posibilidades de investigación sobre el siglo XVI, ya que, además de arrojar luz sobre la historia de las sociedades no europeas, que contaban con pocas o ninguna fuente escrita sobre sí mismas, también nos permite observar a los observadores, y con ello entrever algo de los presupuestos no explicitados de sus concepciones y actitudes cuando se embarcaron en el descubrimiento del hombre no europeo. Estos españoles del siglo XVI se vieron enfrentados al desafío de confrontarse con sociedades desconocidas y con sistemas de creencias extraños. No es sorprendente que en la prueba se manifestara algo sobre ellos mismos, si tenemos en cuenta que el antropólogo del siglo XX también habla más de sí mismo y de su propia sociedad a las generaciones futuras de lo que nunca será capaz de sospechar. Al establecer, aunque sea inconscientemente, una realidad objetiva mediante la cual valorar una sociedad ajena, el investigador se expone a las críticas futuras. Para el europeo del siglo XVI, la gran línea divisoria se encontraba entre lo cristiano y lo pagano; para su sucesor del siglo XX, producto de una civilización científica, ésta se encuentra entre lo «irracional» y lo «racional»[93].

El español del siglo XVI que nos cuenta algo sobre los indios no puede dejar de contarnos, en el mismo proceso, algo sobre su propia concepción del hombre. Sin embargo, aquí aparecen complejas cuestiones de método. Los comentaristas españoles que describen a los indios estaban fuertemente diferenciados por su educación y su profesión. Muchos de ellos, pero no todos, habían recibido educación universitaria; Oviedo y Durán son dos distinguidas excepciones. Unos eran religiosos y otros seglares; algunos habían recibido educación jurídica, otros teológica. Dentro de los mismos religiosos, había significativos desacuerdos entre religiosos y clero secular,

así como entre los miembros de distintas órdenes. Los intereses y partidismos, por su parte, dieron lugar a diferencias profundamente arraigadas. Aquellos que actuaban como portavoces de los pobladores se inclinaban a describir a los indios de manera bien distinta a la de aquéllos primordialmente interesados en la salvación de sus almas. Es más, cualquier concepción del hombre con la que los españoles llegaban a las Indias era por sí misma susceptible de ser modificada en una dirección u otra por el puro hecho del contacto prolongado con sus extraños habitantes. ¿Es por tanto permisible el asumir la existencia entre los españoles de una concepción del hombre más o menos compartida e invariable?

A pesar de todas sus diferencias, estos hombres eran producto de una sociedad unida por ciertas actitudes fuertemente definidas: cristianos en sus valores, legalistas en sus actitudes, corporativistas y jerárquicos en su organización. A su llegada a las Indias se vieron enfrentados, de forma consciente o inconsciente, con el mismo problema fundamental: el de la unidad y la diversidad de la raza humana. ¿En qué medida eran los indios la misma clase de criaturas que ellos? Si eran distintos, ¿cómo explicar su diferencia? Es más, ¿en qué medida podría tolerarse esta diferencia entre los pueblos sujetos a su dominio? Entre las diversas respuestas a este problema parece posible detectar ciertas concepciones, explícitas o implícitas, que apuntan a un vocabulario común entre los conquistadores. Y aunque debe concederse la fuerte impronta aristotélica de gran parte del pensamiento español del siglo XVI, una gran parte de su vocabulario común parece haber sido compartido por toda la cristiandad.

Desde el momento en que Colón informa que no ha encontrado «ombres monstrudos» entre los isleños del Caribe[94], existe, al menos, una predisposición a favor de la humanidad de las gentes de las Indias. La predisposición adquiere el estatus de certeza dogmática cuando la bula de Pablo III de 1537 describe a los indios como «hombres verdaderos […] capaces no sólo de comprender la fe católica, sino también, de acuerdo con nuestra información, deseosos de recibirla»[95]. Así pues, tanto en lo espiritual como en lo biológico los indios fueron oficialmente aceptados por la cristiandad como descendientes de Adán y, en consecuencia, como miembros de la familia del hombre.

Esto representó una victoria decisiva del partido de la humanidad, y fue apoyado por los argumentos escolásticos de Vitoria y otros —argumentos tácitamente aceptados por la Corona española en sus tratos con los indios—, en el sentido de que la sociedad india anterior a la conquista era una sociedad válida a pesar de su ignorancia del cristianismo. Puesto que vivían en «policía» y regulaban sus vidas de acuerdo a leyes y normas preestablecidas —a pesar de lo defectuosas que pudieran ser éstas desde el punto de vista cristiano—, gran número de indios americanos satisfacían el criterio aristotélico de aceptabilidad como seres políticos y sociales[96]. Si bien quedaba por resolver el difícil problema de aquellas tribus tan salvajes y nómadas que parecían vivir fuera de toda sociedad[97], la aplicación de argumentos aristotélicos a los pueblos de América otorgó justo reconocimiento a millones de ellos. Socialmente, así como biológica y espiritualmente, habían establecido su derecho a ser respetados como hombres.

En un pasaje conmovedor del prólogo de la *Historia general de las cosas de Nueva España*, Sahagún escribe: «Es certísimo que estas gentes todas son nuestros hermanos, procedentes del tronco de Adán como nosotros, son nuestros prójimos, a quien somos obligados a amar como a nosotros mismos, *quid quid sit*». ¿No han demostrado, nos dice, su aptitud para las artes liberales y mecánicas? ¿No han puesto de relieve en la guerra su capacidad para soportar el hambre y la sed, el frío y la falta de sueño? «Pues, no son menos hábiles para nuestro cristianismo»[98].

Pero el hecho de que estos argumentos todavía fueran necesarios en 1570 parece sugerir un profundo desacuerdo sobre la naturaleza de los indios. Aunque las palabras «bestia» y «bestial» ocupan un lugar prominente en el debate, el punto crítico de la cuestión no era la humanidad de los indios *per se*, sino el grado exacto de humanidad que se les podía conceder[99]. ¿Podía realmente considerarse a los indios como hombres, en el sentido completo de la palabra tal como la entendían los europeos del siglo XVI?, ¿o eran en algún aspecto, o en todos, seres humanos defectuosos, quizá subhombres que requerían un trato especial adecuado a su estatus?

Se podían utilizar varios criterios para determinar este punto. Es significativo que las características físicas, que iban a desempeñar un papel tan prominente en las discusiones sobre las razas no europeas durante el

siglo XIX, no estén entre los criterios más utilizados. Hasta que el hombre europeo no comenzó a obsesionarse con la idea de una escala gradual y después evolutiva del ser, las características físicas no pasaron al primer término de la discusión[100]. El color en concreto era tratado, al menos en lo referente a los indios, en términos generalmente neutrales. Esto fue en parte debido a que el color de los indios, descrito por el cosmógrafo de las Indias Juan López de Velasco como parecido al del dulce de membrillo[101], carecía de las resonancias históricas y emocionales asociadas con el negro, desde luego ya mucho más familiar. De todas maneras, resultaba difícil culpar a lo «no blanco», puesto que el color se atribuía a la exposición prolongada al sol[102].

No obstante, para los europeos, educados en la tradición aristotélica e hipocrática, el color tenía su importancia, entre otras características físicas, como indicio que reflejaba la condición natural del hombre. La apariencia física reflejaba el estado del alma; pero esta prueba podía, al parecer, interpretarse de múltiples formas. Para Las Casas, como era de esperar, los indios eran de complexión delicada y de cuerpo bien proporcionado, receptáculos adecuados para almas nobles[103]. Pero aquellos que consideraban a los indios como seres naturalmente inferiores no tenían dificultad alguna para utilizar esa evidencia en apoyo de sus opiniones. El jurista español Juan de Matienzo, en su *Gobierno de Perú* de 1567, declara que todos los indios son «pusilánimes e tímidos», y achaca estos defectos al carácter especial de su humor melancólico. «Los que este hábito o complesión tienen dice Aristóteles son muy temerosos, floxos e necios […] Dáse a entender esta complesión por la color del rostro que todos tienen […]». Tanto la apariencia como la conducta de los indios llevan a Matienzo a una conclusión inevitable:

> [...] naturalmente fueron nacidos y criados para servir, y les es más provechoso el servir que el mandar, y conócese que son nacidos para esto porque, según dice Aristóteles, a estos tales la Naturaleza les creó más fuertes cuerpos y dio menos entendimiento, y a los libres menos fuerzas en el cuerpo y más entendimiento. Ansí se ve en que estos indios son muy recios de cuerpo, mucho más que los españoles, y sufren más que ellos, pues se ve que traen cargas a cuesta de una y dos arrobas, y caminan con ellas muy sin pena.

«Cuantas más fuerzas tienen en el cuerpo —concluye— tanto menos tienen de entendimiento»[104].

Matienzo no era un intelectual de salón como Sepúlveda, que condenaba a los indios a la servidumbre natural desde una biblioteca bien surtida a miles de kilómetros de ellos. Por el contrario, se trataba de un ministro real muy inteligente (desgraciadamente no tenemos información referente a su aspecto físico), con seis años de experiencia en el virreinato de Perú. Sus observaciones sugieren cuán profundamente podía la educación aristotélica —en este caso adquirida en la Universidad de Valladolid— teñir la actitud española hacia la población indígena de las Indias. Del mismo modo en que Aristóteles describe a algunas razas lejanas de bárbaros como irracionales por naturaleza y guiados tan sólo por los sentidos como las bestias[105], para Matienzo los indios eran «animales, que ni aun sienten la razón, antes se rigen por sus pasiones».

La razón principal que aducía Matienzo en favor de esta dogmática afirmación era que los indios comían y bebían sin pensar en el mañana[106]. Está claro que aquí nos enfrentamos con una falta tanto de simpatía como de comprensión; simpatía para con la difícil situación de unas gentes paralizadas por el choque con la conquista europea, y comprensión del sistema de organización social y de aprovisionamiento de comida al que estaban acostumbrados los indios de los Andes. No obstante, debe recordarse que Matienzo estaba escribiendo según unos criterios determinados. En el difícil clima político de la década de 1560, los oficiales reales creían que era su deber justificar la sustitución del gobierno de los incas por el español[107]. La teoría de la servidumbre natural de Aristóteles, basada en la inferioridad e incapacidad innatas, proporcionaba esta justificación. Trabajando desde un *parti pris*, no es difícil encontrar la evidencia que encaje.

No obstante, en el contexto de las actitudes españolas hacia el hombre, la motivación exacta es menos importante que las presunciones que subyacen, y éstas se hacen patentes a menudo, como en el caso de Matienzo, por casualidad. Las concepciones de Matienzo sobre la volubilidad de los indios estaban basadas, como era natural, en expectativas basadas en los modelos europeos de conducta. Como mostró claramente Las Casas, estas falsas expectativas solamente podían ser eliminadas mediante la adquisición de una comprensión correcta de la vida y la psicología indias. Y esto requería, por su parte, una mayor dosis de buena voluntad para aprender las lenguas indias que la que sus compatriotas habían demostrado hasta entonces.

«Desta falta se ha seguido un error no muy chequito [el cual parecerá cuán pernicioso haya sido, el día del universal juicio], conviene a saber, haberlos por bestias tenido»[108].

Habría sido igualmente posible argüir que la falta de conocimiento les había llevado a describir a los indios como modelos de inocencia; pero dichas concepciones, al contrario que las referidas a la bestialidad, no sobrevivieron mucho tiempo al contacto íntimo con los pueblos de América. La familiarización con el carácter indio y las amargas experiencias de reincidencia espiritual entre los nativos conversos produjeron una creciente decepción incluso entre los frailes que eran sus más fervientes partidarios. Este desengaño, aunque explicable en términos de la situación de América, también refleja el cambio de actitud hacia el hombre en la misma Europa. En cuanto la visión optimista de la naturaleza humana corriente en la Europa de Erasmo y del Renacimiento perdió terreno, surgió un renovado énfasis en la innata maldad y depravación del hombre, de modo que el carácter de los indios americanos fue valorado de modo más negativo.

El cambio puede ser rastreado en las deliberaciones del clero de Nueva España, cuando una generación de misioneros da paso a la siguiente. En ellas es posible seguir la fatal progresión —desde el encantamiento al desencanto total y de ahí al paternalismo— que se repetirá tantas veces en la historia de la empresa colonial europea. Mientras que una reunión del clero en México, en 1532, insiste en la capacidad espiritual e intelectual de los indios, veinte años después, en el primer concilio provincial mexicano de 1555, se les describe como criaturas intelectualmente débiles e inconstantes, caracterizadas por su inclinación natural al vicio[109]. Este consenso cada vez más pesimista sobre la naturaleza de los indios tiene implicaciones obvias sobre la forma en la que debían ser tratados. Las siguientes palabras fueron pronunciadas por fray Pedro de Feria, obispo de Chiapa, en un memorial dirigido al tercer concilio provincial mexicano de 1595: «Los indios aunque los hemos de amar y ayudar quanto nos fuere posible: pero su natural por ser muy bajo y muy imperfecto pide que sean regidos y governados y llevados a su fin más por temor que por amor […] Y esta gente no sabe juzgar de la gravedad de los pecados sino por la gravedad y rigor de la pena con que son castigados»[110].

En las palabras del obispo resuenan los ecos de un aula del siglo XVI; y de hecho muchos religiosos españoles, al margen de su orden, veían a los indios como niños arquetípicos[111]. ¿Pero qué implica esto? Huarte, en su libro *Examen de ingenios*, describe al niño como «no más que un bruto animal», movido exclusivamente por la cólera y el deseo. La infancia, que duraba hasta la edad de catorce años —seguida de la «adolescencia», que duraba de los catorce a los veinticinco—, era el periodo en el cual el espíritu racional estaba sumergido en un temperamento caliente y libre voluntad. Pero aunque el niño estaba cerca de la bestia, tampoco estaba muy apartado de los ángeles. «Las virtudes de la niñez son muchas —escribió Huarte— y pocos los vicios». Los niños son sumisos a la disciplina y fáciles de persuadir. Son suaves y tiernos, generosos y simples[112].

Desde un punto de vista teológico, la analogía con los niños quizá no era completamente satisfactoria. Como señaló uno de sus críticos, el agustino Alonso de la Vera Cruz, en unas conferencias impartidas en la Universidad de México en 1553, «si fueran incapaces como los niños e ingenuos, se seguiría que no podrían pecar; y así todos sus vicios […] no les podrían ser imputados al igual que a las bestias. Pero son considerados responsables, y lo son correctamente. Por lo tanto tienen suficiente discernimiento como para cometer pecado […]»[113]. La analogía sugiere, sin embargo, que los indios eran algo menos que hombres completos, al tiempo que implica una cierta esperanza para el futuro, ya que la mente india, como la mente de un niño, es una *tabula rasa* sobre la que cualquier doctrina apropiada puede ser gradualmente impresa[114]. ¿Qué doctrinas era necesario imprimir en esas mentes tiernas? Está claro que las del cristianismo. ¿Pero no eran los indios anormales también en otros aspectos? El obispo Landa termina su descripción del Yucatán, escrita alrededor de 1560, dando una lista convencional de los beneficios llevados a los indios por España: caballos, animales domésticos, hierro, las artes mecánicas, el uso del dinero. «Aunque —concluye— los indios habían pasado y podido pasar sin ellas, viven sin comparación con ellas más como hombres»[115]. De hecho, los indios carecían de algunos de los presupuestos de una forma de vida civilizada tal como la entendían los españoles; y puesto que carecían de estas cosas, eran algo menos que hombres.

La respuesta obvia de los partidarios de los indios cuando se enfrentaban al argumento de que los bárbaros eran anormales como seres humanos en virtud de su barbarie consistía en ampliar la definición de barbarie como concepto y limitar su aplicación a los pueblos de América. Tal fue el planteamiento de Las Casas, que distinguió cuatro usos diferentes en la época de la palabra «bárbaro». De éstos sólo uno —un hombre tan falto de razón que se comporta como una bestia— se explicaba por la esencia en lugar del accidente y no era aplicable a los amerindios[116]. Pero muchos de los que habían tratado con los indios no se dejaban convencer por esos argumentos. Ningún observador podía dejar de quedar impresionado por la deslumbrante disparidad cultural existente entre los numerosos y diferentes pueblos de América; y la mayoría de los españoles creían que incluso los indios con los niveles más altos de civilización eran en algún aspecto inadecuados. Habían demostrado su capacidad para la vida civil de acuerdo con los más rigurosos criterios aristotélicos; pero incluso si se probaba que no eran niños ni ingenuos, como le ocurrió a Alonso de la Vera Cruz, no se podía negar que «incluso los más sobresalientes entre ellos si son comparados con nuestros españoles se les encuentra deficientes en muchos aspectos»[117].

¿En dónde, pues, radicaban esas deficiencias? Cuando el obispo Landa argumentaba que los indios vivían, como consecuencia del gobierno español, «sin comparación más como hombres», resulta evidente que identificaba «hombre» con «hombre europeo» y que consideraba cualquier desviación de esa norma como una disminución de la humanidad. De modo parecido, incluso en un observador benévolo como Sahagún, preocupado por la aptitud de los indios para el estudio de las artes mecánicas y liberales y la teología[118], resulta claro que gran parte de la argumentación gira en torno a si poseían la suficiente capacidad intelectual y racional como para conducir su voluntad hacia un estilo de vida que los aproximase al modelo cristiano y europeo.

Vivir como hombre significaba, idealmente, vivir como un español. América no era el primer sitio donde los españoles habían intentado promover este ideal entre las gentes sometidas a su gobierno. A los pocos años de la conquista de Granada, Hernando de Talavera, el primer arzobispo de Granada, decía a los moriscos recién bautizados del Albaicín que les era necesario adecuarse en todas las cosas a las prácticas de los cristianos, «en

vestir y calzar y afeitar y en comer y en mesas y en viandas guisadas como comúnmente las guisan, y en vuestro andar y en vuestro dar y tomar y, más que mucho, en vuestro hablar, olvidando cuanto pudiéredes la lengua arábiga y haciéndola olvidar y que nunca se hable en vuestras casas»[119].

Las palabras del arzobispo sugieren lo difícil que era separar —si es que había existido tal deseo—, en unos cristianos recién bautizados, los requerimientos doctrinales de su modelo de comportamiento social. La doctrina y la conducta estaban tan profundamente unidas en la mente de la mayoría de los europeos que el fraile que escribió que «había que reducir a cristiana y humana política a los que entonces vivían como bárbaros y como brutos animales»[120], difícilmente habría podido distinguir entre estas dos últimas cosas. El matrimonio y los ritos funerarios, la educación y el vestido —especialmente cuando se trataba de ir o no vestido—, todo entraba dentro de la forma de vida cristiana.

No obstante había diferencias de opinión sobre la cuestión del lenguaje. Para algunos españoles, las lenguas habladas por los indios eran una prueba clara de su barbarie. En un memorial dado para el concilio eclesiástico de 1585, el doctor Ortiz de Hinojosa de la Universidad de México describe algunas de las lenguas de Nueva España como «tan ynaccessibles y difficultosas que no parecen ynstituidas por hombres sino por la naturaleza como vozes ylliteradas de páxaros o animales o animales brutos, que no se pueden escrivir con ningún género de characteres, y apenas pronunciar por ser guturales y quedarse en la garganta»[121]. Por otra parte, Europa, y la propia España, estaban acostumbradas a la diversidad de lenguas; y aunque el conocimiento del castellano podía permitir a los indios de Nueva España adquirir, en palabras del Real Decreto de 1550, «nuestra policía y buenas costumbres»[122], parece que el principal defecto que se atribuía a las lenguas indias era no tanto su opacidad como el carecer de un alfabeto escrito.

Los europeos del siglo XVI, hijos de una cultura cada vez más dependiente de la palabra escrita, consideraban instintivamente la ausencia de ésta entre los indios de América como un signo de barbarie. ¿No había introducido el venerable Beda las letras en Inglaterra, argumentaba Las Casas, para que sus compatriotas no fueran considerados bárbaros en adelante?[123] Para Acosta, incluso los chinos, que formaban la mayor de

las tres categorías de bárbaros, no tenían «verdadero escrebir y leer, pues no son letras las suyas que sirvan para palabras, sino figurillas de innumerables cosas». Pero quedó profundamente impresionado por los pictogramas de los mexicanos y por los quipus de los peruanos —dos pueblos que colocaba en la segunda categoría, intermedia, de bárbaros—. «Si esto no es ingenio —escribió—, y si estos hombres son bestias, júzguelo quien quisiere»[124].

La equivalencia entre civilización y posesión del alfabeto era claramente tenida en cuenta por los europeos del siglo XVI, y hasta los más celosos defensores de los indios, como Las Casas, eran incapaces de disimular la existencia de un defecto en este punto. Pero la falta de una lengua escrita era tan sólo una entre las muchas razones que hacían vulnerables a los indios a los ojos de aquellos que dudaban de su capacidad para dirigir sus propias vidas de una manera apropiada sin la ayuda del firme control español.

Incluso los testigos con más prejuicios estaban dispuestos a conceder que los indios eran muy diferentes entre sí. En concreto, algunos vivían asentados en ciudades y pueblos, mientras que otros eran cazadores y recolectores nómadas. Para el español del siglo XVI, el hombre civilizado era esencialmente un hombre urbano, y por esta razón Las Casas, siguiendo los pasos de Aristóteles, consideró necesario dedicar tanto espacio en su *Apologética historia sumaria* a las ciudades y a la vida urbana de la América anterior a la conquista[125]. Pero, aunque los indios satisficieran los requisitos aristotélicos al vivir en asentamientos, su forma de vida dejaba mucho que desear para los que dudaban de su capacidad racional.

En 1599 el capitán Vargas Machuca no tenía reparos en admitir que los indios que vivían en climas más templados eran superiores a los de las zonas tropicales:

> Es gente que se viste, y tiene más policía. Pero todos ellos, los unos y los otros, es gente bárbara, como lo muestran en sus casas, trajes, comidas, y curiosidad de vestidos, cosa que ellos gastan bien pocos, sino es en tierra templada, y aun en ella no sabían qué cosa fuese media ni zapato, hasta que con el trato de nuestros españoles se han venido a reducir a policía, vistiéndose y cubriéndose sus carnes con la camisa, jubón y calzón, media y zapato, sombrero y capa[126].

En Perú, Matienzo demostró parecidas preocupaciones por la ropa recomendando que, al menos las clases superiores indias, vistiesen a la manera europea. Esto les permitiría, entre otras ventajas, comenzar «a tener

algún de hombres»[127]. Fue, sin embargo, sorprendentemente tolerante con la costumbre india de dejarse el pelo largo. «Esto algunos lo tienen por malo, mas yo no hallo inconveniente que los traigan, si no es por la limpieza»[128]. Su comprensión limitada de la civilización andina le bastó para darse cuenta de que ordenar a un indio que se cortase el pelo era equivalente a sentenciarlo a muerte.

Por tanto, el miembro de un Estado civilizado, tal como lo concebían los españoles del siglo XVI, era el habitante de una ciudad, vestido con jubón y calzas y con el pelo corto; su casa no estaba invadida de pulgas y garrapatas; comía en una mesa y no en el suelo; no tenía indulgencia para con los vicios antinaturales y si cometía adulterio era castigado por ello; su mujer —que además era su única mujer y no una entre varias— no transportaba a los niños en la espalda como los monos, y esperaba que su hijo, y no su sobrino, heredara su patrimonio; no perdía el tiempo emborrachándose, y tenía el debido respeto por la propiedad, tanto por la suya como por la de los demás[129]. El hecho de que en Europa muchos de estos desiderata fuesen más reverenciados por su violación que por su observancia era irrelevante para el intento de realizarlos en el Nuevo Mundo. Servían para fijar un modelo mediante el cual los europeos podían evaluar a los hombres no europeos. Es verdad que el modelo no fue adoptado sin desafío. La tendencia al primitivismo y el anhelo de inocencia característicos del pensamiento renacentista dieron lugar a una constante ambigüedad en la reacción europea ante las costumbres en estado natural de los pueblos de América[130]. Pero la ambigüedad afectaba en mayor grado a aquellos que se encontraban más lejos de los indios. Los oficiales que tenían que enfrentarse a la responsabilidad de integrarlos bajo el nuevo gobierno español tenían menos dudas. Consideraban a los indios intolerablemente holgazanes, por razones que para ellos eran perfectamente evidentes. Aristóteles les había enseñado que el cariño por los bienes privados es el que hace trabajar a los hombres. «Ansí —arguye Matienzo— estos pobres indios no es mucho que sean ociosos y no tengan cuidado de trabaxar pues hasta aquí no han tenido cosa propia, sino todo en común». Su solución era ofrecerles sus propias parcelas de tierra, así como salarios por su trabajo, de modo que pudieran comenzar a adquirir bienes españoles. Esto, pensaba, los transformaría gradualmente en hombres civilizados[131].

La misma opinión fue sostenida por otro oficial español en Perú, Hernando de Santillán, para el que los indios, aunque «de bajo entendimiento y poca policía», no eran tan brutos como los españoles decían que eran. Los salarios crearían en ellos el instinto de adquirir, y la consecuente propensión al trabajo[132].

La determinación de estos oficiales de introducir a los indios en una economía de salarios que ellos veían como un componente esencial de un Estado civilizado nos sugiere hasta qué punto la civilización europea, incluso en su versión hispánica, había transitado hacia finales del siglo XVI en dirección a la concepción moderna occidental del hombre económico. Esta concepción repugnaba a aquellos que, como Las Casas, seguían la doctrina de la pobreza apostólica. Sólo porque los europeos en su codicia, argüía, están obsesionados con la adquisición de riquezas, es por lo que describen a los indios como holgazanes, cuando de hecho su tierra es tan abundante como para exigir un mínimo de trabajo y poder dedicar el tiempo restante a cazar, a las artes y a las fiestas[133]. Salvo pocas excepciones[134], el carácter ceremonial y ritual del trabajo en la sociedad amerindia era demasiado complejo como para ser entendido por los españoles, quienes por aquel entonces acababan de entrar —quizá de una forma inadecuada—, en el mundo de los salarios y del reloj.

Mientras que algunas cualidades suscitaban respeto, e incluso admiración —la bravura e independencia de los indios araucanos en Chile[135], por ejemplo, o la notable aptitud de muchos indios peruanos y mexicanos para las artes y técnicas europeas[136]—, el indio, evaluado por el criterio del hombre europeo del siglo XVI, era claramente un fracaso. Esto ocurría así, en parte, porque el propio criterio utilizado se derivaba de la situación europea y era totalmente inadecuado para valorar a las razas no europeas del mundo; y en parte, también, porque los indios, desmoralizados y paralizados psicológicamente por la experiencia de la conquista y la colonización, encajaban muy bien en las bajas expectativas de la generación posrenacentista, profundamente persuadida de la depravación del hombre. Si el indio se comportaba a menudo tal y como era descrito —«gente viciosa, ociosa, de poco trabajo, melancólicos, cobardes, viles, mal inclinados, mentirosos, ingratos, de poca memoria y de ninguna firmeza, idólatras dados y acostumbrados a los pecados nefandos y abominables»,

por citar la descripción que de los desdichados habitantes de La Española hace el traductor al español de Boemus, Francisco Tamara[137]— esto podría deberse, en buena parte, a que los europeos le habían convertido en eso.

Enfrentados a ese ser humano defectuoso, la reacción instintiva de los españoles fue dar gracias a Dios, como hace Tamara, por «hacernos cristianos y no infieles; políticos y no bárbaros; españoles y no moros ni turcos, sucios idólatras»[138]. La única manera de romper con esta corteza de autocomplacencia era introducir una dimensión histórica, contemplando al indio no simplemente tal y como era entonces sino también como había sido en el pasado.

Ésta fue la gran realización de hombres como Durán, Las Casas, Sahagún y Acosta. Mediante un paciente proceso de reconstrucción histórica, digno de unos hombres que habían leído a los historiadores de la Antigüedad, lograron recomponer los rasgos de las civilizaciones indígenas que ya habían desaparecido de forma definitiva. Aunque en este proceso de reconstrucción encontraron muchas cosas que les repugnaban como europeos y cristianos, también hallaron muchas otras dignas de auténtica admiración. Quedaron impresionados, en particular, por las realizaciones de las grandes civilizaciones precolombinas de América en el gobierno, la educación y las obras públicas. Como escribió Sahagún, había «muchas cosas notables en el modo de regir que estos infieles tenían»[139], cosas que un europeo del siglo XVI podía apreciar y en cierta medida comprender.

Se pueden encontrar algunas contradicciones en las reacciones españolas frente a los sistemas de gobierno de los incas y de los aztecas, que no hacen sino reflejar las propias contradicciones de la Europa del siglo XVI. Se admiraba su poder y eficacia, así como su preocupación por el bienestar de sus súbditos y su capacidad para movilizarlos en las grandes obras públicas[140]. Sin embargo, su poder era identificado, al mismo tiempo, con la tiranía, que, como argüía Acosta, representaba una característica intrínseca de la barbarie. «Cuanto los hombres son más allegados a la razón, tanto es más humano y menos soberbio el gobierno […] Mas entre los bárbaros todo es al revés, porque es tiránico su gobierno y tratan a sus súbditos como a bestias […]»[141]. La lógica de este argumento parecía reservar la máxima admiración para aquellas tribus que se hubieran negado

a soportar reyes y gobernantes absolutos, y que vivían en los que Acosta describía como behetrías —las viejas jurisdicciones castellanas de señores elegidos libremente—, eligiendo a sus capitanes y a sus jefes para emergencias temporales. Pero, en la práctica, no duda al afirmar que el mejor gobierno para el nuevo mundo era el gobierno monárquico de Montezuma y el de los incas, «aunque éstos eran en mucha parte tiránicos»[142].

Las acrobacias mentales de Acosta ilustran intensamente el conflicto presente en la sociedad europea del siglo XVI entre las demandas opuestas de libertad y orden; y no es sorprendente ver que finalmente es por el orden por lo que se decide el europeo de finales del siglo XVI. Sin embargo, la propia existencia de este conflicto en el pensamiento europeo influía en las valoraciones de la organización del Estado precolombino, carentes en su mayoría de entusiasmo incondicional. No obstante, tan pronto como la discusión se trasladaba del Estado a la familia las reticencias disminuían. Tanto Las Casas como Sahagún y Acosta trataron con gran detalle y con abierta admiración el estricto sistema azteca de educación de los niños y la naturaleza respetuosa de la relación de los niños con sus padres.

> Ninguna cosa más me ha admirado —escribe Acosta— ni parecido más digna de alabanza y memoria, que el cuidado y orden que en criar sus hijos tenían los mexicanos. Porque entiendo bien que en la crianza e institución de la niñez y juventud consiste toda la buena esperanza de una república [lo cual trata Platón largamente en sus libros *De legibus]* dieron en apartar a sus hijos de regalo y libertad, que son las dos pestes de aquella edad, y en ocupallos en ejercicios provechosos y honestos[143].

¿Podría ser que Acosta y sus compañeros vislumbraran en el sistema educativo azteca una relación de disciplina que sentían que estaba desapareciendo en los hogares europeos?[144].

La introducción por hombres como Sahagún y Acosta de la perspectiva histórica en su estudio del hombre no europeo les fue muy útil para reafirmarse en la tesis que atribuía un alto grado de racionalidad a los indios de los Andes y del centro de México. Pero siempre llegaba un momento en el que la historia fallaba. Podía utilizarse, como hizo Las Casas, para tratar de establecer paralelismos entre los indios de América y los pueblos de Europa antes de la llegada del cristianismo; pero para estos investigadores del siglo XVI algunas prácticas sólo les resultaban explicables cuando la

discusión se trasladaba del campo de la historia al de la teología. Incluso en la gran obra de Sahagún, que es todo lo «objetiva» que puede esperarse que sea una investigación etnográfica del siglo XVI, en el trasfondo hay una sombra siniestra, la del mismo Satán.

El diablo acechaba la América del siglo XVI de la misma manera que acechaba el continente europeo y sus maquinaciones se veían por todas partes. Es bien sabido, como decía Vargas Machuca, que «la malicia del demonio ordinariamente prestada, quitan la razón a los humanos, para que queden convertidos en brutos animales»[145]. Desde la embriaguez al canibalismo, la historia siempre era la misma. La embriaguez, para Las Casas, era «defecto de todos los gentiles por industria del demonio»[146]. La «bestial y endiablada práctica» del sacrificio de niños entre los aztecas no era culpa de los padres, según Sahagún, sino del «crudelísimo odio de nuestro enemigo antiquísimo Satanás, el cual con malignísima astucia los persuadió a tan infernal hazaña»[147]. Al enfrentarse con las características más misteriosas de las sociedades desconocidas, la de Europa del siglo XVI, obsesionada por el conflicto cósmico entre Dios y el diablo, encuentra las respuestas a su confusión en el *diabolus ex machina*.

En algunos aspectos, esta obsesión por los poderes de las tinieblas proporcionó incentivos adicionales para la investigación. Sin ella, en efecto, Sahagún y sus colegas nunca habrían estudiado tan profundamente las complejidades del calendario azteca. «Este artificio de contar», escribe Sahagún en el prólogo a su cuarto libro, dedicado a los días festivos y a las profecías de los aztecas, «o es arte de nigromántica o pacto y fábrica del demonio, lo cual con toda diligencia se debe desarraigar»[148]. Pero, al mismo tiempo, la preocupación de Europa por el diablo representaba un obstáculo para la comprensión profunda de las sociedades indígenas. Apenas resultaba necesario investigar el sistema indio de creencias y conductas sociales para buscar explicaciones al canibalismo y a los sacrificios humanos cuando esos ritos horribles se concebían como inherentes a la misma condición del paganismo. Los paganos, como señaló Acosta, eran en virtud de su paganismo esclavos del príncipe de las tinieblas y, en consecuencia, propensos a todas las formas de maldad[149].

De todas formas, y de modo paradójico, la explicación diabólica de los rituales repugnantes ayudó a facilitar la tarea de todos aquellos que veían a

los indios como seres humanos racionales. Si la responsabilidad de los actos bestiales podía ser atribuida al diablo, el indio podía ser presentado como un hombre engañado en lugar de defectuoso. Entonces, inevitablemente, como la luz del cristianismo aleja la oscuridad, los engaños desaparecerían y estos paganos ignorantes podrían recuperar el espíritu verdaderamente sano.

Tras este argumento se esconde una postura crítica: que la diversidad cultural —la desviación respecto a la norma que los habitantes de la cristiandad se habían proporcionado a sí mismos— podía explicarse mediante el proceso de degeneración que afligía a los descendientes de Adán en su caminar errante por este mundo[150]. Si esto era así, la llegada de los españoles con el evangelio cristiano podría ayudar a reparar las funestas consecuencias del tiempo y la desobediencia. El consiguiente derecho de España sobre estos pueblos infortunados nadie lo describe mejor que Acosta, ya a finales del siglo XVI: «A todos éstos que apenas son hombres, o son hombres a medias, conviene enseñarles que aprendan a ser hombres e instruirles como a niños»[151].

Una política civilizadora al estilo hispánico siempre había tenido sus críticos entre aquellos cuya primera preocupación era la de predicar el evangelio. Los frailes, celosos de su propia influencia sobre sus pupilos indios, estaban naturalmente preocupados por mantenerlos sin contaminar por los vicios europeos. Para ellos, el ideal era la superposición del cristianismo sobre la antigua estructura social pagana[152]. La condición de los indios tras unas pocas décadas de dominación española sólo vino a confirmar los temores que siempre habían abrigado. Les vieron convertirse en un pueblo roto y desmoralizado; y el franciscano Mendieta escribió en 1596 sobre «la vergüenza que los cristianos deberíamos tener de que unos infieles, y de menos talento, hayan tenido en su infidelidad mejor policía y gobierno, en lo que es costumbres morales, que el que tienen, siendo cristianos, debajo de nuestra mano»[153].

Pero ¿qué fue lo que falló?, si es que falló algo. Para muchos españoles los desastres eran menos impresionantes que la milagrosa transformación operada en los indios con la introducción de la civilización europea[154]. Sahagún, sin embargo, tenía una respuesta. Después de describir la organización y la forma de vida de los mexicanos en el periodo anterior a la

conquista, hace notar que todo eso ha desaparecido con la llegada de los españoles, que habían destruido las costumbres y sistema de gobierno de aquéllos, «y quisieron reducirlos a la manera de vivir de España». En su opinión, esto era un desastre por razones ambientales. El buen gobierno es aquel que armoniza con las especiales necesidades de un pueblo, y éstas están determinadas por el temperamento y el clima. La naturaleza de México y las constelaciones bajo las que se encontraba hacían que fuese una tierra cuyos habitantes se inclinaban naturalmente a la holgazanería y al vicio. Los aztecas, reconociendo instintivamente este hecho fundamental, habían inventado una forma de gobierno que se caracterizaba por la sobriedad y la moderación, y, consecuentemente, habían conseguido controlar el vicio. Los españoles, por el contrario, ignoraban las especiales propiedades de las regiones que habían conquistado y habían introducido un sistema inadecuado a la disposición del país[155].

Este argumento tenía profundas implicaciones para la misión «civilizadora» de Europa en el mundo de ultramar. Estaba muy bien que Acosta argumentase que «a todos éstos que apenas son hombres, o son hombres a medias, conviene enseñarles que aprendan ser hombres»; pero ¿qué pasó en la práctica con este intento? La respuesta la proporcionó un joven médico, Juan de Cárdenas, natural de Ciudad de México, quien en 1591 escribió un libro titulado *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*[156]. En él dedicó algunas páginas a la cultura de los indios chichimeca del norte de México, a los que describió como «una gente bárbara y salvaje jamás sujeta ni domada por otra nación alguna». Vivían entre las rocas y los riscos; no usaban vestido y olían a demonios; no tenían Dios, ni ritos, ni costumbres; realizaban en público actos bestiales y toda su vida la pasaban entregados a matar animales y hombres. Pero admitió que en su propio país eran valientes, fuertes y sanos, a pesar de su dieta repulsiva.

Sin embargo, si se capturaba un chichimeca y se trataba de civilizarle, ¿qué ocurriría? Languidecería y decaería. Cárdenas encuentra la explicación de este lamentable cambio en el ambiente y en las costumbres. La comida española es antinatural para un hombre que ha vivido toda su existencia con una dieta de raíces y bayas. La degradación y muerte de los chichimecas en manos de los españoles había de adscribirse, por tanto, a «la mudanza de aires, mantenimientos, costumbres y modo de vivir, por donde se puede con

justa causa decir por ellos que mudar costumbre es a la par de muerte»[157].

El tratado de Cárdenas delata una mente ortodoxa, educada en los autores al uso estudiados en la Europa del siglo XVI: Aristóteles, Galeno e Hipócrates. Sus argumentos, al igual que los de Sahagún sobre los infortunados resultados del intento de reducir a los indios mexicanos a la forma de vida española, muestran cómo una vez más la herencia clásica había venido en ayuda de Europa cuando ésta tuvo que enfrentarse con pueblos y costumbres extrañas. El único remedio para la complacencia etnocéntrica era el sentido de la perspectiva temporal y espacial. La perspectiva del tiempo la proporcionaron hombres que, educados en Heródoto y Plinio, estaban dispuestos a embarcarse en la investigación histórica de la organización social y de las costumbres de pueblos con los que habían entrado en contacto. De forma parecida, la perspectiva del espacio la proporcionaron hombres cuya educación clásica les hacía sensibles al significado de la geografía y del clima. El ambientalismo que, con demasiada frecuencia, se asocia exclusivamente a la figura señera de Bodino, pero que de hecho está profundamente arraigado en el pensamiento del siglo XVI[158], constituía por sí mismo un importante estímulo para la tolerancia. Ya que, si las diferencias climáticas y topográficas creaban humores y temperamentos diferentes, queda implícitamente sugerida la lógica de aceptar que regiones diferentes de la tierra debían disfrutar de una organización social y de un estilo de vida apropiados a sus necesidades.

Estas concepciones ambientalistas pueden, de alguna manera, haber inhibido el desarrollo de la antropología en la Europa del siglo XVI. Efectivamente, en el supuesto de que la explicación de la diversidad recaiga en los lugares y no en los pueblos, poco se puede hacer excepto acumular información sobre la variedad de la conducta humana y anotar la repetición de algunos modelos a la luz de parecidas condiciones topográficas[159]. Pero, al mismo tiempo, estas concepciones permitían que al menos un puñado de europeos fuera desasosegadamente consciente de que la imposición de modelos europeos a los pueblos no europeos bajo su dominio podía no ser, después de todo, un bien inmaculado. Habían hecho el perturbador descubrimiento de que el hombre y el hombre europeo no eran

necesariamente idénticos. Y, lo que era aún más perturbador, que no tenían por qué serlo.

Ciertamente, una cosa es aceptar el hecho de la diversidad para los pueblos que vivían fuera de la esfera de la jurisdicción europea, y otra muy distinta aceptarla para aquellos que eran los súbditos de los Reyes europeos. No era probable que la Corona española fuera desviada de su intento de introducir «policía» en sus dominios de América por la manifestación de algunas dudas sobre las consecuencias psicológicas y sociológicas del proceso para sus vasallos indios. Sin embargo, la misma expresión de duda y vacilación tenía importancia de por sí en el lento y doloroso proceso del descubrimiento europeo del hombre. Ningún cristiano podía aceptar una explicación absolutamente determinista de la diversidad humana como un hecho inalterable de la existencia. La religión y la educación debían transformar gradualmente incluso a aquellos que vivían en las condiciones naturales más desfavorables. Pero la consciencia de la diversidad y la necesidad de moderar el gobierno de acuerdo con el ambiente y las características sociales constituían de por sí un reconocimiento de la complejidad del hombre.

Aplicada a la misma Europa esta consciencia no era nada nuevo. De hecho, el que las leyes y los gobiernos debían ser establecidos adecuándose a las circunstancias locales era una perogrullada[160]. Después de todo, la diversidad era un hecho establecido en la vida europea. Pero, aplicada a las condiciones no europeas en regiones donde el gobierno era disfrutado por europeos, la perogrullada suscitaba algunas preguntas incómodas dirigidas a reflexionar sobre los valores y los criterios del mundo europeo. Los españoles en América fueron de los primeros europeos que se enfrentaron a estas preguntas. El descubrimiento y colonización de este extraño mundo nuevo les obligó a enfrentarse con el problema de la naturaleza del hombre, no sólo como criatura capaz o incapaz de salvación, sino también como ser físico y social que debía, o no, adecuarse a alguna imagen predeterminada. Sus preguntas fueron en algunas ocasiones mal planteadas y sus respuestas en ocasiones incorrectas. Pero América condujo, al menos a algunos, a ensanchar y profundizar su concepto del hombre y a buscar en las tradiciones del legado histórico y geográfico de Europa para comprender mejor a los pueblos confiados a su responsabilidad. En el curso de la búsqueda se vieron conducidos, irresistiblemente, hacia el reconocimiento

de la simultánea unidad y diversidad de la raza humana. Por tanto, en tales circunstancias, era completamente normal que, al retratar a los indios, también se estuvieran inconscientemente retratando a sí mismos.

SEGUNDA PARTE

EL MUNDO EUROPEO

INTRODUCCIÓN

Los Reyes de España tuvieron que enfrentarse, como soberanos que eran del «Imperio de las Indias», con problemas de gobierno a larga distancia de una dimensión nunca antes conocida en la historia europea. Pero, además, también en la propia Península tuvieron que hacer frente a dificultades de gobierno extremadamente difíciles. Irónicamente, era mucho más fácil gobernar el virreinato de Nueva España, a tres meses o más de viaje desde Madrid, que el virreinato de Cataluña, a tan sólo tres días. Mientras trabajaba sobre la historia de la Cataluña del siglo XVII, para mi estudio sobre *La rebelión de los catalanes* (1963), quedé impresionado por la fuerza del famoso razonamiento que el conde de Olivares hizo a Felipe IV en 1624, de que, aunque podía ser Rey de Portugal, Aragón y Valencia, y conde de Barcelona, todavía no era Rey de España. Desde el punto de vista de Madrid, el Principado de Cataluña, con su lengua, leyes, historia e instituciones propias y diferenciadas, era una provincia casi ingobernable. En Cataluña la diversidad, y no tanto la distancia, representaba el principal reto al arte de gobernar.

En 1640 Madrid fracasó ante este desafío y Cataluña se rebeló. Sin embargo, después de doce años de rebelión volvió a ser leal a Felipe IV. Tanto la rebelión como la vuelta a la lealtad me parece que suscitan importantes preguntas sobre el carácter y la durabilidad de la Monarquía española. Aunque la estructura institucional de la Monarquía nos da algunas pistas significativas, durante mi estancia en Barcelona aprendí con Jaume Vicens Vives a ver más allá de las instituciones a la hora de buscar una explicación al funcionamiento del poder político, fijándome también en los grupos de interés y el equilibrio de fuerzas sociales. El ensayo sobre la clase dirigente catalana aquí reproducido fue publicado originalmente en 1965 en dos volúmenes de homenaje a Vicens Vives. Como el ensayo mismo aclara,

aunque centrado como está en Cataluña, sus implicaciones se extienden mucho más allá de las fronteras del Principado. La diversidad extrema era un hecho cotidiano de la península Ibérica y de la Monarquía española en general; pero la forma de gobierno de este aglomerado de reinos y provincias estaba dictada por algunas constantes, y en particular por la necesidad de Madrid de establecer y mantener un *modus vivendi* con las élites locales. El ejemplo catalán sirve para ilustrar a un tiempo los problemas y ventajas que encontraba la Corona española en este proceso.

Mi estudio sobre el progresivo alejamiento de la clase gobernante catalana respecto a Madrid, que culminó con la rebelión de 1640, fue emprendido en un momento en el que el tema de la simultaneidad de revueltas y revoluciones en la Europa de la mitad del siglo XVII era objeto de un vigoroso debate histórico. La rebelión catalana, una de las «seis revoluciones contemporáneas» estudiadas por Roger B. Merriman en 1938, figuraba inevitablemente en el debate de los años sesenta. Influido como estaba por la polémica en la exposición de mis propios descubrimientos, sentía que éstos no apoyaban invariablemente las interpretaciones más audaces y especulativas que entonces se proponían de la «crisis general del siglo XVII». No obstante, con ocasión de pronunciar una conferencia inaugural en el King's College de la Universidad de Londres, decidí hacer un estudio tanto sobre el debate como sobre el problema general titulado «Revolución y continuidad en la Europa moderna», y naturalmente me inspiré para este propósito en la experiencia de España y Cataluña. Como apreciarán fácilmente los lectores, mis investigaciones en Cataluña me hicieron muy consciente del sentido de identidad colectiva de la comunidad regional bajo presiones de fuerzas exteriores, un sentimiento que encuentra su expresión en la idea de *patria*. Me parecía que la defensa de la patria, o de una visión idealizada de la comunidad, desempeñaba un papel crítico en las revueltas y revoluciones de la modernidad europea, y opinaba que este aspecto había sido olvidado en el debate entonces en curso.

La naturaleza de esta amenaza que sentía la comunidad me llevó, por su parte, al problema de las aspiraciones e intenciones de los gobiernos centrales y al carácter de las presiones a las que, a su vez, estaban sometidos. De todas esas presiones, la más insistente fue la guerra. En los últimos años ha sido objeto de renovada atención histórica el papel de la

guerra en el desarrollo del Estado moderno, y no sólo del de España[161]. Pero, en cambio, se ha prestado menos atención al proceso de toma de decisiones que llevó a los Estados a la guerra. Este olvido de la política exterior en su sentido más amplio —de las elecciones que se hicieron en política exterior y de las concepciones que subyacían a las mismas— constituye, en mi opinión, una de las grandes debilidades de la historiografía contemporánea sobre la Europa moderna. Los historiadores de la España del siglo XVII son en este punto especialmente afortunados, gracias a la existencia en la documentación del Consejo de Estado de Actas extraordinariamente completas de las discusiones sobre asuntos de guerra y de paz, que hacen posible identificar y seguir puntos de vista individuales al tiempo que reconstruir, con la ayuda de otros materiales, la mentalidad del grupo dirigente en el centro del poder.

Este proceso de reconstrucción, hecho sobre unas bases sistemáticas y que abarquen todo el siglo, está todavía por acometer, pero sí se han realizado estudios minuciosos sobre algunos momentos y, en particular, sobre la época de la intervención española en la guerra de los Treinta Años. En 1984 tuvo lugar en Munich un coloquio internacional sobre la guerra de los Treinta Años, solicitándosenos al profesor Roland Mousnier y a mí que presentáramos sendas comunicaciones sobre el tema de «Política exterior y crisis interna», referidas a Francia y a España respectivamente. Me pareció que la invitación me proporcionaba una oportunidad para examinar algunas de las preconcepciones y preocupaciones que subyacían a la política de los sucesivos regímenes de Madrid, y también para mostrar la conexión (o, de manera más precisa, la falta de conexión) entre la situación financiera y económica y las principales decisiones en política exterior. Cuando trabajaba en la biografía política del conde-duque de Olivares, quedé muy impresionado por las repetidas referencias que se hacían al tema de la «reputación», y no sólo por parte del conde-duque sino también por sus colegas. El mismo tema aparece en los escritos del cardenal Richelieu, cuyo análisis abordé en la preparación de un pequeño estudio comparativo de los dos estadistas, *Richelieu y Olivares* (1984). Este paralelismo me pareció significativo como advertencia de que España formaba parte de una cultura política común a Europa occidental, al margen del arraigo de algunas de sus variaciones locales propias. Un tratamiento excesivamente «interiorista» de

la historia de España en la época moderna ha tendido, con frecuencia, a oscurecer este hecho, así como a ocultar las numerosas coincidencias entre el desarrollo de España y otras Monarquías europeas en estos siglos de intensa participación española en la vida europea.

CAPÍTULO 4

UNA ARISTOCRACIA PROVINCIAL: LA CLASE DIRIGENTE CATALANA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

La historia administrativa del Imperio español suele ser abordada como la historia de un número limitado de instituciones gubernamentales, mediante las cuales el gobierno de Madrid intentaba mantener el control sobre las numerosas, y a menudo remotas, posesiones del Rey de España. En el propio Madrid, un conjunto de Consejos cuidaban celosamente, bajo la supervisión del Rey, de la administración de aquellos territorios de los que eran responsables[162]. En los diversos territorios de la Corona, el gobierno era ejercido por los virreyes, directamente dependientes de las instrucciones de Madrid, mientras que la administración de justicia quedaba encomendada a las Audiencias. Consejos, Virreinatos y Audiencias eran, por tanto, instituciones esenciales de un complicado sistema de organización gubernamental cuya médula espinal era Madrid. Todas ellas constituían la maquinaria de la «centralizada» Monarquía española.

Al margen de la importancia de estas instituciones, resulta curioso que se haya prestado poca atención a las personas que las componían. De todos los Consejos, sólo el de Indias ha sido sistemáticamente investigado en esta dirección[163]. Un estudio completo de la burocracia española en los siglos XVI y XVII, relativo al origen y la educación de los ministros que formaban los Consejos y gobernaban la Monarquía, añadiría una dimensión nueva a nuestro conocimiento de las instituciones, y, a partir de aquí, a la comprensión del funcionamiento del gobierno. Pero, a pesar de lo valioso que sería este estudio, no nos proporcionaría más que un cuadro parcial del sistema de gobierno español. La burocracia no actuaba en el vacío ni su

poder era exclusivo e ilimitado. Tampoco se trataba de una estructura monolítica. Estudios recientes han ido poniendo en claro que el sistema español de gobierno, tanto en el Viejo Mundo como en el Nuevo, era esencialmente un sistema de contrapesos y controles, y que el gobierno dependía de la interacción de varias instituciones, que constantemente reajustaban sus relaciones para mantener un precario equilibrio[164]. Gran parte de esta interacción tenía lugar dentro de la propia burocracia: en particular, en el Nuevo Mundo, el virrey era controlado por la Audiencia, ésta por el virrey, y ambos por el Consejo en Madrid. Pero los controles venían tanto de dentro como de fuera. Los poderes de los oficiales estaban limitados, en los dominios del Rey de España y en todas partes, por consideraciones de tiempo y espacio, por autonomías y jurisdicciones locales, por privilegios y exenciones y por todo tipo de presiones, legales o encubiertas, que los poderosos intereses locales podían ejercer sobre los agentes de la Corona.

Poco se sabe sobre estas presiones, porque tampoco conocemos gran cosa sobre los grupos que estaban en posición de ejercerlas. Sin embargo, estos grupos eran una parte tan esencial del «gobierno» como podía serlo la burocracia oficial. Lejos de parecer un gracioso minueto bailado tan sólo por los oficiales locales y centrales de la Corona, el sistema de gobierno español se parecía más a un intrincado baile entre cuatro, con las «clases dirigentes» de las distintas provincias[165] como socios indispensables. Una administración virreinal sólo podía funcionar de forma efectiva si disfrutaba de la colaboración de la clase dirigente natural de la provincia que gobernaba: el alto clero, los nobles, los hidalgos y las oligarquías municipales, que en la práctica eran los que dirigían la provincia bajo la dirección general del virrey y, en último extremo, de Madrid. El conocimiento del carácter de las aristocracias provinciales de la Monarquía española ha de verse, por tanto, como un prerrequisito esencial para la comprensión del sistema de gobierno de los Habsburgo. A pesar de esto, con la excepción parcial de la aristocracia de los Países Bajos en el siglo XVI, el estudio de las aristocracias provinciales ha sufrido un gran descuido; en particular, las aristocracias de los distintos reinos de la Península permanecen aún como algo desconocido.

¿Cuál era la composición y el carácter de la aristocracia provincial? ¿A través de qué agentes ejercía el poder y la influencia? ¿Qué grado de éxito consiguió en la afirmación y el mantenimiento de su control frente a la presión constante de Madrid? Las respuestas a algunas de estas cuestiones quedan apuntadas mediante el estudio de la clase dirigente en el Principado de Cataluña.

La unión de las Coronas de Castilla y Aragón como resultado del matrimonio de Fernando e Isabel no alteró formalmente el sistema de gobierno de Cataluña. La naturaleza contractual de la Monarquía catalana fue conservada; el gobierno del Rey actuaba dentro de los límites establecidos por las «constituciones» tradicionales; las leyes sólo podían ser promulgadas o modificadas y los impuestos votados en las sesiones de las *Corts* catalanas, a las que el Rey debía asistir en persona; la justicia continuó siendo administrada por la *Audiència* establecida en Barcelona, y el comité permanente de los seis, conocido como la *Diputació,* continuó vigilando los derechos y libertades del Principado y representando sus intereses en los conflictos con los oficiales reales. El único cambio efectivo, crucial para el desarrollo futuro de la vida política y social de Cataluña, lo produjo la salida para siempre del Rey y su Corte del Principado. Cataluña, que ya en el siglo XV había sufrido las consecuencias de la ausencia real, se encontró gobernada en los siglos XVI y XVII por Monarcas a los que apenas veía. Inevitablemente, el absentismo de sus gobernantes hizo que fueran esenciales ciertas modificaciones administrativas, El tradicional Consejo Real de los Reyes de Aragón, transformado en Consejo de Aragón, seguía al Rey fuera del Principado y por fin se instaló con él en Madrid; y el puesto del Rey en Barcelona fue ocupado por un virrey a quien, a diferencia del resto de los oficiales reales en el Principado, la constitución permitía que fuera extranjero[166].

La administración que presidía el virrey de Cataluña era muy pequeña. El arma de policía constaba del gobernador de Cataluña y del gobernador de los condados (Roselló y Cerdanya), asistido por cuatro *agutzils* y un pequeño número de ministros, que trabajaban en asociación con algo menos de doscientos oficiales locales de la Corona (conocidos como *veguers, batlles* y sus subordinados)[167]. En Barcelona había tres departamentos de

Hacienda, en los que trabajaba una pequeña plantilla, una Cancillería y, para la administración de justicia, una *Audiència*, compuesta a finales del siglo XVI por diecisiete jueces, quienes además habían asumido la tarea de actuar como consejeros del virrey. Bajo las instrucciones del Consejo de Aragón en Madrid, esta administración virreinal era responsable del gobierno de una provincia con grandes extensiones rocosas y montañosas, con valles aislados, con pequeños asentamientos costeros y pueblos remotos en el interior y con una población de unas 400.000 personas.

La administración tenía las manos atadas por la falta permanente de dinero, por las inmunidades y exenciones que reducían drásticamente sus competencias (parece que un 70 por ciento del total de las jurisdicciones del Principado pertenecía a barones o a la Iglesia)[168], y por la imposibilidad constitucional de aumentarla a voluntad, ya que no se podían crear nuevos cargos sin el consentimiento de las *Corts*[169]. La falta de liquidez y la extendida inmunidad aristocrática eran algo corriente en los dominios del Rey de España, pero Cataluña da la impresión de distinguirse de provincias como Sicilia y Nápoles en la radicalidad de las limitaciones constitucionales que imponía a los ministros reales y en la severidad de las restricciones legales con las que obstruía la más mínima reforma administrativa. El gobierno del Rey en el Principado era, por tanto, dependiente, quizá incluso en un grado insólito para la Monarquía española, de la cooperación, activa o tácita, de la clase dirigente de la propia provincia.

A pesar de la división formal de la sociedad catalana en tres *estaments* —*ecclesiàstic*, *militar* (aristocrático) y *reial* (popular)—, cada uno con su propia cámara en las *Corts*, de algún modo es posible hablar de una clase dirigente homogénea compuesta por miembros de los tres estamentos. Como clase social, probablemente poseía más cohesión social que la clase dirigente de la Francia del siglo XVII, con sus profundas divisiones entre *noblesse d'épée* y *noblesse de robe*. De hecho, en algunos aspectos mostraba un grado de uniformidad social y económica incluso mayor que el de su equivalente en la Inglaterra de Jacobo I, ya que había algunas características, tanto dentro de los distintos grados de la aristocracia como en la relación de la aristocracia con la alta burguesía, que eran

particularmente favorables para la formación de un grupo social cohesionado.

En el seno de la propia aristocracia, la cohesión venía dada por la ausencia casi completa de nobles con título. Durante el siglo XVI, las grandes familias catalanas que habían perdurado tendían a abandonar el Principado y a asimilarse a la aristocracia de Castilla. «Lloyset està molt bonico, guartlo Deu, y continua son estudi i parla lo castellà molt bonico», escribía en 1534 doña Estefanía de Requesens de su hijo de seis años, el futuro gobernador de los Países Bajos, que era educado en la Corte[170]; de esta manera, otra de las viejas casas catalanas rompió los lazos con su país de origen. Cuando se reunieron las *Corts* catalanas en 1626, sólo asistieron nueve catalanes que poseyeran título: un duque (Cardona) y siete condes y vizcondes (y todos los condes tenían títulos creados por Felipe III en 1599) [171].

Por debajo de este pequeño grupo de nobles con título venía la masa de la aristocracia, dividida en dos clases. La clase más alta constaba de nobles propiamente, reconocibles por el prefijo *don* que heredaban todos sus hijos, y que en Cataluña, al contrario que en Castilla, estaba reservado exclusivamente a aquellos que poseían privilegio de nobleza. La clase más baja era la de los *cavallers*, que también transmitían su rango a sus hijos pero no poseían título.

La distinción entre nobleza y *cavallers* era más nominal que real. Juntos formaban el *estament militar* y juntos constituían el *braç militar* en las reuniones de las *Corts*. Parece que entre los dos grupos no había grandes diferencias económicas, y de hecho, según los patrones europeos, la aristocracia catalana habría sido clasificada como de simples hidalgos. Nominalmente, un noble necesitaba unos ingresos anuales de unos 2.000 *lliures* a comienzos del siglo XVII para vivir de acuerdo a su estado[172], pero es dudoso que, salvo una pequeña porción, la nobleza poseyera tanto. Muchos nobles eran segundones y el sistema de transmisión de la herencia estaba cuidadosamente diseñado para asegurar que el grueso del patrimonio familiar fuera conservado intacto en las manos de un único heredero. En consecuencia, las pretensiones de los hermanos menores sobre la herencia se resolvían habitualmente con una suma de dinero, a menudo demasiado pequeña como para vivir de ella. Los hijos de don Josep de Pons, por

ejemplo, debían ser mantenidos a costa de la herencia hasta los veinte años, momento en el que heredarían 1.000 *lliures* cada uno[173], una suma tan pequeña que probablemente hacía esencial un nombramiento seglar o eclesiástico o un buen matrimonio En semejantes circunstancias, los hijos menores de los nobles eran indistinguibles de los caballeros, para los que unos ingresos anuales de 600 *lliures* debían parecer una buena suma[174], aunque, de nuevo, de ninguna manera eran universalmente alcanzables.

Fuera de Barcelona, donde hasta 1621 los nobles, a diferencia de los *cavallers*, estaban excluidos de los cargos municipales, había poco que distinguiera a un noble excepto el prefijo; y la tendencia general durante el curso del siglo XVI había sido que los *cavallers* ascendieran al rango de nobleza. Esto puede verse si comparamos las listas de los convocados para asistir a las *Corts* de 1518 y 1626, respectivamente[175]:

Fecha	Nobles	*Cavallers*	Total
1518	37	451	488
1626	254	526	780

Mientras que el número de nobles se multiplicó por siete, el número total del *estament militar* ni siquiera se había duplicado. La principal razón de este hecho radica casi con seguridad en una política real deliberada. Había obvias desventajas en incrementar indefinidamente el rango de una aristocracia en la que cualquiera de sus miembros estaba en situación de paralizar las Cortes mediante el ejercicio del *dissentiment* o veto. Era preferible promocionar a los *cavallers* existentes al rango de nobles, aunque Felipe III, siempre pródigo con los honores, creó en 1599 sesenta nuevos *cavallers*[176].

A pesar de una cierta cautela por parte de la Corona a la hora de incrementar el número de aristócratas, este *estament militar* socialmente homogéneo en forma alguna constituía una casta cerrada. Sus 488 miembros en 1518 provenían de unas 290 familias; en 1626, sus 780 miembros procedían de 410 familias, de las cuales sólo unas 120 estaban representadas en 1518[177]. Esto apunta a la extinción en poco más de un siglo de más de la mitad de los linajes masculinos de la aristocracia catalana y el refuerzo de la aristocracia mediante el ennoblecimiento de nuevas

familias. Durante las guerras civiles del siglo XV, Fernando el Católico había ennoblecido a varios campesinos acomodados por sus servicios a la causa real[178]; pero, desde su reinado, los nuevos títulos procedían del grupo de los hacendados, de la alta burguesía y de ministros de la administración virreinal. Por tanto, propiedad y cargo eran el pasaporte esencial para la aristocracia, y los aspirantes a la distinción social podían o intentar incorporarse a la administración real —normalmente mediante la carrera judicial— o comprar su entrada en la categoría de la alta burguesía propietaria, como Cánoves y Morgades, dos comerciantes notoriamente ricos, nativos de Vic y «residints en Barcelona, despuix ahir pagesos, ayr mercaders, vuy cavallers traficants que tot ho he vist jo de trenta anys a esta part»[179].

Las conexiones entre la aristocracia y los ciudadanos prominentes eran muy estrechas en las villas más grandes durante el siglo XVII, y esta proximidad ayudaba de nuevo a incrementar la homogeneidad de la clase dirigente catalana. El fluido intercambio entre los dos grupos puede deberse en parte al éxito de los ciudadanos importantes para convertirse en una aristocracia urbana exclusiva. A pesar de los intentos de Fernando el Católico de romper el dominio de las oligarquías municipales sobre la vida urbana mediante la introducción de un sistema de insaculación en los cargos, las oligarquías se las habían apañado hábilmente para reconstituirse y retener su control sobre los cargos municipales importantes. Aunque el sistema de insaculación continuaba funcionando, la lista de nombres a extraer había sido cuidadosamente restringida, de manera que el sistema estaba tan convenientemente regulado que los ciudadanos más influyentes —abogados, mercaderes, médicos— dominaban el gobierno urbano[180].

Tras haber arrebatado con éxito el control de los asuntos municipales de las manos de los ciudadanos más modestos, durante el siglo XVI algunas de estas poderosas oligarquías municipales se encontraron enfrentadas a un nuevo reto. Después de las guerras civiles del siglo XV, muchos nobles y caballeros abandonaron sus remotos, y a menudo ruinosos, castillos por la comodidad de una vivienda urbana[181]. Eligieron pasar allí la mayor parte del año, aunque quizá se retiraran a sus posesiones en el campo durante los calurosos meses de verano. Una vez que habían fijado su residencia en la ciudad, la mayor parte de ellos parecieron perder interés por la dirección de

sus tierras y preferían administrarlas a través de un procurador o arrendarlas por una cantidad anual fija[182]. Sus intereses se habían convertido en los intereses de un hombre de ciudad y sentían de forma cada vez mayor que formaban parte de la vida urbana. En 1639, 174 miembros del *estament militar* (entre una cuarta y una quinta parte del total de la aristocracia) estaban registrados como residentes en Barcelona[183], y otros alquilaban casas en la ciudad y presumiblemente vivían en ella al menos una parte del año[184]. Muchas de las ciudades más importantes, como Girona, Lleida, Perpinyá y Vic, tenían sus nobles residentes, cuya presencia aún se conmemora por una «calle de los *cavallers*» con casas espaciosas y bien amuebladas.

Estos nobles y caballeros residentes estaban naturalmente ansiosos por participar en el gobierno municipal y por ostentar un cargo municipal. No obstante, los fueros municipales a menudo lo prohibían expresamente, y las oligarquías urbanas existentes no estaban dispuestas a ensanchar sus filas y ampliar el círculo del poder. Sin embargo, gradualmente fueron cediendo. Hacia el final del siglo XVI la mayor parte de las villas estaban endeudadas, y los nobles y *cavallers* rechazaban testarudamente pagar los impuestos mientras estuvieran excluidos de compartir el gobierno municipal. Bajo la amenaza de bancarrota Girona abrió las puertas de su Ayuntamiento a los nobles y caballeros en 1601[185], Perpinyà la siguió en 1602[186], y para la década de 1620 los nobles y caballeros desempeñaban un papel en el gobierno de la mayoría de las grandes villas.

La unión definitiva de la aristocracia y de las familias municipales dominantes en el gobierno de las villas fue facilitada sin duda por un constante proceso de matrimonios entre ambas. La riqueza de la burguesía podía posibilitar que los hijos menores de los nobles vivieran de acuerdo a su estatus, y a cambio éstos podían conferir la distinción de su apellido a una «nueva» familia. María, hija de Nofre Boixadors, un acaudalado ciudadano de Barcelona, dio a su aristocrático esposo, don Felip Vilana, la extraordinaria dote de 13.000 *lliures*[187]. A su vez, Joan Francesc Brossa, un rico ciudadano de Vic de origen humilde, consideraba justificado pedir al Rey un título de nobleza, en parte por la solidez de su fortuna, pero también sobre la base de que había estado casado en dos ocasiones con hijas de *cavallers*[188]. Si a veces el abismo social parecía demasiado grande,

éste se podía salvar, con frecuencia, mediante una institución peculiar de Barcelona y de una o dos de las principales ciudades, conocida como «ciudadanía honrada». En la cumbre de la jerarquía de Barcelona se encontraban unos cincuenta *ciutadans honrats.* El título de *ciutadà honrat* (un título hereditario) era conferido por el Rey o, lo que era más frecuente, por el voto de los *ciutadans honrats* existentes en una reunión anual que se celebraba el 1 de mayo[189].

Una vez elegidos, los receptores tenían derecho a todos los privilegios del *estament militar,* excepto el de participar por el *braç militar* en las sesiones de las *Corts.* No obstante, a todos los efectos los *ciutadans honrats* eran indistinguibles de la aristocracia tradicional, cuyos intereses y fines compartían y a los que estaban atados por numerosos lazos de parentesco.

Como resultado de estos lazos entre la aristocracia «militar» y la urbana, la cohesión social y familiar dentro de los escalones superiores de la sociedad catalana era muy considerable. En la práctica, unas quinientas familias, estrechamente relacionadas entre sí y que disfrutaban de un estatus social muy parecido, dominaban la vida del Principado. Aparecen los mismos nombres: Alemany y Alentorn, Boixadors y Calders, D'Oms y Llupiá, Magarola y Peguera, Rocabertí, Sentmenat y Sorribes. Familias como éstas estaban bien representadas en las jerarquías municipales; ocupaban también muchos de los mejores puestos eclesiásticos —aunque, para su disgusto, las nueve diócesis del Principado no estaban exclusivamente reservadas para catalanes—; entre ellas se reclutaba el personal de la *Audiència* y de la pequeña administración virreinal, y poseían muchas de las baronías y jurisdicciones que jalonaban el país. Juntas constituían la «clase dirigente» catalana.

En Cataluña, al igual que en otras partes de la Europa de los siglos XVI y XVII, la clase dirigente tendía a asumir un doble papel. Por una parte, ayudaba a la Corona a mantener el orden establecido contra posibles levantamientos populares; por otra, buscaba conservar —y en lo posible extender— sus derechos y privilegios contra abusos, reales o imaginarios, de la Corona, un proceso que tendía a identificar con la conservación del país a salvo del arbitrario poder real.

La ayuda que la clase gobernante podía proporcionar a la Corona en la tarea de preservar el orden público podía ser tácita o explícita. En la Inglaterra de Jacobo I era explícita. La nobleza local —conocida como *gentry*—, en su papel de jueces de paz actuaba como filtro a través del cual las órdenes del gobierno central eran transmitidas a las localidades, asegurando su cumplimiento en la medida en que no fueran contra sus propios intereses. Sin embargo, en la Cataluña de Felipe III la ayuda era principalmente tácita. Mientras que la pequeña nobleza inglesa estaba deseosa, incluso ansiosa, por ser jueces sin retribución, en el siglo XVII sus equivalentes catalanes optaron por no desempeñar cargos locales, aduciendo que los salarios eran demasiado bajos[190]. Puesto que se trataba de un servicio no remunerado, «nadie quiere sin salario trabajar»[191]. Una investigación sobre los motivos que están detrás de las actitudes opuestas hacia el gobierno local de las noblezas inglesa y catalana podría proporcionar una valiosa idea sobre el desarrollo comparativo de las sociedades europeas en el periodo moderno. No obstante, inmediatamente surgen una o dos explicaciones posibles de la actitud negativa de la clase gobernante catalana hacia los cargos locales dependientes de la Corona. El absentismo permanente de un Monarca dispuesto a recompensar a quien le proporcionara información de primera mano y a darle cargos en su Corte y en torno a su persona había privado a la aristocracia catalana de un importante incentivo para cualquier clase de servicio público; las infrecuentes sesiones de las *Corts* en comparación con el Parlamento inglés, junto al hecho de que toda la nobleza, incluidos los caballeros, asistiera por derecho, significó que hubiera poca competencia para conseguir los puestos de influencia local que en Inglaterra eran un requisito preliminar esencial para la obtención de un puesto en Westminster; finalmente, quizá lo más importante de todo, la amplitud y el alcance de la jurisdicción señorial en el Principado situaba a grandes zonas del país fuera del alcance de la autoridad real, disminuyendo mucho por tanto el atractivo de poseer cargos locales dependientes de la Corona.

Pero aunque los nobles y los caballeros catalanes rechazaban servir como oficiales del Rey en las localidades, de todas formas dirigían el país a través de sus propios tribunales de justicia. Don Rafael de Biure prohibió a sus vasallos darse a la blasfemia o jugar a las cartas, cortar leña o ir de caza; les

ordenó arreglar los caminos en el mes de junio y asistía a su tribunal para repartir justicia cuando una familia trataba con otra sobre un contrato de matrimonio o discutía unas lindes[192]. En el siglo XVII, la autoridad señorial era todavía la autoridad más poderosa en la vida de una gran parte de la población rural, especialmente en aquellos señoríos donde el señor poseía *mer i mixt imperi*, la completa jurisdicción civil y criminal, incluido el derecho a sentenciar a muerte, macabramente simbolizado por las horcas levantadas en su territorio[193].

Por tanto, a través de estos tribunales de justicia los señores frenaban todo posible descontento campesino, salvo cuando decidían explotarlo en su propio provecho. Igualmente, las oligarquías municipales mantenían el orden en sus villas, excepto cuando faltaba el trigo y amenazaba la hambruna. Sin embargo, en dos momentos de la primera mitad del siglo XVII el Principado cayó presa de una incipiente sacudida social: en 1615, cuando el bandolerismo alcanzó su punto álgido, y en 1640, cuando la revolución política contra la Corona española estuvo acompañada de alzamientos populares diseminados por las villas y el campo. En ambas ocasiones hubo grandes disensiones e incertidumbre dentro de la clase dirigente, que la inhibieron de ejercer de forma efectiva su función de preservar el orden público. Pero, salvo estas dos excepciones, su ayuda tácita permitió a la Corona mantener a lo largo del Principado, aunque de forma precaria, lo que eufemísticamente se conocía como «autoridad real».

Al realizar esta tarea, que coincidía naturalmente con sus propios intereses sectoriales, la clase dirigente estaba alerta para reaccionar contra cualquier signo de que la Corona estuviera extendiendo su poder a sus expensas. Mientras que durante el siglo XVI la Corona había intentado en Sicilia construir al menos una base sólida para su poder[194], su progreso durante el mismo periodo en Cataluña fue mínimo, limitándose, quizá, al establecimiento de una sala adicional en la *Audiència* para oír recursos de casación de los tribunales señoriales[195]. Cuando la Corona intentó aumentar su autoridad y extender su control sobre el Principado, de forma casi invariable la clase dirigente la frenó a medio camino. Por ejemplo, el nuevo estilo de Inquisición que Fernando el Católico instauró sobre el Principado después de superar una gran oposición fue durante el siglo XVI silenciosamente minado y privado de gran parte de su influencia.

Estos éxitos se consiguieron mediante una hábil explotación de las leyes e instituciones tradicionales del Principado. La mayor parte de las constituciones catalanas eran, ante cualquier situación, tan específicas que dejaban pocas escapatorias a la Corona; y la posibilidad de que ésta consiguiera cambiar las constituciones con el consentimiento de las *Corts* era insignificante. Desde el comienzo del reinado de Felipe II, las sesiones de las *Corts* se hicieron cada vez más infrecuentes; además, el Rey estaba normalmente tan ansioso de subvenciones que rara vez se enfrentaba con fuerza para defender unos cambios constitucionales vistos como esenciales por los virreyes. Por el contrario, las *Corts* se convirtieron en un útil vehículo para que la clase dirigente consiguiera valiosas concesiones administrativas y legales de la Corona como recompensa por la garantía del subsidio.

Cuando las *Corts* no se reunían, la clase dirigente poseía otro admirable instrumento para ejercer presión sobre la Corona: la *Diputació.* En la historiografía catalana, la *Diputació* o *Generalitat* es tratada por regla general como una institución poco menos que perfecta, expresión única de la voluntad de la nación catalana en su lucha contra un gobierno arbitrario. Nominalmente, ésta era su *raison d'étre*, y en algunas ocasiones durante el siglo XVI y XVII sin duda actuó, al menos de forma momentánea, en coincidencia con los intereses de la comunidad en general. Pero la admiración por sus conquistas en la Edad Media ha tendido a oscurecer su verdadero carácter en el periodo posterior y a conferirle un papel representativo que, a los ojos de sus contemporáneos, ya no resultaba tan evidente.

«La casa del general de Barcelona […] no és sinó una casa de perdició», declaró el concejo de la villa de Cervera (aunque posteriormente tachase tal comentario)[196]. Una de las explicaciones de la impopularidad de la *Diputació,* que no se limitaba a los ciudadanos de Cervera, se puede encontrar en la afirmación hecha en una frase anónima de 1626: «Lo poble de Catalunya comunament té poca afecció a la generalitat, perquè no gaudeixen tots comunament d'oficis d'ella»[197]. Para comprender la fuerza de esta afirmación es necesario ver cómo funcionaba la *Diputació*.

El hecho de que los tres *diputats* y los tres *oidors* fuesen elegidos por un sistema de insaculación, al igual que ocurría con los concejales de las

ciudades, ha fomentado la imagen de una institución admirablemente equitativa, cuyos funcionarios eran austeramente elegidos por la mano imparcial de un niño pequeño que el 22 de julio de cada tres años extraía nombres al azar de una vistosa escudilla de plata. Pero mientras la forma en la que se sacaban los nombres de la escudilla es bien conocida, no se ha prestado tanta atención a la forma en la que entraban. En la práctica, la extracción era el último peldaño de un largo e intrincado proceso mediante el que 524 nombres, sobre una población de 350.000, eran seleccionados como elegibles para participar en este sorteo trienal. Estos nombres, de los que dos eran elegidos por cada estamento, se dividían de la siguiente manera:

Ecclesiastics: 66
Braç militar: 250
Braç reial: 208 (de los que 85 eran ciudadanos de Barcelona)

Los eclesiásticos podían ser sólo obispos, abades y canónigos, luego ningún párroco tenía acceso al cargo; y los miembros del *braç reial* eran los candidatos de las oligarquías municipales de sólo doce villas, cuya inclusión estaba determinada no por su nivel actual, sino por su importancia pasada[198].

Por tanto, debido a su composición la *Diputació* estaba reservada exclusivamente a aquellos que pertenecían a la clase dirigente del Principado. Más aún, sus decisiones tendían a estar dictadas por un segmento concreto de esa clase. Cuando se acusaba a los ministros reales de haber cometido alguna ilegalidad grave, los *diputats* convocaban una reunión de los *braços* o estamentos Éstos se hallaban nominalmente formados por todos aquellos cualificados para asistir a las *Corts*, excepción hecha de que en estas ocasiones el *braç reial* estaba representado exclusivamente por la ciudad de Barcelona y el *braç militar* incluía los *ciutadans honrats* de esa ciudad. Por otra parte, puesto que inevitablemente las reuniones se convocaban con poco plazo de antelación, sólo asistían aquellos que se encontraban en ese momento en Barcelona o cerca. La consecuencia era que la oligarquía de Barcelona disfrutaba de una voz preponderante en cualquier decisión que se tomara. Estas decisiones podían implicar protestas formales al virrey, el envío de una embajada especial a

Madrid y, como recurso último, la imposición de sanciones a los ministros reales implicados. La dirección de las relaciones del Principado con Madrid estaba, por tanto, en manos de un grupo muy pequeño; y había suficientes evidencias como para inducir a pensar, tanto a los ministros en Madrid como al Principado en general, que este grupo no era muy escrupuloso en su administración de los grandes recursos financieros de la *Diputació* ni tampoco a la hora de diferenciar entre sus propios intereses y los de la nación catalana.

Por tanto, la clase dirigente tenía en la *Diputació* una poderosa institución para frenar el avance del poder real. Pero, aparte de la *Diputació*, también las *Corts* y los demás mecanismos legales e institucionales listos para ser utilizados adecuadamente podían utilizar métodos menos obvios para asegurarse de que sus intereses no fueran ignorados ni rechazados. En la Corte, por ejemplo, había ministros influyentes que tenían estrechos lazos con los catalanes en el Consejo de Aragón, un organismo que, por su propia composición, estaba inclinado a prestar considerable atención a los intereses de los que gobernaba. Además, la propia administración virreinal estaba muy estrechamente asociada a la clase dirigente del Principado, lo que la impedía actuar como un instrumento ciego de la autoridad real. Muchos jueces de la *Audiència* procedían de prominentes familias catalanas, y los virreyes desesperaban de obtener discreción o imparcialidad de un tribunal cuyos miembros tenían fuertes lazos de parentesco o amistad con la aristocracia provincial[199].

En consecuencia, el Rey necesitaba de una gran habilidad política si quería extender su autoridad en el Principado por otros medios que no fueran la fuerza bruta. A cada momento se encontraba frenado por leyes e instituciones que detenían drásticamente el ejercicio del poder real. Sus ministros eran pocos y poco de fiar, y eran obstruidos por una aristocracia provincial que poseía muchos privilegios y una gran influencia. El comentario del conde de Oñate durante las *Corts* de 1632, de que sus miembros estaban tratando de transformar el Principado «casi a una república libre y encomendada a la real protección de su Majestad»[200], no estaba lejos de la verdad. Según todos los indicios, la clase dirigente catalana tenía todos los triunfos en la mano.

A pesar de esto, las apariencias eran, en algunos aspectos, decepcionantes. Si bien la clase dirigente tenía amplias posibilidades de hacer prácticamente lo que quisiera, su capacidad de aprovechar la mayor parte de esas oportunidades dependía en gran medida de la consecución de un acuerdo sobre lo que realmente deseaba. Esto presuponía un sentido de dirección y propósito comunes que, en la práctica, demostró ser casi inexistente.

Al menos, la clase dirigente sí estaba unida en su determinación de mantener a distancia el poder real. En este aspecto realizaba una función de extrema importancia, al preservar la identidad nacional de Cataluña y su relación contractual con su Príncipe en un momento en el que ambas estaban seriamente amenazadas por un gobierno autoritario en Madrid. A pesar de que gran parte de la clase dirigente puede ser acusada de actuar en exclusiva de acuerdo con sus propios intereses, éstos estaban con frecuencia íntimamente asociados a la conservación del carácter constitucional histórico de Cataluña como un Estado con tradiciones legítimas de libertad política. En este sentido, la aristocracia es merecedora de un cierto reconocimiento por su éxito en mantener vivo un constitucionalismo amenazado en toda Europa por el avance del poder real. Más aún, como ha señalado un historiador holandés al protestar contra la tendencia a etiquetar todas las rebeliones contra el absolutismo del siglo XVI como conservadoras y medievales, «el particularismo era la única arma de que disponían los regentes municipales y provinciales con vistas a garantizar los intereses locales contra el centralismo real»[201]. Esto era cierto tanto en Cataluña como en los Países Bajos.

Pero si hay una lista de méritos de la aristocracia provincial en la que ha de ser debidamente anotada la conservación del constitucionalismo, junto a aquélla ha de colocarse otra lista negativa. A finales del siglo XVI y en el XVII, se producen numerosas manifestaciones de un profundo resentimiento popular contra la aristocracia. Un «constitucionalismo» que daba a los hacendados enormes poderes y privilegios naturalmente debía parecer a los oprimidos por éstos la antítesis de la libertad. El deseo de los pueblos de cambiar la jurisdicción señorial por la real constituye un signo muy expresivo: el gobierno de los ministros reales era preferido al gobierno de «los pequeños señores y barones que los tiranizaban y les roían hasta los

huesos con impuestos injustos»[202]. Pero las esperanzas de escapar de la jurisdicción señorial se veían frustradas con mucha frecuencia. Los pleitos eran caros y se prolongaban indefinidamente, y los barones catalanes, al igual que los de Nápoles[203], por regla general extendieron sus jurisdicciones, en algunas ocasiones comprándoselas a una Corona necesitada, y en otras simplemente usurpándolas[204].

Ya en 1883 un historiador catalán hizo la reveladora observación de que a finales del siglo XVI y comienzos del XVII se produjo un recrudecimiento de las luchas sociales del siglo XV[205]. De hecho, se puede hablar legítimamente de un «nuevo feudalismo», tanto fiscal como judicial, en la Cataluña del siglo XVII. El extendido descontento agrario de la época pudo haber sido, por lo menos en parte, una respuesta a la extensión del poder señorial y a la nueva dureza que mostraban los señores y hacendados en sus relaciones con sus vasallos y arrendatarios, aunque es tan poco lo que se sabe de la vida rural catalana que esto no pasa de ser una mera hipótesis. Sin embargo, la gran explosión de ira en contra de la aristocracia y las oligarquías locales durante el año revolucionario de 1640 constituye por sí misma la indicación más clara de la extensión del odio a una clase dirigente que había explotado las leyes e instituciones del Principado para reforzar su privilegiada posición dentro del cuerpo político.

La latente hostilidad hacia la clase dirigente simbolizada por las hogueras encendidas por los vasallos de don Joan Terés, arzobispo de Tarragona, al oír la noticia de su muerte[206], nos permite una interesante comparación con el malestar existente en la campiña francesa en las décadas de 1630 y 1640. El profesor Mousnier ha demostrado de forma razonable que el malestar en este caso no puede ser sumariamente atribuido a una simple lucha de vasallos oprimidos contra sus señores «feudales»[207]. Por el contrario, los señores eran los mejores defensores de los campesinos contra la opresión fiscal de los agentes de la Corona, y los vínculos entre los campesinos y la aristocracia eran sólidos. Pero en Cataluña, al contrario que en Francia, no había recaudación directa de los impuestos por parte de los ministros reales, sino que ésta era realizada por los oficiales de la *Diputació*, y, al menos en la primera mitad del siglo XVII, los impuestos pagados por los catalanes a la Corona eran muy leves. Consecuentemente, la aristocracia catalana no era considerada en el campo como la protectora

del campesinado contra la opresión real, lo que debe de haber influido mucho en la disminución del sentimiento de comunidad legítima de intereses que en Francia suavizó, en cierta medida, las aristas de la división social.

De hecho fue la falta de un sentimiento de responsabilidad hacia la comunidad en general lo que más caracterizó a la clase dirigente catalana de este periodo. Había poco en la estructura política de la Monarquía española en orden a proporcionar a las aristocracias provinciales un sentido de fin colectivo que se extendiera más allá de la protección de sus propios intereses particulares, y la aristocracia catalana proporciona un ejemplo llamativo de los resultados de ese vacío. Las cosas hubieran sido muy diferentes si Carlos V y Felipe II hubieran alentado entre sus distintos territorios un cierto sentido de unidad y de servicio a un ideal común, o incluso si se hubieran lanzado a un ataque frontal contra sus libertades. Pero para los catalanes la creación de la Monarquía española, tal y como ocurrió, no significó más que la salida de su tierra de su Príncipe nativo. Durante más de un siglo no representó ninguna amenaza a su supervivencia nacional; ni tampoco, por otra parte, les proporcionó nuevas oportunidades de gloria. Con pocas excepciones, los nobles y caballeros catalanes no entraron al servicio de los Reyes de España. Unos pocos sirvieron en el ejército español en Flandes y en Milán, y uno o dos estudiaron en universidades castellanas[208], pero parece que la mayoría no salió nunca de su provincia natal. La educación que recibían en su tierra, en el aristocrático colegio de Cordelles en Barcelona o en la insuficiente Universidad de Lleida, hizo, al parecer, poco por ampliar sus horizontes. La literatura y el teatro castellanos se pusieron de moda en Barcelona, y una parte de la clase dirigente catalana se fue gradualmente asimilando a la cultura castellana y aprendió a expresarse en esta lengua. Pero hay pocas señales de verdadero interés cultural o incluso de algún conocimiento de las corrientes intelectuales de la época. «Verdaderamente señor conde —observó un Olivares desesperado— los catalanes han menester ver más mundo que Cataluña»[209], aunque se le olvidó decir que sus predecesores en Madrid les habían inducido poco a que lo hicieran.

La estrechez de miras de la clase dirigente, así como su falta de salidas y oportunidades de servicio, la llevaron a encerrarse en sí misma con tristes consecuencias para el Principado en general. La solidaridad y cohesión que

proporcionaban el entremezclarse de la aristocracia y la alta burguesía y la ausencia de distinciones abruptas de rango se disolvieron rápidamente en la enervante atmósfera política del siglo XVI. No teniendo nada mejor que hacer, la aristocracia provincial de Cataluña, igual que la de Sicilia[210], se consumía en querellas internas. Desde la Edad Media existían en el Principado dos facciones rivales: los *nyerros* y los *cadells*. Al parecer, la lucha entre ambas se avivó con renovada ferocidad hacia finales del siglo XVI y comienzos del XVII, produciéndose grandes y sangrientas *vendettas* entre familias rivales. Los nobles más violentos, como Joan Cadell, *senyor* de Arsèguel, y don Alexandre d'Alentorn, *senyor* de Seró, recorrían el país con bandas de secuaces armados y daban refugio en sus castillos a los forajidos y bandoleros que mantuvieron el Principado en estado caótico durante la primera mitad del reinado de Felipe III. «Dicen que aquí los caballeros tienen libertad —escribió el castellano marqués de Almazán, virrey de Cataluña en los años en los que el bandolerismo alcanzaba su punto más álgido—. Pero yo los hallo más oprimidos que en Castilla, pues no pueden salir de la ciudad sin mucha gente; y yo iba de Madrid a Almazán solo o con un criado sin temer a nadie. A esto llamo yo libertad, y no a la de Cataluña»[211].

Al tiempo que la clase dirigente se fragmentaba por las querellas familiares en facciones enfrentadas, parece que también se fue crecientemente dividiendo en aristocracia urbana y rural. La nobleza más pobre, al ver que «no podían mandar en las ciudades con lustre y mano, se retiraron a los montes como avergonzados»[212]. Allí permanecieron inmunes a la influencia civilizadora de las ciudades, mirando con una mezcla de celos y desprecio a aquéllos más afortunados de entre ellos que tenían casas en las villas, habían emparentado con burgueses ricos y adquirido costumbres burguesas. Desasosegados por la sensación de estar condenados a pasar sus vidas «en la vereda donde su patrimonio tiene»[213], intentaron compensar la decadencia de su prestigio y de su estatus mediante enérgicas, y con frecuencia brutales, afirmaciones de su autoridad sobre los campesinos y aldeanos.

Esta pequeña nobleza rural desempeñó un papel destacado en el bandolerismo que azotó al Principado en los primeros cincuenta años del siglo XVII[214]. Este movimiento les enfrentó directamente con los intereses

de las villas, que veían amenazado su sustento por la falta de seguridad de los caminos. Aunque las oligarquías locales tenían sus conexiones con las partidas de bandoleros, el choque entre el campo y la ciudad fue lo suficientemente fuerte como para dividir a la clase dirigente; y el duque de Alburquerque, virrey desde 1616 a 1619, aprovechó el momento para explotar la división. Su triunfo al restaurar el orden en el Principado se explica, en primer lugar, por su astuta creación de una alianza entre las oligarquías urbanas y la administración virreinal.

El éxito de Alburquerque muestra lo frágil que era la solidaridad de la clase dirigente catalana y lo fácilmente que podían ser explotadas sus divisiones por un ministro de la Corona inteligente. En los momentos de crisis, como en el conflicto de 1622-1623 sobre el nombramiento de un virrey[215], la apelación al propio interés y un conveniente reparto de sobornos fueron capaces de vencer a los más inveterados opositores a la autoridad real y rompieron lo que en un principio parecía la sólida oposición de una clase dirigente unida. Pero en los veinte años que separan la partida de Alburquerque y el estallido de la revolución de 1640, las oportunidades de explotar la división desaparecieron. La falta de tacto y la intransigencia del sucesor de Alburquerque, el duque de Alcalá, destruyeron en el corto plazo de tres años la prometedora alianza de la administración con las villas; y dieciocho años de gobierno de Olivares, con sus amenazas constantes a los recursos financieros de Barcelona y su notoria hostilidad a los derechos y libertades provinciales, completaron el distanciamiento de la clase dirigente catalana de la Corona española. No obstante, a pesar de la política de Madrid la ruptura, cuando llegó, se hizo de mala gana y con una falta total de entusiasmo en la mayoría de los casos. Durante la década de 1630 la oligarquía municipal de Barcelona, aunque enérgica en la defensa de sus privilegios, mostró la misma determinación para evitar una ruptura con Felipe IV que mostró Londres, bajo una provocación parecida, para evitar una ruptura con Carlos I[216]. Esto es aún más sorprendente si se tiene en cuenta que Barcelona, al contrario que Londres, no era la residencia de la Corte y que los intereses financieros y comerciales de la oligarquía no estaban directamente relacionados con los del Rey. La ruptura con Madrid sólo vino después de que la revuelta popular contra los tercios escapara a todo control, cuando los *diputats* y un pequeño grupo de hombres decididos habían dado el paso fatídico de abrir negociaciones con

Francia, y cuando la mayoría de la clase dirigente, enfrentada por una parte a la revolución popular y por otra a la intransigencia de Madrid, vio que no tenía más alternativa que ir hacia donde les llevaran los más resueltos de sus miembros.

Por tanto en 1640 y durante un breve lapso de tiempo la clase dirigente se encontró unida, aunque sólo fuera en un movimiento común de rechazo a los principales ministros del Rey de España. La situación presenta un marcado contraste con las desesperantes divisiones de 1615, cuando las ambiciones políticas de un noble descontento como don Alexandre d'Alentorn se habían consumido en un bandolerismo estéril. Los líderes de la generación de 1640 —Claris y sus amigos— pusieron en juego un grado de sofisticación política muy superior al de sus predecesores de la generación de 1615[217], siendo lo suficientemente hábiles como para aprovechar en beneficio propio una situación internacional favorable y llevar a la clase dirigente a una alianza con Francia. Demostraron así tener una mayor conciencia de las obligaciones hacia su comunidad que la que se había mostrado veinticinco años antes, y, en un momento crucial para la historia de Cataluña, hicieron un uso efectivo de las leyes e instituciones del Principado para mantener intacta su identidad nacional.

Pero el triunfo de 1640 fue efímero. La idea de una «república catalana» resultó ser un ideal difuso, y todo el sentimiento de provisional unidad y fines colectivos fue pronto destruido por el resurgimiento de las luchas entre facciones que habían asolado el país en el pasado. Tras la caída de Olivares, el gobierno de Madrid estaba en disposición de explotar esas divisiones, así como de recuperar la alianza con una clase social aterrorizada por el espectro de la revolución popular, y que había descubierto a su costa que el Rey de Francia no era más de fiar que su cuñado español. Con la vuelta del Principado al control español hacia finales de 1652 y con la promesa renovada de Felipe IV de respetar sus constituciones el *statu quo* de la época prerrevolucionaria fue restaurado sin impedimentos. La clase dirigente había descubierto, por medio de una amarga experiencia, que sus intereses estaban mejor servidos si continuaban siendo miembros de una Monarquía española en la que nunca se habían sentido realmente cómodos.

La clase dirigente catalana, aunque poseía marcadas características propias, no era singular. Tenía sus equivalentes en Aragón y Valencia, Sicilia y Portugal[218], por lo que un estudio sobre sus características y sus relaciones con el gobierno de Madrid puede ayudar a arrojar luz sobre la forma en la que un gran Imperio era gobernado y conservado.

A primera vista, sus quejas eran muchas. La queja constante de las aristocracias provinciales era que no se las favorecía lo suficiente. Aragoneses, catalanes y portugueses se lamentaban de que estaban privados de la presencia de su Príncipe y de que los cargos, las pensiones y las mercedes estaban reservados a la privilegiada aristocracia de Castilla. No obstante, a pesar de la sensación de amargura y rechazo, una ruptura definitiva con Madrid resultaba sorprendentemente infrecuente. La clase dirigente de los Países Bajos del Norte, bajo el hábil liderazgo de Guillermo de Orange, fue conducida en última instancia a renunciar a su alianza con el Rey de España; y la portuguesa, después de una breve unión de sesenta años, la siguió en 1640. Por lo demás, la Monarquía se mantuvo firme. Supo sobrevivir a los movimientos revolucionarios de la década de 1640, que por un momento presagiaron su total desintegración. No obstante, en última instancia ni Nápoles ni Sicilia ni Cataluña se perdieron definitivamente: las ovejas descarriadas volvieron al redil.

La historia de la clase dirigente catalana nos insinúa las razones de la supervivencia de la Monarquía. Aunque se sentía abandonada y disgustada, pese a todo encontraba preferible el continuar su asociación con la Corona española que cualquiera de las alternativas posibles. En parte el mantenimiento de la autoridad real era deseable en tanto que ayudaba a mantener un orden social esencialmente favorable a los privilegios de la aristocracia, y también porque contribuía a conservar la integridad territorial en un mundo de potencias en lucha abierta. Pero había, quizá, una razón más profunda. Paradójicamente, la mayor fuerza de la Monarquía residía en su debilidad. Gracias a que la «centralizada» Monarquía española *no* estaba efectivamente centralizada, las aristocracias provinciales veían en la continuación del gobierno del Rey de España una perspectiva tolerable. Por muchas órdenes que se expidieran desde Madrid, las administraciones virreinales eran incapaces de llevarlas a cabo sin la ayuda de la clase gobernante local. Incluso si Madrid empleaba los recursos del patronazgo a su disposición para dividir y romper la oposición, una aristocracia

provincial —como demostraron los catalanes— disponía de innumerables mecanismos para eludir y sabotear las medidas que desaprobaba. El gobierno en la Monarquía española consistía en un compromiso: un compromiso que generalmente era menos favorable al gobierno que a los gobernados. Y, mientras disfrutaban de una libertad que no era, ¡ay!, agraciada por frecuentes manifestaciones del favor real, la mayor parte de las aristocracias provinciales, más pronto o más tarde, llegaban a ser vagamente conscientes de que después de todo al menos debía decirse algo en favor de un Rey ausente.

CAPÍTULO 5

REVOLUCIÓN Y CONTINUIDAD EN LA EUROPA MODERNA

De todos los debates que han agitado a los historiadores durante los últimos años, ninguno ha sido tan apasionado, o menos concluyente, que el gran debate sobre lo que se ha dado en llamar «la crisis general del siglo XVII». Aunque se han alzado voces de disidencia aquí y allá[219], la moda al uso es la de enfatizar las características más turbulentas de la época. En 1954, que retrospectivamente parece un insólito año de conciencia de crisis, el profesor Roland Mousnier publicó una historia general de la Europa de los siglos XVI y XVII, en la que este último era descrito como un siglo de crisis y particularmente de crisis intelectual[220]. En ese mismo año 1954, el doctor Hobsbawm, en un artículo que se ha convertido en la formulación clásica de la teoría de la «crisis general», argumentó sobre cómo, en su opinión, el siglo XVII estaba caracterizado por una crisis de la economía europea que marcó el cambio decisivo del feudalismo al capitalismo[221]. Después de ellos, el profesor Trevor-Roper, con la vista puesta por un lado en las revoluciones políticas de la década de 1640 y por otro en el doctor Hobsbawm, escribió una interpretación altamente personal del siglo XVII como una época de crisis del «Estado renacentista»[222].

Tal vez sorprenda que tres historiadores tan distinguidos, de escuelas y puntos de vista diferentes, aparezcan unidos al describir el siglo XVII en términos tan dramáticos. Todos ellos nos describen algún aspecto de la época —ya sea económico, intelectual o político— en términos de discontinuidad, tanto en el sentido de cambio de dirección como en el de cambio de ritmo; un cambio, además, violento, como sugiere el uso de las

palabras «crisis» y «revolución». Pero la crisis de un historiador es una quimera para otro y el consenso desaparece tan pronto como se intenta definirlo.

No es mi intención embarcarme en la desalentadora tarea de reconciliar lo irreconciliable, ni dedicarme a examinar las evidencias a favor o en contra de una interpretación del siglo XVII como una época de crisis intelectual y económica. En su lugar, he decidido concentrarme en la cuestión más modesta, pero a mi entender todavía importante, de las revoluciones «políticas» de mediados de siglo, unas revoluciones que —en palabras del profesor Trevor-Roper— «si las contemplamos juntas […] tienen tantas características comunes que casi parecen una revolución general»[223].

Las sublevaciones y levantamientos que constituirían esta «revolución general» han sido enumerados en repetidas ocasiones: la revolución puritana en Inglaterra, acompañada por las sublevaciones de Escocia e Irlanda; las insurrecciones en la Monarquía española —Cataluña y Portugal en 1640, Nápoles y Palermo en 1647—; la Fronde en Francia entre 1648 y 1653; la revolución incruenta de 1650 que desplazó al *stadtholderate* en los Países Bajos; la sublevación de Ucrania de 1648-1654, y una serie de levantamientos campesinos a lo largo del continente. Tampoco debemos desatender la petición del profesor Michael Roberts de que, «si estamos realmente dispuestos a dar cabida a los cosacos y a los *ironsides* en el ámbito de una única explicación», no deberíamos «dejar a Suecia fuera de la lista»[224]. ¿No vivió el agitado país de la reina Cristina en el año 1650 una peligrosa crisis social y constitucional?

Este contagio revolucionario fue objeto de fascinada preocupación para los contemporáneos, que lo veían como parte de un cataclismo cósmico, y ha sido comentado en numerosas ocasiones por los historiadores. Hace ya treinta años que el profesor R. B. Merriman publicó su libro, *Seis revoluciones contemporáneas*. En su opinión, las seis revoluciones proporcionaban «un ejemplo admirable de la infinita diversidad de la historia»[225]. Sin embargo, desde la década de 1950 la tendencia ha sido la de enfatizar las similitudes más que las diferencias, con lo que el concepto de «revolución general» de la década de 1640 solamente ha

influido en la historia de la Europa del siglo XVII en nuestra propia generación.

Para nuestra época no es el menor de los atractivos el que una interpretación del siglo XVII en términos de «crisis» nos ofrezca la posibilidad de un tratamiento conceptual unificado de un periodo complejo. También tiene la ventaja adicional de la plausibilidad, con esa década dramática de 1640 dando fe de la turbulencia de los tiempos. Las opiniones sobre las consecuencias a largo plazo de las revoluciones pueden variar (por ejemplo, no todo el mundo estaría de acuerdo con el profesor Trevor-Roper[226] en que el siglo XVII «está partido por la mitad, irreparablemente partido, y el final de él, después de las revoluciones, apenas puede reconocer su comienzo»); pero probablemente hay un acuerdo bastante general respecto a su opinión de que «la universalidad» de la revolución en el siglo XVII apunta a «graves debilidades estructurales» en las Monarquías europeas, que dieron lugar a situaciones revolucionarias.

Si estas debilidades fueron más o menos graves en ese periodo que en épocas precedentes no debe preocuparnos por ahora. Lo que me interesa en este momento es llamar la atención sobre la forma en que se presenta el argumento. Es la «universalidad» de la revolución en el siglo XVII la que apunta a la debilidad estructural, y este argumento de la universalidad el que subyace a la mayoría de las teorías sobre la «crisis general» del siglo XVII. Seis revoluciones coetáneas (contando por lo bajo), ¿no nos sugiere esta amplia extensión de movimientos revolucionarios un momento de gravedad única y una crisis de proporciones sin par en la historia de la Europa moderna?

Pero supongamos que esta epidemia sin precedentes de revoluciones no carezca, después de todo, de precedentes… Volvamos la vista por un momento al siglo XVI, y en particular a la década de 1560: en 1559-1560, sublevación en Escocia que culmina con la abdicación de María, reina de los escoceses, en 1567; en 1560, sublevación de los ciudadanos del cantón de Vaud contra Manuel Filiberto, duque de Saboya; en 1562, estallido de las guerras civiles francesas; en 1564, sublevación de los corsos contra Génova; en 1566, comienzo de la sublevación de los Países Bajos: en 1568, sublevación de los moriscos de Granada; en 1569, la rebelión del Norte en Inglaterra. Siete «revoluciones contemporáneas»; y quizá se me permita

anticiparme al profesor Roberts y sugerir que el levantamiento de los duques suecos contra Eric XIV en 1568, y su consiguiente destronamiento, no debería ser olvidado.

Esta súbita erupción de sublevaciones no cogió por sorpresa a ese valeroso rebelde profesional que fue John Knox, quien en 1561 fue capaz de anunciar de modo tranquilizador a María, reina de los escoceses: «Señora, su reino hoy día no está en una situación distinta de la que se encuentran el resto de los reinos de la cristiandad»[227]. Pero mientras que los contemporáneos parecían sentir que estaban presenciando los comienzos de una conflagración general, o lo que Calvino llamó *Europae concussio*[228], no tengo noticias de que ningún historiador las haya agrupado bajo el epígrafe de la «revolución general de la década de 1560», o las haya utilizado como pruebas de una «crisis general del siglo XVI»[229].

Quizá no sea irracional especular por un momento sobre las posibles razones de esta aparente discriminación en el tratamiento concedido al siglo XVII. Merriman parece haber sido conducido a sus seis revoluciones contemporáneas en parte por su estudio de las historias políticas del siglo XVII, y en parte por la preocupación presente en la década de 1930 ante la posibilidad de la llegada de una «revolución mundial». También estaba influido por el ejemplo de 1848, que le dio la oportunidad de establecer paralelismos y comparaciones. Su principal preocupación era la de considerar la relación de las distintas revoluciones entre sí, y la conclusión principal de su estudio de las décadas de 1640 y de 1840 fue que «las rivalidades nacionales demuestran ser más fuertes que el virus de la revolución», una conclusión esperanzadora, qué duda cabe, dadas las circunstancias de los años treinta[230].

El tratamiento de Merriman de las revoluciones del siglo XVII a través de la historia diplomática era de escaso interés para los historiadores de la generación de la posguerra. Pero les legó un magnífico tema, listo para ser explotado. En el contexto de la historiografía de posguerra de la Europa moderna la explotación resultó ser bastante fácil. El economista francés Simiand había enseñado a los historiadores modernos a ver el siglo XVI como una época de expansión económica, y el XVII como un siglo en que la expansión primero se frenaba y, a continuación, alrededor de 1650, fue

seguida de una depresión. Dada la existencia de una importante inversión de las tendencias económicas a mediados de siglo, las revoluciones contemporáneas de Merriman parecían relevantes y sugerentes. Seguramente se trataba de las manifestaciones sociales y políticas de una crisis que afectaba a toda la economía europea. Si sus revoluciones hubieran sido las de la década de 1560 en lugar de las de 1640 —el producto de una época de expansión en lugar de una de contracción—, habrían llamado menos la atención. Pero incluso asumiendo que se pueda hablar legítimamente de una crisis general de la economía europea a mediados del siglo XVII —y la evidencia, aunque considerable, no es concluyente—, parece extraño que la supuesta relación entre crisis económica y revolución política no haya sido cuestionada. ¿Por qué debemos ignorar para el siglo XVII la observación de Tocqueville de que la revolución suele producirse con la mejora de las condiciones económicas antes que con su deterioro?

Pero el elemento decisivo de esta concentración de interés por las revoluciones de la década de 1640 es, sin lugar a dudas, la suprema importancia atribuida a la revolución puritana de Inglaterra, en su calidad de suceso que precipitó el colapso de la estructura feudal de Europa y la emergencia de una sociedad capitalista. Si la revolución puritana es vista como el preludio esencial de la revolución industrial, es obvio que una constelación de revoluciones que se benefician del reflejo de su gloria eclipse a otras en el firmamento revolucionario. Al menos, ésta parece ser la actitud del historiador soviético Boris Porshnev. Su Fronde es una revolución burguesa *manquée*. «Fue —según él mismo escribe— una variante francesa de la revolución burguesa que estaba ocurriendo al otro lado del Canal, en Inglaterra, y un prólogo distante de la revolución francesa del siglo XVIII». Por otro lado, Porshnev presenta las guerras civiles del siglo XVI como una combinación de disputas feudales e insurrecciones populares[231]. Sin embargo, dada la oleada de revueltas en las ciudades dominadas por la Liga durante 1588, no es fácil ver que exista alguna razón intrínseca por la que no debamos calificar las guerras civiles francesas como una revolución burguesa *manquée*. Pero quizá los *ligueurs* carecían de una ideología progresiva.

Un concurso de apuestas entre las revoluciones de las décadas de 1560 y de 1640 no parece una empresa especialmente rentable. Pero sí da lugar a una pregunta más amplia e importante, relativa a nuestra concepción general de revolución y de su aplicabilidad al estudio de la Europa moderna. Aquí la distinción entre historiadores marxistas y no marxistas decrece en importancia. El lenguaje de nuestra época es omnipresente, tanto que el profesor Mousnier, después de criticar convincentemente al profesor Porshnev por su interpretación de la Fronde en términos de lucha de clases, puede referirse en su último libro a la guerra civil inglesa como «quizá la primera gran revolución burguesa de los tiempos modernos»[232].

Viniendo de la pluma de un historiador como el profesor Mousnier, cuyo tratamiento de la historia de su propio país es tan incondicionalmente antimarxista, estas palabras insinúan la existencia de lo que parece ser un problema central en la historia de las insurrecciones en la Europa moderna. Todos somos hijos de nuestra época, pero en este campo concreto de la producción histórica las trampas provocadas por el paso del tiempo han demostrado ser más engañosas de lo habitual. Entre nosotros y la Europa moderna se extiende el siglo XVIII, caracterizado por dos sucesos que parecen haber hecho más que ninguna otra cosa para modelar nuestra propia civilización: la Revolución Francesa y la Revolución Industrial en Inglaterra. Durante el siglo XIX, ambas se convirtieron en paradigmas, en el primer caso de desarrollo político y social, y en el segundo de desarrollo económico. El siglo XX se ha apropiado de estos paradigmas de sus predecesores y continúa haciendo el mejor uso que puede de ellos.

En qué medida el paradigma al uso de la Revolución Francesa se corresponde con lo que ocurrió en el curso de esa revolución se ha convertido en tema de intenso debate. Pero el paradigma no ha sido circunscrito a la Revolución Francesa y a las insurrecciones que la siguieron. Consciente o inconscientemente, los historiadores de los siglos XIX y XX han contemplado las sublevaciones de la Europa moderna a la luz de las revoluciones de finales del siglo XVIII y de su valoración de las mismas. Esto les ha proporcionado valiosas intuiciones sobre los orígenes de los grandes sucesos; pero el hecho mismo de que aplicaran a muchas de estas sublevaciones modernas la palabra «revolución» sugiere la posibilidad de distorsiones inconscientes, suficientes para provocar cierta inquietud.

Es cierto que la palabra «revolución» aplicada a los levantamientos en modo alguno era una palabra desconocida en la Europa de los siglos XVI y XVII. Un español, al recordar en 1525 la sublevación de los Comuneros, expresaba su miedo a una «revolución de pueblo»[233], y en 1647 y 1648 dos italianos, Giraffi y Assarino, publicaron sendos relatos sobre insurrecciones recientes, que titularon *La revolución de Nápoles* y *La revolución de Cataluña*, respectivamente[234]. Pero un estudio minucioso del concepto de «revolución» realizado por el profesor Karl Griewank ha demostrado de qué manera tan lenta y con cuánta incertidumbre descendió la idea de revolución de los cielos de Copérnico y fue aplicada con cierta precisión a los cambios en los estados[235]. Sedición, rebelión, *Aufstand*, mutación, sublevación y *revoltment* (John Knox)[236] eran las palabras comúnmente más utilizadas en la Europa del siglo XVI. La revolución puritana de Gardiner fue la Gran Rebelión de Clarendon. Sólo hacia el final del siglo XVIII, bajo el impacto de los sucesos de América y Francia, el término «revolución» se estableció efectivamente en el vocabulario político europeo y adquirió esas connotaciones con las que lo conocemos hoy día.

Éstas incluyen la idea de un cambio violento, irresistible y permanente de la estructura política y constitucional, un poderoso contenido social a través de la participación de distintos grupos sociales y amplias masas del pueblo, y el deseo de romper radicalmente con el pasado y construir un nuevo orden de acuerdo con un programa ideológico[237]. Los historiadores modernos, acostumbrados a esperar estos ingredientes en una revolución, han tratado de detectarlos de forma instintiva en las sublevaciones de la época moderna. Presuponiendo la existencia de protestas sociales y luchas de clases, las han encontrado, como era de esperar, en los levantamientos del populacho; condicionados a buscar partidos minoritarios que planearan subvertir el poder por medio de la violencia, han diseccionado con gran habilidad las técnicas de la organización revolucionaria; esperando de una revolución que tuviera una ideología innovadora, han aislado y explorado efectivamente las aspiraciones de aquellos que buscaban establecer un orden nuevo sobre la tierra. El trabajo que se ha realizado de acuerdo con estos parámetros ha resultado inmensamente provechoso. Nos ha permitido conocer los motivos y las fuerzas que había detrás de los movimientos de desorden, en gran medida velados para los participantes. Nos ha contado cosas que nunca

habríamos sabido, o sólo oscuramente vislumbrado, sobre los modelos de cohesión social y política y las causas que subyacen al éxito o al fracaso.

Pero sería una necedad ignorar la posibilidad de que, mediante el uso de un concepto de revolución que es de origen relativamente reciente, estemos bien introduciendo inconscientemente un anacronismo, bien enfocando algunos problemas que concuerdan con nuestras propias preocupaciones a expensas de otros a los que se les ha quitado importancia o sencillamente olvidado. Algún reconocimiento de esta posibilidad se halla implícito en los últimos debates y discusiones, en concreto en la cuestión sobre la aplicabilidad de la idea de lucha de clases a la sociedad moderna europea[238]. Aunque el profesor Mousnier ha insistido frente al profesor Porshnev en que los levantamientos populares en la Francia de Richelieu eran fomentados por las clases superiores y da fe de ello por la intimidad de la relación entre el campesino y su señor, sería imprudente no hacer caso de la evidencia de la existencia de feroces antagonismos sociales en la Europa moderna, que encuentran expresión en momentos de intolerable tensión, como en la furia de las muchedumbres napolitanas en 1585[239] o en el ataque de los campesinos y el pueblo catalán a los nobles y ricos en el verano de 1640[240].

No obstante, una cosa es establecer la existencia de antagonismos sociales y otra asumir que son la causa principal del conflicto. Los rebeldes catalanes primero atacaron a los ministros reales y a las tropas reales, y sólo después de haberse librado de ellos se volvieron contra su propia clase dirigente. Una sublevación suele comenzar, como en Cataluña, contra los agentes del Estado, y después se transforma en una guerra contra los ricos. Pero los paralelismos entre esto y un conflicto moderno de clase no pueden establecerse automáticamente, aunque sólo sea porque el ordenamiento social en la Europa moderna tendía a militar contra la solidaridad de clase. Una sociedad agrupada en corporaciones, dividida en órdenes y vinculada verticalmente por poderosos lazos de parentesco y clientelaje no puede esperarse que se comporte de la misma manera que una sociedad dividida en clases. Las intensas rivalidades entre los que pertenecían a los gremios y los que no y de los propios gremios entre sí ayudaban a desbaratar la acción comunitaria en las sublevaciones urbanas[241], y no parece una simple casualidad que uno de los raros ejemplos de un grado claro de solidaridad

urbana nos lo proporcionen los Comuneros de Castilla, con una organización gremial débil.

La aplicabilidad de la noción moderna de ideología a las sublevaciones modernas parece igualmente abierta a los interrogantes. Si por ideología entendemos «un conjunto específico de ideas diseñadas para reivindicar intereses de clase»[242], las dudas acerca del concepto de «clase» en la Europa moderna deben extenderse también al concepto de «ideología». Si lo empleamos de forma imprecisa para significar simplemente el programa de un movimiento particular (y presumiblemente ésta es la forma en la que es empleado por la mayoría de los historiadores occidentales), aún deja sin contestar un gran número de cuestiones sobre en qué medida ésta representa fielmente el carácter del movimiento como un todo. Por ejemplo, hablar del calvinismo como la ideología de los rebeldes holandeses es adscribir a la sublevación en su conjunto una serie de ideales y aspiraciones que sabemos que eran tan sólo de una pequeña minoría, cuya importancia bien puede haber sido sobreestimada simplemente porque son el grupo cuyos ideales se corresponden más estrechamente con nuestras nociones de lo que debe ser una ideología.

Quizá nuestra principal expectativa sobre lo que es una ideología revolucionaria es que ésta debería romper con el pasado y aspirar a establecer un nuevo orden social. En una sociedad tan dominada como lo estaba la sociedad de la Europa moderna por la idea, no del progreso, sino del retorno a una edad de oro en el pasado, la mejor esperanza de encontrar una ideología de innovación yacía en ciertos aspectos de la tradición cristiana. En particular las doctrinas quiliásticas de la Europa del final de la Edad Media vislumbraban la llegada de una nueva época sobre la tierra, la del Espíritu Santo, caracterizada por un nuevo orden social y espiritual. Hasta cierto punto, pues, es posible considerar a los taboritas bohemios del siglo XV como pertenecientes a una tradición de innovación revolucionaria por medio de la acción violenta. Ciertamente es posible argüir que los taboritas establecieron en la práctica una sociedad en la cual las nuevas formas de organización social y política predominarían sobre las viejas[243]. Pero, por otro lado, los taboritas no rechazaron el ordenamiento tradicional de la sociedad en tres estamentos, y, aunque trataban de establecer un nuevo orden espiritual sobre la tierra, el carácter de este orden

estaba determinado por su referencia al pasado, en este caso a la Iglesia primitiva.

Es verosímil que el mismo tipo de dificultades complique los intentos por comprender los movimientos de inspiración religiosa del siglo XVI bajo la categoría de innovación ideológica. Los movimientos campesinos de comienzos del siglo XVI en Alemania, a pesar de sus aspiraciones milenaristas e igualitarias, estaban aún dominados por el deseo de regresar a un orden pasado que se tenía por enteramente válido[244]. Lo mismo parece ocurrir con el ideal calvinista del avance victorioso del reino de Dios, que de todas formas tenía que conseguirse ganándose a las autoridades del Estado para la causa más que mediante la acción de las masas revolucionarias[245].

Incluso si dignificamos —o envilecemos— estas aspiraciones religiosas con el nombre de «ideología», puede ser confuso el considerarlas como portadoras de un programa de acción atractivo para la mayoría de los participantes en las sublevaciones de la época moderna. Los taboritas, los anabaptistas y los calvinistas fracasaron singularmente en su intento de ganar algo así como una aceptación universal de su idea y no está claro por qué debemos considerarlos como portavoces de los movimientos a los que pertenecían, a menos que sea porque da la casualidad de que eran los más elocuentes. Al esforzarnos por oír un solo compás, siempre cabe el peligro, entre el tumulto general, de que otras notas y otras voces no sean escuchadas. Este peligro no siempre ha sido reconocido con tanta claridad o expresado con tanta franqueza como lo ha hecho Michael Walzer en su referencia a los sectarios ingleses: «A pesar de lo importantes que son para los genealogistas modernos, las sectas [incluso los Levellers] tienen una importancia menor en la historia del siglo XVII»[246].

Las dudas de este tipo deberían extenderse provechosamente. Un reconocimiento más completo del grado en el que nuestro propio pensamiento sobre la revolución se encuentra afectado por preconcepciones derivadas del siglo XIX nos haría capaces, al menos, de aislar de modo más efectivo aquellos puntos en los que las distorsiones tienen mayor tendencia a producirse. Si aceptamos esta posibilidad, algunas preguntas incómodas sobre nuestro método y nuestro enfoque surgirán por sí mismas. Ya he señalado una de estas preguntas: ¿en qué medida pueden los historiadores

habituados a buscar *innovación* entre los revolucionarios, penetrar en la mente de hombres que estaban obsesionados por la *renovación*, por el deseo de volver a viejas costumbres y privilegios y al antiguo orden de la sociedad? También, ¿en qué medida nuestra preocupación por la violencia como un ingrediente esencial de la revolución ha concentrado nuestra atención en los organizadores y agitadores, a expensas de los más pasivos y los menos comprometidos? A pesar de toda la brillantez de la organización calvinista en los Países Bajos, se puede demostrar que el resultado de la revuelta se decidió en otra parte, por obra de las grandes masas de gente cuya filiación religiosa era tibia o indeterminada[247] y de aquellos flemáticos burgueses de Holanda y Zelanda que se abrieron paso poco a poco, con extrema prudencia, a lo largo del peligroso camino que dividía la lealtad de la rebelión.

De todas formas, continúa abierta la cuestión de si nuestra constante búsqueda de «causas sociales subyacentes» no nos habrá conducido a callejones sin salida y ocultado vías de investigación más provechosas. Hablo aquí, al igual que en tantos otros asuntos, como uno de los errantes vagabundos. No es que yo afirme haber recibido una súbita iluminación en el camino a Damasco. Es simplemente que la lectura asidua de narraciones modernas sobre las insurrecciones de los siglos XVI y XVII conduce, al cabo del tiempo, al cansancio del espíritu y a provocar un cierto interrogatorio crítico. Mientras que está claro que los principales levantamientos en la Europa moderna representan una combinación de distintas sublevaciones, animadas por ideales distintos y reflejo de las aspiraciones de distintos grupos, no está tan claro por qué las revueltas «sociales» deban ser consideradas de alguna manera como más «fundamentales». Tampoco está claro por qué se espera que asumamos que el estallido de una revuelta indica de por sí debilidad estructural en la sociedad. El desacuerdo político puede, después de todo, no ser ni más ni menos que desacuerdo político: una disputa sobre el control y el ejercicio del poder.

Una época como la nuestra, que sintoniza tan profundamente con las señales de dolor de los pobres y los hambrientos, podría ser de igual forma poco sensible a los gritos de libertad de los privilegiados contra el poder arbitrario. Las innumerables revueltas campesinas —las *soulèvements populaires*— que son analizadas actualmente con esmerado cuidado,

proporcionan una revelación terrorífica de la miseria en la cual vivía una gran parte de la población europea. Pero no debemos, creo, tener miedo de hacer una pregunta aparentemente brutal: ¿podrían estas sublevaciones introducir alguna diferencia?, o mejor, ¿podrían haber introducido de hecho alguna diferencia, en un mundo en el que el atraso tecnológico tenía al menos tanto que ver con la condición del pueblo como la explotación por una clase dirigente opresora? Y si concluimos que pudieron haber supuesto una diferencia, entonces debemos determinar las áreas precisas en las cuales ésta se produjo.

Si somos capaces de reconocer que las preconcepciones contemporáneas sobre la naturaleza de la revolución quizá hayan modelado nuestro tratamiento de las sublevaciones modernas, nos encontraremos, al menos, en posición de intentar una acción terapéutica. Nuestras prioridades, por ejemplo, pueden ser enfrentadas a aquéllas de los contemporáneos, en un intento de descubrir cuáles de ellas llegaban hasta el fondo o cuáles se habían pasado por alto. Es una experiencia saludable observar el desarrollo de las guerras civiles en Francia a través de la aguda mirada de Estienne Pasquier, cuya evaluación de los sucesos es la que corresponde a un seglar inteligente e instruido del siglo XVI. «Hay tres cosas —escribió— de las cuales uno debe asustarse infinitamente en cualquier principado: deudas inmensas, minoría real y desorden en la religión. Porque basta una de las tres para provocar una mutación en el Estado»[248].

Sin duda el análisis de Pasquier es inadecuado, incluso para su época. Sus analogías históricas eran esencialmente políticas y situaba el dramático conflicto que se desarrollaba en Francia en el contexto de las famosas disputas de facciones. «Dos nombres miserables de facciones, hugonotes y papistas, se han insinuado entre nosotros —escribía en 1560—, y me temo que a largo plazo nos conducirán a las mismas calamidades y miserias que los güelfos y gibelinos en Italia, y la rosa blanca y la rosa roja en Inglaterra»[249]. Pero no es ésta una valoración irracional de los sucesos desde el punto de vista de 1560, y, si bien omite las consideraciones sociales y económicas —el descontento de la pequeña nobleza o las consecuencias sociales de la subida de los precios— que tanta importancia tienen en los relatos modernos de las guerras francesas, no significa necesariamente que Pasquier no fuera consciente de su influencia en los

sucesos. Tanto él como sus contemporáneos eran suficientemente capaces de ver la existencia de una relación entre las injusticias políticas y las sociales; pero es en el grado de importancia que ha de concederse a esta relación donde el enfoque del siglo XVI diverge radicalmente del nuestro. Una época que se ha entregado a la investigación meticulosa de las fortunas de los nobles, grandes y pequeños, es probable que encuentre algo casi cómicamente despreocupado en las palabras con las que Joachim Hopperus presenta su relato de los orígenes de la sublevación holandesa: «Muchos de los cabecillas principales estaban por aquel tiempo seriamente cargados de deudas. Esto se considera algunas veces como fuente de malestar y de intentos de cambio, puesto que esta gente espera conseguir ventajas de los disturbios en el Estado para rehacer sus fortunas»[250].

No obstante, pudiera ser que en nuestro tratamiento no hubiéramos tenido en cuenta lo que los propios contemporáneos consideraban importante: las «minorías reales» de Pasquier, por ejemplo, y de hecho todo el problema de la Monarquía. Hoy en día es casi imposible que podamos captar el grado en que los cambios en el carácter de la realeza afectaban a la disposición del poder en el Estado. En sociedades donde todos los hilos del patronazgo venían a descansar a las manos del Rey, cualquiera de los accidentes o peligros a los que estaba expuesta la Monarquía hereditaria tenía, probablemente, consecuencias profundamente perturbadoras. La aparente turbulencia política de la década de 1560 puede, por tanto, no ser completamente ajena a las altas tasas de mortalidad entre los Monarcas en la década anterior, así como a la subida al trono de gobernantes nuevos e inexpertos, algunos de los cuales eran mujeres o niños. Igualmente, si se hace una comparación entre la historia de Francia y la de Castilla, no parece del todo irrelevante el considerar en qué medida la inmunidad de Castilla a la rebelión después de 1521 fue debida a un alto grado de estabilidad social, y en qué medida al accidente de que eludió las minorías reales y la presencia funesta (excepto durante un corto periodo en el reinado de Felipe IV) de infantes adultos[251].

Sin embargo, hay otra área en la que gran parte de la historiografía moderna parece no haber reparado y con consecuencias mucho mayores. En realidad, es más probable que la búsqueda de las causas del descontento nos conduzca a un origen religioso o social que no a un sentido de lealtad

nacional. No obstante, la incertidumbre de los historiadores modernos cuando se enfrentan al problema del nacionalismo en la Europa moderna contrasta con el uso creciente y generalizado de las palabras *patria* y *patrie* en esta época. Cuando a comienzos de la década de 1560 el jefe corso Sampiero Corso se dirige a Catalina de Médicis en busca de ayuda para liberar su isla natal de la dominación genovesa, ésta le entrega unos estandartes que llevan la inscripción: *Pugna pro patria*[252]. En 1587, los rebeldes de Gante no sólo hablan de defender su *patrie*, sino que se refieren a sí mismos como *patriotes*[253]; los abogados y jueces ganaron durante el reinado de Carlos I reputación en el Parlamento de ser «buenos patriotas»[254], y Masaniello, el héroe de la revuelta napolitana de 1647, fue aclamado como *liberator patriae*[255].

Es posible que, al tratar estas aparentes manifestaciones de sentimiento patriótico, hayamos sido influidos y coaccionados de nuevo por nuestra herencia del siglo XIX. «La Commonwealth —escribió Lord Acton— es la segunda etapa en el camino de la revolución, que empezó en los Países Bajos, y siguió en América y Francia…»[256]. A pesar de todas las matizaciones introducidas por el propio Acton, existía una fuerte tendencia a interpretar las revueltas modernas a través del prisma de la Revolución Francesa, interpretada esta vez de acuerdo con la tradición liberal-nacional. La reacción moderna contra los excesos de esta tradición historiográfica es natural. Pero las manifestaciones de algún tipo de consciencia de comunidad en las revueltas de la modernidad son demasiado numerosas y demasiado vigorosas como para abandonar la cuestión del nacionalismo en una especie de limbo histórico.

Hay dificultades obvias al intentar comparar estas manifestaciones con los variados nacionalismos del siglo XIX. Con demasiada frecuencia, la supuesta lealtad a una comunidad nacional resulta no tener nada de tal cuando se procede a investigarla. La *patria* puede ser, con la misma probabilidad, tanto la ciudad natal o la provincia como toda la nación[257], y una revuelta como la de los holandeses, que en la historiografía del siglo XIX se representa como un alzamiento nacionalista, puede ser descrita de forma igualmente convincente como una manifestación de sentimientos particularistas, más que nacionalistas[258].

No obstante, aun cuando *patria* se aplicaba en primera instancia a la ciudad natal, en ocasiones podía extenderse, como ocurrió en la Castilla de los Comuneros[259], hasta abarcar la entera comunidad del reino. Sin embargo, el tono con el que se expresaba la lealtad hacia la comunidad, ya fuese local o nacional, era siempre el mismo: una profunda e instintiva antipatía por los forasteros. A lo largo de la Edad Moderna, esta antipatía constituyó una poderosa fuerza impulsora de la revuelta popular. Así, empujó a los campesinos corsos en 1560 a tomar las armas contra los genoveses, y a los campesinos catalanes en 1640 a tomar las armas contra los castellanos. *Visca la terra*! era el grito perenne del pueblo catalán cuando se congregaba, al repicar de las campanas de las iglesias, para atacar a los grupos de soldados castellanos que se dirigían a su punto de embarque en Barcelona[260].

El nacionalismo popular figura en un lugar prominente en las narraciones de las revueltas escritas por los historiadores del siglo XIX, producto con frecuencia de una cultura romántica nutrida de leyendas y canciones en las que las hazañas de los rebeldes se mantenían vivas en la memoria popular. Pero, mediante esta idealización, lo que estaban haciendo era desacreditarlas, simplificando lo que en realidad constituía un fenómeno complejo. Lo que a menudo no era más que odio instintivo hacia los forasteros se transmutaba en una identificación consciente con una comunidad nacional, encarnación de ciertos ideales específicos. Pero los historiadores románticos no estaban completamente equivocados al suponer la existencia en la Europa moderna de algo de ese sentimiento de identificación, aunque quizá esperaban con demasiada frecuencia encontrarlo expresado incluso en las capas sociales más bajas. Porque junto a las evidentes manifestaciones populares se podía encontrar también otro fenómeno que todavía no ha recibido la atención y el análisis que merece. Quizá la mejor manera de describirlo sea como un constitucionalismo corporativo o nacional, que, aunque puede haberse extendido de alguna manera a las capas más bajas de la sociedad, era esencialmente patrimonio de los grupos sociales y profesionales dominantes: nobles y caballeros, patricios urbanos, juristas, clero y personas cultas.

Se podría tal vez definir como una concepción idealizada de las distintas comunidades a las que se debe lealtad, lo que implicaba, en círculos cada

vez más amplios, a la familia y la comunidad profesional a la que pertenecían, a la comunidad urbana y provincial en la que vivían, y por último, y a veces de forma muy confusa, a la comunidad del reino. Esta concepción idealizada de la comunidad se componía de varios elementos: en primer lugar, y como era natural, estaba el sentimiento de dignidad y unidad con otros que compartían la misma lealtad; pero había también un sentimiento de la corporación o de la comunidad como una entidad legal e histórica, que había adquirido un cierto carácter distintivo con el paso del tiempo, junto con ciertas obligaciones específicas, derechos y privilegios.

La comunidad estaba fundada en la historia, en las leyes, en las hazañas y en la coparticipación en ciertas experiencias y modelos comunes de vida y conducta. Como tal, se trataba de una identidad ideal —e idealizada—, casi perfecta en sí misma, aunque sujeta, no obstante, a los ataques enemigos y a la erosión que producía el paso del tiempo. La más alta obligación que incumbía a sus miembros era, por tanto, asegurar que a su debido tiempo fuera transmitida intacta a sus sucesores. La defensa del cumplimiento exacto de esta obligación resuena a lo largo de la historia de la Europa moderna: desde los florentinos que incitaban a sus conciudadanos en 1368 a «dejar a la posteridad aquello que nos fue legado por nuestros ancestros»[261], al canónigo catalán que en 1643 suplicaba a sus colegas que «no perdem de nostres temps lo que els nostres passats han adquirit amb tanto valor»[262].

El siglo XVI parece haber aportado una sofisticación y una conciencia nueva a la sagrada tarea de defender la comunidad, cuyos derechos y libertades estaban encarnados en constituciones y privilegios escritos y se mantenían vivos en la memoria corporativa. En particular, se ocupó con entusiasmo de la investigación legal e histórica. El gran resurgimiento del interés por el derecho consuetudinario —un resurgimiento simbolizado en Francia por los nombres de Bodino y Hotman[263]— no sólo aportó armas nuevas contra el poder arbitrario, disfrazado con los adornos del derecho romano, sino que también ayudó a fundamentar la idea de que cada nación tenía una identidad histórica y constitucional distinta[264]. Al dotar a la comunidad de una constitución genuina o ficticia, instalada firmemente en un contexto histórico único, el movimiento anticuario del siglo XVI daba un significado nuevo a la lucha por la conservación de las libertades. La

corporación, la comunidad, la patria…, todas ellas adquirían una identidad más firme como encarnación histórica de derechos distintivos.

La idea de *patria* también fue fomentada por la nueva educación humanista. A una clase dirigente empapada de la historia de Grecia y Roma desde su infancia no tenía por qué resultarle muy difícil identificar su propia comunidad idealizada y los Estados de la Antigüedad clásica[265].

> Había —dice Hobbes en su *Behemoth*— un gran número de hombres de la mejor clase, que habían sido educados tan esmeradamente, que en su juventud habían leído los libros escritos por los hombres famosos de las repúblicas de Grecia y Roma acerca de su política y de sus grandes acciones; en esos libros el gobierno popular era ensalzado mediante el glorioso nombre de libertad, y la monarquía deshonrada por medio del nombre de tiranía; de ese modo se enamoraron de sus formas de gobierno. Y entre estos hombres fue elegida la mayor parte de la Cámara de los Comunes.
>
> El corazón de la rebelión, como has podido ver por esto y leído de otras rebeliones, son las universidades…
>
> Las *universidades* han sido para esta nación como el caballo de madera para los troyanos[266].

Hasta que no se realicen más investigaciones sobre la educación en la Europa moderna es imposible determinar qué grado de importancia se puede otorgar a las coléricas denuncias de Hobbes. Pero las influencias intelectuales que iban a modelar la concepción que de su propia comunidad tenían las clases dirigentes de Europa es, obviamente, una cuestión de gran interés, puesto que fue la comunidad idealizada, o la *patria*, la que les proporcionó la estructura de referencia mediante la cual determinaban sus propias acciones y valoraban las de los otros. En su libro sobre el condado de Kent en la época de la guerra civil inglesa, el profesor Everitt ha mostrado de qué manera la conducta política entre 1640 y 1660 de los grupos dominantes en la sociedad de este condado sólo puede ser entendida a la luz de su inmensa devoción por la comunidad local idealizada. Aunque la nobleza de Kent contaba entre sus filas con realistas convencidos y parlamentaristas, el objetivo principal de la mayoría era el de «apoyar la defensa de las libertades de su invicta nación» contra los asedios de ambos bandos[267].

Esta devoción por una comunidad idealizada encuentra paralelismo en toda Europa, tanto a escala local y regional como nacional. En todas partes el sentimiento dominante de las clases dirigentes es el de preservar la

herencia. Aunque en algunos casos esta herencia puede estar fuertemente ligada a fidelidades religiosas, su conservación parece haber superado cualquier otra causa, incluida la de la religión, en su atracción para la mayoría de la clase dirigente.

> Si la religión no os ha persuadido —escribieron los Lores de la Congregación a la nobleza, villas y comunidad de Escocia en 1559— entonces no abandonéis la solicitud que debéis tener por vuestra república, a la que podéis ver destruida manifiesta y violentamente ante vuestros ojos. Si esto no fuera suficiente para moveros, acordaos de vuestras queridas mujeres, hijos y de la posteridad, vuestras viejas casas y herencias […][268].

Los elocuentes llamamientos a la acción en defensa de las leyes y las libertades eran obviamente más convincentes cuando el poder arbitrario que las amenazaba era un poder extranjero. En Escocia, Córcega y los Países Bajos en la década de 1560, y en Cataluña y Portugal en la de 1640, los rebeldes encontraron más fácil reunir apoyos porque la opresión venía de soldados, oficiales y gobernantes extranjeros. En estas circunstancias, una sublevación que estallara en principio por una protesta religiosa o por descontentos sectoriales podía reunir apoyos y fuerza por medio de la combinación, en un patriotismo común, del constitucionalismo de las clases privilegiadas y de la antipatía que la inmensa mayoría de la población sentía por lo extranjero.

La combinación demostró ser casi siempre frágil y transitoria, porque la idea de comunidad nacional a la que todas las partes de la sociedad debían su lealtad primera estaba aún muy débilmente desarrollada. La comunidad nacional estaba transida por lealtades rivales y resquebrajada por odios particulares y sociales. Más aún, el constitucionalismo de los privilegiados a menudo no era nada más que un mecanismo de conveniencia para defender los intereses de una casta exclusiva sobre la base de una historia y un derecho falsos. No obstante, al reconocer esto, también se debe reconocer que la defensa de las «libertades» podía, en ciertas circunstancias, convertirse en defensa de la libertad, y que la búsqueda de beneficios particulares no era necesariamente incompatible con el fomento de una causa genuinamente constitucional. A pesar de sus obvias deficiencias, el constitucionalismo proporcionaba un criterio ideal a la nación política frente al que contrastar la realidad. Una vez que existía este criterio ideal, siempre era susceptible de realización por un líder con genio

político. La *patrie*, como la vislumbró Guillermo de Orange, era algo más que una sociedad en la que los derechos y libertades de los privilegiados estuvieran protegidos del ejercicio del poder arbitrario; también era una sociedad que incluiría la libertad de conciencia entre sus libertades; una sociedad esencialmente abierta, en la que los hombres fueran libres para ir y venir y para educarse sin restricciones desde arriba[269].

Dada la existencia de una visión idealizada de la comunidad, al margen de lo restringida que pueda ser esta visión, los movimientos de protesta tienden a surgir en la nación política cuando la distancia entre la imagen y la realidad aumenta de forma intolerable. En la Europa moderna, son estos movimientos de protesta desde arriba, y no los levantamientos populares, los que fueron capaces de provocar la «mutación en el Estado». El problema, no obstante, es su relación con otras manifestaciones de descontento, simultáneas o complementarias, que tienen su origen en injusticias religiosas, fiscales o sociales protagonizadas por la población en general. «Entonces se da el peligro —como observó Bacon—, cuando los poderosos esperan hasta que se enturbien las aguas, para entonces manifestarse»[270]. Pero aquí es imposible establecer un modelo único de revuelta. En los Países Bajos, en la década de 1560, un movimiento aristocrático se benefició de las protestas simultáneas de movimientos religiosos y patrióticos; sin embargo, el movimiento aristocrático fue frenado por el levantamiento popular —la furia iconoclasta— de agosto de 1566. En Cataluña, el levantamiento popular provocado por el comportamiento de las tropas foráneas estimuló a los líderes de la nación política a tomar la iniciativa y a transformar un movimiento de protesta existente desde hacía mucho tiempo en una ruptura tajante con la Corona. En la Inglaterra de la década de 1640, sólo *después* de que la nación política hubiera tomado la iniciativa y se dividiera por la mitad comenzó la gente a movilizarse. En Nápoles, en 1647, el movimiento popular fracasó en su intento de lograr una reacción eficaz de las clases sociales dominantes y se condenó a la destrucción.

En Estados que muestran tal diversidad en la organización social y política sólo cabe esperar grandes diferencias en el modelo de revuelta. Siempre habrá hombres lo suficientemente valientes, rabiosos o asustados como para aprovechar la oportunidad ofrecida por un aumento de la furia popular o por un súbito debilitamiento del Estado. Entonces lo que se

convierte en una cuestión vital es la actitud que adopte la masa de no comprometidos pertenecientes a las clases dirigentes. En caso de emergencia, ¿se agruparán tras la Corona y los agentes de la autoridad real, o dejarán que los cabecillas de la revuelta continúen con su acción sin interponerse? La respuesta depende, probablemente, del difícil equilibrio entre el miedo perenne de las clases dirigentes a los levantamientos sociales y sus sentimientos de alejamiento de la Corona. En los Países Bajos, por ejemplo, la nación política se adhirió en 1566 al gobierno de Margarita de Parma cuando el levantamiento popular lo amenazó. Pero en 1572, después de cinco años de gobierno represivo del duque de Alba, se sentía tan alejada de un régimen que se había lanzado al asalto contra sus libertades que adoptó una posición de neutralidad cuando se presentó la emergencia. Lo mismo puede decirse de la nación política catalana en el verano de 1640: el grado de alejamiento de Madrid en que se sentían a causa de la política mantenida por Olivares durante los veinte años anteriores bastó para impedir que hicieran ningún intento serio por controlar el curso de la revuelta. En Nápoles, por el contrario, la nobleza, a pesar de sus descontentos, permaneció fielmente unida a la administración virreinal, que la había sobornado con favores y privilegios porque necesitaba su colaboración para movilizar los recursos para la guerra. Esta colaboración les convirtió inmediatamente en blancos de la ira popular en 1647; y no tenían nada que ganar rompiendo con un régimen que se había mostrado mejor para sus intereses que cualquiera que lo pudiera reemplazar[271].

Si las décadas de 1560 y 1640 resultan ser periodos en Europa de una agitación mayor de lo habitual, no parece mera coincidencia que fueran épocas en las que la tradicional lealtad de las clases dirigentes hacia sus príncipes estuviera sujeta a una considerable tensión. Muchos Estados estaban aún inmersos en ambas décadas, o acababan de salir, en largos periodos de guerra que habían supuesto severas cargas sobre los recursos nacionales. En ambas, además, había un fuerte descontento entre las clases dirigentes debido al estilo de gobierno que prevalecía. En la década de 1560 el resentimiento se dirigía particularmente a la autoridad de los secretarios y los ministros: Cecil en Inglaterra, Persson en Suecia[272], Granvelle en los Países Bajos; en la de 1640, se concentró en la autoridad de los validos —Strafford, Richelieu, Olivares—, todos los cuales mostraron un grado de

implacabilidad política tanto más objetable porque, como nobles, se habían comportado como traidores a su propia clase.

En una época en la que ya había algo de enfriamiento entre la Corona y la nación política, la situación se vio agravada en ambos periodos por signos de inusitada y enérgica actividad del Estado. A finales de la década de 1550 y a comienzos de la de 1560, la preocupación del Estado por la disidencia religiosa, entendida como amenaza para su propia autoridad, le hizo ser excepcionalmente vigoroso en el empleo de contramedidas. Éstas dieron lugar a un poder central en conflicto con los intereses sectoriales y los de las comunidades locales, lo que provocó gran inquietud por la violación de los derechos y libertades. En las décadas de 1630 y 1640 la principal dinámica del poder estatal era fiscal más que religiosa, pero las consecuencias no fueron muy distintas. Las demandas financieras del Estado dieron lugar a un conflicto con importantes sectores de la nación política, que expresó su descontento a través de sus instituciones representativas, allí donde éstas todavía existían, y a través del abandono tácito de su lealtad.

En tales circunstancias, un grupo decidido de rebeldes se encuentra en inmejorable situación para tomar la iniciativa. La Corona y aquellos sectores de la clase dirigente inmediatamente dependientes de ella están temporalmente aislados, mientras las clases propietarias y privilegiadas o se mantienen distantes o prestan su simpatía y apoyo a los rebeldes. Sin embargo, en la práctica los rebeldes disponen de muy poco tiempo. No sólo porque sus acciones dan lugar al surgimiento de nuevos feudos y *vendettas*, sino porque una sociedad que piensa esencialmente en términos de restauración se detiene, con toda probabilidad, ante aquellas medidas con sabor a innovación. «Desde el principio de la rebelión —escribió Hobbes— el método de ambicionar era siempre éste: primero destruir y después considerar lo que debían instaurar»[273]. Los rebeldes que contribuyeran a dar esta impresión estaban abocados a que se distanciara de ellos el grupo de los no comprometidos, pero de opinión conservadora, en una nación política que estaba, a pesar de todo, aterrorizada ante la posibilidad de que sus disputas internas colocaran el poder en las manos del populacho.

Los rebeldes, por tanto, no podían contar con el apoyo constante de la clase dirigente. Además, su movimiento probablemente tenía una estrecha base social en una sociedad articulada verticalmente. En tales circunstancias

estaban abocados a ser empujados hacia otras fuentes alternativas de ayuda, y éstas sólo podían venir del exterior. Merriman, con la idea de la revolución mundial grabada en su mente, quedó impresionado por la falta de cooperación entre los regímenes rebeldes de varios Estados. Pero es mucho más impresionante la medida en la que los rebeldes buscaban, y obtenían, ayuda extranjera en momentos clave de su revuelta. De hecho, la ayuda extranjera parece haber sido un requisito indispensable para cualquier revuelta, si es que ésta pretendía tener alguna posibilidad de perpetuarse. Fue la ayuda militar inglesa la que en 1560 permitió triunfar a los rebeldes escoceses; fueron los franceses, los alemanes y los ingleses los que salvaron a Guillermo de Orange y a los holandeses; fue el apoyo de fuerzas extranjeras, protestantes o católicas, lo que devolvió el vigor a las facciones rebeldes en Francia. En la década de 1640 la historia se repite: los escoceses acudieron a ayudar a los ingleses, los franceses a ayudar a los catalanes, los franceses y los ingleses a ayudar a los portugueses.

La dependencia de las revueltas modernas de la ayuda exterior nos sugiere algo sobre su carácter y sus limitaciones. A veces eran promovidas, a veces impedidas, por levantamientos populares, movimientos efímeros que poco o nada podían conseguir sin la ayuda de grupos pertenecientes a la clase dirigente. La intención primera de ésta era la de conservar y restaurar, intención que determinaba al mismo tiempo el alcance de la acción de los rebeldes y el grado del apoyo que recibían. Una clase dirigente alejada de la Corona por la usurpación de sus libertades estaba predispuesta a tolerar el desafío a la autoridad real, lo que permitía a los rebeldes obtener unos éxitos como los que de hecho obtuvieron. Pero una vez que la herencia había sido salvada, la nación política volvía a su lealtad tradicional, y aquellos rebeldes que elegían persistir en la rebelión se veían obligados a buscar ayuda en el exterior.

Los siglos XVI y XVII vieron, de hecho, cambios significativos en la textura de la vida europea, pero estos cambios se dieron en el elástico marco del Estado aristocrático-monárquico. En ocasiones se llevaron a cabo violentos intentos de romper este marco desde abajo, pero sin ningún grado de éxito duradero. El único desafío efectivo al poder del Estado y a la forma de su ejercicio venía desde dentro de la nación política, procedente de una clase dirigente cuya visión apenas iba más allá de la idea de la comunidad

tradicional, dotada de las libertades tradicionales. Pero ésta resultó ser menos coactiva de lo que parece a primera vista. La restauración en la teoría no excluye de por sí la innovación en la práctica, y el intento deliberado de volver a viejas sendas puede conducir a los hombres, a pesar de ellos, a rutas asombrosamente nuevas. También dejaba espacio suficiente para que la clase dirigente pudiera desafiar al Estado en dos puntos en los que sus actividades tenían mayor probabilidad de influir en el carácter de la vida nacional. En efecto, al resistirse al Estado en la cuestión tributaria, podía eliminar o prevenir el establecimiento de un importante obstáculo al desarrollo económico; y al resistirse a su pretensión de imponer la uniformidad religiosa, podía remover un importante obstáculo para el avance intelectual. Si en algunas sociedades europeas ocurrieron cambios significativos durante los siglos XVI y XVII, ocurrieron porque este desafío se llevó efectivamente a cabo.

Durante el siglo XVIII, la conciencia cada vez mayor de la capacidad del hombre para controlar y mejorar su entorno pudo hacer que el pensar en términos de innovación estuviera más de moda que lo que había estado en el siglo XVII. En este punto pudo comenzar a cambiar, también, el carácter de la rebelión, y la rebelión pudo empezar a asumir las características de la revolución. Hasta entonces, las rebeliones siguieron desarrollándose dentro del contexto, por una parte, de las ambiciones del Estado, y, por otra, de la determinación de los grupos sociales dominantes de preservar su herencia. Si esta determinación comenzó a expresarse en un lenguaje cada vez más sofisticado fue porque la propia nación política era cada vez más sofisticada. El constitucionalismo nacional aprendió el lenguaje del derecho, de la historia y de la antigüedad. Quizá, por tanto, sea el surgimiento de un estamento laico, culto y educado, no el surgimiento de nuevas clases sociales, lo que debamos buscar si queremos entender lo que es, al fin y al cabo, la conquista decisiva de las rebeliones modernas: la transformación de las libertades en libertad. Algo que al menos un hombre ya suponía, como podemos ver en este diálogo del *Behemoth*[274]:

> *B.* Por lo que veo, todos los estados de la cristiandad estarán sujetos a estos ataques de rebelión, mientras el mundo sea mundo.
>
> *A.* A lo mejor; y, con todo, la falta [como he dicho] puede ser enmendada fácilmente, mediante el arreglo de las universidades.

CAPÍTULO 6

POLÍTICA EXTERIOR Y CRISIS INTERNA: ESPAÑA, 1598-1659

En su *Ragion di stato*, publicado en 1589, nueve años antes de la muerte de Felipe II, Giovanni Botero se pregunta «si es una tarea mayor ampliar un Estado o conservarlo». Su respuesta es inmediata:

> Claramente es una tarea mayor conservar un Estado, porque los asuntos humanos crecen y menguan como por ley de la naturaleza, como la luna de la que dependen. Por tanto mantenerlos estables cuando han llegado a ser grandes, de modo que no decaigan y se derrumben es una empresa casi sobrehumana. Circunstancias como la debilidad del enemigo o las hazañas juegan un papel considerable en la conquista, pero sólo las cualidades más excelentes ayudan a retener lo que ha sido conquistado. El poder conquista, la sabiduría conserva[275].

La máxima de Botero se convirtió en algo evidente para los herederos de un Rey reconocido como ejemplo perfecto de prudencia política. La Monarquía española tal como la heredó Felipe III en 1598 era, en términos de extensión y poderío militar, la mayor potencia del mundo, y por tanto la gran prueba de habilidad política llegó a ser su conservación. «Primeramente se tiene por averiguado en la política, que el buen gobierno aun se muestra más en el saber conservar que en el adquirir» recordaba, en 1612, el mercader portugués Duarte Gomes al duque de Lerma. Para ello «es necesario mucha prudencia»[276].

El recordatorio apenas era necesario. Los hombres encargados de dirigir la política exterior de España durante la primera mitad del siglo XVII eran profundamente conscientes de la responsabilidad que tenían de preservar intacta una apreciada herencia confiada temporalmente a su cuidado. Estaban imbuidos de un gran orgullo por esta herencia, que les hacía

situarse dentro de una tradición histórica en la que la Monarquía española aparecía como superior en poder y grandeza a su glorioso predecesor, el antiguo Imperio Romano. Esto les daba, al menos a los ojos de sus contemporáneos extranjeros, una intolerable arrogancia. Pero detrás de esta fachada confiada se escondía una cierta inseguridad. Como herederos del Imperio Romano, apenas podían olvidar su destino. Sabían que los Estados, al igual que cualquier organismo vivo, estaban sujetos a un proceso de crecimiento y decadencia, y, aunque muchos de ellos compartían la visión providencialista de fray Juan de Salazar, quien en 1619 declaraba en su *Política española* que «es el pueblo español semejante al hebreo en lo que es ser pueblo de Dios»[277], nunca podían escapar a la molesta sensación de que debido a sus propios defectos podían perder su estatus privilegiado y condenarse de esta manera al mismo proceso orgánico de decadencia que sólo por decreto divino podía evitarse. En consecuencia, se enfrentaban al mundo de forma cauta y defensiva, conscientes de que las ambiciones de los otros y sus propios defectos podían destruir en cualquier momento su precioso legado.

No obstante, una mentalidad defensiva no implica necesariamente una postura defensiva. El ataque, después de todo, puede ser la mejor defensa. Por tanto, no debemos esperar necesariamente encontrar en la Monarquía española una política exterior dedicada de forma constante a la política puramente pasiva de mantener el frente. Por el contrario, los periodos de cautela —dictados tanto por la prudencia como por las circunstancias, o por ambas— alternan fácilmente con periodos de dinámico activismo, en los que la política exterior española era percibida por los no españoles como un intento de asegurar la «monarquía universal» mediante la agresión abierta, en lugar de por los métodos sutiles y solapados en los que los diplomáticos españoles tenían fama de poseer una habilidad única. Tales percepciones externas de Madrid y de sus intenciones guardaban a menudo muy poca relación con las propias percepciones que tenía la clase dirigente imperial española de su situación y de la Monarquía. Tanto en periodos de moderación como en los de activismo, ésta parecía imbuida de una mentalidad de asedio que consideraba que todos los países del mundo eran enemigos de España y que sólo una suprema habilidad política podría prevenir la fatal erosión de su primacía global.

A la muerte de Felipe II, en 1598, esta lectura de la escena internacional no parecía estar fuera de lugar. Si la política del Rey en el Mediterráneo había consolidado con éxito el dominio español sobre Italia y había mantenido a raya a los turcos, no había lugar para el mismo optimismo cuando el nuevo gobierno de Felipe III inspeccionó la Europa del norte. Es cierto que la herejía no había triunfado en Francia, pero el trono francés estaba ocupado por un antiguo hereje y la paz de Vervins de 1598 suponía un reconocimiento tácito del fracaso de las políticas intervencionistas de Felipe II. En los Países Bajos, un gasto masivo de recursos humanos y de dinero había fracasado en el intento de aplacar la herejía y la rebelión, mientras que la Inglaterra de Isabel continuaba constituyendo una amenaza a las rutas de navegación que conectaban España con el norte de Europa y con la plata americana. La prioridad fundamental del régimen del duque de Lerma era, por tanto, completar los planes inconclusos del último Rey y asegurar la derrota de los enemigos de España en el norte de Europa antes de que pudieran subvertir la Europa católica y el sistema transatlántico de España.

A pesar de un mayor compromiso de recursos para la contienda del norte adquirido en los primeros años del reinado, el esfuerzo demostró ser, sencillamente, demasiado grande para una Castilla exhausta y para unas arcas reales próximas a la bancarrota. La paz con Inglaterra en 1604 y la tregua de los Doce Años con las Provincias Unidas de los Países Bajos fueron consecuencia directa del agotamiento financiero, económico y psicológico. Poco se sabe sobre las motivaciones de la política exterior de Lerma, pero, aunque es posible que sus propias inclinaciones estuvieran dirigidas hacia la paz, en realidad fue un cúmulo de presiones —que culminaron en la suspensión de pagos de 1607— lo que le forzó a una paz provisional considerada por muchos de los que estaban fuera del círculo mágico del poder profundamente humillante para el Rey de España.

Con sus intereses globales ampliamente diseminados, la Corona española se veía continuamente enfrentada a decisiones conflictivas, y es posible que el pretendido pacifismo de Lerma reflejara, al menos, un deseo de reordenar las prioridades de España. Era difícil, si no imposible, mantener simultáneamente una política dinámica «del norte» y otra «mediterránea» durante mucho tiempo, y Lerma pudo fácilmente haber planeado dedicar mayor atención al teatro mediterráneo, donde las actividades de los piratas

argelinos se estaban convirtiendo en una seria amenaza[278]. Su inquietud por la recuperación del poderío francés bajo Enrique IV también pudo haberle animado a buscar un respiro en la inútil y onerosa guerra contra los holandeses. Después de todo, Francia era el enemigo tradicional, y una tregua con las Provincias Unidas era una prudente póliza de seguros en un momento en el que un nuevo enfrentamiento entre los dos reinos empezaba a parecer inquietantemente próximo.

El asesinato de Enrique IV en 1610 no sólo evitó esta confrontación, sino que dio nuevas oportunidades a España para reafirmar su preeminencia europea sin recurrir a la guerra. La súbita desaparición de la amenaza francesa y la renuncia del gobierno de regencia de María de Médicis a proseguir una política exterior belicosa dieron un bienvenido respiro al gobierno de Felipe III. Los años siguientes se convirtieron de forma preeminente en los años de la *pax hispanica*, cuando parecía que los diplomáticos españoles, ayudados por el dinero español y por camarillas pro españolas que operaban en las principales Cortes europeas, estaban atrapando una nación tras otra en su gigantesca telaraña con centro en Madrid[279].

No obstante, si Lerma tuvo éxito en atrapar en esta telaraña a Francia —la pieza más preciada de todas— mediante su política de matrimonios reales, tuvo que hacerlo a expensas de la tradición que daba prioridad a las relaciones de Madrid con Viena sobre cualquier otra alianza. Identificándose con una política exterior pro francesa antes que pro austriaca, se hizo más vulnerable a los ataques de sus enemigos en la Corte, donde la influencia austriaca aún era fuerte a pesar de la muerte de la reina Margarita en 1611[280]. Estos enemigos podían enumerar una lista cada vez mayor de fracasos de su régimen: corrupción, mala administración y el enorme abandono que pesaba sobre los apremiantes problemas financieros y económicos del país; y en el exterior, humillación y debilidad simbolizadas por la tregua con los holandeses en 1609, el deshonroso acuerdo italiano en Asti en 1615 y la creciente sensación de amenaza de crisis en la Europa central, desde donde los embajadores españoles urgían a Madrid para que prestara ayuda a los Habsburgo austriacos antes de que fuera demasiado tarde.

En los últimos años antes de su caída del poder en 1618, el torpe régimen del duque de Lerma se sumergió en una marea de creciente actividad. Los

activistas que la encabezaban eran representantes de España en el extranjero —militares, virreyes, embajadores—, que, irritados por las restricciones que les imponía la lenta y vacilante administración de Madrid, recordaban con nostalgia la época de Felipe II en la que habían pasado su juventud y los primeros años de su madurez. Estos hombres —como don Pedro de Toledo en Milán, el duque de Osuna en Nápoles o don Baltasar de Zúñiga en Praga— eran profundamente conscientes de la decadencia a la que había llegado la «reputación» y el poder de España desde los días de Felipe II. Creían, no sin cierta justificación, que la «reputación» constituía por sí misma un arma importante en la dirección de la diplomacia, y que una afirmación de poder oportuna en un teatro de operaciones podría dar lugar a consecuencias beneficiosas en todos los demás, demostrando al mundo que España no había perdido las cualidades marciales que le habían proporcionado su preeminencia global. Creían también que esa afirmación de poder se había retrasado mucho y que, a menos que Madrid se pusiera de inmediato en acción, los enemigos de España, de la Casa de Austria y de la causa católica podrían triunfar por toda Europa. Por tanto se dedicaron a presionar a Madrid para que actuara allí donde pensaban que los intereses españoles estaban en juego; y también eran capaces de tomar medidas de forma independiente y por su cuenta, cuando la Corona no decretaba las órdenes que ellos habían reclamado con urgencia.

Si puede señalarse un suceso que marque la transición desde la época de quietud de Lerma al nuevo activismo que distinguirá la política de Madrid en las décadas de 1620 y 1630, éste es la vuelta de Praga en julio de 1617 de don Baltasar de Zúñiga para ocupar su plaza en el Consejo de Estado en Madrid[281]. Con su dilatada experiencia directa en los asuntos de Europa central y del norte, Zúñiga se convirtió en el portavoz natural dentro del Consejo del partido «austriaco», y con ello, de los activistas. Profundamente convencido de la necesidad de salvar al Emperador del avance creciente de la herejía y la subversión en las tierras hereditarias de los Habsburgo, fue él quien inspiró y guió el vacilante proceso de intervención española en Bohemia y Europa central entre 1617 y 1621[282]. No se ha determinado aún qué parte, si es que hubo alguna, tuvieron las consideraciones de política exterior en el derrocamiento de Lerma en octubre de 1618; pero el repudio del valido fue precedido por el

repudio de la política «pacifista» que había caracterizado su carrera a los ojos de sus oponentes.

Se ha dicho que la «última gran manifestación del imperialismo español», en la forma de una intervención en Europa central en los últimos años del reinado de Felipe III, puede estar relacionada con el aumento del comercio atlántico español entre 1616 y 1619 y la consiguiente afluencia de riquezas de las Indias[283]. Pero es muy difícil sustentar este argumento. En ese momento de presunta prosperidad, el Consejo de Hacienda estaba quejándose constantemente por la dramática escasez de dinero en la hacienda real, y en esos últimos años del reinado fue cuando los envíos de plata americana a la Corona —el indicador más importante— bajaron desastrosamente, cayendo hasta su punto más bajo: sólo 800.000 ducados, frente a los dos millones de ducados al año de comienzos del reinado[284].

De manera alguna, por tanto, puede la decisión española de intervenir en apoyo del Emperador ser «explicada» en términos de una súbita afluencia de riquezas. Por el contrario, Felipe III ordenó la intervención a pesar de la escasez de dinero: «Estas provisiones son tan precisas que no puedo dejar de encargar al Consejo no alce la mano de ellas, pues lo de Alemania no está en estado que se pueda desamparar»[285]. En consecuencia, la motivación que subyace a la decisión de Madrid debemos buscarla en algún otro sitio, que probablemente se encuentre en la lógica del proceso de toma de decisiones de Zúñiga y de aquellos que sentían, como él, que la situación internacional era por aquel entonces tan grave que sólo la realización por España de acciones militares enérgicas podía salvar del desastre a la causa católica y a la Casa de Austria. ¿Pero por qué prevaleció la opinión de Zúñiga en esta coyuntura particular? En el intento de contestar a esta pregunta es donde probablemente se vea con mayor claridad la naturaleza de la relación entre los asuntos exteriores y los nacionales entre 1618 y 1621.

El triunfo de Zúñiga puede ser atribuido, principalmente, a la coincidencia de un vacío de poder en Madrid y a la creciente sensación de tormenta en ciernes sobre Europa, puesto que los bohemios habían tomado las armas contra sus señores, los Habsburgo, y la tregua de los Doce Años de España con las Provincias Unidas se aproximaba a su previsto fin en 1621. La caída de Lerma del poder ya estaba en marcha cuando Zúñiga regresó a Madrid en 1617, y su reemplazo al año siguiente por su hijo, el

ineficaz duque de Uceda, tan sólo sirvió para acentuar la continuidad de una crisis de autoridad en el mismísimo centro del gobierno. Zúñiga era el beneficiario natural de esta crisis y trabajó en íntima colaboración con su sobrino, el conde de Olivares, gentilhombre de la cámara del príncipe Felipe, para volverla en su favor.

No obstante, Zúñiga y Olivares también eran beneficiarios de un cambio en el estado de ánimo nacional. La consciencia cada vez mayor de la decadencia —*declinación*— en la Castilla de Felipe III[286] había dado lugar a un movimiento clamoroso y paulatinamente creciente en favor de la reforma y la renovación. Las demandas formuladas en los escritos de los arbitristas sobre la aplicación de remedios específicos para curar una enfermedad nacional que amenazaba con convertirse en terminal, fueron recogidas por los ministros reales, los mercaderes, los patricios urbanos y las Cortes de Castilla, y todos ellos clamaban por una reformación general, de la moral y las costumbres, de la administración y de la hacienda, de las actitudes y las políticas económicas, así como de la injusta e inicua estructura tributaria de Castilla y de la Monarquía en general.

Esta demanda nacional de reforma, que comenzó a ser arrolladora en el momento de la repentina muerte de Felipe III en marzo de 1621, coincidía con la de los activistas que reclamaban una política exterior encaminada a la renovación del poder militar y naval español, en un esfuerzo por restaurar la autoridad de España en el mundo. En realidad, ambas demandas constituían el reflejo y la restauración de la Monarquía española a la que se percibía, tanto nacional como internacionalmente, en estado de decadencia. El clamor a favor de la «reformación» en el interior y de la «reputación» en el exterior se derivaba de un sentimiento ampliamente extendido, que consideraba que la Monarquía sólo se podía salvar mediante la restauración de las virtudes y los valores erosionados por los crímenes y las locuras del régimen de Lerma y por el paso del tiempo. Zúñiga y Olivares, al asegurarse en el poder con la ascensión de Felipe IV en 1621, fueron capaces de capitalizar este sentimiento y colocarse a la cabeza del movimiento a favor de la restauración de España. A los pocos días de confiársele los papeles de Estado por el nuevo Rey, Zúñiga dijo al embajador genovés que la voluntad de la nueva administración era la de «restaurarlo todo al estado en que se hallaba durante el reinado de Felipe II

y acabar de una vez con los numerosos abusos introducidos por el gobierno reciente»[287].

Este anhelo por la restauración de la grandeza y la gloria de España determinó profundamente el ambiente en el que se tomaron las principales decisiones en política exterior por el Consejo de Estado entre 1618 y 1621: la intervención en Alemania y la decisión de reanudar la guerra con los holandeses en la primavera de 1621. Este ambiente se refleja en la retórica de algunas reuniones del Consejo, como cuando el conde de Benavente, defendiendo la reanudación de actividades hostiles contra los holandeses, insistía en los efectos terapéuticos de la guerra, que evitaría el que los españoles perdieran sus virtudes marciales y se volvieran afeminados. «O una buena guerra o si no se irá perdiendo todo»[288]. Si bien semejante retórica podía ayudar a crear un cierto estado de ánimo, lo cierto es que constituía el envoltorio más que la sustancia del proceso de toma de decisiones. La política de 1618-1621 no era el producto de una repentina psicosis de guerra ni el reflejo automático de un grupo de consejeros que veían como única salida a los irresolubles problemas internos el aventurerismo militar en el exterior. Por el contrario, Zúñiga y sus colegas parecían haber sopesado cuidadosamente los argumentos antes de tomar sus decisiones. A juzgar por las consultas del Consejo de Estado, estas decisiones se basaban en un amplio abanico de consideraciones políticas, religiosas, económicas y geoestratégicas, en un contexto de extendido pesimismo sobre el panorama internacional. El compromiso de enviar apoyo militar al Emperador se alcanzó tras lentos y vacilantes pasos; pero finalmente prevaleció el sentir de que el triunfo de la rebelión en Bohemia podría venir acompañado de la extensión de la herejía y la subversión a lo largo del Imperio y de las tierras hereditarias de los Habsburgo. La ocupación en 1620 de la Valtelina y del Palatinado renano refleja la comprensión por parte del Consejo de la necesidad vital de mantener bajo control los corredores militares entre Milán y Flandes, en un momento en el que la reanudación de las hostilidades con los holandeses parecía ya inminente.

La más crítica de todas estas decisiones —que, en lo esencial, fue tomada durante los últimos meses de vida de Felipe III, antes del advenimiento del régimen de Zúñiga-Olivares— fue precisamente la de reanudar la guerra con los holandeses, una decisión adoptada tras agotadores debates y amplias

consultas[289]. Zúñiga era demasiado inteligente y experimentado como para imaginar que a esas alturas existiera alguna posibilidad de acabar con la rebelión de los Países Bajos. «Convencernos de que podemos conquistar Holanda es buscar lo imposible, engañarnos a nosotros mismos», diría al secretario Juan de Ciriza en 1619[290]. Los términos humillantes de la tregua de 1609 se consideraban como un duro golpe a la reputación de España y esto influyó ciertamente en la decisión. Pero también se puede demostrar que la tregua había tenido desastrosas consecuencias para Castilla y para la Monarquía en general, sin ninguna contrapartida en forma de reducción de los gastos militares y navales. Los holandeses se habían aprovechado de la tregua para penetrar en el Imperio colonial portugués, con graves repercusiones potenciales para la delicada relación entre Castilla y Portugal. Las actividades de los mercaderes holandeses estaban subvirtiendo la economía de Castilla y el comercio atlántico. Las intrigas y el dinero holandés ayudaban e incitaban a los enemigos de la Iglesia católica y de la Casa de Austria a lo largo del continente.

Había, por tanto, fuertes razones para pensar, como de hecho se hizo, que el precio de continuar la guerra con los holandeses difícilmente podría ser tan elevado como el altísimo coste de la paz. Sin duda las consideraciones «sentimentales» también influyeron en la decisión final. Los lazos emocionales entre España y las provincias leales del sur de los Países Bajos eran fuertes, basados como estaban en la común lealtad a la misma Corona y a la misma fe, y reforzados por una compleja red de relaciones e intereses personales. La propia mujer de Zúñiga, por ejemplo, provenía de una noble familia flamenca. Los historiadores deberían tener en cuenta esta vieja conexión hispano-flamenca, cuyas ramificaciones, aunque todavía se nos escapan, sería sorprendente que no hubieran servido para reforzar el compromiso de los sucesivos regímenes españoles en la guerra de los Países Bajos[291]. Pero es difícil imaginar que Zúñiga, esencialmente realista y algo fatalista, se dejara llevar por este tipo de consideraciones. En esencia, lo que parece haber calculado es que, a menos que los holandeses aprendieran pronto la lección, el ordenamiento integral de Europa sobre la base de la *pax austriaca* podría subvertirse y la propia Monarquía española estaría amenazada por el colapso.

En buena medida, el momento concreto de su decisión venía determinado por la expiración de la tregua. Pero la ineficacia continua de la política

exterior francesa, la derrota de los rebeldes bohemios y los éxitos recientes de España en la Valtelina y en el Palatinado hacían que la situación pareciera insólitamente propicia. Era la oportunidad de restaurar la empañada «reputación» de España y de hacer respetar de nuevo a su Rey en el mundo, ya que, tal como se le atribuye haber dicho en el debate sobre la terminación de la tregua con los holandeses: «Una monarquía en mi sentir, quando ha perdido la reputación, aunque no haya perdido el estado, será un cielo sin luz; un sol sin rayos; sin espíritu un cadáver»[292]. No obstante, la insistencia en la «reputación» es algo más que un mero adorno retórico. Los objetivos políticos de Zúñiga parecen haber sido cuidadosamente calculados. Su intención a largo plazo era llevar a los holandeses de nuevo a la mesa de negociaciones y asegurar su aceptación de un tratado de paz desprovisto de las condiciones que habían hecho tan humillante para España la tregua de 1609: el reconocimiento virtual de la soberanía holandesa, la clausura del Escalda y la resignada aceptación de las actividades comerciales y marítimas de los holandeses en los Imperios de ultramar de España y Portugal. Para conseguir su objetivo planeó una prudente combinación de presión psicológica —un saludable respeto por la restaurada reputación de las armas españolas— y de guerra por tierra, por mar y económica, diseñada para estrangular el comercio holandés, al que consideraba con acierto como el fundamento de los éxitos de la República. También esperaba aumentar la presión asegurando la implicación militar del Imperio en los Países Bajos, una vez que se hubiese restablecido la estabilidad en Alemania. Si el Rey de España había acudido en ayuda del Emperador contra los rebeldes en Bohemia, era de justicia que a cambio el Emperador acudiera en ayuda del Rey de España contra *sus* rebeldes en los Países Bajos.

Las líneas maestras de la política trazada por Zúñiga —una paz honorable con los holandeses y un tratado en Alemania que restaurara la posición de los Habsburgo austriacos sin conducir a los principados protestantes a buscar una venganza nacida de la desesperación— se las apropió Olivares a la muerte de su tío en octubre de 1622, prosiguiéndolas con tenacidad durante sus dos décadas en el poder. Su política exterior, al igual que la de Zúñiga, continuó siendo resueltamente «austriaca», y su axioma central era que «estas dos Casas [las ramas austriaca y española de los Habsburgo] no se han de dividir por nada […]»[293]. Al igual que

Zúñiga, estaba profundamente comprometido con el mantenimiento de la «reputación».

> Siempre he deseado —dijo en 1625 a Felipe IV— con ansia grande ver a V. Majd. en el mundo con opinión y reputación iguales a su grandeza y partes, gloria que V. Majd. puede estimar y procurar habiendo nacido tan gran Rey, mucho antes que ser conquistador de nuevas provincias y señoríos; porque por la misericordia de Dios V. Majd. se halla con tantos que para ser el primero del mundo le sobra mucho[294].

La esencia de la política exterior del conde-duque era, por tanto, conservar con reputación una Monarquía universal que ya era suficientemente grande. En este sentido su política, como la de sus predecesores, tenía una actitud esencialmente defensiva; pero la insistencia en la reputación significaba que ni en los Países Bajos ni en ninguna otra parte podían la paz y la seguridad comprarse al precio del honor nacional.

Durante la década de 1620, el conde-duque buscó combinar su política de *reputación* en el exterior con aquella otra con la que él y su tío se habían identificado: la de *reformación* en casa. Los primeros años de la década de 1620 fueron un periodo de intensa actividad reformadora, en el que el conde-duque trató de eliminar viejos abusos y de llevar la regeneración y la renovación a Castilla[295]. Aunque su programa de reformas predicaba enérgicamente sobre la determinación de volver a los valores y a las virtudes de la Castilla de Felipe II y los Reyes Católicos, en realidad estaba caracterizado por la aceptación de que, si Castilla y la Monarquía española querían mantener su primacía, deberían adaptarse a las realidades de la vida internacional en el mundo altamente competitivo del siglo XVII. Ésta fue la lección que aprendió el conde de Gondomar durante su embajada en Londres: «El guerrear oy de los hombres, no se reduce a la fuerza natural, como los toros, ni aun a batallas, sino a disminuir o aumentar amigos y comercios, y en esto es en lo que los buenos gobernadores deben poner su atención y industria»[296]. El poder y la prosperidad, como habían demostrado los holandeses, estaban íntimamente relacionados.

El intento de promover la prosperidad y convertirla en poder requería reformas económicas, militares e institucionales de largo alcance. Sería necesario crear compañías de comercio sobre el modelo de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, «poniendo el hombro —en palabras de Olivares— en reducir los españoles a mercaderes»[297]. Esto implicaba

cambios fiscales radicales, la construcción de una poderosa armada española y la reorganización del sistema de defensa militar de la Monarquía. Por tanto, las exigencias de la guerra y de la política exterior —la necesidad de competir con los rivales extranjeros en pie de igualdad— sirvieron como importante incentivo para la reforma y el cambio innovador en la España de la década de 1620. Por ejemplo, la Unión de Armas, el proyecto mediante el cual todos los reinos de la Monarquía debían proporcionar una cuota fija de hombres pagados para la defensa de la Monarquía, constituía un ingenioso intento de racionalizar la arcaica organización militar y de movilizar recursos para la guerra de forma más efectiva.

Pero si el deseo de reputación constituía por sí mismo una importante fuerza impulsora de la reformación, permanecía sin contestar la pregunta de si estos dos objetivos principales del régimen de Olivares serían compatibles a largo plazo. Una política de reputación estaba condenada a ser costosa y en consecuencia levantaba espinosas preguntas sobre las prioridades. ¿Podía España permitirse el continuar más o menos indefinidamente prestando ayuda al Emperador y librando una interminable guerra en los Países Bajos? La respuesta nos la proporcionan unas reveladoras palabras del marqués de Montesclaros, quien —irónicamente— era el presidente del Consejo de Hacienda: «La falta de hacienda —dijo a sus colegas— es grande, pero la reputación pesa más»[298]. Estas palabras constituyen un claro reflejo de las actitudes de los ministros reales cuando se trataba de cuestiones de gastos. Aquellos que estaban en contra de una línea de actuación adelantaban el argumento de que los fondos eran demasiado escasos como para permitirla; aquellos que la apoyaban, por el contrario, rechazaban los argumentos financieros. Un estudio sistemático de las principales decisiones de política exterior en la España de los Habsburgo mostraría casi con seguridad que, aunque se hacían algunos cálculos de recursos, en las medidas adoptadas primaban las consideraciones políticas y no las financieras, salvo en aquellas raras ocasiones en las que los asentistas simplemente no estaban dispuestos a, o no podían, poner más fondos a disposición de la Corona.

A mediados de la década de 1620 el conde-duque parecía esperar y creer poder dirigir la *reformación* y la *reputación* con doble provecho, haciendo uso de una para promover la otra. El peligro de un ataque combinado de los

enemigos de España, por ejemplo, fue utilizado en 1626 como argumento para instar a las Cortes de los tres estados de la Corona de Aragón a ingresar en la Unión de Armas, un proyecto que Olivares veía como la primera fase de su acariciado plan de creación de una Monarquía realmente unida[299]. Reforma interior y victoria exterior podían, de esta manera, reforzarse mutuamente. Los triunfos de 1625, ese *annus mirabilis* de las armas españolas —rendición de Breda, expulsión de los holandeses de Brasil y derrota de los ingleses en Cádiz—, sugieren que tales esperanzas no estaban completamente fuera de lugar. Pero todo dependía de la capacidad del conde-duque de convertir la victoria en paz dentro de un espacio de tiempo razonable; y lo cierto es que «una paz universal de suma reputación» —su objetivo para 1627, tal como dijo al Consejo a finales de 1626[300]— continuó eludiéndole.

Vistos de forma retrospectiva, los años de 1627 a 1629 parecen constituir el punto de inflexión no sólo de la administración de Olivares, sino también de los intentos de los Habsburgo españoles por retener su primacía europea[301]. Es un periodo, asimismo, en el que la interacción entre la política interior y la exterior parece más compleja de lo normal. El año 1627 comienza con una importante convulsión financiera: la primera «bancarrota» real del reinado de Felipe IV. La suspensión de pagos a los banqueros genoveses fue en realidad una maniobra cuidadosamente diseñada para reducir la dependencia de la Corona de los genoveses y bajar las altas tasas de interés sobre los asientos haciendo entrar en juego a un grupo de hombres de negocios portugueses para que hubiera competencia[302]. Sumada a la tardía suspensión, en 1626, de acuñación de la devaluada moneda de vellón, representaba un intento importante por parte de la administración de situar las finanzas de la Corona y la moneda castellana en una posición más sólida.

Estas medidas para la restauración de la salud financiera no llegaron en una coyuntura muy oportuna. Las cotizaciones del vellón estaban subiendo de forma espectacular en 1626 y 1627, y la combinación de precios altos e impuestos altos se iba sumando diariamente a la impopularidad de un régimen que había llegado al poder en 1621 en medio de una oleada de apoyo popular. El grado exacto de impopularidad del conde-duque se puso aparatosamente de relieve cuando el Rey cayó gravemente enfermo a finales del verano de 1627 y por un momento se pensó que se encontraba en

inminente peligro de muerte. Los pasquines, las intrigas cortesanas, la llamativa vaciedad de las iglesias en Madrid cuando se ofrecían oraciones para la recuperación del Rey, hacían evidente que la muerte de Felipe no produciría mucho pesar si acarreaba la caída de su ministro[303].

La revelación del odio que se le tenía pareció conmocionar a Olivares, que se encontró con problemas dondequiera que se dirigiese. Su política exterior podía haber traído victorias, pero no la paz; sus planes para la restauración de la hacienda real y el renacimiento económico quedaron truncados por los gastos de financiación de la guerra y por los desórdenes monetarios; y sus proyectos de reforma fueron sistemáticamente obstruidos por los grupos privilegiados de la sociedad castellana y por elementos de la burocracia, resueltos a resistirse a los cambios que parecieran amenazar sus intereses profundamente arraigados. En tal situación necesitaba desesperadamente justificar su carrera mediante algún éxito espectacular y los sucesos espectaculares a menudo son más fáciles de asegurar en la política exterior que en el terreno más mundano de los asuntos internos.

Fue en este momento de grandes dificultades internas, a finales de 1627, cuando murió el duque Vicenzo II de Mantua, en medio de dudas y disputas sobre su sucesión. Había poderosas razones, simplemente en términos de la situación italiana e internacional, en contra de permitir que el duque de Nevers, el candidato con mayores pretensiones, tomara posesión de la herencia sin oposición. El hecho de que el estratégicamente situado ducado de Mantua estuviese en manos de un duque francés suponía riesgos obvios para la posición general de Milán y España en el norte de Italia. A esto se podía añadir que, al reclamar precipitadamente su herencia sin ninguna referencia a su señor, el Emperador, Nevers había asestado un duro golpe a la autoridad imperial. Con todo, estas y otras cuestiones se podían haber resuelto probablemente por vía diplomática si Madrid así lo hubiera deseado. Es difícil de creer que la decisión de Olivares en favor de una intervención armada no guardara relación con sus dificultades internas del momento. Un éxito espectacular, señaladamente la ocupación permanente por España de la fortaleza de Casale, ayudaría en gran medida a silenciar a sus críticos internos. Con Luis XIII intensamente ocupado en el sitio de La Rochelle, las posibilidades de una intervención francesa en Italia parecían remotas y buenas las perspectivas de un brillante éxito español.

El conde-duque era cauto por temperamento en su tratamiento de los asuntos exteriores; demasiado cauto para algunos de sus colegas, que en 1627 estaban en profundo desacuerdo con sus propuestas de acercamiento franco-español[304] y creían que Francia bajo Richelieu representaba un peligro a largo plazo suficiente como para justificar un ataque preventivo antes de que se fortaleciera aún más. Parece que la combinación de la necesidad interna con las posibilidades exteriores fue lo que le inclinó a la peligrosa apuesta de intervenir en Mantua, una aventura que habría tenido éxito si las bases militares y diplomáticas hubieran estado mejor dispuestas y si Gonzalo Fernández de Córdoba hubiera sido un jefe más resuelto. Así pues, lo que podía haber sido un golpe espectacular se fue convirtiendo en un desastre a cámara lenta mientras las tropas de don Gonzalo se hundían en el interminable sitio de Casale. El conde-duque siempre había sido consciente de que una larga campaña aumentaría el riesgo de provocar una intervención francesa, pero había calculado vencer en Casale antes de que Luis XIII y Richelieu aseguraran su victoria en La Rochelle. Su cálculo estaba equivocado. La rendición de La Rochelle en octubre de 1629 dio nueva libertad de acción a Richelieu, al tiempo que las noticias de la captura por Piet Heyn de la flota de Indias le alentaron a moverse rápidamente en apoyo del duque de Nevers. Una vez que el ejército francés hubo cruzado los Alpes a finales de febrero de 1629, se instauró una situación nueva y en potencia extremadamente peligrosa. Olivares había proféticamente advertido al nuncio papal que si las tropas francesas entraban en Italia esto podría marcar el comienzo de un conflicto entre Francia y España que podría durar treinta años[305]. Su predicción fue extraordinariamente precisa.

Los tres años de luchas por el control de Mantua dieron lugar a un enorme esfuerzo adicional sobre los recursos españoles, en un momento en que la pérdida de la flota había causado estragos en las finanzas reales y la economía castellana, azotada por malas cosechas y subidas de los alimentos, entraba en una nueva fase de recesión[306]. Estos esfuerzos contribuyeron enormemente a que en Madrid se agudizara el debate sobre la política exterior y la política interior. Los fracasos en Italia alentaron a los enemigos de Olivares a volver al ataque en su intento de persuadir a Felipe IV de que prescindiera de los servicios de su ministro[307]. El propio Felipe, celoso de los éxitos de Luis XIII, comenzó a hacer valer sus

derechos en el campo de los asuntos exteriores y habló de dirigir en persona sus ejércitos en Italia[308]. No obstante, las repercusiones más graves de Mantua se hicieron sentir en la guerra en los Países Bajos.

El tradicional dilema de España entre Italia o Flandes se agudizó en 1629. Toda la política del conde-duque relativa al Norte había estado encaminada a presionar a los holandeses de modo que se vieran forzados a volver a la mesa de negociaciones. Esta política estaba dando algunos resultados, pero era esencial que la presión no se relajara. La guerra en Italia significó la desviación de valiosos recursos fuera de los Países Bajos en un momento crítico. También supuso el abandono, al menos durante algún tiempo, de un elemento fundamental de la estrategia de Olivares: el intento de asegurar la participación imperial en la guerra de los Países Bajos y la invasión de la República Holandesa por el ejército de Wallenstein. La guerra de Mantua no sólo dio lugar a nuevas tensiones entre Madrid y Viena, sino que apartó la atención del Emperador de Europa del norte justo cuando Olivares estaba intentando atraerla para sus propios designios. A cambio, fortaleció la posición de aquellos miembros del Consejo de Estado, encabezados por Ambrosio Spínola, que creían llegado el momento de alcanzar un tratado con los holandeses, incluso si sus términos no eran mejores que los de 1609. En el debate Flandes/Italia de la primavera y verano de 1629, la mayoría estaba a favor de guerra en Italia y paz en los Países Bajos, y toda la política del Norte de Olivares parecía al borde del colapso.

Gracias a la larga batalla librada en la retaguardia por Olivares en contra de una paz insatisfactoria con los holandeses y al gradual restablecimiento de la situación militar en Italia con la ayuda de las fuerzas del Emperador, la gran crisis de la política exterior española representada por el episodio de Mantua comenzó finalmente a superarse. Pero sus costes del episodio fueron enormes, tanto internamente como en términos de la posición internacional de España. Durante tres años España se vio forzada a luchar simultáneamente en Italia y en los Países Bajos —y en éstos a duras penas se evitó un colapso total del poderío español—. La guerra en dos frentes sólo pudo llevarse a cabo mediante nuevas y gravosas demandas tributarias sobre los pecheros de Castilla, donde los requerimientos fiscales de la guerra tenían entonces prioridad sobre todo lo demás. Los asuntos exteriores —*affari di fuora*— eran entonces supremos, como en 1632

apuntó el secretario del embajador toscano en Madrid[309]. Esta primacía de los asuntos exteriores significaba, en realidad, el abandono del programa de reforma interna del conde-duque. La *reformación* había sido sacrificada en aras de la *reputación*.

La intervención de España en Mantua había despertado internacionalmente la tradicional desconfianza hacia las intenciones de Madrid, y había conducido a los Estados europeos menores a buscar la protección de Francia. También contribuyó a fortalecer la posición interna de Richelieu, pues confirmaba su análisis de que el poder de los Habsburgo debía ser frenado antes de que fuera demasiado tarde. A menos que hubiera un cambio drástico en la estructura de poder en Francia o en España —y esto era improbable puesto que tanto Richelieu como Olivares salieron de la crisis de 1629-1631 con su autoridad reforzada— los dos países se encontraban abocados al enfrentamiento. El objetivo del conde-duque fue entonces prepararse para la guerra mediante la construcción de un sistema de alianzas, empezando por el Emperador, y hacer todo lo posible para llevar la guerra de los Países Bajos a una conclusión satisfactoria antes de que estallara el conflicto con Francia.

Tanto en España como en Francia, la movilización de recursos para la guerra se convirtió en la década de 1630 en el objetivo supremo. Todos los grupos de la sociedad castellana —privilegiados y desfavorecidos por igual — tuvieron que soportar intensas presiones fiscales, con el resultado de que algunas de las distinciones tradicionales entre pechero y exento comenzaron a erosionarse. Efectivamente, la guerra comenzó a actuar como un importante instrumento de cambio social al introducir un efecto nivelador en beneficio del Estado[310]. Pero la erosión de los antiguos privilegios se vio en cierta medida compensada por la introducción de nuevos. Como todas las sociedades en estado de guerra de las décadas de 1630 y 1640, Castilla cayó presa de los acaparadores: los recaudadores de impuestos, los oficiales reales, los militares o los asentistas. En ningún sitio fueron más visibles estos nuevos ricos de los tiempos de guerra que en el propio Madrid, donde los hombres de negocios portugueses convocados por Olivares para servir como banqueros reales hacían ostentación de su riqueza y causaban gran escándalo con sus supuestas prácticas judaizantes[311].

Con todo, fueron estos mismos asentistas portugueses los que mantuvieron a España económicamente a flote durante la década de 1630,

soportando una importante proporción de los asientos de la Corona que los banqueros genoveses no podían respaldar más tiempo sin ayuda[312]. La debilidad cada vez mayor de la economía atlántica española en la década de 1630 se vio al menos parcialmente compensada por la habilidad del conde-duque a la hora de explotar los recursos de la comunidad marrana internacional para financiar el esfuerzo bélico de España. Pero esta dependencia del dinero portugués tenía sus desventajas. En concreto, reforzaba la obligación de Madrid de recuperar Brasil de las manos de los holandeses, haciendo por tanto más difícil alcanzar un tratado de paz con la República Holandesa, que no estaba dispuesta a abandonar sus conquistas brasileñas.

Aunque la ayuda financiera de los banqueros portugueses sirvió de algo para aliviar los problemas de la Corona, el conde-duque era profundamente consciente de la extrema debilidad económica de Castilla y de los riesgos de comprometer al país en mayores gastos militares. Fue por esta razón por la que aplazó todo lo que pudo la ruptura con Francia, sabiendo que impondría intolerables esfuerzos a la economía y a la sociedad castellanas. Pero al mismo tiempo —como Richelieu— se preparaba cuidadosamente para la inevitable confrontación. En 1634, ante la perspectiva de una inminente guerra con Francia, se consultó a los ministros sobre si algún territorio debía ser abandonado por ser demasiado costosa su defensa. La opinión del Consejo de Estado fue que todo debía ser defendido hasta el último respiro, a pesar de que los gastos estimados para el primer año de guerra eran alarmantes[313]:

	Escudos
Flandes (para 1635)	3.700.000
Subsidios para los príncipes y electores en Westfalia y Renania	500.000
Ayuda a Alemania (que se duplicará si se lleva a cabo la liga propuesta)	600.000
Ayuda para Gastón de Orleans (condicionada a que lance un ataque de diversión sobre Francia)	1.200.000
Invasión de Francia desde España	500.000
Defensa de Milán	600.000

Expedición para la reconquista de Brasil	1.000.000
Ayuda a María de Médicis, Gastón y al príncipe Tomás de Saboya	333.000
	8.433.000

Cuando la guerra estalló finalmente en la primavera de 1635, el conde-duque era bien consciente de que la única manera de ganar era ganar rápidamente. España no estaba en condiciones de resistir una guerra de desgaste. Por esta razón, a las pocas semanas de la ruptura de hostilidades con Francia trazó un plan de campaña para un triple asalto masivo sobre Francia (desde Flandes, el Imperio y a través de los Pirineos), con la esperanza de conducir la guerra a una rápida conclusión. Podría ocurrir cualquiera de estas dos cosas, escribió: que se pierda todo o que el barco se salve. Puede que Castilla tenga que inclinar su cabeza ante los herejes, «que así les juzgo a franceses», o por el contrario que se convierta «en cabeza del mundo con ser la de la monarquía de V. Majd.»[314].

Con el fracaso de la campaña de Corbie en 1636, el conflicto se convirtió en el tipo de guerra de desgaste que Olivares había deseado tan ansiosamente evitar. La lucha sin resultados de finales de la década de 1630 impuso mayores sacrificios, no sólo a la estructura de la sociedad castellana sino también a la estructura de la propia Monarquía española, ya que Olivares intentaba integrar los diversos reinos y provincias en su Unión de Armas. La presión cada vez mayor del poder central del Estado sobre las provincias periféricas de la península Ibérica fue lo que provocó en 1640 esos dos grandes levantamientos que habrían de tener tan profundas consecuencias para la posición internacional de España: las rebeliones de Cataluña y Portugal.

Las rebeliones de 1640 hicieron temer que la Monarquía española estuviera al borde de la disolución, alentando por tanto a los enemigos de España. «La grandeza de esta Monarquía se está acercando a su fin», observaba el embajador británico en Madrid[315]. En la práctica, el acta de defunción demostró ser prematura. El propio Olivares conservó el poder dos años más, a pesar de las calamidades de 1640, e hizo algo por contener, si no reparar, el daño. Incluso sobrevivió seis semanas a Richelieu, cuya muerte en diciembre de 1642 —y especialmente cuando le siguió la de Luis

XIII seis meses más tarde— abrió nuevos horizontes a Madrid, justo cuando parecía perdida toda esperanza. Pero las dos rebeliones de 1640 tuvieron, inevitablemente, un impacto fundamental en la efectividad militar española en Europa y obligaron a los ministros de Madrid a reevaluar la situación internacional. El propio Olivares, en el que quizá fue su último memorial antes de su destitución, se valió de las noticias de la muerte de Richelieu para sugerir que proporcionaban la ocasión para una nueva iniciativa de paz. La noticia, escribió, «parece que obliga a los ministros celosos de Su Majestad, que Dios guarde, a considerar el estado apretado a que hemos llegado y en que nos vemos, para no omitir el procurar con esta novedad introducir por cuantos caminos se pueda un tratado de paz, que es lo que sólo nos puede reparar en la sazón presente»[316].

No obstante, los sucesos de los años siguientes demostrarían lo difícil que era alcanzar la paz. En algunos aspectos las rebeliones hicieron más difícil, y no menos, negociar un tratado de paz, ya que la tentación de una gran potencia cuando está sujeta a pérdidas y humillaciones es naturalmente aguantar, en la esperanza de que vendrán tiempos mejores. Además, la rebelión catalana añadió nuevas complicaciones al problema de la paz con Francia, ya que los franceses no podían abandonar a sus aliados catalanes, mientras que Felipe IV no podía aceptar un tratado en el que no se incluyera la vuelta de los catalanes a su antigua lealtad. Por otro lado, la rebelión de Portugal, aunque igualmente dolorosa para el *amour propre* de Felipe, abría nuevas esperanzas de paz con los holandeses, desde el momento en que el destino de Brasil dejaba de constituir un interés prioritario de Madrid[317]. Hacerse cargo de esta situación fue lo que dictó la estrategia del sucesor de Olivares, don Luis de Haro, que veía en la separación de los holandeses de los franceses la mayor esperanza para el restablecimiento del poderío español. La paciente diplomacia de Peñaranda en Münster en pos de esta estrategia obtuvo su recompensa en 1648.

La consecución satisfactoria de un tratado de paz con los holandeses sirvió para alentar la confianza de los ministros de Madrid en un cambio de fortuna en la guerra con Francia, una confianza que no era irracional a la vista del estallido de la Fronde. De nuevo, como había ocurrido tan a menudo en el pasado, las decisiones de la política exterior fueron dictadas por consideraciones de política exterior antes que internas. Desde el punto de vista de una argumentación «racional», habría sido aconsejable que

España redujera sus pérdidas y firmara la paz de la mejor manera que pudiera. En primer lugar, estaba viviendo una crisis demográfica que hacía cada vez más difícil el reclutamiento de tropas. La economía atlántica de Sevilla, por otra parte, se encontraba en una grave crisis después de 1640, con una drástica reducción del comercio de Indias y el hundimiento de los envíos de plata americana[318]. Y, finalmente, los cambios monetarios de 1641-1643 habían hecho estragos en los precios castellanos[319], y la acumulación de deudas reales había provocado en 1647 la segunda suspensión de pagos del reinado de Felipe IV, veinte años después de la primera[320]. Pero, a pesar de que estos contratiempos financieros y económicos tuvieron un grave impacto sobre la capacidad de España para sostener a sus ejércitos, fueron incapaces de hacer vacilar la resolución de continuar la guerra con Francia en la esperanza de corregir el desequilibrio militar. Lo mismo puede decirse de los levantamientos de 1647-1648 en Nápoles y Sicilia. Las rebeliones italianas fueron aplastadas, y la Monarquía demostró su resistencia a la hora de enfrentarse con la adversidad, apuntándose algunos éxitos impresionantes que culminaron en 1652 con la reconquista de Dunquerque, la toma de Casale y el final de la rebelión catalana[321].

Tales éxitos, aunque suficientes para animar a Felipe y a sus ministros a continuar la lucha, no bastaron pese a todo para permitirles aprovecharse de ellos y concluir satisfactoriamente la guerra. Testimoniaban más la debilidad de Francia que la aparición de una nueva fuerza en España, y señalaban un punto muerto que, después de otros siete años de hostilidades, encontraría expresión formal en la Paz de los Pirineos, un tratado que al menos salvaguardaba la reputación de Felipe, hasta el punto de enmascarar el cambio decisivo en el equilibrio europeo de poder que había ocurrido entre 1640 y 1660. Se había conseguido guardar las apariencias y, salvo la pérdida de Portugal, la Monarquía había superado la crisis de la década de 1640 con su integridad territorial virtualmente intacta.

El hecho de que sobreviviera como lo hizo se debió en parte a la debilidad de Francia durante la minoría de edad de Luis XIV y a la estructura de la Monarquía. Con el fracaso del experimento de Olivares relativo a una integración más estrecha de esta estructura, el mero hecho de que el control de Madrid sobre los diferentes reinos y provincias fuese tan relajado se convirtió en un factor positivo, al permitir ver a las clases

dirigentes de esas provincias que había destinos peores que la sujeción al Rey de España. Los sucesores de Olivares, enfatizando su compromiso con la preservación de los derechos y libertades provinciales, lograron mantener unida esta estructura centrífuga. Pero nada de todo esto les habría sido de gran ayuda si Castilla, la cabeza y el corazón de la Monarquía, se hubiera rebelado. La ausencia de revolución en Castilla es uno de los fenómenos más significativos de la historia de la Europa del siglo XVII. Allí se daba la precondición esencial de una rebelión en la forma de una intensa fiscalidad gubernamental. Pero, por razones que aún han de ser explicadas satisfactoriamente, la Castilla de las décadas de 1640 y 1650 permaneció inactiva. Esta inactividad permitió a Felipe IV y a sus ministros sostener con extraordinaria tenacidad y con un sorprendente grado de éxito la tradicional política exterior de los Habsburgo de defender sus compromisos europeos.

Quizá la faceta más llamativa de la política exterior española entre 1598 y 1659 es la continuidad con la tradición. Desde comienzos del siglo XVII se tenía la sensación, ampliamente extendida, de que el poderío de España estaba en decadencia, pero no hay ninguna evidencia de que esta sensación agonizante provocara nunca un reajuste de su política y objetivos. Es posible que hubiera cierta oposición encubierta, especialmente en lo referente a la prolongación de la guerra con los Países Bajos; sin embargo, las demandas en las altas esferas para que España se adaptara a las circunstancias eran relativamente escasas. En la década de 1620, algunos de los veteranos de Flandes en el Consejo de Estado, como don Fernando Girón, se mostraban profundamente pesimistas sobre las perspectivas de continuar la guerra en Flandes; y en 1635 el conde de Humanes, un amigo y confidente de Olivares, fue tan lejos como para pedir el abandono por parte de España tanto de Flandes como de Milán[322]. Pero las sugerencias de este tipo llaman la atención por su misma rareza. Parece que entre los hombres que controlaban los destinos de España durante los reinados de Felipe III y Felipe IV existía una sorprendente unanimidad en que no había alternativa a la política tradicional. Tan sólo hacia el final del reinado de Felipe IV se alza una voz influyente a favor de una política exterior más «realista», e irónicamente se trata de la del propio yerno de Olivares, el duque de Medina de las Torres, quien, dirigiéndose al Rey en 1659, le

recordaba que «a nadie se le puede obligar al hecho ajeno, como ni a lo imposible […] ¿Cómo se podrá justificar el pedir nuevos tributos, ni la continuación de los ya impuestos, para consumirlos en una guerra voluntaria?»[323].

No obstante, si repasamos la política exterior española a lo largo de los primeros sesenta años del siglo XVII, parecerá que su formulación guarda poca relación con el cambio de las circunstancias internas. La disminución de los envíos de plata de las Indias, el deterioro de la economía castellana y lo inadecuado de su base fiscal, así como el fracaso en la distribución de la carga fiscal de forma más equitativa entre Castilla y los otros reinos y provincias de la Monarquía, contribuyeron a que a lo largo de los años se fuera lentamente erosionando la primacía europea de España. Pero aunque sus gobernantes parecían conscientes de la gravedad de la situación, esto no se tradujo en una determinación de reevaluar las líneas maestras que tradicionalmente habían regido el comportamiento de la política exterior de Madrid. Los principales objetivos de la política española permanecieron invariables durante todo este periodo: el mantenimiento de la causa católica, la defensa de los intereses dinásticos de las dos ramas de la Casa de Austria, la conservación de las provincias leales del sur de los Países Bajos y la exclusión de los extranjeros del Imperio español de las Indias.

Puesto que las líneas maestras permanecieron invariables, las principales decisiones de política exterior durante la guerra de los Treinta Años —la intervención en Alemania, la reanudación de la guerra con los holandeses, la intervención en Mantua y el enfrentamiento con Francia— fueron tomadas por el Consejo de Estado sobre la base de lo que se percibía como intereses y consideraciones de política de poder internacional dentro de un marco conceptual preexistente. Pero éstas guardaban poca o ninguna relación con la disponibilidad de recursos o con la capacidad de Castilla para sostener otro periodo de guerra intensiva. De hecho, el proceso de toma de decisiones en el Madrid del siglo XVII nos proporciona un ejemplo clásico de la primacía de la política exterior sobre los asuntos internos. La política exterior y la interna eran en gran medida interdependientes, en el sentido de que la política exterior tenía un profundo impacto en la política interior, más que a la inversa. Las demandas fiscales para una guerra continua a lo largo de los años distorsionaron la economía castellana,

causaron estragos en las finanzas de la Corona, estimularon cambios sociales y, en los años de Olivares, inspiraron un intento de reorganización de la estructura constitucional de la Monarquía española, que estuvo a punto de tener consecuencias fatales.

Si había alguna correlación seria entre las consideraciones exteriores y las interiores, es probable que se encuentre en primer lugar en un nivel psicológico. Un progresivo fatalismo parece haber invadido al estamento político español durante las primeras décadas del siglo XVII. Como efecto de esta visión pesimista de los cambios de la época, se reafirmaron los objetivos de la sociedad tradicional en la esperanza de volver a las virtudes de una edad más heroica. La *reputación*, aunque en manera alguna constituye un fenómeno exclusivamente español en la dirección de la política exterior del siglo XVII, tenía en España una marcada tendencia a convertirse en un fin en sí misma, y Medina de las Torres pronunció en 1666 algo que tenía que haberse recordado mucho tiempo antes: «La verdadera reputación de las Coronas no consiste en apariencias vanas, sino en la constante seguridad y mejor conservación de sus Reinos, en el amparo de sus vasallos y en el aumento de su poder, en el respeto con que los otros Príncipes miran su autoridad y en el miedo que tienen a sus armas»[324].

Una preocupación excesiva por conservar la *reputación* imposibilita una respuesta flexible a situaciones cambiantes, y hace aparecer a los partidarios de que esto ocurra como hombres de carácter heroico (al menos a sus propios ojos), que luchan valientemente contra la marea que se aproxima. Tal era, en efecto, la autoimagen que de sí tenían Zúñiga y Olivares. Este último recurría constantemente a metáforas náuticas en sus discursos y en su correspondencia. Así en 1625, en un intercambio de cartas con el conde de Gondomar, quien se quejaba de «que se va todo a fondo», contesta que es plenamente consciente de la gravedad de la situación, pero que «como más obligado que todos sin discurso, estoy dedicado a morir asido al remo hasta que no quede pedazo dél»[325].

Fue esta mentalidad de hacerlo o morir la que tuvo a España en guerra década tras década, incluso cuando se encontraba en desventaja, un estado mental que requiere cierta explicación. La clave de la relación entre política exterior y asuntos internos en la España del siglo XVII puede encontrarse, en última instancia, en la mentalidad de la clase dirigente imperial y en su

visión del mundo que la rodeaba. Necesitamos saber mucho más de lo que ahora sabemos sobre la educación, la experiencia práctica del mundo, los gustos literarios y las concepciones históricas de Zúñiga, Olivares y sus colegas si queremos ser capaces de comprender los procesos mentales que subyacían a sus decisiones de política exterior y que los persuadían de que la muerte era preferible a la retirada. Como jugadores con una pila de monedas que va disminuyendo, esperaban que una jugada final produjera un cambio espectacular en su suerte. Quizá en esto no estaban completamente equivocados. Los años de éxitos —1625, 1634, 1636— hacían pensar que el naufragio aún podía ser evitado. Y si Dios disponía de otra manera, entonces, en palabras del conde-duque, la respuesta más honorable era «morir haciendo»[326]. No era una ambición impropia de una gran potencia cuyos días de grandeza estaban contados.

TERCERA PARTE

EL MUNDO DE LA CORTE

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha producido un intenso resurgimiento del interés por la Corte real en tanto que organismo social y centro del poder en los Estados monárquicos. Este resurgimiento, estimulado en parte por la obra de Norbert Elias[327], y ejemplificado por la publicación en 1977 de un volumen de ensayos dedicados a las Cortes de Europa[328], debió haberse producido hace mucho tiempo. La Corte, a pesar de su aparente lejanía, influía en la vida de las sociedades modernas en tantos puntos, que su descuido por gran parte de la literatura académica moderna ha producido un vacío especialmente desgraciado. El carácter mismo de la realeza, los mecanismos del sistema de patronazgo y los intentos de los regímenes de desarrollar un conjunto de símbolos para asegurar y mantener la lealtad, exigen la comprensión de la Corte, de sus relaciones espaciales y personales y de sus rutinas cotidianas. La documentación es, con frecuencia, abundante, pero el carácter aparentemente trivial y repetitivo de buena parte de ella ha actuado a menudo de forma disuasoria respecto a la investigación de un tema que de todos modos fue durante mucho tiempo poco atractivo para una generación orgullosa de sus concepciones antielitistas.

Aunque mis investigaciones me habían hecho consciente de la importancia de las características más personales de la realeza, hasta que no se me pidió que colaborara con un ensayo sobre la Corte de Felipe IV en la obra *The Courts of Europe* no había prestado mucha atención al ambiente de la Corte. Cuando comencé a escribirlo, me di cuenta de que lo inadecuado de la bibliografía existente hacía difícil el ir más allá de un simple resumen descriptivo[329]. Poco después, no obstante, comencé con el profesor Jonathan Brown, un especialista en historia de la pintura española en el siglo XVII, un proyecto conjunto dedicado al estudio del Palacio del Buen Retiro, el palacio de recreo construido por Felipe IV en las

afueras de Madrid. Nuestra idea original era la de combinar nuestros conocimientos de la historia y el arte en el reinado de Felipe IV con el fin de estudiar *La rendición de Breda* de Velázquez en su contexto histórico. Pero puesto que esta pintura fue encargada junto con otras destinadas al Salón de los Reinos en el nuevo palacio, nuestro interés se extendió naturalmente al salón mismo, y de ahí, en una progresión lógica, a todo el complejo del palacio. Finalmente, en *Un palacio para el rey* (1980), pretendimos reconstruir no sólo el palacio mismo —destruido en gran parte durante la guerra de la Independencia—, sino también la historia de la Corte y de los festejos de Corte, y las formas mediante las que el régimen de Olivares se apropió del arte, la literatura y el teatro para construir su propia imagen.

Los tres ensayos de esa sección surgieron de este trabajo. El primero de ellos, publicado en 1987 en un volumen de homenaje al profesor H. G. Koenigsberger, quien por sí mismo ha realizado una valiosa contribución a nuestra comprensión de la cultura de Corte en la Europa moderna, examina la historia de la Corte española durante dos siglos, en un intento por descubrir la medida en la que difiere, o no, de otras Cortes contemporáneas. También trata de mostrar los peligros de una interpretación excesivamente mecanicista de la historia de la Corte, mostrando cómo las ceremonias y las etiquetas de la Corte, aparentemente tan uniformes e invariables, podían ser utilizadas con diferentes efectos en diferentes reinos, de acuerdo con la cambiante personalidad del Monarca. El ensayo siguiente ilustra este tema mediante el estudio de la interacción de «poder y propaganda» en el régimen de Olivares. Este artículo tiene su origen en una comunicación escrita en 1980, y presentada en un seminario sobre política e ideología patrocinado por el Shelby Cullom Davis Center en la Universidad de Princeton. En él aproveché nuestros descubrimientos de *Un palacio para el rey* para sugerir las posibilidades, y los peligros, inherentes a la movilización de artistas y hombres de letras por parte de un régimen determinado con el propósito de proyectar sus concepciones y aspiraciones.

El último ensayo de esta parte está dedicado a una historia particular, la del gran literato y escritor satírico español del siglo XVII Francisco de Quevedo. En 1980 se celebró el cuarto centenario del nacimiento de Quevedo y este trabajo representó mi contribución a un simposio

conmemorativo que tuvo lugar en la Universidad de Boston. Cualquier historiador que trabaje en la política o en la sociedad españolas de la primera mitad del siglo XVII se verá, tarde o temprano, enfrentado a la necesidad de familiarizarse con sus escritos brillantes y llenos de referencias, pero mi curiosidad inicial por este genio complejo se debió al afortunado descubrimiento en el Archivo Histórico Nacional de Madrid de una carta desconocida, escrita en 1642, de Olivares a Felipe IV relativa a la detención y encarcelamiento de Quevedo tres años antes. El encarcelamiento de Quevedo en el convento de San Marcos de León ha sido siempre uno de los episodios más misteriosos de una carrera ya de por sí misteriosa, y el descubrimiento de esta carta hizo posible, por vez primera, saber algo sobre cómo los principales protagonistas justificaron el arresto. Quevedo, escribió Olivares, había demostrado ser «infiel y enemigo del gobierno y murmurador dél, y últimamente confidente de Francia y correspondiente de franceses». El que sea calificado de crítico del régimen no constituye una sorpresa, pero la acusación de que estaba confabulado con los franceses, aunque presente en los rumores contemporáneos sobre las causas de su arresto, resulta más llamativa, sobre todo teniendo en cuenta el patriotismo castellano casi fanático de Quevedo.

Aunque sin aceptar necesariamente la acusación de Olivares, me pareció que la aseveración era lo suficientemente sorprendente como para justificar, sobre la base de sus escritos y de mis propios conocimientos sobre el conde-duque y su círculo, un examen crítico de la relación de Quevedo con el régimen de Olivares. Esta reconsideración de la carrera de Quevedo durante el reinado de Felipe IV me puso sobre la pista de un hecho sorprendente sobre su trasfondo familiar, que aún espera ser evaluado por los especialistas en Quevedo, y también me permitió fechar uno o dos de sus escritos con mayor precisión de la que hasta entonces había sido posible. Las obras de Quevedo se prestan al examen histórico minucioso por la cantidad de temas a los que aluden, pero no me cabe la menor duda de que, en la medida en que nuestra familiaridad con la Corte de Felipe IV sea cada vez mayor, la colaboración entre los historiadores y los especialistas en literatura puede producir tanto nuevas ideas sobre la literatura española del Siglo de Oro, como también una mayor precisión contextual. Mi propósito principal era, no obstante, señalar en cierto sentido los cambios y quiebros

de la tortuosa relación de Quevedo con el régimen y, aunque no pretendo haber aclarado todos los misterios, espero, al menos, haber dado una interpretación plausible que pueda servir de base a una futura discusión. Como veremos, es una interpretación que, aunque local por su contexto, se refiere a un problema universal: el del escritor al servicio del Estado.

CAPÍTULO 7

LA CORTE DE LOS HABSBURGO ESPAÑOLES: ¿UNA INSTITUCIÓN SINGULAR?

Según Lord Herbert of Cherbury —aunque, ¿puede esta historia ser verdadera?—, en cierta ocasión Felipe II hubo de censurar a uno de sus embajadores por descuidar un asunto en Italia debido a un desacuerdo con el embajador francés sobre una cuestión de honor. «¿Cómo», preguntó al embajador, había «abandonado un asunto de importancia por una ceremonia?» El embajador respondió con descaro a su señor: «¿Cómo por una ceremonia? Vuessa Majesta misma no es sino una ceremonia»[330].

El carácter elaborado y ceremonioso de la vida cortesana española era proverbial entre los europeos de finales del siglo XVI y del XVII. Y, aunque se burlaban, también lo imitaban. Carlos I de Inglaterra, profundamente impresionado por sus experiencias durante la visita que hizo a Madrid como Príncipe de Gales en 1623, introdujo tal decoro en el ceremonial de la Corte inglesa que competía con la de los españoles[331]. No obstante, a pesar de la omnipresente influencia de las costumbres y del ceremonial español en la Europa moderna, poco se sabe sobre el carácter y la organización de la Corte de los Habsburgo españoles y de las maneras en que fue evolucionando[332]. Desde el duque de Saint-Simon a Norbert Elias[333] se ha tomado como arquetipo de la sociedad cortesana en la era del absolutismo a la Corte de Luis XIV de Francia. Esto fue así en parte porque Versalles se convirtió en el modelo de muchas de las Cortes de la Europa del siglo XVIII, y en parte, también, porque sobre la Corte española hay, comparativamente, poca documentación, lo que justifica que haya relativamente pocos estudios.

No obstante, en el actual renacer del interés por las Cortes europeas lo que más llama la atención es su diversidad, por lo menos tanto como su uniformidad[334]. Las Cortes diferían profundamente en carácter, no sólo de un país a otro, sino de un reinado al siguiente, experimentando cambios en el tiempo mucho más drásticos que lo que cabría esperar de la glacial e inmóvil apariencia impuesta por el ceremonial y la etiqueta. Esto no debe ser motivo de sorpresa. Las instituciones pueden adaptarse a nuevas necesidades y conservar al mismo tiempo el caparazón de las viejas formas. Su respuesta (o falta de ella) a los nuevos desafíos y exigencias reflejaría el juego de la personalidad sobre la organización, en respuesta tanto a fuerzas políticas, sociales y económicas, como a los movimientos de ideas. La Corte principesca, a pesar de todo su regulado protocolo y su arcaico ceremonial, difícilmente puede ser una excepción a esta norma de la historia institucional.

Algunas características generales de la Corte de la Europa moderna pueden ser identificadas utilizando el modelo construido por Norbert Elias sobre la base de Versalles. Por ejemplo, la de que hasta la más mínima actividad estaba regulada tanto por el ceremonial como por la organización de la casa real, con la intención de conservar el carácter sagrado de la Monarquía a través del mantenimiento de la distancia[335]. El Monarca, como representante de Dios en la tierra, se encontraba situado en el centro de un universo cuidadosamente diseñado para reproducir el orden armonioso de los cielos.

La Corte española tenía poco que aprender y mucho que enseñar a este respecto. El Rey era presentado como una figura remota y al mismo tiempo centro de atención universal, una presentación que se hizo especialmente ingeniosa en el siglo XVII, a medida que se fueron asimilando los recursos ilusionistas del teatro. Cuando se representaban obras de teatro en el Alcázar de Madrid, el Rey se sentaba a tres o cuatro metros de la pared del fondo, en el punto exacto en el que la perspectiva diseñada por el conjunto del escenario podía ser apreciada por completo. A cada lado de la sala se alineaban filas de cortesanos con los ojos fijos tanto en el Rey y la Reina como en la obra. De alguna manera, los Reyes *eran* la obra. Los dispositivos teatrales podían utilizarse brillantemente para subrayar este

efecto, como cuando en una ocasión se levantó el telón para mostrar en el centro del escenario un trono bajo cuyo dosel estaban los retratos del Rey y de la Reina. Los Monarcas se miraban a sí mismos, como en un espejo, mientras que el público contemplaba con admiración esta doble imagen de la majestad: la original y el retrato[336].

La puesta en escena, el ceremonial, la organización de la casa real, todo contribuía a subrayar el esplendor único y distante de un Rey cuasi divino. Como escribió Alonso Núñez de Castro en el siglo XVII,

> No puede negarse que los palacios sumptuosos, ya en la hermosura de la fábrica, ya en la riqueza de los atavios son adorno que hacen plausible la majestad, como también el acompañamiento de guardas, criados y confidentes que sirven a las ceremonias de respeto, con que a fuer de deidades humanas, deven ser venerados los Príncipes[337].

Aún sabemos demasiado poco sobre la composición y el funcionamiento de la Corte española[338], pero ésta se hallaba bien provista de guardas y criados necesarios para atender las necesidades de un Monarca deificado. Como en otras Cortes europeas, había tres criados principales responsables de satisfacer las necesidades materiales del Rey: el mayordomo mayor, a cargo de su alimentación y alojamiento; el camarero mayor o, cuando el oficio cayó en desuso, el *sumiller de corps*, quien organizaba su servicio personal, y el caballerizo mayor, quien se ocupaba de las caballerizas y del transporte. Cada uno de estos criados palaciegos tenía su propia y extensa plantilla.

Quizá pueda dar una idea de la magnitud de la empresa el contemplar la lista de criados de las casas reales, del Rey y de la Reina, redactada en 1623, en los primeros años del reinado de Felipe IV[339]. Excluyendo los trescientos soldados de la guardia real y los ciento sesenta y siete oficiales y criados dedicados a las actividades deportivas y de caza, había unos trescientos cincuenta criados principales en la casa del Rey. Entre ellos se incluían doce mayordomos, dieciocho gentileshombres de la cámara en servicio activo, más otros veinticinco que habían servido anteriormente y disfrutaban del derecho de entrada, cuarenta y siete gentileshombres de la boca y diez ayudas de cámara. A esto hay que añadir la servidumbre eclesiástica, bajo la dirección del arzobispo de Santiago como capellán mayor. Este grupo lo formaban el confesor real, diez predicadores reales,

unos cuantos clérigos y un maestro de cámara a cargo del coro y de sesenta y tres músicos (instrumentalistas y vocalistas). La corte de la Reina, por su parte, incluía ocho mayordomos, diez dueñas de honor, dieciocho damas de la Reina, doce meninas —todas hijas de nobles— y veinte ayudas de cámara, «sin contar los criados de las damas ni las que ocupan oficios menores, que es en gran número». El número total de los funcionarios de Corte y personal de servicio ascendía a cerca de mil setecientos en los libros de Corte de 1623[340].

El que la persona que se encontraba en el centro de todo este servicio poseía un carácter más que humano queda indicado por algunos de los antiguos rituales que todavía acompañaban a su servicio personal. Un observador notó en una fecha tan tardía como 1655 la supervivencia de la costumbre castellana según la cual nadie podía montar un caballo una vez que éste hubiera sido montado por el Rey. Cuando el duque de Medina de las Torres envió un espléndido caballo a Felipe IV como regalo, el Rey lo devolvió con las palabras *sería lástima* si tuviera que montarlo y de esta manera impedir que este noble corcel volviera a ser montado de nuevo para siempre[341].

Pero si la Corte era la residencia de un Monarca cuasi divino, también era el centro del poder político y administrativo, lo que quedaba subrayado por la disposición del Alcázar, con los cuartos reales en el primer piso y las dependencias de los Consejos y de los secretarios en la planta baja. La ambigua combinación de reinado personal y burocrático, tan característica de las sociedades modernas europeas, se reflejaba en Madrid en la decisión de dos de los más grandes ministros del siglo XVII, el duque de Lerma y el conde-duque de Olivares, de combinar sus obligaciones de gobierno con los cargos de Corte de *sumiller de corps* y caballerizo mayor, que les garantizaba una íntima proximidad al Rey, tanto dentro como fuera del palacio. El *sumiller de corps* tenía asegurado el acceso en todo momento en virtud de sus ocupaciones. Se dedicaba a la supervisión general de la cámara del Rey y de su servicio de comedor, y alternaba esta función con servicios especiales. Tal como se realizaban en el siglo XVII, estas obligaciones implicaban entregarle su camisa, toalla y vestidos cuando se levantaba cada mañana, acercarle la copa en la comida y en la cena cuando comía solo y estar presente en todas las audiencias reales. Supervisaba

cómo se hacía la cama del Rey y alumbraba el camino a su dormitorio por la noche. Se suponía que debía dormir en una cama portátil en el aposento del Rey, a menos que —como presumiblemente ocurría con Lerma y Olivares— éste le dispensara de la obligación y nombrara un sustituto[342].

No obstante, no era sólo poder político y administrativo lo que se irradiaba hacia el exterior desde el cuarto del Rey. La Corte moderna servía también como «centro ejemplar»[343], de alcance nacional e internacional al mismo tiempo. La rivalidad de los Príncipes europeos se reflejaba, inevitablemente, en la exhibición competitiva de sus Cortes respectivas. No parece un mero accidente el que los Príncipes menores necesitaran ser innovadores en cuestiones de exhibición: en el siglo XV, los duques de Borgoña en exhibición ceremonial; en el siglo XVI, los Médicis en el arte del espectáculo de Corte. Sólo mediante un esfuerzo compensatorio de este tipo podían esperar sostenerse en un mundo de grandes potencias. Esfuerzo que las grandes potencias podían, por su parte, seguir a su ritmo y conveniencia, confiriendo su propio prestigio a prácticas desarrolladas primariamente por las Cortes menores. Esto ocurrió con el ceremonial borgoñón, introducido por Fernando en la Corte de Viena mediante decretos de 1527 y 1537[344], y posteriormente impuesto, en 1548, por su hermano, el emperador Carlos V, en la Corte del heredero del trono de Castilla. El estilo habsburgo-borgoñón resultante, una vez establecido en Viena y en Madrid, disfrutó de la preeminencia europea, avalada por la hegemonía política de los Habsburgo. Este estilo fue el que inspiraría las reformas de Carlos I en la Corte inglesa, donde el ceremonial introducido por Eduardo IV «a la manera de Borgoña»[345] se había ido desluciendo con el paso del tiempo, sin que llegase a conformarse totalmente con los exigentes patrones de Madrid.

A nivel nacional, la Corte, como centro ejemplar, tenía un importante papel que representar en el «proceso civilizador». Las etiquetas de Corte, con sus precisas graduaciones jerárquicas y su exacta delimitación de funciones, demostraban ser —lo mismo en Londres o París que en Madrid— un importante mecanismo para inculcar disciplina social. Cuando el Almirante de Castilla, movido por el rencor, se quitó del cuello la cadena de la que colgaba la llave de oro de su cargo y se la devolvió a Felipe IV durante la visita real a Barcelona en 1626, el Rey habló con desprecio de

«este pobre caballero mal educado», lo puso bajo arresto y lo desterró a sus Estados[346]. Educación en las formas, educación en el gusto y educación para el servicio: la Corte como centro ejemplar estaba potencialmente equipada para proporcionar las tres.

No obstante, como cualquier otra Corte europea de la época, la Corte española realizaba cuando menos tres funciones principales. Protegía y apoyaba el carácter sacro de la Monarquía; servía de centro del poder político y económico, y constituía un centro ejemplar tanto para extranjeros como para nacionales. Pero, como es natural, tenía su forma distintiva de realizar estas funciones, y el cómo y el porqué desarrolló estas formas distintivas es algo que aún necesita ser investigado sistemáticamente.

Si tomamos como referencia los años de mediados del siglo XVII, dos características llaman inmediatamente la atención. La primera, es el carácter marcadamente religioso de la Monarquía española en sus manifestaciones públicas. La mayoría de las apariciones públicas del Monarca estaban, en efecto, motivadas por celebraciones religiosas: la celebración de la misa en una u otra de las numerosas iglesias y conventos de Madrid y la asistencia a *autos de fe.* Aunque esto refleja la extrema devoción de los Monarcas como individuos, también testifica una concepción particular de la realeza en la que la relación del Rey con Dios es considerada más íntima que de ordinario. El Rey de España, denominado oficialmente *rey católico*, como receptor de un favor divino que hacía de él el mayor Monarca del mundo, tenía una obligación especial de defender con particular fervor las ceremonias eclesiásticas y la pureza de la fe.

No obstante, los comentaristas parecen haber sentido una continua necesidad de enfatizar la piedad del Monarca. Esto era debido en parte a razones de índole interna, en una sociedad que se veía a sí misma constantemente amenazada por las fuerzas del protestantismo, del judaísmo y del Islam. Pero su preocupación tenía también una dimensión internacional, particularmente a la luz de la perenne rivalidad del Rey de España con el Muy Cristiano Rey de Francia. En este contexto, resulta significativo que el Monarca hispano, al contrario que el francés, no poseyera poderes curativos[347]. Ni tampoco se beneficiaba, a diferencia de aquél, de la sanción pública de una ceremonia de coronación, una

deficiencia que produjo no pocos problemas a Cornelius Jansen cuando escribió su *Mars Gallicus* en defensa de la política española ante el estallido de la guerra entre Francia y España en 1635[348]. Esto hacía aún más necesario subrayar las credenciales católicas únicas del Rey de España.

> Cuantas veces [escribió Claudio Clemente de Felipe IV] vemos a V. Majd. en procesiones solemnes, a pie descubierta la cabeza, con ardientes soles, rodeado de una innumerable multitud de todos órdenes y estados, y por consiguiente envuelto en una nube de polvo que a los más robustos es molestísima ir acompañando este divino Sacramento largos trechos […] Visto hemos a V. Majd. la Semana Santa por calles cubiertas de lodo, lloviendo el cielo, visitar muchos templos a pie con un vestido y traje ordinario […] volverse a casa penetrado del agua y de los temporales. Visto hemos a V. Majd. entrar en la casa del enfermo, y no proseguir su camino hasta volver el Santísimo Sacramento a su templo[349].

Sin embargo, estas grandes exhibiciones públicas de devoción eran realizadas por un Monarca a quien de otra forma rara vez se veía. La característica más sobresaliente de la vida cortesana española, al menos a los ojos de los observadores extranjeros del siglo XVII, era la invisibilidad, en realidad la total inaccesibilidad, del Rey. El embajador veneciano describe a Felipe III pasando la mayor parte del año «en soledad, con muy poca corte»[350]. El mariscal Gramont observó, durante su visita a la Corte de Felipe IV en 1659, que incluso los Grandes sólo veían al Rey cuando le acompañaban a misa y después por la tarde cuando se representaban obras de teatro; «y el único momento en el que hablan con él es en audiencia, cuando sus negocios les obligan a solicitarla»[351]. La descripción de Gramont clarifica lo diferentes que eran las relaciones espaciales entre el Rey y la Corte en Francia y en España. En España, se accedía al Rey a través de una sucesión de estancias, cada una de las cuales era de acceso más exclusivo que la anterior. Incluso en el siglo XVIII, después del advenimiento de los Borbones, Saint-Simon observó lo desnudas que se encontraban esas habitaciones del Alcázar, en primer lugar porque no tenían sillas. En la serie de habitaciones que conducían al cuarto del Rey había tan sólo dos, ambas de tijera, una para el uso del mayordomo mayor y la otra para el del *sumiller de corps*[352].

Los dignatarios menores eran recibidos en una u otra de las salas externas, pero el derecho a entrar en el cielo de los cielos, el aposento del Rey, estaba restringido al nuncio papal, al presidente del Consejo de

Castilla, a los cardenales y virreyes, y a aquellos individuos afortunados que disfrutaban de un permiso real especial[353]. Oculta tras el aposento se encontraba la alcoba real. Los únicos miembros de la Corte que tenían autorizado el acceso a ésta eran los gentileshombres de cámara en servicio activo. Según Gramont, el oficio de gentilhombre de cámara era el único oficio de Corte codiciado por los Grandes, «porque, sirviendo al rey en la mesa, y vistiéndole y desvistiéndole, disfrutan durante su semana de servicio del privilegio de ver a Su Majestad, un privilegio que está vedado a todos los demás»[354].

Este ritual de alcoba estrictamente privado contrasta llamativamente con la publicidad que se concedía al *lever* y al *coucher* del Rey de Francia, unos acontecimientos de tal importancia en la Corte francesa que, cuando se comenzó a construir Versalles, la alcoba real ocupaba la posición central de la primera planta y era el punto local del palacio[355]. Un contraste parecido se puede encontrar en las disposiciones de comedor. Salvo en ocasiones excepcionales, durante el siglo XVII el Rey de España comía solo, excepción hecha de los aproximadamente veinte criados que le servían llevando y retirando platos con la misma precisión ritual que un cuerpo de baile. La comida se tomaba en silencio absoluto, y, en las raras ocasiones en que la Reina comía con el Rey, ella tenía su servicio aparte y no se intercambiaban palabra alguna[356]. El Rey de Francia, por el contrario, comía en público. Lo mismo hacían Carlos I de Inglaterra y Enriqueta María[357]. En la Corte imperial de Viena las costumbres eran más parecidas a las de Madrid, aunque las comidas parecían algo menos inhóspitas. El emperador Fernando II «comía normalmente en su antecámara, pero a menudo cenaba con la Emperatriz. Cuando Su Majestad Imperial se sentaba a la mesa con la Emperatriz […] se tocaba entonces la música más exquisita; de otro modo no había música en la cena, a menos que hubiera festivales o fiestas»[358].

La puntillosidad de la etiqueta que rodeaba al casi invisible Rey de España y la formalidad extrema del ceremonial de Corte español nunca dejaron de impresionar a los visitantes de Madrid en el siglo XVII. El mariscal Gramont decía en su embajada de 1659 que «hay un aire de grandeza y majestad que no he visto en ninguna otra parte»[359]. Pero

también había quien expresaba sus reservas. Antoine de Brunel, al visitar la Corte española en 1655, ponía límites a su admiración:

> Ningún Príncipe vive como el Rey de España: todas sus acciones y ocupaciones son siempre las mismas y actúa con tal regularidad día tras día, que sabe exactamente todo lo que va a hacer el resto de su vida. Parece como si hubiera una ley que le obligara a no omitir nunca lo que está acostumbrado a hacer. De modo que las semanas, los meses, los años y las partes del día no cambian su forma de vida y no le permiten ver nada nuevo[360].

Viniendo del súbdito de un Rey del que Saint-Simon pudo escribir más tarde que «con un almanaque y un reloj se podía decir, a trescientas leguas de distancia, lo que estaba haciendo»[361], las palabras no dejan de tener algo de picante. ¿Es posible que la puntualidad llegara a París vía Madrid?

No es sorprendente que el gélido ritual de etiqueta de la Corte española también quedara reflejado en el comportamiento del Rey. François Bertaut describió en 1659 a Felipe IV como una «estatua»[362]. El modelo de audiencia real era siempre el mismo. Aquellos autorizados a estar en presencia del Rey le encontraban invariablemente arrimado a un bufete. A medida que entraban, el Rey solía levantarse el sombrero y a continuación permanecía sin moverse durante toda la audiencia. La observación cuidadosamente nada comprometedora que cerraba la audiencia indicaba, al menos, que la estatua hablaba.

Nos encontramos, por tanto, ante un Monarca que parece poco más que una marioneta, apartado de la vista del público la mayor parte del tiempo, pero puesto de vez en cuando en escena, delante de una audiencia callada y reverente, mediante una serie de movimientos rituales cuidadosamente estudiados. ¿Indica esto, como se ha sugerido, el triunfo de la oligarquía sobre la Monarquía? En la Francia de Luis XIV, donde el Rey hacía su vida bajo la mirada pública, los nobles se agrupaban alrededor de un Monarca bien visible para aumentar su prestigio. En la España de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, el ceremonial era utilizado para aislar al soberano y confinarle a la compañía de unos pocos aristócratas privilegiados[363]. ¿Pero es el estilo francés de Monarquía pública o el estilo español de Monarquía privada el que necesita ser explicado?

Cualquier intento de explicar los diferentes desarrollos de los estilos de Corte en términos de la relación del Rey con la aristocracia (por muy importante que sea para la configuración final) puede fácilmente descuidar

un elemento común a toda la historia institucional. Éste ha sido bellamente descrito por Norbert Elias, en relación con las Cortes reales, como «un fantasmal *perpetuum mobile* que opera continuamente, indiferente a cualquier valor al uso, impelido, como si de un motor inagotable se tratara, por la competición por el estatus y el poder de la gente enredada en él […] y por su necesidad de una gradación clara de la escala de prestigio»[364]. El ejemplo clásico sobre cómo operaba este «fantasmal *perpetuum mobile*» en la Corte española se encuentra en la celebrada historia contada por Bassompierre de cómo Felipe III contrajo su fiebre fatal a causa del calor de un brasero que tenía demasiado cerca y que el duque de Alba, como gentilhombre de cámara, no podía mover sin orden del *sumiller de corps*, el duque de Uceda, el cual se encontraba en ese momento fuera de palacio[365].

Aunque esta anécdota no aparece en ninguna fuente española, Bassompierre asegura habérsela oído a otro gentilhombre de cámara, el marqués de Povar, y no parece necesariamente inverosímil. Se hizo popular en el siglo XVII como ejemplo de lo absurdo de la etiqueta española de Corte, pero se puede encontrar un paralelismo con un incidente que ocurrió en el siglo siguiente en la Corte francesa, cuando la camisa de María Antonieta pasaba ceremoniosamente de mano en mano, y mientras sus camareras cumplían este rito jerárquico la Reina permanecía desnuda y temblando[366]. Ambos ejemplos, sean apócrifos o no, ejemplifican la tendencia del ceremonial de Corte a desarrollar una inercia cuasi mecánica que aplasta en su curso a esas sacrosantas figuras reales para cuya protección está diseñado.

En ausencia de una personalidad lo suficientemente fuerte como para modelar la institución a su voluntad, es la institución la que acaba dominando. Sin embargo, en la historia de la Corte española tres personalidades —Carlos V, Felipe II y el conde-duque de Olivares— demostraron ser suficientemente fuertes tanto para detener el «fantasmal *perpetuum mobile*» como para dirigirlo y acomodarlo a sus propios designios. Es, sobre todo, a ese virtuoso del teatro político, Carlos V, al que debemos dirigirnos en busca de las decisiones que acuñaron el modelo de vida de sus sucesores en el trono de España. Heredero de las tradiciones borgoñonas que le rodearon durante sus primeros años de vida, ningún

hombre ha sido tan profundamente consciente de la forma en la que los símbolos pueden ser empleados y manipulados con propósitos políticos. Cuando Felipe II preguntó al viejo duque de Alba por un informe escrito sobre la casa real y su ceremonial, el duque confirmó que eso era algo sobre lo que había hablado con frecuencia con el Emperador, «que era el que más sabía en estas materias»[367].

En todas las disposiciones de ceremonial utilizadas en España para asegurar la preeminencia real es posible adivinar la mano del Emperador. Por ejemplo, en lo relativo al asunto del derecho exclusivo de los Grandes a permanecer cubiertos en presencia real, recordaba el duque de Alba, en respuesta a las preguntas de Felipe II, que la cuestión no se planteó durante el reinado de los Reyes Católicos «porque cubrir, todo género de gente se cubría; que el estar descubiertos en Castilla fue después que Su Majestad Cesárea vino a ella». Mediante la regulación del uso de sombreros en presencia real, el Emperador establecía al mismo tiempo una distancia con sus súbditos, introducía una gradación jerárquica en la Corte y creaba un codiciado privilegio que podía incrementar la dependencia que del Monarca tenía la alta nobleza.

No hay evidencia directa de por qué Carlos encomendó al reluctante duque de Alba la tarea de imponer el estilo borgoñón en la Corte del príncipe Felipe[368]. Las circunstancias políticas del momento, no obstante, nos proporcionan una pista sobre las intenciones del Emperador. Tras su victoria en Mühlberg, pudo comenzar a tomar las disposiciones necesarias para el futuro de sus dominios. En su estrategia era central el mantener la conexión entre España y la herencia borgoñona de los Países Bajos. Con esto en mente planeó una visita de su hijo, como heredero legítimo de su herencia, a sus reinos del Norte, y obviamente era importante que Felipe fuera a los Países Bajos arropado por las correctas galas borgoñonas. Debió de haber rumores de descontento en Castilla sobre esta acción «desautorizando la castellana, que por sola su antigüedad se debía guardar»[369], pero Bruselas bien valía un *sumiller de corps*.

Si, como esperaba Carlos, Felipe lograba heredar el Imperio, el hecho de que el estilo borgoñón estuviera ya en uso en su propia Corte y en la Corte de su hermano en Viena reforzaría aún más las razones a favor de su adopción en Castilla. A juzgar por un informe redactado posteriormente para Felipe por Jean Sigonney, el controlador de la Corte de Carlos[370], el

estilo viejo-nuevo que éste impuso en la Corte de su hijo era el mismo que él había seguido durante muchos años. No obstante, delimitar en qué medida el estilo era auténticamente borgoñón es una cuestión aún abierta. El propio Sigonney tenía sus dudas. El prefacio a su informe sobre las disposiciones de la Corte del Emperador sugiere que la organización borgoñona de la Corte comenzó a perder algo de su prístina grandeza cuando el Habsburgo Maximiliano se casó con María de Borgoña en 1477 y llevó al matrimonio su propia Corte alemana. Todavía se perdió más cuando el hijo de Maximiliano, Felipe el Hermoso, se casó con Juana de España. Cuando Maximiliano dio una Corte a su nieto Carlos, de diez años de edad, ésta era —según había oído Sigonney— de un estilo muy diferente del de la Corte de los duques de Borgoña, de la que poco había realmente sobrevivido, excepto las disposiciones de comedor, que también estaban cayendo en desuso.

Sigonney recordaba que en una ocasión se había preguntado al Emperador sobre el olvido en el que habían caído muchas de las costumbres borgoñonas. Su respuesta fue tremendamente característica. Al igual que los duques de Borgoña «avían tomado libertad para vivir a su modo, que también la quería él tener para no imitarlos en lo que no le estaba bien»[371]. Si Carlos denegaba ahora esta misma libertad a su hijo, presumiblemente lo hacía así porque pensaba que el nuevo estilo de ceremonial y organización de Corte podría aumentar el prestigio de su hijo tanto en el trato con sus súbditos como con los otros Príncipes europeos.

Felipe, como hijo obediente, parece que se acomodó a los deseos del Emperador, aunque la organización de Corte que prevaleció en su reino tiene todos los visos de haber mantenido un carácter profundamente sincrético. Sin duda las viejas formas y costumbres tenían su manera de reafirmarse. Por ejemplo, el ceremonial en la capilla real del Alcázar fue puesto a tono con la «costumbre de Borgoña» en 1546. Pero en 1586 se vio sujeto a una nueva reforma definitiva, de acuerdo con la «costumbre de Castilla y de Borgoña». Ésta mostró ser en la práctica una mezcla de los estilos aragonés, castellano, borgoñón y flamenco con los de la Corte papal[372].

El ceremonial diseñado para la Corte de España por Carlos V estaba bien calculado para que la realeza pareciera a un mismo tiempo impresionante y remota. El resultado de la adopción y adaptación de este ceremonial por

Felipe II fue que, en efecto, pareciera impresionante, pero también retirada. Carlos, con su Corte peripatética, combinaba la grandeza con un alto grado de visibilidad. Felipe, al asentar su Corte y gobierno en Madrid en 1561[373], redujo el grado de visibilidad retirándose geográficamente al centro de Castilla. Pero el proceso de introversión fue más allá de lo meramente geográfico. Felipe también se embarcó en lo que podría describirse como un retiro psicológico, al tiempo que moldeaba la realeza española a la medida de su temperamento y estilo de vida. El cambio de estilo de la Corte bajo el reinado de Felipe II, subrayado por la gravedad del comportamiento del Rey y la sobriedad de sus vestidos, encontró una encarnación adecuada en ese mausoleo de la Monarquía, El Escorial.

Esta prosecución por parte de Felipe de una forma de vida esencialmente solitaria, más apropiada para un monje que para un Monarca, tuvo como efecto privarle de algunas de las ventajas políticas que se atribuyen convencionalmente a las Cortes del siglo XVI; por ejemplo, el prestigio asociado con la aparición pública, así como la oportunidad de tener ocupada a la alta nobleza en oficios cortesanos inofensivos. No es sorprendente que la nobleza castellana estuviera poco tentada de quedarse en una Corte tan lúgubre. Pero, en contrapartida, había ventajas políticas que obtener con tal distanciamiento real. El temor, próximo al terror, de aquellos que se encontraban en presencia del Rey demostraba que la realeza privada, no menos que la pública, podía utilizarse con poderosos efectos políticos en manos de un maestro.

Sin embargo, el estilo de realeza de Felipe II era profundamente personal y difícil de transmitir a sus herederos, a pesar de que —en su religiosidad y en su dedicación a la burocracia— se le presentaba constantemente como el modelo a seguir. Mientras que Felipe II moldeó la forma de la Corte para ajustarla al carácter de su realeza, Felipe III, falto de todo carácter, se dejó dominar por las formas. Podría decirse que, durante las dos primeras décadas del siglo XVII, la Corte se impuso sobre el Rey.

La forma de vida de Felipe III sugiere, de hecho, un intento casi patético por escapar de sus ataduras. Siempre que le era posible, Felipe viajaba; pero —en contraste con el de su abuelo— el suyo era un peripatetismo sin propósito. Siempre estaba viajando de una residencia en el campo a otra —El Pardo, El Escorial, Aranjuez—, o se escapaba al campo para satisfacer su

pasión por la caza, lo que le permitía darse algún descanso de las constricciones del ceremonial y de las tediosas obligaciones del gobierno[374]. Tan sólo su ejemplar exhibición pública de devoción mantenía y reforzaba una tradición central de la realeza española.

Con todo, durante el reinado de este Monarca poco prometedor fue cuando España adquirió una verdadera vida de Corte, a pesar de que la activa contribución de Felipe estaba confinada a poco más que celebraciones cortesanas. Sir Charles Cornwallis, en un informe de 1605 sobre la Corte en Valladolid, le describe participando en el deporte ecuestre del juego de cañas —«una cosa nunca antes vista en este reino y hecho con el propósito [tal como se nos ha comunicado] de honrar a nuestra nación»[375]—. El nuevo vigor de la vida cortesana refleja la presencia de un Rey joven y con una familia que crecía en infantas e infantes, lo que constituía una sorprendente novedad en la España de los Habsburgo. También refleja la toma de la Corona por una facción de la aristocracia, con el ascenso al poder del duque de Lerma como valido del Rey y ministro principal y el nombramiento de sus parientes y familiares en la Corte y en el gobierno.

Era natural que una aristocracia fuertemente endeudada invadiera la Corte ahora que el poder y el patronazgo estaban en manos de uno de los suyos. El proceso se aceleró después del regreso de la Corte a Madrid, en 1606, tras su desafortunada estancia de cinco años en Valladolid. Madrid, desde entonces capital definitiva de un Imperio universal, se convirtió en el imán de la nobleza, que mediante la construcción o compra de casas en la villa entró en cotidiano contacto con aquellos que tenían algún lazo formal con la Corte, ya fuera como criados de palacio o como ministros, secretarios reales o funcionarios.

El profesor Koenigsberger ha señalado la conjunción de la Corte y de grandes metrópolis como una importante influencia formativa sobre los desarrollos culturales europeos del siglo XVII —tanto en las artes visuales como en el drama y la música—, porque daba lugar a un «mecenazgo y a una audiencia dual, cortesana y urbana»[376]. La existencia de una élite rica y acomodada en el Madrid de Felipe III constituía un buen augurio para esta conjunción. Cuando murió Felipe III en 1621, Madrid, con sus 150.000 habitantes, poseía la mayoría de los ingredientes de lo que ha sido

considerado como el modelo típico de vida cortesana en la Europa moderna, con, no obstante, una salvedad significativa. La Corte española era, en gran medida, una Corte sin Rey. Con Felipe ausente en Aranjuez, o lejos, en uno de sus cazaderos, la Corte carecía de un verdadero maestro de ceremonias. Las casas de aristócratas prominentes, como los duques de Sessa u Osuna, servían de centros de mecenazgo, pero la vida social y literaria carecía de un foco local único. La subida al trono de Felipe IV en 1621 y la aparición de un nuevo valido, el conde de Olivares, proporcionarían ese centro que faltaba.

Los veintidós años del régimen de Olivares, de 1621 a 1643, son los años climatéricos de la Corte de los Habsburgo españoles y señalan, también, un momento crítico en la historia de la Corte como institución europea. Olivares, que traía de Sevilla las ideas de mecenazgo de la aristocracia andaluza, se dio cuenta de las posibilidades de la Corte como instrumento de gobierno de una manera como nadie lo había hecho antes en la España de los Habsburgo. Para ello, contó con la tendencia de su generación a ver la vida pública en términos teatrales. Reyes y ministros, cortesanos y generales, todos eran vistos como representando su papel en el gran teatro del mundo. Pero, como descubriría Richelieu con Luis XIII, tener sentido teatral no basta si el actor principal no está preparado para desempeñar su papel. Olivares tuvo la fortuna de tener a mano material de primera calidad en el joven Felipe IV. Éste era lo suficientemente inteligente como para aprender su papel, pero también lo suficientemente dócil como para aceptar la dirección; era agraciado de cuerpo y poseía un sentido innato de la dignidad; combinaba la maestría en la equitación y en los deportes al aire libre con el gusto por las actividades culturales y el teatro, así como una gran sensibilidad para las obras de arte, y poseía esa puntillosidad que resultaba esencial para cualquiera que tuviera que vivir de acuerdo con las estrictas reglas del protocolo.

La preparación de Felipe IV por Olivares para su papel estelar —o, con mayor precisión, su papel planetario como verdadero Rey Sol, el *Rey Planeta*[377]— constituyó un acto consciente de gobierno, pensado para restaurar la autoridad de la Monarquía en una sociedad en la que, tal como él la veía, la balanza política se había inclinado peligrosamente en los últimos años a favor de las casas de los Grandes de Castilla. Los nombramientos de Corte realizados por el duque de Lerma habían tenido

como efecto hacer de Felipe III un prisionero de la facción de los Grandes. Una de las ironías del régimen de Olivares es que, para romper el monopolio de esta facción, tuvo que cubrir los cargos de la Corte con los miembros de otra, la suya. El dominio de los Sandoval fue, por tanto, debidamente reemplazado en las décadas de 1620 y 1630 por el de las familias rivales de los Guzmán, los Haro y los Zúñiga. El propósito, sin embargo, al menos en la cosmovisión de Olivares, no era el de atrapar al Rey, sino liberarlo. En su celebrado memorial secreto de 1624, destinado exclusivamente a la lectura del Rey, se refiere admirativamente a la política de Felipe II de mantener a los Grandes dependientes de la Corona mediante su envío a embajadas o su empleo en deberes ceremoniales que les forzaran a vaciar sus bolsas[378].

Aunque aún se nos escapan los detalles, no hay duda de que la intención de Olivares, pacientemente secundada y perseguida por Felipe IV, era la de hacer de la Corte al mismo tiempo el centro y el regulador de la vida aristocrática en España. Alonso Carrillo describe en 1657 la Corte de Felipe IV como «escuela de silencio, puntualidad y reverencia»[379]. Felipe mismo demostró ser con los años un exigente maestro. Modificó los detalles de las etiquetas de Corte y de la casa real en 1624 y, de nuevo, a finales de la década de 1640; también dispuso los modelos más puntillosos para sí mismo, y —como quedó indicado por su mordaz referencia al Almirante de Castilla como «este pobre caballero mal educado»— no estaba dispuesto a tolerar ofensas contra el decoro.

A pesar de todos los esfuerzos del Rey y del ministro por elevar la educación y la etiqueta cortesana, la Corte casi nunca fue la escuela de virtud que Olivares había previsto. Cada vez más frustrado, contemplaba la insubordinación, la conducta desenfrenada y la apatía general de la joven generación de nobles que desperdiciaban el tiempo en los aledaños de la Corte: «Veo perder la Monarquía, porque no hay crianza en la juventud»[380].

Se necesitaba un riguroso programa de educación, que produjera una generación de nobles al servicio de la Corona tanto en la paz como en la guerra. El Rey mismo, con su maestría en las artes ecuestres y su intenso programa de autoeducación, ofrecía un ejemplo admirable para que fuera copiado por los nobles jóvenes[381], pero éstos se mostraron singularmente reluctantes a seguir el ejemplo de su soberano. Las justas y torneos

profusamente celebrados en el nuevo Palacio del Buen Retiro fracasaron en su propósito de producir una generación más marcial, y tampoco los nobles estaban deseosos de asistir al nuevo colegio creado para ellos, el Colegio Imperial[382].

A mediados de la década de 1630 Olivares propuso, como solución alternativa, la creación en distintas partes de España de varias academias, dos de ellas en la Corte[383]. Pero la falta de dinero, y quizá de entusiasmo, convirtió su plan en papel mojado. Más tarde, en 1639, dictó nuevas instrucciones para la educación de los pajes de Corte, quienes estaban a su cargo como caballerizo mayor[384], que nos proporcionan una nítida imagen de cuál era su ideal de cortesano y de cómo éste debía ser educado. Los pajes debían «saber y profesar buenas costumbres y exemplares tales que no se diferencien si es posible de los más estrechos religiosos en esto y en la obediencia». No debían ser propensos a salir («el principio de todos los daños de la juventud»), y debían ocupar escrupulosamente cada hora del día. Debían aprender a leer «con perfección» en español, portugués, «lemosina» (catalán) y francés, y «saber escribir muy bien nuestra lengua, la italiana y si es posible la francesa. Han de saber latín con eminencia, y leer los historiadores y poetas y entenderlos por lo menos». Debían recibir instrucción en cosmografía, geografía y navegación, y los alumnos debían adquirir suficientes conocimientos matemáticos como para dominar el arte de la fortificación. El entrenamiento al aire libre era proporcionado por ejercicios militares, y los jóvenes debían convertirse en maestros de equitación, danza y esgrima.

Según el jesuita Jean-Charles della Faille, quien enseñaba a los veintiún pajes el arte de la fortificación, los jóvenes disfrutaban en sus clases[385]; pero, en general, hay algo de arcaizante, de medieval, en esta idea de una escuela ejemplar para pajes pensada, en palabras de Olivares, para que fuera «espejo de la nobleza de Castilla». Quizá habían pasado los días de las escuelas de palacio. La falta de atractivo de estos proyectos educativos para la nobleza a la que estaban destinados muestra las limitaciones de la cultura de Corte durante el siglo XVII como instrumento de desarrollo moral y reforma ética.

Sin embargo, otros aspectos menos didácticos de la política del conde-duque hacia la Corte sí disfrutaron de más éxito. En concreto, el de hacer de

ésta un centro de mecenazgo cultural y escaparate de las artes, actuando de acuerdo con el principio de que eran las letras al igual que las armas las que hacían grande a un Monarca[386]. En una villa que ya alardeaba de mecenas munificantes, Felipe IV se convertiría en el mayor de todos, dando un nuevo ímpetu al mecenazgo y al coleccionismo de cuadros en la Corte y entre la alta nobleza. Un repaso de la lista de los grandes coleccionistas de mediados del siglo —el marqués de Leganés, el conde de Monterrey, don Luis de Haro o el Almirante de Castilla— nos permite adivinar el impacto del ejemplo real[387].

Nadie era más consciente que Olivares de los importantes dividendos políticos que se derivaban del mecenazgo de artistas y hombres de letras, un mecenazgo que Felipe IV ejerció a una escala impresionante. De acuerdo con una reciente estimación, doscientos veintitrés escritores ocuparon cargos en el servicio personal del Rey y de su familia durante el reinado de Felipe IV. Compárese la cifra con los sesenta y seis del reinado de Felipe II y los setenta y seis del de Felipe III[388]. En sus libros y obras estos hombres debían cantar alabanzas al *Rey Planeta* y proyectar al mundo la brillante imagen de la Monarquía española que el régimen de Olivares deseaba promover. Otro tanto sucedía en las artes visuales, especialmente en el celebrado Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro, para el que Velázquez y sus compañeros artistas ejecutaron una serie de cuadros destinados a glorificar la dinastía y a conmemorar las victorias de un Felipe IV triunfante[389].

Pero, como ocurría en la coetánea Corte de Carlos I de Inglaterra[390], el grado de sistematización de la política cultural de la Corte bajo Felipe IV puede ser exagerado. Aunque Olivares tenía un programa general para el Rey y la Corte, había una notable improvisación en su ejecución. La planificación fortuita del palacio de recreo del Buen Retiro en la década de 1630[391] era característica de la manera en la que se aplicaba el programa. La explicación de este hecho puede radicar, en parte, en que las exigencias de la hacienda real hacían difícil la planificación sistemática, y en parte, también, en lo que el historiador escocés, Robert Watson, describió bellamente como el «sublime pero irregular genio» del propio conde-duque[392]. Sin embargo, la historiografía moderna, en su búsqueda de símbolos y significados escondidos, es demasiado propensa a olvidar que el propósito principal de la cultura de Corte era el de divertir y entretener. La

Corte española, al igual que otras Cortes de la Europa del siglo XVII, se preocupaba más de sí misma que del mundo.

No obstante, incluso a través de las formas en las que se hablaba a sí misma no dejaba de proyectar una cierta imagen, y Olivares, con su magnífico sentido teatral, siempre estaba atento a las posibilidades que esto ofrecía. Era incluso capaz de sacar provecho del mal tiempo, por ejemplo cuando en las ceremonias inaugurales del Buen Retiro, en 1633, colocó sobre el balcón donde se encontraba Felipe unos paneles de cristal adornados con terciopelo rojo y damasco para protegerle de la lluvia, haciéndole parecer, al menos para un testigo, una reliquia sagrada en su relicario[393]. El Rey aparecía como Dios en la tierra para ser reverenciado y adorado. Sólo tenemos que recorrer cincuenta años, hasta llegar al sobrino y yerno de Felipe, Luis XIV, para ver ordenados en un programa más coherente los temas que surgieron en la España de Olivares, dedicados ahora a la glorificación de otro, y más grande, Rey Sol. Por entonces la Corte de Madrid había sido eclipsada tanto por la Corte de Versalles como por la de Viena. Carlos II, prisionero de la oligarquía y refugiado tras la barrera del protocolo de Corte que su padre había elaborado con meticulosa atención al detalle, fue incapaz de representar el papel que se esperaba del Rey de España en el teatro del mundo. Quevedo escribió en una ocasión que para un Rey ocioso «los palacios […] son sepulcros de una vida muerta»[394]. El palacio de Madrid nunca se pareció más a una sepultura que en aquellas trágicas décadas del siglo XVII.

Cualquiera que investigue el siglo y medio de vida cortesana española que va desde la imposición del ceremonial borgoñón en la casa del príncipe Felipe en 1548 quedará probablemente impresionado, en primer lugar, por la continuidad de las formas, las tradiciones y los temas, y, en segundo lugar, por la manera en la que personalidades fuertes eran capaces de imponerse sobre esas formas tradicionales y sacar provecho de ellas. Pueden encontrarse dos constantes distintas, y no completamente compatibles, en el estilo de vida que Carlos V eligió para la Corte de su hijo. Una la constituye el aislamiento del Rey como figura remota, la mayor parte del tiempo visible tan sólo para unos pocos privilegiados. La privacidad real, en efecto, utilizada con gran efecto político por Felipe II,

degeneró en oscuridad real durante el reinado de su hijo, Felipe III, y de su nieto, Carlos II. La otra constante en el legado de Carlos V la constituye el uso de la imaginería política y del ceremonial y fiestas de Corte alrededor de la persona del Monarca para proyectar las glorias de la dinastía. Olivares se dio cuenta de las posibilidades inherentes que ofrecía este aspecto del legado del Emperador y las desarrolló hábilmente para crear una imagen pública de Felipe IV como Felipe el Grande, el *Rey Planeta* cuyo brillo iluminaba la tierra.

No obstante, el esplendor en la Corte era un arma de dos filos, como el régimen de Olivares descubriría a costa propia. La Corte de los Habsburgo españoles tal vez fue única entre las Cortes de la Europa moderna en el grado de tensión existente entre las exigencias que planteaban la realeza retirada y la pública. Era posible combinar ambas con resultados efectivos, pero el equilibrio era difícil de conseguir. «Se peca en el exceso —escribió Núñez de Castro— pero también en el defecto; convienen los aparatos pero ha de regirlos la razón, moderarlos el tiempo y tasarlos la prudencia […] Los gastos que sirvan al decoro, no al fausto; a la veneración, no a la jactancia»[395]. El elaborado ceremonial de Corte de los Habsburgo españoles podía utilizarse a la vez para proteger y proyectar la persona del Rey. Pero si no se alcanzaba el equilibrio, si el Rey resultaba demasiado ostentoso o demasiado remoto, poca cosa podría protegerle de la devastadora observación de que «Vuessa Majesta misma no es sino una ceremonia».

CAPÍTULO 8

PODER Y PROPAGANDA EN LA ESPAÑA DE FELIPE IV

Aunque poder e ideología caminan juntos a lo largo de los siglos, existen ambigüedades en su relación que aún deben ser examinadas. En lo que respecta a la Europa moderna, las posibilidades de indagación son considerables y hay buenas perspectivas para cierto reenfoque de un debate histórico que actualmente se encuentra en estado de confusión. La historiografía de los siglos XIX y XX solía subrayar, y a menudo incluso exagerar, la eficacia de la formación del Estado en los tiempos modernos. Trabajos históricos recientes, por el contrario, se han orientado resueltamente en dirección opuesta. No les ha atraído tanto la eficacia del poder monárquico en la Europa de la Edad Moderna como sus limitaciones. Han prestado más atención a la participación que a la coacción, a la resistencia que al ejercicio del poder, a la permanencia que a la innovación. Con ello han venido a poner en cuestión lo que con anterioridad se daba por descontado: el poder *transformador* del Estado[396].

Corrientes de investigación más recientes, sin embargo, han incorporado un elemento nuevo, aún no del todo integrado, a esa visión que en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial presentaba al Estado moderno como un leviatán fallido. La fascinación actual por los problemas y posibilidades de la elaboración de imagen y del control ideológico ha ejercido considerable influencia en inspirar esas modas y ha contribuido a estimular el análisis histórico de los intentos llevados a cabo por los detentadores de poder para manipular la opinión pública por medio del ritual, ceremonial y propaganda, ya sea de forma escrita, pictórica o hablada.

Sin duda alguna, el interés contemporáneo hacia el despliegue de imágenes y símbolos hecho por las personas instaladas en órganos de poder ha añadido una nueva e importante dimensión a nuestro conocimiento y comprensión de la Europa moderna. Para el siglo XVII en particular, tal dimensión puede resultar especialmente valiosa, dado que ése fue un siglo en el que la disponibilidad de nuevos instrumentos y técnicas de representación visual permitió a la autoridad echar mano ampliamente de esos trucos ilusionísticos que son consustanciales al proceso de elaboración de imagen. Fue un siglo que poseía, asimismo, una conciencia particularmente aguda de la compleja relación entre imagen y realidad. «Reputación», por ejemplo, es una palabra que aparece de manera destacada en el vocabulario de los hombres de Estado del siglo XVII, y Saavedra Fajardo no hacía más que expresar un lugar común de la época al escribir en su *Idea de un príncipe político-cristiano* (1640): «En no estando la Corona fija sobre esta columna derecha de la reputación, dará en tierra»[397]. Reputación era la percepción de uno mismo por otra persona, y si bien debía basarse en un fundamento de realidad por lo menos mínimo, podía no obstante realzarse mediante maña e ingenio.

Cautivado como estaba por el arte del teatro, no es de extrañar que el siglo XVII mostrara un interés casi obsesivo por la apariencia. Si el mundo se percibe en términos de teatro, el realce o transformación de la apariencia adquiere un papel esencial en el arte del estadista. La aplicación de las artes teatrales a la vida política, y en especial a la proyección de la realeza, constituye una de las principales características de las Monarquías del siglo XVII, y sería conveniente disponer de más estudios sistemáticos del modo en que los símbolos de la Monarquía fueron manipulados para realzar el poder y majestad de los Reyes de la época. No obstante, dos advertencias, por lo menos, merecen tenerse en cuenta a la hora de emprender esta investigación.

Si al examinarlo de cerca el leviatán del Estado del siglo XVII se revela como un monstruo hábil en las artes de la ilusión, tales destrezas matizan esa idea de un leviatán fallido que recientemente se ha aceptado. Aunque ésta puede ser, en efecto, la conclusión final, no se trata de una conclusión que deba abrazarse sin cierta conciencia de los problemas inherentes al estudio de propaganda y elaboración de imagen. Se corre el riesgo de que el

funcionamiento de una maquinaria propagandística nos impresione más a nosotros que a aquellos a quienes iba dirigida, por la simple razón de la cantidad de testimonios que han quedado para generaciones posteriores. El caso de la España de Olivares sugiere que los nuevos recursos propagandísticos del Estado del siglo XVII eran perfectamente susceptibles de resultar contraproducentes y de perjudicar a la propia causa para cuya promoción habían sido ideados.

Aun llegando a la plausible conclusión de que el ritual, el ceremonial y la propaganda, hábilmente utilizados, ofrecían la posibilidad de realzar la autoridad monárquica, persiste todavía otro peligro: una excesiva concentración en ellos puede acarrear un desvío de atención respecto a otras armas posiblemente más potentes en el arsenal de los Monarcas y estadistas del siglo XVII. El ejercicio del poder consiste, después de todo, en algo más que la manipulación de imágenes. Así, pues, aun sacando cumplido provecho de nuestro conocimiento más certero del significado del simbolismo y de la creación de imágenes, sería imprudente suponer que esto basta. La eficacia de esas imágenes en cualquier situación histórica dada precisa todavía ser contrastada y luego situada junto a la de otros dispositivos, quizá más contundentes, por medio de los cuales los gobernantes obtenían la obediencia y el consentimiento de sus gobernados.

La compleja naturaleza de la relación entre poder e ideología puede ilustrarse mediante la historia de la España de Felipe IV durante los veintidós años de gobierno del conde-duque de Olivares (1621-1643). Muchas facetas de la situación española eran, como siempre, únicas; pero la manera en que el régimen de Olivares intentó extender el alcance de su poder recurriendo al ceremonial, propaganda y elaboración de imagen es lo bastante característica de las Monarquías del siglo XVII como para apuntar rasgos sobre la naturaleza de los gobiernos de la época y las dificultades que tuvieron que afrontar.

Al llegar al poder en 1621, Olivares se planteó como principal objetivo restituir España, y en especial Castilla, a la grandeza de que había gozado bajo Carlos V y Felipe II. A su entender, los logros de los Monarcas españoles del siglo XVI se habían visto socavados por la ineptitud y corrupción del régimen anterior al suyo, el del duque de Lerma y su hijo y sucesor, el duque de Uceda. Planeó, asimismo, dotar a España y a la

Monarquía de un eficaz sistema de defensa militar y naval frente a sus numerosos enemigos, reales o potenciales, y en especial frente a los holandeses, que en su corto periodo de independencia habían mostrado cómo una inteligente organización económica podía reforzar la capacidad militar de una potencia europea de segundo orden.

En consecuencia, se propuso tanto restaurar como modernizar, con lo que se comprometió con un programa que desde su inicio podía estar socavado por contradicciones internas[398]. Una particular serie de valores y supuestos había hecho de Castilla lo que era, y Olivares compartía la extendida creencia de que el abandono de éstos era lo que había puesto en marcha el proceso de decadencia. Sin embargo, aun cuando pretendía reavivar las antiguas virtudes de Castilla era también muy consciente de que una sociedad con un sistema tradicional de valores necesitaba adaptarse para afrontar los embates de una época de dificultades económicas. Tradicionalmente, por ejemplo, los castellanos desdeñaban los valores del mercado, y, no obstante, la intención de Olivares era «reducir los españoles a mercaderes»[399].

¿Cuáles eran los valores y supuestos en que había estribado la grandeza histórica de España, es decir, cuáles eran los apuntalamientos ideológicos de la Monarquía e Imperio españoles? El primero de ellos era el sentido de misión global, concebido por igual en términos religiosos y dinásticos. Tradicionalmente había sido el Sacro Imperio Romano, ahora regido por la rama menor de la Casa de Austria, el que abrigaba pretensiones universalistas. Pero, en realidad, la Monarquía española era la única al mismo tiempo verdaderamente global e imperial en carácter y la que podía proclamarse con toda razón potencia mundial dominante.

No cabían dudas para los hombres que gobernaban la España del siglo XVI de que tan sólo el especial favor de Dios podía haber otorgado a su Rey tantos dominios y haberle concedido un Imperio de unas dimensiones sin precedentes, en el que nunca se ponía el sol. De este modo, la justificación del mandato Habsburgo y del dominio español debía ser la promoción de la causa de Dios. Por consiguiente, la España de los Austrias tenía una misión: preservar, defender y propagar la fe, actuando —en estrecha colaboración con la rama austriaca de la familia— como el brazo derecho de la Iglesia. Si

la misión se llevaba a cabo de modo pertinente, un mundo debidamente ordenado gozaría de las innumerables bendiciones de una *pax hispanica*.

Este providencialismo cristiano, orientado a la defensa de la causa católica contra las fuerzas de infieles y herejes, proporcionó a la España de los Austrias su razón de ser, y encontró expresión en un acopio de literatura apologética durante los siglos XVI y XVII, de la que la *Política española* de fray Juan de Salazar, publicada en 1619, ofrecía un ejemplo particularmente llamativo: «El fundamento y base de tan alto edificio, los quicios y ejes sobre que se mueve esta máquina, el apoyo en que estriba esta gran monarchía y las columnas sobre que se ha sustentado […] no son las reglas y documentos del impío Maquiavelo que el ateísmo llama *razón de Estado* [...] sino la religión, el sacrificio y culto divino y el celo de la honra y servicio de Dios»[400].

El sentido de misión global se completaba con una estrecha identificación entre trono y altar: el gobernante de España era el portaestandarte de la causa de Dios. En ninguna parte se expresó con mayor eficacia la misión histórica de la dinastía que en el gran retrato de Carlos V en Mühlberg realizado por Tiziano (1548) (fig. 2)[401]. Aquí se representa a Carlos como el *miles christianus*, imagen que sus descendientes procuraron hacer propia. La existencia de una relación especial entre Dios y ellos mismos se daba por descontada. Dios otorgó victorias a un Rey que le sirvió bien, y, a la inversa, tal como Felipe IV iba a experimentar angustiosamente, la derrota era provocada por los pecados del Rey.

A pesar de que su carácter sagrado se consideraba axiomático, la realeza española no contó con muchas de las formas asociadas en otros países de Europa a la Monarquía divina. El Rey de España, por ejemplo, no tenía poderes curativos, de modo que los españoles que necesitaban sanar debían desplazarse a París, en lugar de a Madrid, para su curación[402]. Además, en España no había ceremonia de coronación desde 1379: el heredero al trono recibía homenaje como Príncipe, y las únicas ceremonias al acceder a la Corona eran el izar banderas y la proclamación oficial de su estilo y títulos. Ello parece dar a entender una confianza en la naturaleza divinamente ordenada de la realeza española, que operaba a través de una legítima línea de descendencia, excluyendo así la necesidad sentida en otras partes de reforzar la imagen de la realeza con los símbolos visibles de la

dignidad monárquica. De hecho, parece que a fines del siglo XVI los Reyes de España no tenían trono, cetro ni corona[403].

Fig. 2. Tiziano, *Carlos V en Mühlberg*. Madrid, Museo del Prado

Por lo tanto, quizá no resulte sorprendente que los retratos reales españoles de los siglos XVI y XVII no desarrollen un elaborado lenguaje simbólico, en marcado contraste con la práctica seguida en las Cortes de dirigentes europeos de un nivel inferior. La apoteosis del gran duque Cosme I de Toscana realizada por Vasari (fig. 3) hubiera parecido desorbitada en el mundo más comedido de la Corte española. Es como si en el mundo de la imaginería y de la propaganda políticas rigiera una regla por la cual quienes ocupan posiciones secundarias tuvieran que esforzarse más. Allí donde, como ocurría en la España de los Austrias, la supremacía del Rey se considera como algo fuera de discusión, la imaginería política puede atenuarse estudiadamente y no se siente la necesidad de engalanar al mandatario con un elaborado boato alegórico (figs. 4 y 5). Esta forma de moderación bien puede representar la cumbre de sofisticación política.

Fig. 3. Giorgio Vasari, *Apoteosis del duque Cosimo*. Florencia, Palazzo Vecchio

Sin embargo, como orgullosos detentadores del título de Reyes Católicos, los Monarcas de España tenían el prurito de hacer hincapié en su supremo carácter católico, más católico a sus propios ojos que el de su rival, *le roi très Chrétien.* Sus apariciones públicas estaban en su mayor parte

vinculadas a ocasiones religiosas, tales como la asistencia a misa o a autos de fe y la participación en procesiones religiosas[404]. También se subrayaba la especial relación entre Dios y el Rey en el estilo oficial de arquitectura cortesana inspirada por El Escorial, parte palacio, parte iglesia y parte monasterio (fig. 6). Incluso el palacio de recreo de Felipe IV, el Buen Retiro, edificado en la década de 1630 en las afueras de Madrid, lindaba con la iglesia y el convento real de San Jerónimo, y sus espaciosos jardines estaban salpicados de ermitas. El mismo nombre de Retiro jugaba con la idea de retraimiento, en la que estaba presente la de retiro religioso. El auto sacramental de Calderón *El nuevo Palacio del Buen Retiro*, representado en la Corte en 1634, se desarrollaba simultáneamente en dos planos, el celestial y el terrenal. En él se equiparaba a Dios con el Rey, a la Iglesia con la Reina y a la Nueva Jerusalén con el nuevo Palacio del Buen Retiro. El judaísmo, a quien se negaba acceso a palacio, era obligado a presenciar la celebración de la Eucaristía, a la que seguía la aparición del Rey sosteniendo la cruz en lo alto después de su *retiro* temporal dentro del pan[405].

Fig. 4. Alonso Sánchez Coello, *Felipe II.* Madrid, Museo del Prado

Fig. 5. Diego de Velázquez, *Felipe IV.* Madrid, Museo del Prado

Esta constante alusión a los lazos sagrados que ligaban a Dios y al Rey parece haber tenido un doble propósito. Ante el mundo en general contribuía a definir la posición del Rey de España como el más católico de los Reyes; pero de puertas adentro, en la propia España, proporcionaba asimismo un importante factor de cohesión política y social. Iglesia y Rey eran los dos únicos elementos comunes en la dispar y fragmentada Monarquía española, y la uniformidad religiosa, que tanto el Rey como la Iglesia y la Inquisición se encargaban de hacer observar, era garantía para un continuado orden y estabilidad políticos, al tiempo que también garantizaba el mantenimiento de un orden social jerárquico que reflejaba el del universo. El sermón, por consiguiente, tenía un importante cometido en la preservación del *statu quo* político y social[406], y el teatro cumplía una función similar. Se consideraba que el teatro debía ser ejemplar, o que, en palabras de Tirso de Molina, debía «enseñar deleitando»[407]. No es

sorprendente, por lo tanto, que un tema central en el drama del siglo XVII sea el del orden moral, social o político deteriorado por el pecado o por la ignorancia, con un desenlace que conduce a la restauración del *statu quo.* Tal como señala José Antonio Maravall, es más frecuente encontrar declaraciones del derecho divino de los Reyes en la producción de dramaturgos que en la de escritores políticos del siglo XVII. «Lo que manda el Rey nunca es injusto», proclama, por ejemplo, Ruiz de Alarcón[408].

Fig. 6. *Vista del Real Monasterio de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional

Junto al universalismo de una misión global y la recurrente identificación de Rey y altar, la Monarquía española descansaba por tradición en un tercer pilar: la combinación de pluralismo constitucional con una realeza unitaria. La Monarquía era, en efecto, una comunidad supranacional compuesta por un complejo de reinos y provincias que diferían en sus leyes, costumbres e idiomas, y que estaban unidos sólo por su adhesión a una misma fe y por su obediencia a un Rey común. Guardando celosamente su estatus semiautónomo, las diferentes partes integrantes sólo reconocían la jefatura suprema de un Monarca casi de continuo ausente. En palabras de Solórzano Pereira, «los reinos se han de regir y governar como si el rey que los tiene

juntos lo fuera solamente de cada uno de ellos»[409], y este hecho de que fuera su Rey tenía más importancia para cada uno de los reinos y provincias que el hecho de que lo fuera de todos.

La Monarquía española constituía, por tanto, una estructura centrífuga, que el Rey, instalado en Madrid en 1561, intentaba mantener unida mediante un sistema institucional de virreyes y Consejos cuidadosamente organizado. En semejante estructura, el papel del Rey y la imagen que ofrecía a sus distintos pueblos debió de ser de primerísima importancia, toda vez que su propia persona encarnaba la unidad. Había varias facetas bajo las que podía presentarse ante los súbditos de sus diferentes reinos en vistas a conservar su obediencia y reforzar su lealtad. Tanto Carlos V como Felipe II eran presentados como los campeones de la ortodoxia militante, aunque Carlos V resultaba el más convincente de los dos en su cometido de Rey guerrero. Felipe II, en cambio, desarrolló con gran habilidad la imagen de un dirigente concienzudo en una época de gobierno burocrático, creando un nuevo modelo de Rey como burócrata volcado sobre sus papeles. También se proyectó a sí mismo como el supremo defensor de la fe y valedor de la justicia, un Salomón real cuyo propio palacio de El Escorial había sido concebido como el templo de Jerusalén[410]. No es casualidad, por tanto, que el Rey aparezca repetidamente en el momento álgido de las obras teatrales españolas del siglo XVII como el *deus ex machina* que, con equidad salomónica, repara agravios, da a cada cual lo suyo y restaura el orden político y social puesto en peligro por señores opresores y malos consejeros.

La imagen de un Rey supremamente justo, remoto pero asequible siempre que fuera preciso, proporciona la necesaria válvula de escape en sociedades sometidas a explotación social y económica y a abusos administrativos. Cuando los rebeldes gritaban «¡Viva el rey y muera el mal gobierno!», como hicieron en Cataluña y en la Italia española en la década de 1640, el mecanismo de seguridad funcionaba tal como estaba previsto. Felipe II era bien consciente de las ventajas políticas que podían obtenerse de un pertinente cumplimiento de su deber, impuesto por Dios, de apoyar la justicia y defender la ley. Pero la consecuencia de actuar como el custodio de la ley en una Monarquía constitucionalmente diversa era condenarla a un alto grado de inmovilismo político. Las leyes y fueros de cada reino eran

sacrosantos; el Rey, además había jurado mantenerlos. Resultaba, por tanto, difícil, por no decir imposible, modificar la estructura política, incluso en las ocasiones en que ésta iba en contra de los más preciados intereses de la Corona, porque las leyes no podían cambiarse. La Corona española del siglo XVI había dado con una ingeniosa fórmula para conservar su Imperio, pero el precio de la conservación era guardarse de toda intromisión en el sistema vigente.

Estos tres principios rectores de la Monarquía española contribuyeron a determinar tanto la configuración del programa en que se embarcó Olivares tras la ascensión al trono de Felipe IV, en 1621, como las presiones bajo las que tuvo que desarrollarse. La Monarquía había llegado a una coyuntura crítica en 1621, de cuyas causas no fue la menor la creciente incompatibilidad entre dos de esos principios: una política exterior activista concebida en términos de una misión global en defensa de la fe, y una política doméstica pasiva, dominada por el deseo de evitar toda perturbación del *statu quo* en los varios territorios que debían obediencia al Rey.

La política exterior activista, proseguida durante muchas décadas, aunque con cierto apaciguamiento en época reciente, había resultado tremendamente costosa en recursos humanos y en dinero, y era tal la estructura constitucional de la Monarquía que el peso de sostener esa política exterior había recaído con particular intensidad sobre su propio corazón: Castilla, que adolecía de defensas legales e institucionales ante las exacciones fiscales de la Corona. La fiscalidad real había infligido un daño irreparable a la economía castellana, y el daño se había agravado por veinte años de mala gestión bajo el mandato del duque de Lerma, cuya administración corrupta había devaluado la autoridad de la Corona y se había visto presionada a favorecer intereses sectoriales de la sociedad castellana.

Olivares llegó al poder en 1621, y lo hizo comprometido con una política exterior activista que, a sus ojos, parecía tanto más necesaria cuanto que en aquellos años coincidieron la reanudación de la guerra con los holandeses y la amenaza que para lo que se consideraba intereses vitales de la Casa de Austria suponía el estallido de guerra en Alemania. Pero llegó a la conclusión de que el estado de Castilla y del conjunto de la Monarquía

española hacía imposible sostener esta política exterior activista sin reformas radicales en casa, una reforma tanto de instituciones como de actitudes mentales. Por consiguiente, durante las décadas de 1620 y 1630 un activismo sin precedentes irrumpió en la política interior de Madrid, al intentar el conde-duque recuperar el rango internacional de España —su «reputación»—, así como lograr las bases políticas y económicas necesarias para sustentarlo.

Este programa activista dictó el carácter del régimen de Olivares y confirió un nuevo, aunque temporal, dinamismo al poder del Estado en la España del siglo XVII. El despliegue más agresivo del poder estatal coincidió con un movimiento parecido en la Francia de Richelieu y, en menor medida, en la Inglaterra de Carlos I. En cuanto que se trataba de un movimiento europeo de carácter general, parece que fue tanto una respuesta a la reanudación de guerras en el difícil clima económico de los años 1620 y 1630, como un reflejo de ideas nuevas sobre el carácter y objeto del Estado.

Al emprender su tarea de maximizar el poder, Olivares carecía de dos importantes elementos con los que sí contaban algunos de sus contemporáneos. Uno de ellos era la idea de nacionalidad. El carácter supranacional de la Monarquía española comportaba que las lealtades nacionales no pudieran utilizarse para vigorizar la estructura de su conjunto. Distintas regiones tenían su propio sentido de identidad. Castilla, en particular, había desarrollado su propia variante de nacionalismo mesiánico, aunque a inicios del siglo XVII empezaba a vacilar y, ciertamente, no tenía validez alguna más allá de la propia Castilla. De hecho, era probable que cualquier reactivación del nacionalismo castellano resultara contraproducente y levantara olas emocionales de nacionalismo local en otras zonas de la Monarquía. Pero ¿qué otra alternativa existía, en caso de existir alguna? ¿Cómo era posible generar un sentimiento de lealtad hacia un organismo burocrático supranacional?

Richelieu pudo acudir a menudo al Estado, como concepto y como palabra. Pero ¿dónde estaba y qué era el Estado en una Monarquía de ámbito mundial compuesta por provincias dispares? No es de extrañar que Olivares, aunque hablase de «razón de Estado» o «materias de Estado», no parezca haber poseído el alto concepto que Richelieu tuvo del Estado como

entidad abstracta. Se refería, en cambio, a la «Corona», a la «Monarquía» o a la «autoridad real», moviéndose en el marco de una relación orgánica entre Rey y pueblo. Así, pues, allí donde Richelieu procuraba elevar el poder del Estado, Olivares buscó realzar el poder y autoridad del Rey, aunque la diferencia pudo ser más semántica que real. En opinión de Olivares, el equilibrio de poder tanto en casa como en el exterior había ido basculando en detrimento del Rey de España, y esto debía corregirse antes de que fuera demasiado tarde. El Rey, en consecuencia, estaba en el centro de sus planes para la recuperación de España. Su misión sería elevar a su real señor a nuevas cotas de autoridad.

Su primera tarea consistió en recalcar la majestad de Felipe, transformando un adolescente más bien petulante y terco en Felipe el Grande, Rey supremo en las destrezas de gobierno y en las artes de la paz y de la guerra. Con la mirada puesta en la opinión internacional y en la interior, Olivares se dispuso a preparar al Monarca para su papel estelar. En cuestiones de gobierno, el modelo iba a ser ese infatigable servidor del bien público, el abuelo del Rey, Felipe II. La imagen de un Rey trabajador era necesaria para borrar la imagen de un Rey ocioso gobernado por su favorito, imagen que había sobrevivido al reinado nominal de Felipe III y al reinado de hecho del duque de Lerma, y que daba indicios de repetirse con su sucesor y el conde-duque de Olivares. Éste rehuyó el título de *privado* o *valido* y prefirió que se le conociera como el «fiel ministro» del Rey. Pero si había de desterrar la vieja imagen, le era preciso persuadir al Rey de que trabajara. En los años iniciales del reinado ésta fue una tarea complicada, dado que Felipe IV prefería los placeres de la caza y de las correrías al tedio del estudio. Sin embargo, en un estado de remordimiento que le sobrevino tras una seria enfermedad en 1627, por fin empezó a aplicarse a sus papeles de Estado y pronto pasó largas horas en su mesa, para delicia de Olivares. Aunque nunca llegó a ser por completo otro Felipe II, sí se convirtió bajo el estímulo del conde-duque en un Monarca consciente, y parece que los dos personajes establecieron una auténtica colaboración en las tareas de gobierno.

Por lo que respecta a las artes de la paz, el Rey se reveló como un discípulo admirable. De nuevo con el aliento de Olivares, se dispuso a subsanar las deficiencias de una educación inadecuada y se embarcó en un impresionante programa de lecturas de los mejores autores antiguos y

modernos[411]. Desde joven mostró inclinación hacia la música y el teatro, y a la larga llegó a ser, al igual que tantos miembros de su familia, un gran experto y coleccionista de pinturas, lo que a lo largo de su reinado le llevó a incrementar las colecciones reales en unos dos mil cuadros. Así, pues, se orientó instintivamente a cumplir el cometido concebido para él por Olivares como príncipe de los mecenas. Iba a ser el *Rey Planeta* —a imitación del sol, el cuarto de los planetas—, y aunque quedó para su futuro sobrino y yerno, Luis XIV de Francia, el desarrollar sistemáticamente la pretensión del sol, Felipe brilló como luminaria central en una Corte brillante.

El viejo palacio del Alcázar, sin embargo, no era el escenario ideal para la Corte del *Rey Planeta*, pero esta deficiencia se remedió en la década de 1630 con la edificación del Buen Retiro. Siguiendo de cerca el estilo tradicional de la arquitectura real española, el exterior del nuevo palacio carecía de la magnificencia habitual en el siglo XVII. Por el contrario, las habitaciones principales sí estaban ricamente amuebladas y decoradas con pinturas, algunas de las cuales constituían series temáticas, aunque no se llevara a cabo un intento general de lograr un simbolismo bien trenzado, salvo en la sala principal del palacio, el famoso Salón de Reinos; los patios del palacio se utilizaron para torneos y justas; los extensos jardines fueron cuidadosamente trazados, pensando en diversas formas de esparcimiento real, y la isla dispuesta en el gran lago artificial se utilizaba para el montaje de las elaboradas obras de Calderón y otros dramaturgos cortesanos, puestas en escena por el brillante escenógrafo italiano Cosimo Lotti. Al completarse en 1640 un teatro especial de Corte, el Coliseo, fue posible escenificar complejas «comedias de tramoyas» que podían lograr los más espectaculares efectos escénicos.

La Corte de Felipe IV, pues, se convirtió, tal como Olivares había planeado, en un gran centro de mecenazgo y en una vitrina para las artes. Este mecenazgo cultural quizá resulte poco sistemático si se lo juzga según criterios posteriores; pero, si bien es cierto que no completó un programa formal o que no expresaba un conjunto coherente de valores, al menos cobijó a algunos hombres de genio, entre ellos Lope de Vega, Calderón y Velázquez, y contribuyó a proyectar la imagen de un país que no era inferior a ningún otro en las artes de la paz, así como en las de la guerra.

Las artes de la guerra no iban, como Felipe IV había melancólicamente deseado, a encarnarse en su persona. Su ambición de dirigir personalmente sus ejércitos a la batalla fue desbaratada una y otra vez por Olivares, y el Monarca se vio obligado a encontrar compensación en las cacerías. Sin embargo, no se escatimaron esfuerzos para presentar ante el mundo la imagen de un Rey victorioso, y el Salón de Reinos del Buen Retiro fue el lugar donde la grandeza militar de Felipe IV y el poderío de España recibieron expresión visible. La decoración del salón fue planeada y llevada a cabo entre 1633 y 1635, y estaba claramente pensada para disipar la impresión creada por el palacio en conjunto de que el Rey sólo se interesaba por frivolidades y placeres en una época de guerra y privaciones. En un programa iconográfico en que los deseos del Rey y de Olivares eran manifiestamente primordiales, se expusieron con toda esplendidez algunos de los principales temas del reinado[412].

El techo del salón, con sus veinticuatro escudos de armas de los diferentes reinos, ponía de relieve la multiplicidad y la estrecha relación mutua entre los muchos dominios que rendían obediencia a Felipe IV. Las dos paredes del fondo estaban dedicadas al pasado inmediato, al presente y al futuro de la dinastía, con retratos ecuestres de Felipe III y Felipe IV y sus Reinas respectivas, y del joven Baltasar Carlos, el heredero del trono, realizados por Velázquez (figs. 7 y 8). A lo largo de las dos paredes laterales estaban dispuestas diez escenas de Zurbarán sobre la vida de Hércules, el vencedor de la discordia, modelo de las virtudes principescas y padre fundador de la dinastía. Colocado entre los ventanales de estas mismas paredes se encontraba el elemento más llamativo de la sala: una serie de doce grandes cuadros de tema bélico debidos a diferentes artistas españoles. Cinco de estas pinturas, entre ellas la obra maestra de Velázquez, *La rendición de Breda* (fig. 9), representaban victorias alcanzadas por España en 1625, año que había pasado a la mitología oficial como el *annus mirabilis* del reinado de Felipe IV. Otros cuatro lienzos conmemoraban las victorias de 1633, el mismo año en que habían sido encargados, con la clara intención de presentarlo como un segundo *annus mirabilis*. El formato común de estos cuadros, con un general victorioso en posición destacada y una escena de victoria o rendición al fondo, se insertaba de lleno en la tradición iconográfica española de representación narrativa y literal, que rehuía de manera casi ostentosa el tratamiento alegórico que caracterizó,

por ejemplo, al espléndido ciclo de Rubens sobre la vida de María de Médicis.

Fig. 7. Diego de Velázquez, *Retrato ecuestre de Felipe IV*. Madrid, Museo del Prado

Si un objetivo del conde-duque era subrayar la majestad de Felipe como el supremo entre los Príncipes del mundo, tanto en la paz como en la guerra, otro lo constituía asegurar que llegara a ser el auténtico señor de sus dominios. Felipe IV había heredado una Monarquía diversa y fragmentada, y la intención de Olivares era darle unidad. «Tenga V. Majd. por el negocio

más importante de su Monarquía —le decía a Felipe en su *Gran Memorial* de 1624— el hacerse Rey de España; quiero decir, señor, que no se contente V. Majd, con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla […]»[413]. Si esto se alcanzara —si se uniformasen las leyes, se suprimiesen los puertos secos y el Rey pudiera disponer de sus ministros allí donde quisiese—, entonces Felipe sería efectivamente lo que ya era de nombre: el Monarca más poderoso de la cristiandad.

Fig. 8. Diego de Velázquez, *Retrato ecuestre del príncipe Baltasar Carlos*. Madrid, Museo del Prado

Fig. 9. Diego de Velázquez, *La rendición de Breda*. Madrid, Museo del Prado

La insistencia en la unidad entendida como uniformidad, que se mantiene constante a lo largo de los veintidós años del mandato de Olivares, contravenía frontalmente ese principio fundamental de la Monarquía española que consistía en su respeto hacia la diversidad constitucional. El empeño al que Olivares se había lanzado era, pues, radical y peligroso, un empeño que forzosamente iba a enfrentarle con los derechos y libertades provinciales. Aunque consciente de las dificultades, el conde-duque era también un hombre con prisa, desesperadamente ansioso por movilizar todos los recursos de la Monarquía para repeler los ataques de sus enemigos. Predicar la necesidad de unidad a pueblos que se sentían orgullosos de conservar sus rasgos distintivos suponía hacer caso omiso a la tradición de prudencia, pero en sus años iniciales de gobierno Olivares creía

que las ventajas de sus propuestas hablarían por sí mismas. Como primer paso hacia el logro de la unidad, propuso un programa de cooperación militar entre los diferentes reinos, la llamada Unión de Armas, que fue expuesto ante las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña en 1626, presentándolo por medio de hojas impresas cuidadosamente redactadas donde se bosquejaban los beneficios que cabía esperar de una unión más estrecha[414].

La notable falta de entusiasmo mostrada por la Corona de Aragón hacia esta nueva idea empujó al régimen de Olivares, cada vez más escaso de hombres y dinero para sus guerras, a recurrir a formas de presión más crudas para alcanzar sus objetivos. Al igual que en la Inglaterra de los primeros Estuardos, la doctrina de la necesidad y de la *salus populi* se convirtió en la principal justificación teórica del régimen: se argüían las necesidades de autodefensa para ignorar todas las leyes de menor rango. En una versión española de ese gran drama que se estaba dilucidando en toda la Europa occidental, el recurso de la Corona a su poder de prerrogativa fue contrarrestado por los argumentos contractualistas de pueblos resueltos a conservar sus antiguas leyes y libertades. Las subsiguientes rebeliones de Cataluña y Portugal en 1640 no sólo llevaron a la caída del propio Olivares, sino que, además, también desacreditaron con la mancha del fracaso su programa para una unificación más estrecha de la Monarquía española.

Esta sostenida oposición de las provincias periféricas de la península Ibérica a la Unión de Armas pone de manifiesto el problema más general de la obediencia, con el que Olivares se topó cada vez que intentó movilizar la Monarquía para la guerra. Generales recalcitrantes, aristócratas indisciplinados y ministros egoístas, todos se interponían en esa ejecución fluida de las órdenes que él consideraba esencial para toda Monarquía bien gobernada. No era pertinente reclamar la grandeza de Felipe si resultaba que el Rey no era obedecido.

Conseguir que se observara la obediencia, por consiguiente, pasó a ser una prioridad tan perentoria como realzar la majestad e imponer la unidad, y, de hecho, constituyó un componente integral del programa de Olivares. El régimen desarrolló su maquinaria coercitiva, que contaba con una especial Junta de Obediencia para tratar casos de resistencia a la ejecución de órdenes reales. Pero la represión por sí misma era, en el mejor de los casos, una respuesta parcial a un problema que se planteaba al dirigente de

cada Estado moderno. Frente a una desobediencia al parecer endémica, los Príncipes y hombres de Estado se esforzaron en inculcar la disciplina social, elevando sin duda sus expectativas de conformismo en la misma medida en que iban elevando el grado de exigencias sobre sus pueblos. A inicios del siglo XVII, una oportuna doctrina de disciplina social estaba a mano en los escritos neoestoicos de Justo Lipsio[415]. El neoestoicismo, con su insistencia en las virtudes romanas de *auctoritas*, *temperantia*, *constantia* y *disciplina*, constituía una ideología sumamente apropiada para aquel Estado que aspirara al absolutismo. Y no es casualidad que Olivares la abrazara, pues la influencia de Lipsio era fuerte en España, particularmente en los círculos eruditos de la Sevilla de inicios del siglo XVII donde transcurrieron sus años más formativos[416].

Felipe IV y Olivares no tardaron en apreciar las posibilidades de la Corte real, con sus comportamientos formales y sus reglas de etiqueta, como instrumento para inculcar la disciplina que ellos veían tan deficiente en la aristocracia española. El propio Monarca revisó y corrigió las elaboradas etiquetas que regían el ceremonial de palacio y llevó hasta la perfección esa impasible *gravitas* que le permitía al mismo tiempo distanciarse de sus súbditos e instruirles en las debidas reglas de conducta. Los nobles revoltosos fueron desterrados de la Corte, y el palacio se convirtió, en palabras de un coetáneo, en «escuela de silencio, puntualidad y reverencia»[417].

Sin embargo, la naturaleza humana seguía obstinándose en no mostrarse maleable y, a medida que Olivares perdía la esperanza de meter en cintura a los nobles de su misma generación, sus pensamientos se orientaron cada vez más hacia la educación de sus hijos. Su propósito era crear una auténtica nobleza de servicio que se pusiera sin reparo alguno a disposición del Rey, sirviéndole con lealtad absoluta en el gobierno, la diplomacia y la guerra. Su primera medida en esta dirección fue la fundación de los Estudios Reales en la Corte bajo patronato real. En 1629, el Colegio Imperial, regentado por los jesuitas, abrió sus puertas a los nobles aspirantes con mucha pompa y fanfarria. Su programa de estudios contaba con lenguas clásicas, historia, filosofía natural, artes militares, «políticas y económicas para interpretar asimismo las de Aristóteles ajustando la razón de Estado con la conciencia, religión y fe católica»[418]. Pero la nueva fundación, que

de inmediato fue blanco de los ataques de los colegios mayores y órdenes religiosas, constituyó un fracaso y, a partir de mediados de la década de 1630, Olivares andaba pensando en alguna alternativa. Su siguiente proyecto contemplaba el establecimiento en la Península de academias nobiliarias, pero el entusiasmo amainó; no había dinero para fundarlas y el proyecto nunca salió de la mesa de trabajo[419].

La extrema dificultad experimentada por Olivares a la hora de asegurarse sumisión a sus deseos —algo que en sí mismo no era nada extraño en los Estados del siglo XVII— proporciona alguna indicación sobre el grado de oposición, soterrada o abierta, a su gobierno. El alcance y carácter de esta oposición están todavía por determinar; pero, al menos, sí pueden identificarse algunos de sus principales focos. En el seno de la propia Corte, había una hostilidad feroz entre los Grandes y la nobleza titulada hacia Olivares y sus hombres —sus «hechuras», en expresión corriente del siglo XVII—. El conde-duque tuvo que vérselas también con la imperturbable resistencia de la burocracia, resentida de que hubiera orillado los Consejos y recurrido a Juntas formadas por hombres escogidos a dedo por él. Asimismo, se le enfrentó una oposición constitucionalista, y no sólo en la Corona de Aragón, sino también en Castilla, donde las Cortes mostraban en los últimos años de Felipe III y los iniciales de Felipe IV unos sorprendentes síntomas de vida[420]. Si bien esta oposición hablaba ante todo en nombre de los patriciados urbanos, también reflejaba, aunque fuera de modo imperfecto, una creciente hostilidad popular hacia el régimen conforme sus presiones fiscales se hacían más insistentes y extremadas.

A pesar de que los varios elementos de oposición fracasaron de modo sorprendente en hacer causa común, sí lograron, cada cual a su manera, hostigar al régimen y llevarle a una cada vez más acusada estrategia defensiva. Buena parte de la oposición aristocrática tomó inevitablemente la forma de intriga palaciega, en especial durante la década de 1620, en la que el hecho de que los dos jóvenes hermanos del Rey residieran en Palacio creó centros de lealtad alternativos. A juzgar por las obras encargadas a Tirso de Molina por miembros de la familia Pimentel, pudo haber un teatro de oposición[421]; pero más preocupante para el régimen eran el envío de pasquines y la circulación de panfletos clandestinos. Esta encubierta literatura de oposición, que corría en manuscritos o en impresos

clandestinos, repetía ciertos temas consabidos: las desastrosas consecuencias para España de la política económica y exterior del conde-duque, el carácter arbitrario de su gobierno o su usurpación de los poderes del Rey.

La oposición alcanzó un punto álgido en 1629, en unos momentos de amplio descontento por las consecuencias de la decisión del conde-duque de involucrar a España en la guerra de la sucesión de Mantua, y en el verano de ese año se llevaron a cabo serios intentos de apartar al Rey de su favorito. Un manifiesto anónimo, inspirado por la nobleza, decía sin tapujos a Felipe que «V. M. no es Rey, es una persona por cuya conservación mira el conde para usar del oficio de rey; y es V. M. un Rey por ceremonia»[422].

Ante la evidencia de su impopularidad, el régimen hizo uso creciente de sus dispositivos represivos. Ya en 1627 había establecido una nueva y más severa ley de censura, por la que se prohibía la impresión sin permiso formal del Consejo de Castilla de «relaciones ni cartas, ni apologías ni panegíricos, ni gazetas ni nuevas, ni sermones, ni discursos o papeles en materias de Estado ni gobierno […]»[423], lo que ni impidió la impresión clandestina de literatura sediciosa en Castilla ni afectaba a las publicaciones en la Corona de Aragón, que quedaban fuera de la jurisdicción del Consejo de Castilla. La palabra hablada, al igual que la escrita, fue sometida a vigilancia. Se desterró de la Corte a predicadores críticos hacia el régimen y se intentó controlar el contenido de los sermones[424]. Olivares, al igual que cualquier estadista de la época, disponía de su red de espías y confidentes, la cual le suministraba información buena y errónea por igual. Los datos escasean, pero es improbable que el arresto de Andrés de Mendoza en 1626, «por hazer discursos»[425], fuera un mero incidente aislado.

El gobierno, sin embargo, no se limitó a adoptar medidas represivas. También procuró, donde fuera posible, tomar la ofensiva, movilizando a predicadores, dramaturgos y artistas de Corte en favor de su propia causa. En España no había un equivalente de la *Gazette*, fundada en Francia en 1631 por Théophraste Renaudot, con bendición de Richelieu[426]; pero sí hubo una inagotable corriente de *avisos y relaciones* que transmitían información inspirada o autorizada oficialmente. También se llamó a filas al teatro. La obra de Francisco de Quevedo titulada *Cómo ha de ser el privado*

(1629) constituye un intento de presentar a Olivares —bajo el transparente disfraz anagramático del marqués de Valisero— como el ministro desinteresado, un nuevo Séneca español entregado por completo al servicio de su señor[427]. Así era como Olivares se veía a sí mismo y era visto por sus amigos, y así era como quería ser visto por el resto del mundo.

Quevedo fue también solicitado para replicar al manifiesto anónimo de 1629 y a otros ataques contemporáneos al régimen, junto con otros dos escritores del círculo de Olivares, el conde de la Roca y Antonio Hurtado de Mendoza[428]. El contramanifiesto de cada uno de ellos presentaba defensas del régimen básicamente similares. Aun admitiendo contratiempos ocasionales e inevitables, se explayaban en sus éxitos y en particular en las victorias de 1625, muestra de la acertada gestión de los asuntos por el conde-duque. Pero se trataba, más que nada, de piezas ocasionales, mientras que Olivares a menudo exponía prolijamente la necesidad de una apropiada historia del reinado. Con el transcurso de los años encontró su historiador en la fantasmal persona del boloñés marqués Virgilio Malvezzi, un hombre hecho a su medida, que se estableció en Madrid en 1636 y se convirtió en el historiador doméstico del régimen.

Fig. 10. Juan Bautista Maino, *La recuperación de Bahía.* Madrid, Museo del Prado

Se esperaba que, al cantar las excelencias del Rey, los escritores cortesanos alabaran también las de su ministro. Después de todo, el interés de Olivares era identificar su política con la de su señor tan estrechamente como fuera posible. Tal fue la razón por la que la decoración del Salón de Reinos no se limitó a la glorificación del Rey, abarcando también la del ministro, en cuanto que su brazo derecho. Aunque este mensaje se hallaba implícito en todos los cuadros de batallas —en especial las que recogen el racimo de victorias de 1625, que había sido señalado por Quevedo y sus colegas como prueba del acertado consejo y prudente administración por Olivares de los asuntos del Rey—, se puso explícitamente de manifiesto en la más peculiar de las doce pinturas, *La recuperación de Bahía*, de Juan Bautista Maino (fig. 10)[429].

Del mismo modo que *La rendición de Breda* de Velázquez se inspiró en una pieza teatral especialmente encargada para su representación en la Corte cuando la noticia de la rendición llegó a Madrid *(El sitio de Breda*, de Calderón), así *La recuperación de Bahía* de Maino tomó algunas de sus ideas de una obra de Lope de Vega, *El Brasil restituido*. Pero Maino dispuso con habilidad el material proporcionado por Lope para efectuar algunas declaraciones acerca del conde-duque y de su política. Dado que Bahía fue recapturada a los holandeses por una expedición naval conjunta hispano-portuguesa, el hecho solía seleccionarse por los apologetas del régimen como ejemplo clásico de la Unión de Armas en acción. Al mostrar a los habitantes portugueses de retorno a la ciudad cuidando a un soldado castellano herido, Maino aportaba más casos de esa estrecha cooperación entre los pueblos de la Monarquía, que en el pasado había sido tan a menudo estorbada por lo que Olivares llamaba «la separación de corazones».

Sin embargo, si el cuadro de Maino puede tomarse como expresión visual de los beneficios universales del proyecto de Olivares de una Unión de Armas, también efectuaba una manifestación —posiblemente sin parangón en otros trabajos artísticos del siglo XVII— sobre la especial relación entre el Rey y su ministro. En un momento de la obra de Lope de Vega, el comandante de la fuerza expedicionaria, don Fadrique de Toledo, entra en su tienda y se dirige a un retrato del Rey preguntándole si debe ofrecer clemencia a los holandeses, propuesta a la que Felipe IV graciosamente asiente con la cabeza. La obra culmina con la coronación de don Fadrique con laureles por la figura de Brasil. Maino hace suyos estos dos temas —el retrato del Rey y la coronación con laureles—, pero los reelabora de manera muy original (fig. 11). En su versión de la rendición de la fortaleza, los derrotados holandeses son obligados a postrarse de rodillas mientras don Fadrique de Toledo señala con el dedo un tapiz donde no es él, sino el Rey, quien es coronado de laureles, en tanto que las figuras de la Herejía, la Discordia y la Traición yacen aplastadas a sus pies. Dos figuras colocan los laureles en la frente de Felipe. Una es Minerva, la diosa de la guerra. La otra es el conde-duque de Olivares.

De esta manera, el privado y primer ministro hace su propia y espectacular entrada personal en el Salón de Reinos. No podía caber duda

sobre el significado de su presencia, como artífice de las victorias de Felipe y su brazo derecho. En el cuadro se plasmaba una vistosa afirmación tanto de la continuada confianza del Rey en Olivares como de la estrecha colaboración de ambos en la salvación de España. Si el Salón de Reinos estaba dispuesto para magnificar al Rey, también lo estaba para vindicar de modo resonante la hoja de servicios de su ministro.

Fig. 11. Juan Bautista Maino, *La recuperación de Bahía* (detalle). Madrid, Museo del Prado

Pero ¿cuántos querían o podían leer el mensaje? El Salón de Reinos estaba concebido fundamentalmente para propósitos cortesanos, por lo que

el público de su mensaje era inevitablemente restringido. Y no hay indicios de que se intentara reproducir los cuadros de batallas para un público más amplio, debido, quizá en parte, a que España carecía de una escuela nativa de grabadores. En cambio, el gobierno podía llegar al público provincial de otras maneras, sobre todo por medio de hojas informativas e impresos sueltos, y las victorias eran celebradas con el clásico *Te Deum* en las catedrales de España.

En el propio Madrid, y más específicamente en la Corte, existía un núcleo duro de oposición, del que difícilmente se puede pensar que se dejara influir por la propaganda del régimen bajo ninguna circunstancia. En cambio, es presumible que también hubiera un gran grupo de gente no comprometida, por regla general no demasiado entusiasta del régimen de Olivares, pero en el que sí podían encontrar eco los llamamientos a su patriotismo, en especial durante la primavera de 1635, meses que no sólo fueron testigo de la exposición de los cuadros de batallas en el Salón de Reinos, sino también del estallido de la guerra con Francia. Pero, de nuevo, ¿a cuántas personas se les brindó en realidad la oportunidad de sucumbir a su hechizo?

Es en este extremo donde las insuficiencias de una aproximación al siglo XVII, expresada exclusivamente en términos de *propaganda*, empiezan a asomar. Aunque el Salón de Reinos, al igual que la historia de Malvezzi, estaba concebido para influir en la opinión pública coetánea, sus creadores pensaron, evidentemente, en un público mucho mayor que el que pudiera contemplarlo en la década de 1630. Su llamamiento no iba dirigido tan sólo a los contemporáneos, sino también a generaciones futuras, simbolizadas en el joven heredero al trono, Baltasar Carlos, cuyo brioso retrato colgaba de sus paredes. Era, en realidad, un llamamiento a la posteridad.

Al encargar estos trabajos y movilizar a poetas, pintores y artistas, el régimen de Olivares se estaba lanzando a un gigantesco ejercicio de autoproyección, efectuando, en la confianza de que fuera de forma permanente, una declaración sobre la manera en que se veía a sí mismo y la manera en que quería ser visto por épocas venideras. Con tal declaración pujaba por su fama y reclamaba para sí una gloria que sobreviviera al tiempo.

Siendo así, es natural preguntarse si el público contemporáneo más receptivo a estas manifestaciones de celebración no pudo estar formado por los hombres del mismo régimen que las había encargado. De hecho, ¿no pueden haber sido los responsables de los encargos los primeros en caer por obra y gracia de su propia propaganda? Esto es por lo menos lo que los testimonios de la década de 1630 parecen sugerir. Olivares y sus hombres dominaron la Corte y el gobierno, pero formaban una camarilla pequeña que se miraba a sí misma y que cada vez se aislaba más del mundo exterior. Al igual que Carlos I de Inglaterra y su círculo, habían generado a través del mundo de las artes y del teatro su propia y elaborada ilusión de poder[430]. Pero, debido a su creciente aislamiento, la propia imagen de sí mismos y de sus logros divergía más y más respecto de la realidad. Ello, a su vez, proporcionaba espléndidas oportunidades a los críticos de Olivares, que se valían del Buen Retiro como símbolo de los fallos del gobierno, al tiempo que se burlaban de Malvezzi, a quien tenían por un mercenario mendaz. Olivares, afirmaban, había hecho prisionero a Felipe IV y había cerrado sus ojos a lo que sucedía más allá de los confines de su Corte.

Tan pronto como esto empezó a suceder, parece claro que el intento de movilizar en servicio del régimen a artistas, escritores e intelectuales perjudicó de forma desastrosa a sus propios promotores. Cuando Olivares cayó, en 1643, cayó porque su régimen había perdido los últimos pedazos de credibilidad. Había proclamado la unidad y, sin embargo, con las rebeliones de Cataluña y Portugal, la Península se veía fragmentada con carácter irremisible; había pregonado machaconamente el triunfo de España sobre sus enemigos y, en cambio, había sido visiblemente derrotada; había insistido en la magnificencia de Felipe el Grande y, sin embargo, tal como un poema satírico observó malévolamente, «Grande sois, Filipo, a manera de hoyo»[431].

El fiasco del régimen de Olivares significó un aviso del que la generación siguiente tomó muy buena nota. Como resultado del fracaso del conde-duque, el activismo por parte del gobierno central quedó desacreditado y no volvería de nuevo hasta el siglo XVIII, de la mano de los Borbones, cuyo programa para la recuperación y modernización de España presentó llamativas similitudes con el de Olivares. La transformación de la sociedad por el Estado —especialmente en España— iba a resultar un largo y lento

proceso, y el hábito de la obediencia no se inculcó con facilidad. En el siglo XVII se dieron importantes fuerzas que operaron en esa dirección: el deseo de orden, que miraba al Rey para satisfacerse; doctrinas lipsianas de disciplina social; la acuciante necesidad de concentrar poder en una época en que la guerra imponía pesadas cargas a la sociedad. No obstante, las carreras políticas de Olivares y Richelieu ilustran las extremas dificultades que tuvo que afrontar el hombre de Estado del siglo XVII en su esfuerzo por realzar la autoridad de la Corona y maximizar el poderío del Estado. Los dos hombres utilizaron procedimientos parecidos, y el mayor éxito de Richelieu puede indicar no tanto una superior habilidad en sacar provecho del aparato de poder como el hecho de que el camino más rápido hacia el absolutismo en casa pasaba por la victoria en el exterior.

El leviatán del siglo XVII poseía mayor capacidad que sus predecesores para proyectar una imagen favorable de sí mismo ante el mundo. Y Luis XIV, que pudo haberse apropiado de la tradición española en mayor medida de lo que hasta ahora se ha admitido, desarrollaría en su momento esta capacidad hasta sus últimas consecuencias. Pero si el repertorio de recursos había aumentado, otro tanto había sucedido con los peligros que su uso comportaba. El destino de Olivares mostró con qué facilidad podía abrirse una sima entre la retórica y la realidad. Ciertamente su régimen se aproximó a desarrollar modernas formas de propaganda, pero a costa de pagar un precio no menos moderno: caer en un hoyo en su propia excavación, conocido hoy como el vacío de credibilidad.

CAPÍTULO 9

QUEVEDO Y EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

Los sucesos de esa terrible noche del 7 de diciembre de 1639, cuando dos alcaldes de Corte entraron en la casa del duque de Medinaceli y, con el mayor secreto, se llevaron a un atemorizado y tembloroso Quevedo a su lóbrega prisión en San Marcos de León, están marcados de forma indeleble en la historia literaria y política de la España del siglo XVII. Olivares y Quevedo, el despiadado hombre de Estado y el genio rebelde, parecen condenados a acompañarse mutuamente a lo largo de la eternidad, una ironía que sin duda el propio Quevedo habría sido el primero en apreciar. Pero esta asociación póstuma de manera alguna es injustificada, ya que no se puede entender al Quevedo de las décadas de 1620 y 1630 sin tener en cuenta su relación con Olivares; del mismo modo que no se puede entender la carrera de Olivares sin tener en cuenta su relación con Quevedo. Cada uno, a su manera, ayudó a construir y a destruir al otro.

La historia de la relación entre Quevedo y el conde-duque no es, por supuesto, nueva. Fue descrita por Marañón en un pequeño capítulo de su biografía de Olivares[432], y, con mayor o menor detalle, es relatada en varios estudios sobre Quevedo y sus obras. No tengo ninguna documentación que añadir a ésta, salvo una carta, importante pero ambigua, que publiqué hace algunos años. Sin embargo, como historiador del conde-duque y su gobierno, tal vez me sea lícito reflexionar sobre los hechos que hasta ahora conocemos, y, en este sentido, añadir una o dos observaciones que pueden ayudar a profundizar en nuestra comprensión de Quevedo y sus obras.

En mi opinión, fue una combinación de necesidad y admiración mutuas lo que condujo a que estos dos hombres fundamentalmente opuestos se

encontraran y trabaran entre sí un trato difícil que, en ocasiones, demostró ser intolerable para ambos. Los hechos sugieren que esta relación se encontraba en su punto álgido a finales de la década de 1620 y principios de la de 1630; pero su fundamento se encuentra en 1621, en los primeros meses del reinado de Felipe IV.

Comencemos, por tanto, echando una breve ojeada al mundo en 1621, tal como lo veía Quevedo desde su señorío de la Torre de Juan Abad, al que había sido desterrado siguiendo la caída en desgracia de su patrón, el duque de Osuna. La muerte de Felipe III, el 31 de marzo, y la inmediata caída de su primer ministro, el duque de Uceda, transformaron el escenario político de Madrid, al tiempo que hacían surgir nuevas oportunidades —y nuevos peligros— para Quevedo en su exilio. Aunque se encontraba ausente de la Corte, Quevedo, que debía de tener buenos informantes, captó con brillantez en sus *Grandes anales de quince días* la excitación de esas primeras semanas del reinado de Felipe IV: la muerte del Rey; el intento del duque de Lerma de volver a la Corte; el triunfo del conde-duque de Olivares y de su facción; la sustitución de Uceda por don Baltasar de Zúñiga; el comienzo de un programa de reformas destinado a extirpar los males que se habían multiplicado sin control bajo el débil gobierno de Felipe III, y la llamada a rendir cuentas de las figuras más prominentes del antiguo régimen, incluido, para alarma de Quevedo, el duque de Osuna.

El interés de Quevedo por las intenciones de los nuevos gobernantes de España fue inmediato y personal. Su exilio le desgastaba y, como protegido de Osuna, presentía que aún le habían de suceder cosas peores. Más aún, como hombre de letras y de instinto político fuertemente desarrollado, necesitaba el estímulo y el mecenazgo que sólo la Corte podía darle. No es por tanto sorprendente que, al igual que habían hecho Góngora y otros muchos hombres de letras en 1621, se hubiera apresurado a rendir obediencia a los hombres del nuevo régimen. El 5 de abril —cinco días después de la muerte de Felipe III— escribió a Olivares enviándole un manuscrito de su *Política de Dios*[433]. Menos de tres semanas después dedicó al nuevo primer ministro, don Baltasar de Zúñiga, su *Carta del rey don Fernando el Católico*, que puede entenderse como una crítica implícita al último Rey comparado con los ideales de la realeza ejemplificados por Fernando el Católico, y como expresión de esperanza en que el joven Felipe IV tomara a Fernando como su modelo.

Estas propuestas a los hombres del nuevo régimen tuvieron efectos evidentes. Se le permitió volver a Madrid, al menos temporalmente, y, aunque permanecía bajo sospecha, comenzó a liquidar su asociación con Osuna y con los ministros de Felipe III. En marzo de 1623, su destierro llegó a su fin, un mes después de la publicación por el gobierno de sus *Capítulos de reformación*, sobre los que, por supuesto, Quevedo lanzó sus bendiciones en su *Epístola satírica y censoria contra las costumbres presentes de los castellanos*, convenientemente dedicadas a ese gran reformador, Olivares. El servilismo que caracteriza estas apariciones es obvio, pero me parece que la figura de Quevedo es incomprensible si no se tiene en cuenta la mezcla de idealismo e interés propio de su compleja personalidad. Todo lo que a comienzos de la década de 1620 rodeaba a su situación personal le empujaba a acomodarse a los hombres del nuevo régimen; al mismo tiempo, para Quevedo como para muchos otros castellanos, esos hombres parecían ofrecer una dramática revitalización de la esperanza. Debemos situar al Quevedo de 1621 en el contexto de ese amplio movimiento a favor de la restauración y la reforma de los últimos años de Felipe III, un movimiento que encontró expresión en los tratados de los arbitristas y en los debates de las Cortes, y que disfrutaba de un apoyo significativo en parte de la Corte y de la burocracia.

Uno de los portavoces de este movimiento, fray Juan de Santa María, escribió en su *República y policía christiana* de 1615: «El nombre de rey no es de sola dignidad, sino también de ocupación y oficio»[434]. En la primera parte de su *Política de Dios*, escrita unos dos años más tarde, Quevedo insiste sobre el mismo tema: «El rey es persona pública […]; el reinar no es entretenimiento, sino tarea»[435]. Para ambos la restauración de la realeza era una precondición indispensable para la restauración de Castilla. Un mal Rey era gobernado por privados; un buen Rey elegía buenos ministros. Todo lo que había ocurrido en esas primeras semanas del reinado de Felipe IV sugería que Castilla tenía de nuevo un verdadero Rey. Sus ministros, Zúñiga y Olivares, fueron nombrados con la intención proclamada de restaurar los niveles de integridad y buen gobierno que imperaban bajo el reinado de Felipe II. En agosto de 1621 Almansa y Mendoza escribió en una de sus relaciones que «siglo de oro es para España el reinado del rey, nuestro señor, Felipe IV, prometiendo tan felices principios prósperos finales»[436]. Se trataba de un sentimiento que

Quevedo podía compartir. Si bien Felipe era todavía demasiado joven e inexperto para ocuparse por sí solo de todas las obligaciones de un Monarca, al menos había depositado su confianza en hombres dedicados a la heroica tarea de erradicar los abusos que habían proliferado durante el reinado de su padre y de restaurar las antiguas virtudes castellanas, erosionadas por el largo reinado del interés particular, el lujo y la pereza.

Olivares, por tanto, como reformador puritano, como hombre que rechazaba los regalos y los favores con la misma ostentación con que su predecesor, el duque de Lerma, los aceptaba, parecía ser la respuesta a las oraciones de Quevedo; y de buena fe le dedicó la *Política de Dios*. El conde-duque, por su parte, difícilmente podía negarse a recibir con agrado, aunque sin duda con cierta cautela, la adhesión de un escritor de pluma tan mordaz. Durante los años que había pasado en Sevilla, Olivares adquirió la reputación de ser un mecenas generoso para con los hombres de letras y los eruditos. Y, cuando se trasladó a Madrid, se llevó consigo esa tradición de mecenazgo (en una carta de 1615 Quevedo describe un desfile público en Madrid en el que Olivares apareció flanqueado por dos poetas, en un gesto llamativo destinado a eclipsar al duque de Sessa, que iba acompañado por el gran Lope de Vega)[437]. Durante sus años en el poder, Olivares utilizó su elevada posición para atraerse a las principales figuras literarias e intelectuales de su tiempo, en parte porque sus gustos iban en esa dirección, en parte porque su intención última como ministro de la Corona era convertir la Corte en un foco de mecenazgo literario y artístico, de forma que Felipe IV se hiciera famoso como Monarca glorioso en las artes de la paz así como en las de la guerra, en las letras al igual que en las armas[438].

Al recibir a Quevedo en esta camarilla de intelectuales de Corte, por supuesto Olivares no estaba animado únicamente por el deseo altruista de ver las artes en un estado floreciente. Como hombre con un agudo sentido del poder de la pluma, estaba siempre presto a

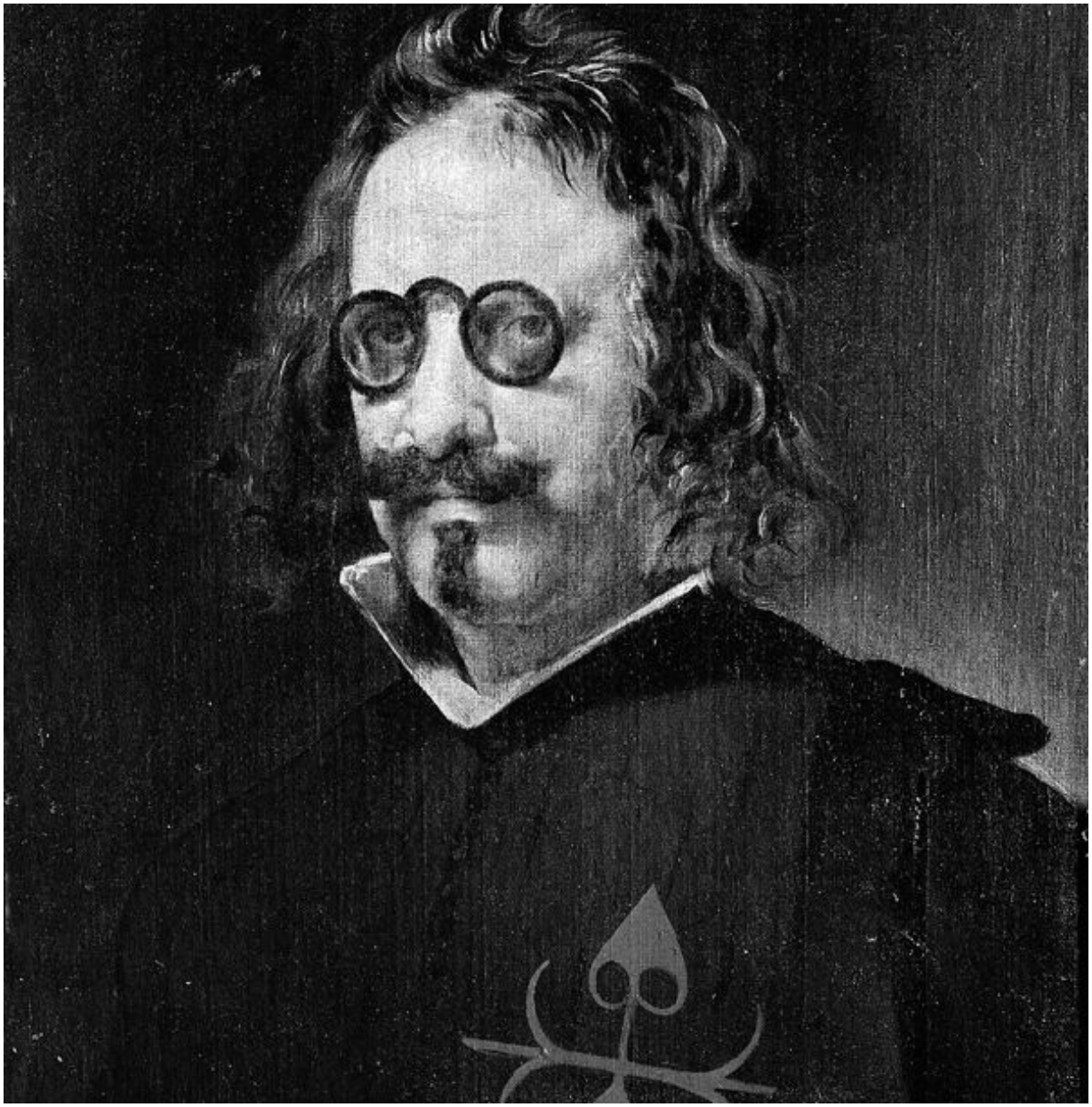

Fig. 12. Escuela de Diego de Velázquez, *Francisco de Quevedo.* Londres, Wellington Museum

las oportunidades de crear imagen. Sabía que los poetas, dramaturgos y artistas podían dar lustre a su régimen, por lo que se empeñó en evitar, en la medida de lo posible, el que pusieran sus servicios a disposición de sus críticos. Quevedo, como pronto pudo apreciar Olivares, era el tipo de intelectual que conviene tener en el campo propio y no en el del enemigo, y por tanto no resulta sorprendente encontrarle en el séquito del Rey y de

Olivares en sus visitas a Andalucía en 1624 y a la Corona de Aragón en 1626.

En los años 1626 y 1627 se produce la primera impresión de muchas de las obras de Quevedo: la *Política de Dios*, *El buscón* o *Los sueños*. Sin embargo, las impresiones se realizan en Zaragoza y en Barcelona, pues los tiempos no eran aún propicios para su publicación en Castilla. Aquí, en 1625 se había prohibido la impresión de comedias, novelas y otras obras de este tipo, por la preocupación de la Junta de Reformación de proteger la moral de los jóvenes[439]. Sin embargo, es bastante probable que el motivo verdadero, aunque oculto, fuera la progresiva ansiedad de Olivares ante el desarrollo de lo que podría denominarse literatura de oposición. En junio de 1627, en medio de una agitación creciente debida a la incapacidad del gobierno para controlar la espiral de inflación, un nuevo decreto prohíbe específicamente la impresión de «relaciones ni cartas, ni apologías ni panegíricos, ni gazetas ni nuevas, ni sermones, ni discursos o papeles en materias de Estado ni gobierno […] ni arbitrios ni coplas, ni diálogos ni otras cosas», sin la autorización previa de las autoridades[440].

Estas nuevas y severas leyes de censura crearon un clima proclive a la denuncia de los autores de éxito por sus rivales. Es probable que ése fuera el destino de Quevedo, quien en la primavera de 1628 se encontró de nuevo desterrado. Él se quejaba al conde-duque de calumnias[441], mientras sus enemigos se dedicaban, al parecer, a hacer circular rumores sobre que la *Política de Dios* había sido pensada como un ataque al régimen de Olivares[442]. Nunca se puede estar del todo seguro sobre las motivaciones de Quevedo, pero mi opinión es que en ese momento era un partidario comprometido del régimen de Olivares y de su programa. Por otra parte, su talento para los comentarios mordaces hacía de él el más difícil de los aliados, y su violento apoyo a la causa de Santiago en la controversia sobre el copatronazgo no podía haber sido mejor pensada para enfrentarle al conde-duque. Olivares tenía una profunda devoción personal por la figura de Santa Teresa. Su madre, siendo niña, se había recuperado de una enfermedad de forma aparentemente milagrosa después de ser visitada por Santa Teresa en el palacio familiar de los condes de Monterrey en Salamanca[443]; y el corazón de la santa, guarnecido de diamantes, era la posesión más preciada del conde-duque[444]. En estas circunstancias, no es

extraño que Olivares se hubiera sentido feliz en ese momento al enviar a Quevedo a la Torre de Juan Abad.

Fue un exilio breve: en enero de 1629 Quevedo estaba de vuelta en Madrid, y es por entonces cuando parece entrar en el periodo de más íntima relación con Olivares y su círculo. En esa época Olivares se había rodeado de un grupo de amigos y familiares a los que se denominaba sus «hechuras», los cuales veían en él a su patrón. Este grupo de hombres del régimen de Olivares lo constituía un puñado de parientes, ministros, secretarios y hombres de letras unidos a la suerte del conde-duque y que se consideraban comprometidos en el apoyo y defensa de su política. Es una exageración decir que Quevedo siempre se amoldaba a cualquier grupo, pero de entre estos hombres algunos mantenían estrecha relación personal o política con él y sin duda le ayudaron a volver al redil.

Entre ellos hemos dar preeminencia especial al jesuita y confesor del conde-duque, Hernando de Salazar, que parece haber servido de intermediario entre Quevedo y Olivares[445], y también al gobernador del arzobispado de Toledo, don Álvaro de Villegas, presumiblemente familiar suyo y uno de los confidentes más íntimos del condeduque[446]. Quevedo tenía, también, otro pariente en las altas esferas, aunque esta relación ha pasado inadvertida durante mucho tiempo[447]. Se trataba de Jerónimo de Villanueva, el protonotario de la Corona de Aragón, quien hacia 1629 estaba a punto de convertirse en la mano derecha de Olivares y la segunda figura política más poderosa de España. Villanueva, catorce años más joven que Quevedo, era hijo de Agustín de Villanueva, secretario del Consejo de Aragón durante el reinado de Felipe III, y de doña Ana Díaz de Villegas, prima de Quevedo. A la muerte de su madre, Quevedo fue a vivir a la casa de Agustín de Villanueva, que había sido nombrado su tutor, por lo que debió de conocer a Jerónimo desde sus primeros años. La relación Villanueva-Quevedo era, pues, extremadamente íntima. Las implicaciones políticas de esta relación en orden a nuestra mejor comprensión de Quevedo están aún por estudiar; pero también hay otras implicaciones que no carecen de interés, ya que los tatarabuelos de Jerónimo por parte de su padre habían sido al parecer quemados por la Inquisición de Aragón como judaizantes[448]. Pudiera ser, por tanto, que Quevedo hubiera pasado los años más impresionables de su vida en la casa de unos parientes conversos.

Si, como parece probable, los amigos de Quevedo en el círculo de Olivares le ayudaron a que su exilio fuera breve, no hay duda de que también el conde-duque necesitaba de sus servicios en 1629 como nunca antes los había necesitado. Su programa de reforma estaba atascado, frenado en su marcha por los obstáculos puestos por las Cortes, por las oligarquías municipales y por la burocracia. La inflación de 1626 y 1627 había sido finalmente controlada por las tardías medidas deflacionistas del gobierno, pero éstas sólo sirvieron para aumentar la debilidad económica general. La participación de España en la guerra de sucesión de Mantua demostró ser un desastroso error de cálculo de Olivares, y el desastre se completó con las noticias que a finales de 1628 llegaron a Madrid de que los holandeses habían capturado la flota de Indias. El conde-duque y su gobierno se convirtieron el blanco de una intensa hostilidad popular y de una creciente y ruidosa oposición. Las sátiras y los pasquines circulaban libremente por Madrid; también lo hacía una importante crítica al régimen, impresa clandestinamente: los Discursos de Mateo Lisón y Biedma, el procurador de Granada en las Cortes de Castilla, quien se había convertido en un importante portavoz de la oposición constitucional y en una fuente de exasperación cada vez mayor para Olivares.

Durante la primavera de 1629 la posición del conde-duque se tornó aún más precaria, debido a las profundas discrepancias surgidas dentro del Consejo de Estado, e incluso entre Olivares y el Rey, sobre la dirección de la política exterior española. Era el momento que los enemigos de Olivares entre la nobleza estaban esperando, y éste sabía perfectamente que al primer tropiezo se lanzarían sobre él. Necesitaba toda la ayuda que pudiera reunir, y en particular era vital vindicar las conquistas del régimen, así como dar a conocer al mundo la incesante vigilancia del conde-duque en nombre de su señor real. En este ejercicio de relaciones públicas tres hombres parecen haber soportado el peso de la tarea: el conde de la Roca, amigo de Olivares de sus tiempos de Sevilla, quien acababa de terminar el manuscrito de su biografía; Antonio Hurtado de Mendoza, el poeta de cámara del régimen, y Francisco de Quevedo[449].

Existen dos trabajos complementarios de Quevedo en defensa de Olivares que pueden ser fechados en este momento crítico de la primavera y principio del verano de 1629. El primero es su romance *Fiesta de toros literal y alegórica*, que Blecua atribuye a este año por sus referencias al

embarazo de la reina[450]; el otro es la comedia titulada *Cómo ha de ser el privado*. Cuando Artigas la publicó en 1927, la fechó hacia finales de 1627 o principios de 1628, y el dato así se ha aceptado, al menos provisionalmente[451]. Sin embargo, esta fecha es inaceptable por la referencia que se hace al final de la obra de la captura de la flota de Indias por Piet Heyn en otoño de 1628, de la que en Madrid se tuvo noticia en diciembre de aquel año, y no en 1627, como dice Artigas. Además de ésta, hay otra referencia contemporánea que también parece haber pasado inadvertida. La obra termina con la celebración del matrimonio entre la infanta y el príncipe de Transilvania. La infanta María se casó de hecho por poderes con el rey de Hungría el 25 de abril de 1629[452], por lo que Quevedo pudo perfectamente escribir la obra para su representación en palacio durante las fiestas de la boda.

Como Artigas fue el primero en señalar, el romance y la comedia van de la mano. En el romance Quevedo va al palacio y se encuentra al conde-duque asediado en sus habitaciones por gente suplicando. A continuación, se nos ofrece un brillante cuadro de dos horas en la vida del privado. Entra Jerónimo de Villanueva con un montón de cartas:

> El Protonotario entró,
> como diestro, cara a cara,
> y luego rompió en el Conde
> sesenta pliegos de cartas.

El protonotario es seguido por el gran Ambrosio Spínola, que esos días entraba y salía mucho de palacio antes de partir hacia Italia para tomar el mando del ejército de Milán a finales de julio, lo que nos permite fechar el poema en la primera mitad del año. Hay que asistir a una junta; los pretendientes le tienden sus memoriales. El conde-duque de Quevedo es un toro acorralado, desgastado por sus asaltantes.

> Ésta es la vida que tiene,
> éste el séquito que alcanza;
> si alguno se lo codicia,
> que mal provecho le haga.

Esta misma imagen de Olivares como ministro infatigable, dedicado en todo momento a las obligaciones del cargo, es presentada con extensión

mucho mayor en *Cómo ha de ser el privado*, que desde el punto de vista histórico es una obra fascinante. Tal como observó Artigas, se trata en esencia de una dramatización de los *Fragmentos de la vida de don Gaspar de Guzmán*, del conde de la Roca, quien también tenía por objeto el describir la vida de un ministro concienzudo y desinteresado, templado y purificado por el fuego de la adversidad pública y privada. Las negociaciones matrimoniales inglesas y su ruptura, tratadas extensamente por La Roca, proporcionaron a Quevedo una trama apropiada, que le permitía, por una parte, defender las conquistas en política exterior del conde-duque como fundamentadas en consideraciones de fe y no de razón de Estado, y, por otra, conducir a Olivares a un desenlace triunfante con el rechazo de los invasores ingleses en Cádiz y el final feliz de una boda católica y Habsburgo para la infanta. Sobre este trasfondo, lo que aparece es la combinación victoriosa de un *rey justiciero* y un *ministro desinteresado*, un tema que podría describirse como la representación en términos teatrales de la teoría política desarrollada en la *Política de Dios*[453].

El elemento de propaganda que subyace a todo esto es tan obvio que llega a resultar descarado. La carrera del duque de Lerma había reforzado la imagen tradicional castellana del privado como falto de escrúpulos, egoísta y corrupto; pero Olivares, quien prefería definirse como ministro, estaba desde un principio determinado a demostrar que él era un privado de una catadura muy distinta a la de su predecesor. Quevedo también aprovechó la oportunidad para lanzar algunos mensajes sobre la política de su patrón, incluyendo una referencia a las personas directamente relacionadas con la situación económica de 1629. El privado, el marqués de Valisero (un anagrama de Olivares), es informado de que:

> La murmuración ha sido
> que por su culpa han subido
> los precios de todo.

Tal referencia al descontento popular por la subida de los precios da a Valisero la oportunidad de hacer un llamamiento a la paciencia:

> El pueblo tenga paciencia,
> porque a daños que han traído
> los tiempos no se ha podido

dar remedio con violencia.
Tiempo al tiempo se ha de dar,
y cuando de este accidente
tuviera culpa el presente,
yo, ¿qué puedo remediar?
… También yo estos males lloro… [454]

No obstante, podría ser un error considerar esta obra tan sólo como un ejercicio bastante cínico de propaganda. Las manos del conde-duque estaban insólitamente limpias para lo que se estilaba en el siglo XVII, sobre todo después de que las esperanzas que había depositado en su familia se desvanecieran con la muerte de su hija en 1626 (suceso representado en la obra como la muerte del hijo y heredero de Valisero). Desde ese momento, su único aliciente para vivir era el servicio al Rey. También es verdad que estaba aprisionado por el papeleo y que, como Valisero en la obra, podría haber dicho: «Las consultas me entregó el Rey, ya me ha aprisionado»[455]. De hecho, lo que para cualquiera que haya estudiado los escritos del propio Olivares y los de su entorno resulta más llamativo de la descripción que hace Quevedo del conde-duque, es su fidelidad a la imagen que Olivares tenía de sí mismo.

Hay ocasiones en las que, al leer a Quevedo, uno casi puede oír hablar al mismo Olivares. En el romance, podemos leer: «El Conde […] se condenó por su patria a privado, como a remo […]»[456]. En una carta de 1625 a Gondomar, Olivares usa esta misma imagen: «estoy dedicado a morir asido al remo»[457]. Compárese de nuevo la observación de Valisero en la obra: «ha vuelto a cargar en mí un trabajo sin igual»[458], con la tan característica observación que sigue, sacada de una carta de Olivares de dos años antes: «Todo es trabajos»[459]; o con esta otra observación igualmente característica: «Señor, no puedo más, soy uno solo»[460]. La interpretación de Valisero de sus funciones como primer ministro, cuyo deber es aconsejar pero no decidir:

el ministro singular
aunque pueda aconsejar
no le toca decidir[461],

es exactamente la interpretación que Olivares mismo expone constantemente. «Porque en resolviendo el Príncipe —escribe Olivares al

marqués de Aytona— el ministro ha de olvidar totalmente la opinión que tuvo y entender que erró en su parecer»[462].

Las actitudes y la fraseología están en la obra de Quevedo tan próximas a las de Olivares que sugieren, si no necesariamente una íntima asociación entre los dos hombres, sí al menos una estrecha proximidad. La influencia del conde-duque en Quevedo es muy marcada; pero también es cierto que Quevedo, por su parte, tuvo alguna influencia en Olivares. La idea de servicio desinteresado era central en la imagen que Olivares tenía de sí mismo, una idea que Quevedo depura y desarrolla en su obra, cuando el privado pierde a su hijo y heredero:

> Ya no soy hombre de casa,
> este afán me quitó el cielo[463].

Lo único que le queda, pues, es servir al Rey. En cierto modo Quevedo ha creado aquí el papel que ha de representar Olivares, y éste no sólo lo representa a la perfección, sino que incluso añade algunas estrofas que podían haber sido escritas para él por Quevedo, como ésta escrita cuatro años más tarde al marqués de Aytona: «Yo no tengo más padre, ni hijos, ni amigos que el que sirve bien al Rey»[464].

Más allá de un lenguaje común debemos ver también una filosofía común, el neoestoicismo de Justo Lipsio. El neoestoico Quevedo representa en su obra al privado como un «Séneca español»[465], como un consejero sabio y desinteresado insensible a la adversidad. Pero si tenemos en cuenta el impacto de Justo Lipsio sobre Quevedo, también deberíamos recordar su impacto sobre las academias y los círculos literarios de la Sevilla de principios del siglo XVII, con los que el joven Olivares tuvo estrecha relación. Su amigo íntimo de aquellos años, el conde de la Roca, fue uno de los más vehementes publicistas de Lipsio en España, y las obras de éste se hallan bien representadas en el catálogo de la biblioteca del conde-duque. Todo ello parece sugerir que Olivares se impregnó de Tácito y Lipsio, y que encontró en el estoicismo cristiano los principios que guiarían su vida[466].

Si, como creo, el escritor y el estadista vivían en el mismo universo neoestoico, esto quiere decir que había una afinidad entre ellos que iba más allá del interés personal inmediato. Olivares era un hombre que despertaba admiración en la adversidad, y Quevedo, hacia el final de la década de

1620, estaba dispuesto a admirarle e, incluso, a apoyarle. Hacia el final del mismo año, 1629, le encontramos de nuevo ocupado en la defensa de la política del conde-duque con ese folleto perverso y polémico, *El chitón de las Tarabillas*, sin duda el «librillo insolente» al que el cortesano descontento, Matías de Novoa, se refiere en sus memorias, cuando habla de la «grande amistad» que el conde-duque dispensaba entonces a Quevedo, quizá (como sugiere) debida al miedo que tenía a su «genio satírico»[467].

Luis Astrana Marín opina que el *Chitón* es una réplica a los *Discursos* clandestinos de ese castigo al régimen de Olivares que era Lisón y Biedma[468]. La sugerencia es plausible, aunque parece probable que Quevedo tuviera órdenes más amplias. En junio de 1629 circuló por la Corte un escrito anónimo en el que se criticaba con fiereza al Rey y a su ministro[469]. A Olivares se le acusaba de estar destruyendo España con su política equivocada —sus intentos de reforma, la devaluación de la moneda, las guerras en Italia— e incluso se le responsabilizaba de la captura de la flota por Piet Heyn. Del Rey, por su parte, se decía que no era más que un Rey por ceremonia, que había dejado que el conde-duque se apropiara de sus reales obligaciones, y que había llegado el momento de que se librara de su sujeción y se mostrara como Rey. La hipótesis del *Chitón* sugiere que, si bien el blanco principal de Quevedo era el libro de Lisón, se le había ordenado responder al mismo tiempo al manifiesto anónimo y, posiblemente, también a otros ataques ahora perdidos.

El que Quevedo escribía bajo órdenes, y en concreto bajo una determinada, queda sugerido por el parecido que hay entre el *Chitón* y un escrito de su amigo, Antonio de Mendoza[470]. Los argumentos y las alusiones de estos dos polémicos folletos guardan tan estrecho parecido entre sí como para sugerir que Quevedo y Mendoza pudieran haber trabajado en colaboración y haber tenido a su disposición los mismos materiales, quizá por medio del confesor del conde-duque, Salazar[471]. Ambos sostenían, por ejemplo, que si bien había habido reveses y fracasos durante el reinado de Felipe IV, lo mismo podía decirse de los reinados de Carlos V y de Felipe II: así, la derrota de Carlos antes de Argel, o la pérdida de la Armada Invencible. Como insiste Quevedo, desastres semejantes son inevitables compañeros del ejercicio del poder: «Estas calamidades son inseparables a los dominios»[472].

Quevedo y Mendoza desarrollaron lo que sería la línea oficial del partido del régimen de Olivares. Retrataron a un Rey que había sabiamente depositado su confianza en un ministro vigilante y desinteresado, el cual hacía lo posible por salvar a la Monarquía mientras sufría intolerables ataques y calumnias. Aunque admitiendo reveses inevitables, ambos salían decididamente en defensa del programa de reformas del conde-duque, así como de su forma de atajar la crisis monetaria, con la que, como sostenía Quevedo, había liberado a España «del imperio del ciento por ciento»[473]. También se ocupaban largamente de los éxitos y en particular de las grandes victorias de ese *annus mirabilis* de 1625, que entró ahora a formar parte de la mitología oficial como el año que reveló por primera vez a un mundo admirado al joven Felipe IV en toda su grandeza. Esta mitología oficial proporcionaría el programa iconográfico para la decoración entre 1633 y 1635 del gran salón central del Retiro, el Salón de Reinos. *La rendición de Breda* de Velázquez y *La recuperación de Bahía* de Maino constituyen, en efecto, la expresión en forma visual de los polémicos argumentos desarrollados por Quevedo y Mendoza en defensa de la política del conde-duque[474].

El Quevedo de finales de la década de 1620 y principios de la de 1630 necesita, por tanto, ser situado en el contexto de esta pequeña y hermética camarilla de amigos y parientes de Olivares que habían puesto su talento a disposición de su patrón. Sus esfuerzos no quedarían sin recompensa. En 1630, el conde de la Roca fue nombrado embajador en Venecia, y a Quevedo, al parecer, se le ofreció el puesto de embajador en Génova, aunque él lo rechazó. No obstante, en 1632 aceptó el título de secretario del Rey[475]. Si bien esta secretaría era puramente honorífica, parece que por aquel entonces se ocupó de algunas tareas administrativas; así, en mayo de 1633 los formularios de transacción para la adquisición por el conde-duque del pueblo de Loeches son dirigidos a «Francisco de Quevedo, secretario de Su Majestad y *oficial mayor de la escribanía de cámara* del Consejo de Ordenes para la Orden de Santiago»[476]. Esto tenía lugar en Aranjuez, donde residía entonces la Corte. Parece claro que a comienzos de la década de 1630 Quevedo continuaba, como miembro del círculo de Olivares, ejerciendo algunas funciones oficiales en el palacio y escribiendo obras para las celebraciones de la Corte, así la realizada en colaboración con Mendoza, *Quien más miente, medra más*, escrita por encargo de Olivares

con ocasión del cumpleaños de la Reina en 1631[477]. Por aquel entonces, en septiembre de 1634, el secretario de la embajada toscana nos informa de que el escritor había sido comisionado para escribir una *comedia* con el fin de celebrar el cumpleaños del príncipe Baltasar Carlos, cuya producción será supervisada por el omnipresente protonotario, Jerónimo de Villanueva[478].

Todo esto sugiere que Quevedo era una persona grata en Palacio, y en gran medida, al menos hasta finales de 1634. Cuando en 1635 estalla la guerra con Francia, le encontramos de nuevo utilizando su ingenio en beneficio de la Corona en su *Carta a Luis XIII*, una de las numerosas respuestas que se hicieron desde la parte española al manifiesto francés por el que se justificaba la guerra. Pero en 1634 y 1635, si bien le podemos situar aún entre el grupo de propagandistas profesionales al que recurre el gobierno cuando lo necesita, creo que es posible detectar ya los primeros signos de ese distanciamiento del régimen de Olivares que pronto convertirá a Quevedo en un implacable opositor del conde-duque y de sus empresas[479].

No puedo ofrecer una única explicación para este radical cambio de actitud, radical si es que estoy en lo cierto cuando afirmo que la toma de partido de Quevedo a favor de Olivares durante la primera parte del reinado era algo más que un asunto de mera conveniencia. Debieron de producirse en ese momento importantes cambios en el propio Quevedo, si pensamos en esa punzante carta sobre la vejez y la muerte que escribió a don Manuel Serrano del Castillo en agosto de 1635[480]. Creo que también debería tenerse en cuenta la creciente intimidad de su relación con el duque de Medinaceli, cuyas fincas le hacían ser vecino de Quevedo en la Torre de Juan Abad[481]. Conocemos aún demasiado poco sobre este aristócrata cultivado; sin embargo, sabemos que pertenecía a ese grupo de Grandes que, por buenas o malas razones, se encontraba en profunda oposición al condeduque y a sus métodos de gobierno[482].

En casa de Medinaceli, Quevedo no pudo por menos que darse cuenta de las humillaciones e indignidades que el conde-duque estaba infligiendo a las viejas casas de Castilla. El ejemplo clásico de esto ocurrió en la segunda mitad de 1634, cuando el presuntuoso gran comandante don Fadrique de Toledo no sólo fue privado de sus cargos y honores por oponerse a las órdenes del Rey, sino que fue acosado hasta en su tumba. Después de su

muerte, acaecida el 10 de diciembre, su túmulo fue desmantelado por real orden tan pronto como fue construido, túmulo que proporcionaría a Quevedo el tema de su famoso soneto[483]. El estudio de James Crosby relativo a los diferentes bocetos que Quevedo escribió para el final del soneto nos muestra el intenso sentimiento de indignación y atropello de éste ante el tratamiento que se daba a un héroe, y también, dependiendo de la interpretación que se dé a las ambiguas palabras «da […] al discurso miedo», la sensación de peligro que sentía por hablar claro en la España de Olivares[484].

Irónicamente, el mismo don Fadrique de Toledo, en una carta escrita dos años antes a su sobrino, había hecho un comentario parecido sobre los peligros de la libertad de expresión: «Hoy corre todo de manera acá que no me atrevo a ser yo el que lo explique […] Saque vuesa señoría de todo esto que si en España no podemos ni aun escribir, mucho menos podremos pretender, en lo que es más debido hay mayor peligro»[485]. El intento del régimen de Olivares de protegerse mediante un estrecho control de la opinión pública difícilmente podía evitar a largo plazo el enfrentamiento con un hombre como Quevedo, que no sabía morderse la lengua.

El resentimiento de Quevedo por los actos de injusticia perpetrados por un régimen autoritario no significa, sin embargo, que automáticamente comenzara a apoyar la oposición a todas sus medidas. Por el contrario, en 1636 se quejó de la resistencia de las Cortes de Castilla a las demandas fiscales de la Corona y pidió al Rey mano dura con las Cortes[486]. De hecho, parece que lo que estaba pidiendo no era menos manifestación de la realeza, sino más; parecía sentir progresivamente que el conde-duque estaba obstruyendo el ejercicio correcto de esa realeza. Durante estos años de 1634-1636 fue cuando escribió la segunda parte de la *Política de Dios,* y si la primera parte puede considerarse una crítica a los regímenes de Lerma y Uceda, la segunda contiene pasajes que hacen pensar en una crítica al de Olivares. Es sobre todo el *estilo* del gobierno de Olivares lo que desaprueba: la explotación del Rey por sus ministros y su aislamiento de lo que sucede en su reino. En particular, creo que el Buen Retiro, al que Quevedo estaba estrechamente ligado en sus primeros años, se convirtió para él en el símbolo de los errores del régimen, puesto que servía para distraer al Rey de las obligaciones de su cargo. En el capítulo XIII del libro II de la *Política de Dios,* Quevedo se ocupa del problema del recreo real.

«Los palacios para el Príncipe ocioso —escribió— son sepulcros de una vida muerta», y si lo que el Rey desea es descansar, debe dedicarse a otro trabajo. Debe escuchar, aconseja, las quejas de los ofendidos. Los Reyes son jornaleros, que deben ser pagados de acuerdo con las horas que trabajen[487].

El Rey no podía ver lo que ocurría en España porque era un cautivo de Olivares y sus hombres. Éste, que había sido el héroe del escenario de Quevedo, se transforma ahora en el villano, y quizá sea precisamente por esa profunda desilusión por lo que Quevedo se vuelve contra el conde-duque con perversa hostilidad. A finales de la década de 1630 el Séneca español es desterrado de sus obras como si nunca hubiera existido. Lejos ahora de la Corte durante la mayor parte del tiempo, Quevedo puede meditar sobre el héroe que le ha traicionado.

La antipatía que Quevedo empieza a sentir por Olivares es tan extrema como la adulación que antes le había profesado. El cambio de actitud refleja menos un cambio en el comportamiento del propio Olivares que en la percepción que de él tenía Quevedo. Sin duda las tensiones de quince años de gobierno y la incesante presión de la guerra habían hecho mella en el conde-duque: era más brusco, más autoritario que en los primeros años de gobierno, y se había rodeado de aduladores. Pero estaba aún profundamente comprometido con la reforma de España y con la restauración de su grandeza. No obstante, lo que comenzaba a resultar evidente a mediados de la década de 1630 era el terrible precio que Castilla estaba pagando por su política. Las insaciables demandas fiscales de la Corona destinadas a financiar la guerra habían acentuado el malestar económico y social que ya sufría Castilla. Mientras los pobres eran oprimidos, la nobleza era acosada. Al mismo tiempo, había surgido una nueva plutocracia, que se estaba enriqueciendo a costa del sufrimiento de los demás: una plutocracia de recaudadores de impuestos, de ministros salidos de esa clase letrada que siempre fue para Quevedo objeto de desprecio y aversión, y de los asentistas criptojudíos portugueses que se habían identificado profundamente con el régimen de Olivares.

Estos hombres y este mundo son los que el escritor satiriza sin piedad en *La hora de todos*. Tal como ha explicado Conrad Kent[488], Quevedo utiliza esta obra para lanzar un ataque a fondo sobre el programa de reforma de Olivares que perseguía transformar el carácter de España. Los

reformistas y los arbitristas, con sus conceptos extranjeros recién acuñados, son descritos como subversores de los valores tradicionales españoles. Los recaudadores de impuestos chupaban a la gente su riqueza; los maquiavélicos habían pervertido la verdadera política con la doctrina de la razón de Estado —una indirecta dirigida a Olivares, que era acusado de maquiavélico por sus enemigos—; los ministros y burócratas habían despojado al Rey de su autoridad y se habían transformado en una casta que trataba de autoperpetuarse, excluyendo a los demás del acceso al Monarca.

Estos ataques al régimen de Olivares estaban al menos parcialmente velados; pero en el episodio de la *Isla de los Monopantos* el ataque se convertía en directo. Pragas Chincollos, el gobernador de la isla, es, por supuesto, un anagrama de Gaspar Conchillos, y por consiguiente conecta directamente a Olivares, como a don Gaspar de Guzmán, con su tatarabuelo, Lope Conchillos, el converso aragonés secretario de Fernando el Católico. Los seis sabios consejeros convocados al Sanedrín son, en la medida en que pueden ser identificados, miembros del círculo íntimo de Olivares, e incluyen a José González como Pacas Mazo; a Hernando de Salazar, el inventor de ingeniosos recursos fiscales, como Alkemiastos, y a Villanueva, el protonotario, como Arpiotrono[489]. Todos estos hombres habían sido en un tiempo estrechos colaboradores de Quevedo. Ahora los rechaza a ellos y a sus obras, caracterizándolos como intrigantes maquiavélicos, sacadineros inmorales y agentes sin escrúpulos de una conspiración judía internacional dedicada a subvertir el orden correcto del mundo.

Si Olivares estaba enterado de lo de la Isla de Monopantos no tenemos forma de saberlo, pero desde luego tenía informes sobre los opositores del régimen. La vuelta de Quevedo a Madrid en enero de 1639 y la inmediata oferta al duque de Medinaceli del virreinato de Aragón[490] pudieran indicar que el conde-duque se preocupaba de vigilar estrechamente a dos hombres a los que veía como disidentes reales o potenciales. Diez meses más tarde, Quevedo sería detenido en casa de Medinaceli.

Hace algunos años encontré y publiqué una breve carta de 1642 escrita por Olivares y dirigida al Rey[491]. Esta carta arrojaba una nueva y misteriosa luz sobre las causas, o las posibles causas, del arresto de Quevedo, pero, al igual que ocurre con muchos documentos, hacía surgir tantas preguntas nuevas como respuestas ofrecía. La carta entera estaba

dedicada al arresto de un amigo de Quevedo, antiguo protegido de Olivares y publicista del régimen, Adam de la Parra. Al hablar de la justificación del arresto, que parece haber estado motivado por la publicación que éste hizo de algunos versos procaces sobre la influencia de los conversos en las altas instancias, Olivares hace una referencia específica al arresto de Quevedo en 1639.

Las palabras del conde-duque —que, como ha de recordarse, fueron escritas en una nota privada para el Rey y no eran de uso público— necesitan un examen detenido. En referencia a Adam de la Parra, Olivares trata de los problemas éticos y prácticos que implican el encerrar y apartar de la vida a un hombre, y toma como ejemplo para ello el caso de Quevedo. En «el negocio de don Francisco de Quevedo, fue necesario que el duque del Infantado siendo íntimo de don Francisco de Quevedo […] le acusase de infiel y enemigo del gobierno y murmurador dél, y últimamente por confidente de Francia y correspondiente de franceses»; y, continúa, incluso esto era insuficiente para ponerlo bajo llave, y correspondió al presidente del Consejo de Castilla y a José González (¡el Pacas Mazo de Quevedo!) el sugerir una solución.

¿Cómo podemos entender estas palabras de Olivares? Que Quevedo era un «enemigo del gobierno y murmurador dél» era suficientemente obvio y la acusación podía aplicarse a cualquier ataque escrito o hablado contra el régimen, incluida la *Isla de los Monopantos* y los célebres versos dedicados a la *Católica, sacra y real majestad* que han sido considerados tradicionalmente como la causa inmediata del arresto de Quevedo. Pero es la otra acusación la que resulta completamente inesperada: que Quevedo era «infiel» —una palabra que Olivares reservaba a aquellos que consideraba como traidores[492]— y, más específicamente, que estaba en correspondencia secreta con los franceses.

Cuando Quevedo fue excarcelado en 1643, el Rey dijo que había sido arrestado «por causa grave». ¿Se puede concebir que Quevedo, que siempre ha sido considerado el epítome del patriotismo, hubiera estado en connivencia con el enemigo? Aquí entramos en el reino de la especulación y cada cual ha de juzgar de acuerdo con la opinión que le merezca Quevedo y su complejo carácter. Mi conjetura, que no es más que eso, es que Olivares tenía algunas evidencias que incriminaban a Quevedo, aunque el grado de sustancia que tuvieran tales evidencias, o el que respondieran a un

plan de uno u otro de sus muchos enemigos, es cuestión que permanece abierta. Me gustaría añadir sobre esto un fragmento de material de archivo. Entre 1639 y 1642 un agente francés llamado Guillermo Francisco envió regularmente informes desde Madrid a sus contactos en Francia. El 10 de enero de 1640 informó del arresto de Quevedo y detalló los cargos habituales: que había sido acusado de ser el autor de varios panfletos contra el régimen y quizá, también, de una serie de versos que el Rey había encontrado dentro de su servilleta. Pero, de paso, hace una interesante referencia al duque de Medinaceli. En casa de Medinaceli, dice, «acostumbran a reunirse y conversar todos los ingenios de la Corte, y se lanzan alabanzas sobre el Rey de Francia y el Señor Cardenal, y se comenta en particular cómo se puede encontrar al Rey entre sus ejércitos, alentando a los soldados con su presencia, mientras que el Rey de España nunca abandona Madrid, a pesar de que se necesita su presencia en muchas partes»[493].

La casa de Medinaceli, por tanto, era un lugar de reunión de los disidentes, como ya sabíamos por la descripción de Francisco Manuel de Melo de las conversaciones que allí tenían lugar[494]; y estos disidentes hacían desfavorables comparaciones entre Felipe IV y Olivares por una parte, y Luis XIII y Richelieu por la otra. Aunque Quevedo había embestido contra Richelieu en su *Visita y Anatomía de la cabeza del cardenal Armando de Richelieu* cuatro años antes, esto no le imposibilitaba pensar que los asuntos se llevaban mejor en Francia que en España. De hecho, el curso reciente de la guerra apuntaba a esa conclusión. Pero que Quevedo fuera más allá de esto es difícil de decir. No sería sorprendente que agentes franceses hubieran entrado en casa de Medinaceli y que hubieran hecho contactos entre los opositores internos al régimen. La propia España estaba, en ese mismo momento, en estrecho contacto con la oposición interna a Richelieu y los dos bandos hacían todo lo que podían para lograr la caída del primer ministro del otro bando. No me parece completamente imposible que el Quevedo de 1639 estuviera tan consumido y corroído de odio hacia Olivares que fuera capaz, al menos, de escuchar las propuestas del enemigo.

En la miseria de su encarcelamiento en San Marcos de León, Quevedo hizo todo lo posible por cambiar su destino. Replicó a la *Proclamación Católica* de los rebeldes catalanes con su *Rebelión de Barcelona ni es por el güevo ni es por el fuero,* utilizando de paso un refrán popular que el propio

Olivares había empleado tres años antes en una carta sobre los conflictos portugueses de 1637: «No es por el güevo sino por el fuero»[495]. También escribió, y dedicó al conde-duque, su réplica al manifiesto de los rebeldes portugueses de 1640. Su humillación ante Olivares en las peticiones que le dirigió es la humillación de un hombre destrozado, pero no sirvieron para devolverle la libertad. Cuando ésta llegó, fue sólo después de la caída de Olivares en 1643, y sólo después de que el Rey fuera persuadido, al parecer con grandes dificultades, de que diera su aprobación. Su encarcelamiento había sido, después de todo, «por causa grave».

Tenemos, por tanto, si mi lectura de la evolución de Quevedo es correcta, la triste y retorcida historia de un hombre retorcido. Si Quevedo es único, su historia no lo es, ya que ilustra de la manera más vívida el dilema de un intelectual en el mundo de la política. La combinación de oportunismo e idealismo le hace unirse a un gobierno nuevo que promete realizar las principales reformas en las que ha puesto su corazón. En el caso de Quevedo, la purificación de un país a punto de hundirse bajo el peso de la corrupción y la restauración de su antigua grandeza y virtudes. El régimen comienza a tener problemas y dedica sus energías a defenderlo de los ataques de sus enemigos, siendo al mismo tiempo acusado de prostituir su talento en favor del medro personal. Después llega el momento en que empiezan a surgir dudas: los errores del régimen pesan más que los aciertos, y algunas de sus acciones van en contra de sus creencias más íntimamente sentidas. En este punto, cuando las contradicciones se agudizan, la tensión se vuelve demasiado grande. La amargura y la desilusión reemplazan a la esperanza. Deserta entonces, y une su suerte a la de la oposición, en la confianza de que ahora cualquier cambio será un cambio hacia mejor. No sabemos si Quevedo fue el autor de esos versos terribles escritos a propósito de las noticias de la muerte del conde-duque en su exilio de Toro en 1645:

> Al fin murió el Conde-duque,
> plegue al cielo que así sea;
> si es verdad, España, albricias,
> y si no, lealtad, paciencia[496].

Pero sí que escribió un *Panegírico* dedicado a Felipe IV en la caída de Olivares, en el que expresaba su confianza en que comenzaba un nuevo día

para España, un día en el que el Rey volvía a ser dueño de Sí mismo[497]. De nuevo, como en 1621, Quevedo estaba equivocado.

CUARTA PARTE

LA CUESTIÓN DE LA DECADENCIA

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, la experiencia de la España del siglo XVII ha sido tratada e interpretada en el contexto de la «decadencia». Desde el propio siglo XVII en adelante, la decadencia española ha sido un tema fecundo para pronunciamientos *ex cathedra*, especialmente por parte de extranjeros; pronunciamientos que, aunque repartidos a lo largo de los siglos, comparten un mismo aire de familia. No hay mucha diferencia, tanto en el contexto como en el tono, entre estos dos comentarios hechos desde el punto de vista de Inglaterra, uno fechado en la década de 1680 y el otro en la de 1830: «España […] es una clara demostración de que el desgobierno, que se manifiesta en el padecimiento de todo tipo de fraudes y en el olvido del interés de una nación, da en tierra a no mucho tardar con los más poderosos de los reinos y convierte en polvo su honor»[498]; «Todas las causas de la decadencia de España se condensan en una, el mal gobierno»[499]. El tono claro y confiado refleja la certeza íntima de aquellos que no abrigan duda alguna acerca de que su país ha manejado las cosas mucho mejor.

Los viejos estereotipos dominaron prácticamente el estudio de la decadencia de España al menos hasta los años treinta, cuando el tema fue revisado y renovado para los lectores modernos por el historiador económico norteamericano Earl J. Hamilton[500]. Autor de un célebre e innovador estudio sobre las consecuencias inflacionarias de las remesas de Indias para la España moderna[501], Hamilton estaba bien pertrechado para el estudio de la decadencia de España en sus aspectos económicos, pero no lo estaba tanto cuando ocasionalmente se aventuraba en los campos no económicos[502]. Además, y a pesar de la importancia de su contribución, incluso en su propio campo de especialización Hamilton comenzó a revelarse vulnerable en la década de 1950, cuando sus estudios sobre el impacto de la plata americana comenzaron a analizarse de forma crítica y se

inició la investigación de nuevas áreas de la historia económica española. La conciencia de todo esto, así como de la necesidad de que se tuvieran en cuenta trabajos más recientes, fue lo que me empujó a realizar por mi cuenta una nueva contribución, publicada en 1961 en *Past and Present*. Como aclaro en la primera nota a pie de página, la escribí teniendo muy presente un artículo reciente y brillante sobre la España de don Quijote del distinguido historiador francés Pierre Vilar, aunque sin compartir con él su interpretación marxista de la decadencia.

Al elegir para mi artículo el mismo título que había utilizado Hamilton, «La decadencia de España», lo que hacía era señalar mi aproximación semihamiltoniana al tema. El ensayo pretendía ser Hamilton puesto al día para una generación nueva de lectores, por lo que me limité, en buena medida, a tratar los mismos aspectos descritos por Hamilton. Pero, al mismo tiempo, intenté aclarar que los aspectos económicos de la decadencia son sólo parte de una historia más amplia, gran parte de la cual espera aún ser contada. Y esto es tan verdad hoy como en 1961. También expresaba mis reservas hacia un debate estructurado en términos del concepto de «decadencia», en parte debido a la imprecisión del concepto cuando se aplicaba a desarrollos distintos, aunque relacionados, y en parte porque sentía que el uso de categorías tradicionales podía dificultar el que viéramos de forma nueva viejos problemas. Estoy pensando en particular en la tendencia existente tanto fuera como dentro de España a tratar los fenómenos españoles como si de alguna manera fueran únicos y atribuibles a problemas innatos. Intenté, por tanto, aunque sumariamente, abrir el tema, sugiriendo algunas similitudes llamativas entre las circunstancias económicas de España y las de otras sociedades del siglo XVII.

Desde la publicación de mi estudio «La decadencia de España», se ha llevado a cabo una importante cantidad de investigaciones sobre diversos aspectos de la historia económica de España en los siglos XVI y XVII, no pocas de ellas a cargo de una nueva generación de historiadores españoles que han realizado grandes avances, especialmente en el estudio de las comunidades regionales y locales[503]. Precisamente la ausencia de trabajos a nivel local fue una de las causas de que las generalizaciones anteriores sobre las condiciones económicas de España fueran tan precarias, por lo que, a su debido tiempo, estos nuevos estudios harán posible una

síntesis más rica y mucho más sofisticada. De momento, no obstante, tal proliferación no está haciendo la síntesis más fácil, sino más difícil, ya que la historia de España ha quedado fragmentada en la de sus regiones. Al mismo tiempo, los trabajos recientes, especialmente los dedicados a la historia demográfica de España[504], han tendido a vindicar mis observaciones sobre la necesidad de situar el problema de la decadencia de España en el contexto más amplio de la recesión europea del siglo XVII.

Conviene en este punto recordar el peligro, siempre presente, de que al subrayar paralelismos demasiado estrechos entre las circunstancias españolas y las europeas en el siglo XVII, estemos haciendo desaparecer el problema de la «decadencia de España», como si, por arte de magia, ésta quedara subsumida en una recesión general europea. A pesar de las reservas que he expresado sobre la palabra «decadencia», ciertamente tiene una utilidad obvia siempre que se utilice con la debida claridad. Nadie, por ejemplo, negaría que el siglo XVII fue testigo de una *relativa* decadencia de la potencia española si se la compara con sus principales rivales europeos, un fenómeno histórico que requiere explicación. Como parte de la explicación señalé la decadencia de Castilla, el más poblado y rico de los reinos de la España del siglo XVII. Por lo que podemos saber, esta decadencia de Castilla fue *relativa*, en el sentido de que otras partes de la península Ibérica, especialmente de la periferia, o sufrieron menos que Castilla la recesión del siglo XVII o incluso mejoraron ligeramente, de forma que en el transcurso del siglo se produjo una ruptura en el balance interno de fuerzas económicas en detrimento de Castilla. Me parece que existe una evidencia considerable, y cada vez mayor, de que en las décadas de mitad del siglo XVII Castilla experimentó una decadencia *absoluta* en la riqueza y en la producción nacional en comparación con el nivel que había obtenido en los dos primeros tercios del siglo XVI, aunque los límites y contornos de este proceso no pueden ser aún determinados con precisión.

Sin duda lo que desde un ángulo puede parecer un proceso de decadencia, desde otro puede parecerlo de ajuste[505]. No hay un criterio objetivo para determinar qué es «decadencia» frente a «ajuste». Como he ido viendo cada vez más claro desde que escribí por primera vez sobre la decadencia de España, los indicadores de la decadencia nacional están culturalmente determinados. En efecto, las sociedades se fijan sus fines y

miden sus éxitos o sus fracasos de acuerdo con criterios determinados por sus propios valores y concepciones y los de los vecinos y rivales. Pierre Vilar enfatiza en su artículo el extremo interés del memorial escrito en 1600 por Martín González de Cellorigo, en el que se analizan los males de Castilla. Cuando lo leí, quedé impresionado por la recurrencia de la palabra «declinación». Una lectura más amplia de los contemporáneos de Cellorigo me persuadió de que los españoles del siglo XVII tenían la tendencia a conceptualizar los problemas presentes en su sociedad en términos de *declinación.* El hecho de que actuaran así me pareció que añadía una dimensión nueva a toda la cuestión de la decadencia. Esto es lo que traté de explorar en el ensayo «Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII», publicado en *Past and Present* en 1977. Resultó más fácil trazar las manifestaciones de la tendencia a situar el debate sobre los problemas nacionales en términos de decadencia que enjuiciar las implicaciones profundas de esta línea de pensamiento. Algo de esto es lo que intenté en mi libro *El conde-duque de Olivares* (1986), personaje cuya política de reforma y renovación nacional me pareció que constituía una respuesta al desafío que planteaba la percepción de la decadencia. Pero el problema sigue siendo escurridizo. En concreto, no está claro en qué grado era omnipresente la mentalidad de decadencia entre la élite gobernante de la España del siglo XVII. Tampoco está claro en qué medida esta forma de pensar sirvió para generar un progresivo fatalismo que acabara paralizando de manera efectiva la voluntad de actuar. Estas preguntas son necesariamente complejas porque apuntan al núcleo de la relación entre los hechos, la percepción de los mismos y la formulación de la política pública, partes las tres que han de considerarse constituyentes de la relación si queremos resolver alguna vez el viejo acertijo de la «decadencia de España». Las interpretaciones parciales, aunque valiosas, son inadecuadas a este fin.

Falta aún otra cuestión, diferenciada aunque relacionada, a la que me refiero en el ensayo final de este libro: la capacidad de una sociedad para generar grandes obras artísticas y literarias incluso en momentos de adversidad económica. Este ensayo fue escrito para el catálogo de una exposición que tuvo lugar en Madrid y Londres en 1982 y 1983 dedicada a Murillo, un pintor que disfrutó en tiempos de una gran reputación, que

ahora igualmente se ha tornado en declinación. Muchas de las reflexiones que aquí se traslucen están inspiradas por mis investigaciones sobre el ambiente artístico y literario de la España de la década de 1630 y la construcción del Palacio del Buen Retiro. El siglo XVII fue económicamente la edad del hierro, pero culturalmente fue una edad de oro. Aunque ofrezco algunas explicaciones a esta paradoja, parece probable que ésta sea más aparente que real y que no haya una correlación necesaria, en un sentido u otro, entre el estado de la economía y la creatividad en las artes. Pero ningún escritor o artista —ni aun Murillo— está aislado como si de una isla se tratara, y hasta cierto punto la situación política, social y económica ha de afectar al tipo de trabajo que produce y a su forma de ver y de describir el mundo. Quizá algún día se entiendan mejor estas sutiles relaciones en la España del siglo XVII. Mientras tanto, este ensayo final puede servir como recordatorio de que hay algo más en la España de ese siglo que la cuestión de la decadencia.

CAPÍTULO 10

LA DECADENCIA DE ESPAÑA[506]

En el invierno de 1640, el Imperio que había dominado el escenario del mundo durante casi todo un siglo parecía estar por fin, tras muchas falsas alarmas, ante la ruina. En octubre de ese año, después de la revuelta de Cataluña y antes de la rebelión de Portugal, el embajador inglés en Madrid escribía a su país sobre «la situación de la cristiandad, que comienza ya a desequilibrarse»[507]. Seis meses después decía: «En lo que se refiere al estado de este reino, jamás pude suponer que lo iba a ver como está ahora, pues sus gentes comienzan a fallar, y los que quedan están descorazonados por la serie de desgracias y por las pesadas cargas que soportan»[508]. El gran programa de Olivares de pasar hacia atrás las páginas de la historia para volver a los días heroicos de Felipe II había fracasado a ojos vistas; y, como todo lo que concernía a Olivares, el fracaso fue en gran escala. El hombre a quien los aduladores habían presentado en los días de su grandeza como Atlas, sosteniendo sobre sus espaldas la estructura colosal de la Monarquía, la arrastraba consigo en su caída, como Sansón.

La desaparición del poder español en la década de 1640 aparece tan irrevocable y absoluta que no se puede por menos de considerarla inevitable. El enfoque de la historia de España en los siglos XVI y XVII tradicional en los libros de texto ha contribuido también a fijar la idea de que la derrota de España en la guerra con Francia era ineludible. El poder español se presenta por primera vez en todo su esplendor bajo Felipe II. Posteriormente, con el reinado de Felipe III aparece la *decadencia de España*, cuyas raíces se remontan a Felipe II, o a Carlos V, o incluso a Isabel y Fernando, según la nacionalidad, o la pertinacia, del autor. Después de las lamentables escenas que acabamos de presentar, los primeros años del reinado de Felipe IV resultan algo embarazosos, pues el enfermizo

paciente no sólo se niega a morir, sino que muestra además fuertes e inesperadas señales de vida. Pero, afortunadamente, el inexplicable restablecimiento pronto resulta ser una simple alucinación. Cuando Francia, que ha resurgido con Richelieu, se apresta por fin a la lucha, se descubre el engaño de España: el diagnóstico y el pronóstico quedan triunfalmente reivindicados, y el paciente expira como es su deber.

No resulta fácil reconciliar este atractivo y simple planteamiento de la historia de comienzos del siglo XVII con nuestros conocimientos, cada vez mayores, del descontento y de la inquietud en la Francia de Richelieu[509]. Si es lícito considerar a España como un gigante con pies de barro, también Francia parece cada vez menos firme sobre su base. Como es natural, esto tiende a poner en duda la validez de la idea del triunfo francés en la primera mitad del siglo como conclusión previa. Sin embargo, es fácil comprender que la idea tradicional perviviese tanto tiempo. Francia tenía una población de dieciséis millones de habitantes, aproximadamente, frente a los siete u ocho en España, y se da por supuesto que, en última instancia, el peso de los números es lo que cuenta. También se opina que la ruina de España es evidente e irrefutable, y que una potencia en decadencia no ganará nunca la batalla final.

El argumento de la cifra de población es evidentemente peligroso si se utiliza para un periodo en el que los gobiernos carecían de recursos y técnicas para movilizar a sus súbditos para la guerra. En último término, la victoria militar dependía de la opacidad de un Estado para mantener una oferta permanente de hombres (no necesariamente del país) y de crédito, y esta capacidad no era en absoluto prerrogativa exclusiva de los grandes Estados. Pero el argumento decisivo en favor de una inevitable victoria francesa es evidentemente el segundo: que España se hallaba en un estado de decadencia irrevocable.

La expresión *decadencia de España* conjura automáticamente una serie de imágenes bien conocidas. La mayoría de ellas se pueden encontrar en el famoso artículo del profesor Earl J. Hamilton[510], que sigue constituyendo el planteamiento clásico del tema: «La progresiva disminución de la personalidad de los gobernadores»; la mano muerta y la vagancia; el menosprecio del trabajo manual; el caos monetario y unos impuestos excesivos; el poder de la Iglesia y la necedad del gobierno. Estos llamados

«factores» de la ruina de España tienen unos antecedentes antiguos y respetables, y tanto su existencia como su importancia son innegables. La mayoría de ellos pueden ser hallados en los escritos de los propios españoles en el siglo XVII, en los tratados de autores de economía o arbitristas, sobre los que Hamilton opina que «la historia consigna pocos ejemplos, bien de un tan acertado diagnóstico de males sociales por parte de un grupo de filósofos morales, bien de una tan terrible desatención de acertados consejos por parte de los hombres de Estado». La palabra *decadencia* en sí ya se utilizó en relación con España por lo menos en 1600, cuando González de Cellorigo, quizá el más agudo de los arbitristas, discutía «cómo nuestra España […] está dispuesta a la declinación, en que suelen venir las demás Repúblicas»[511]. Por muy enérgicamente que González de Cellorigo rechace la teoría determinista, la situación de España era para sus contemporáneos una demostración gráfica de la validez de la idea cíclica de la historia, de la cual el concepto de decadencia es parte integrante.

La hábil disección del cuerpo político español hecha por sus contemporáneos españoles, todos ansiosos de ofrecer al paciente su propio y privativo remedio, resultó de incalculable valor para los autores de generaciones posteriores: para los protestantes de finales del siglo XVII y para los historiadores racionalistas del XVIII y XIX, que veían en la decadencia de España un ejemplo clásico de las fatales consecuencias de la ignorancia, de la pereza y del clericalismo. Aparte de su importante aportación al tema de los salarios y precios en España, y de su no aceptación de la tesis tradicional sobre los graves resultados de la expulsión de los moriscos, el artículo de Hamilton parece pertenecer, por su contenido y por su enfoque, a la tradición historiográfica de los siglos XVIII y XIX.

Sería muy agradable constatar que, en los veinte años que han transcurrido desde la publicación del artículo de Hamilton, nuestro conocimiento y nuestra comprensión de la España del siglo XVII han mejorado considerablemente. Pero, en casi todos los aspectos, la imagen que tenemos de los reinados de Felipe III y Felipe IV sigue siendo casi la misma que trazara Martin Hume en la vieja *Cambridge Modern History* hace cincuenta años. La única excepción importante a este estancamiento historiográfico se encuentra en el propio campo de la historia monetaria a

cargo de Hamilton. Sean cuales fueren los defectos de los métodos utilizados por Hamilton o de sus generalizaciones, sometidos ambos aspectos a una creciente crítica, los historiadores poseen actualmente gran cantidad de información sobre la historia monetaria de España de la que Hume no dispuso, y el trabajo de una generación de historiadores, que culmina en el monumental estudio de Sevilla y el Atlántico por los esposos Chaunu[512], ha revelado una serie de hechos nuevos e importantes sobre el carácter de las relaciones económicas de España con sus posesiones en América.

Sin embargo, se podría argüir que estos progresos en la historia fiscal y comercial de la España de los Habsburgo sólo se han alcanzado a costa de otros aspectos igualmente importantes de su vida económica. El ejemplo pionero de Hamilton ha provocado una concentración excesiva en las influencias *externas* sobre la economía española, como la plata de América, lo que hacía que se descuidaran las condiciones económicas *internas*[513]. Desde hace cincuenta años no se ha avanzado mucho en nuestros conocimientos sobre las formas españolas de tenencia y cultivo de la tierra, o sobre los cambios de población, o sobre la cambiante suerte de las diferentes regiones o grupos sociales en la Península. También se puede aducir que el liderazgo de Hamilton, unido a toda la tendencia de la historiografía contemporánea, ha producido una concentración desproporcionada sobre las condiciones *económicas*. Las explicaciones de la decadencia a partir de la historia española religiosa o intelectual han pasado de moda. Ello es comprensible a la vista de la ingenuidad de muchas de estas explicaciones en el pasado, pero resulta difícil imaginar que se pueda conseguir una síntesis adecuada antes de que se haga una investigación detallada de temas tales como el funcionamiento de la Iglesia en España, las órdenes religiosas o el sistema de educación. Por el momento poseemos una interpretación abrumadoramente económica de la decadencia de España, que resulta en sí misma muy arbitraria al enfocar toda la atención sobre ciertos aspectos concretos de la economía española.

Si, como es inevitable, todo ello conduce a distorsiones, éstas se tornan mayores cuando, como sucede a menudo, la decadencia de España se trata de forma aislada. La simple conciencia de crisis entre los españoles de finales del siglo XVI y principios del XVII provocó una riada de comentarios

pesimistas que hizo que el tema se halle excepcionalmente documentado. La amplitud de la documentación y la agudeza crítica de los comentaristas tendía de suyo a alentar la hipótesis de que la desgracia de España era única en ciertos aspectos; y esto, a su vez, ha movido a buscar los orígenes de esta desgracia en circunstancias específicamente españolas y en el dudoso campo de las supuestas e inalterables características nacionales. Pero actualmente se conoce mucho más a fondo que hace veinte o treinta años la naturaleza de las circunstancias sociales y económicas de la Europa occidental del siglo XVII. Gran parte de este siglo está considerada como un periodo de crisis económica en Europa —de contracción comercial y estancamiento demográfico tras los espectaculares progresos del siglo XVI—, y ciertos rasgos que antes parecían ser exclusivos de España han tendido a asumir un carácter más universal. Los empobrecidos hidalgos de España no parecen ser tan distintos de los descontentos *hobereaux* de Francia o de la *gentry* de Inglaterra. Ni tampoco parece ser el desprecio por el trabajo manual, sobre el que los historiadores de España tienden a insistir, una actitud exclusiva de la Península. El estudio de Coleman sobre el trabajo en Inglaterra en el siglo XVII[514] apunta que el «ocio», ya fuera voluntario o involuntario, era un problema común a las sociedades europeas de aquel tiempo y que se lo puede considerar tanto consecuencia como causa de una economía atrasada: como el resultado de la incapacidad de una sociedad predominantemente agrícola para ofrecer a sus habitantes un empleo regular o una remuneración justa a su trabajo.

Por tanto, es necesario situar firmemente a la España del siglo XVII en el contexto de las condiciones contemporáneas —y en particular en las del mundo del Mediterráneo—, antes de recurrir a las llamadas características nacionales como explicación del retraso económico. Puede que, en efecto, el *ocio* estuviera más extendido y el desprecio por el trabajo manual más arraigado en España que en otros países; pero la tarea inmediata es *comparar:* comparar las condiciones en España con las de otras sociedades contemporáneas y después, si es posible, aislar los rasgos que sean exclusivos de España, buscando sus orígenes no sólo en el marco del carácter nacional, sino también en las condiciones del suelo y en la naturaleza del régimen de la tierra, así como en la estructura social y geográfica del país.

Algunas de las dificultades para desprenderse de las nociones acostumbradas sobre la decadencia de España se han de achacar a las poderosas connotaciones de la palabra «decadencia»: palabra que oscurece más que aclara. Tras la expresión *decadencia de España* acechan fenómenos diversos, aunque relacionados entre sí. En primer lugar, se puede considerar la decadencia de España como parte del retroceso general en el progreso económico que, según se cree, experimentó Europa a mediados del siglo XVII, aunque quizá el retroceso en España fuera más intenso o más duradero. En segundo lugar, la expresión puede describir algo que se aprecia con más facilidad: el fin de la época de la hegemonía española en Europa y la relegación de España al rango de potencia de segundo orden. Esto implica un deterioro en el poderío militar y marítimo de España, al menos en relación con el de los demás Estados, y un descenso en su capacidad de movilizar los hombres y el crédito necesarios para sostener su tradicional primacía en Europa.

Todo intento de analizar las razones de la decadencia del *poder español* en las décadas centrales del siglo XVII debe comenzar, evidentemente, por el examen de los cimientos de este periodo en épocas anteriores. Entre 1621 y 1643, Olivares seguía una política exterior que recuerda la de Felipe II en las décadas de 1580 y 1590, y cuyas metas generales eran las mismas: la destrucción de la herejía y el establecimiento de una especie de hegemonía española en Europa. El coste nominal de la política también era el mismo, si bien el coste real fue mayor. Los ministros de Felipe II opinaban que el Monarca gastó casi trece millones de ducados al año entre 1593 y 1597; los de Felipe IV calcularon en 1636 unos gastos de poco más de trece millones para el año siguiente[515], y los cálculos siempre resultaban ser demasiado conservadores, a la vista del premio experimentado por la plata respecto al vellón castellano y de los súbitos gastos de emergencia que invariablemente surgían en tiempos de guerra.

De igual manera que la política, y su coste nominal, siguieron siendo los mismos con Felipe IV que con Felipe II, tampoco variaron bajo estos dos Reyes las bases del poderío español. Éstas eran, como siempre habían sido, los ingresos de la Corona de Castilla. Las mejores tropas de Felipe IV, al igual que las de Felipe II, estaban formadas por castellanos; las principales fuentes de ingresos de Felipe IV, al igual que las de Felipe II, provenían del

bolsillo del contribuyente castellano, y Felipe IV dependía, al igual que su abuelo, de los ingresos suplementarios que venían de las posesiones de Castilla en América.

La primacía de la Corona de Castilla dentro de la Monarquía, derivada del valor único que le atribuían sus Reyes, era evidente y conocida. «El Rey es castellano y no de otra parte, y así se parece en las demás coronas» escribía uno de los ministros más influyentes de la Corte de Felipe III[516]. Olivares se halló tan dependiente de Castilla como lo había estado Felipe II. Pero la ayuda que Castilla prestó a Olivares resultó ser menos eficaz que la que había prestado a Felipe II, y además se obtuvo a un precio todavía mayor. Según esto, parece que nos encontramos con una disminución de la capacidad de Castilla para soportar los gastos del Imperio y, en consecuencia, con el problema, en primer lugar, no tanto de la decadencia de España como de la *decadencia de Castilla*, que es algo muy distinto.

Tres de las principales bases de la primacía castellana en el siglo XVI eran su población, su productividad y su riqueza de ultramar. Si se pudiera seguir paso a paso el proceso por el cual se fueron minando estas bases, obtendríamos una imagen mucho más clara de la cronología de la decadencia de Castilla. Pero hoy por hoy nuestros conocimientos son fragmentarios e insuficientes, por lo que sólo podemos sugerir algo de lo que ya se ha hecho y las áreas que quedan por investigar.

Los grandes éxitos imperiales de la España del siglo XVI fueron obtenidos principalmente gracias al valor y a la vitalidad del exceso de población de una Castilla superpoblada. Las cifras para la población de España en el siglo XVI son escasas y poco dignas de crédito, pero en general se está de acuerdo en que la población de Castilla aumentó durante la mayor parte del siglo, al igual que en el resto de Europa, alcanzando la tasa máxima de crecimiento en la década de 1530. La población de la Península a mediados del siglo XVI, excluida Portugal, se calculaba aproximadamente en 7,5 millones, de los cuales 6,5 se hallaban en Castilla[517]. Pero quizá más significativa que su abrumadora mayoría numérica sea la mayor densidad de la población castellana. En fecha tan tardía como 1594, había en Castilla 22 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a 13,6 en la Corona de Aragón. Los grandes espacios vacíos de la Castilla moderna parecen tan atemporales y tan inevitables que cuesta trabajo imaginar que Castilla fuera en el siglo

XVI relativamente más populosa que las ricas provincias levantinas; y aquí se encuentra, efectivamente, uno de los cambios fundamentales en la estructura de la historia de España. A principios de la década de 1590, las regiones centrales de Castilla registraban el 30,9 por 100 de la población de España, mientras que en la actualidad sólo registran un 16,2. La preponderancia política de Castilla dentro de España descansaba, por tanto, a diferencia de lo que ocurre ahora, sobre una población que no sólo era superior en número, sino también en densidad.

Esta población castellana, relativamente densa, que habitaba una tierra árida con una economía eminentemente pastoril —una tierra que hallaba cada vez más dificultades para dar de comer a su creciente población—, suministraba colonizadores para el Nuevo Mundo y reclutas para los tercios. No se sabe cuántos castellanos emigraron a América (se ha sugerido la cifra de 150.000 para el periodo hasta 1550), ni cuántos murieron en campos de batalla extranjeros; como tampoco se sabe cuántos fueron necesarios para los ejércitos de Felipe II. Aunque las tropas extranjeras ya representaban una importante proporción del ejército español bajo Felipe II, no por ello resulta menos llamativo el contraste entre las condiciones militares bajo Felipe II y Felipe IV. Cada día era más difícil reclutar nativos castellanos que formasen los *corps d'élite* del ejército. En la década de 1630, Olivares estaba desesperado por la falta de gente. Los gobernadores provinciales informaban sobre la imposibilidad de reclutar nuevas quintas, y los reclutas eran además en su mayoría pésimos soldados.

> He visto estas quintas —escribía el embajador inglés en 1635— y me parece que los caballos están tan débiles que la mayoría no serán capaces de ir a la batalla, y ésta a su vez se entablará con gran dificultad. Hay tan poco deseo de servir en la infantería, que sus soldados son conducidos encadenados como esclavos que fuesen a galeras, lo cual no sirve para nada, pues son tan escasos en número en relación con las necesidades, que éstas no llegan a cubrirse ni en una tercera parte[518].

La explicación de esta creciente dificultad para reclutar soldados castellanos quizá se halle, en primer lugar, en las cambiantes condiciones militares. Felipe IV tenía más hombres movilizados que Felipe II, y la demanda en Castilla era mayor en proporción; quizá la mayor probabilidad de ganar un buen sueldo o de obtener limosna en el propio país disminuyera los atractivos del servicio militar en el extranjero; y es indudable que el

cambio del belicoso Carlos V al sedentario y burocrático monarca Felipe II influyó sobre los nobles castellanos, cuya retirada del ejército aumentaría a su vez la dificultad de reclutar vasallos para la guerra. Todos estos problemas son dignos de ser investigados[519], pero al investigar las causas de las dificultades de Olivares para encontrar soldados, sería natural pensar también en el agotamiento de los recursos demográficos de Castilla.

Sobre este punto, los informes de la época quizá induzcan a error. Existen numerosas quejas sobre la despoblación en Castilla a finales del siglo XVI, pero algunas de ellas se explican por los movimientos de población dentro de la Península y no por un descenso absoluto de las cifras. Hubo un desplazamiento notable de población del campo a las ciudades, la mayoría de las cuales creció considerablemente entre 1530 y 1594; y durante todo el siglo hubo también una migración constante del norte de Castilla —la región más dinámica del país bajo Isabel y Fernando— hacia el centro de Castilla y Andalucía. Esta migración hacia el sur, que puede ser considerada como una continuación de la Reconquista a cargo de la plebe[520], no cesó hasta 1600. Andalucía se convirtió en El Dorado para todos aquellos castellanos que no podían cruzar el Atlántico por sus propios medios. La población de Sevilla, la puerta de entrada al Atlántico, alcanzó la cifra de 45.000 en 1530 y de 90.000 en 1594. En el intervalo entre estas dos fechas, las poblaciones de todas las grandes ciudades de la mitad meridional de España, excepto dos, aumentaron, mientras que varias de las ciudades septentrionales, como Medina del Campo, registraron un considerable descenso.

Por ello, un somero examen de las condiciones en el norte de Castilla puede dar una imagen falsa del estado de la población en el conjunto de la Corona de Castilla. A juzgar por las pruebas que poseemos, no se puede afirmar que hubiera un descenso general de la población antes de la década de 1590. Lo único que se puede asegurar es que la población de Castilla se concentró en las ciudades, en particular en las del centro y sur, y que perdió algunos de sus elementos más vitales por la emigración y el servicio militar. Después de esto, en 1599 y 1600, el hambre y la peste asolaron Andalucía y Castilla, causando terribles estragos en el campo y en las ciudades densamente pobladas. Por desgracia, no existen cifras de pérdidas en estos años. Un pueblo cerca de Valladolid informó que de sus trescientos

habitantes sólo sobrevivían ochenta[521], pero es imposible decir hasta qué punto esta cifra es comparable con las de otros lugares.

En lo que respecta a la peste de 1599-1600, y a pesar de que recientemente se ha puesto en duda la tradicional idea de su importancia[522], resulta difícil no llegar a la conclusión de que marcó el punto de inflexión de la historia demográfica de Castilla. Aun siendo poco satisfactorias las cifras ofrecidas por Hamilton, pues no permiten deducciones estadísticas amplias para los años que siguieron a la peste, al menos indican un fuerte aumento de los sueldos en relación con los precios en la siguiente década y sugieren la gravedad de la crisis de mano de obra que atravesaba Castilla.

La crisis se exacerbó con la expulsión de los moriscos diez años después de la peste. La cifra de los moriscos expulsados suele hacerse ascender a un millón, pero Hamilton la redujo a 100.000. El meticuloso estudio sobre la magnitud y distribución de la población morisca llevado a cabo por Lapeyre[523] muestra que entre 1609 y 1614 fueron expulsados unos 275.000 moriscos de España. De ellos, unos 90.000 procedían de Castilla y Andalucía y el resto de la Corona de Aragón, sobre todo de Valencia, que perdió la cuarta parte de su población. Si Hamilton subestimó el número de moriscos, también subestimó las consecuencias económicas de su expulsión, muy graves en el caso de Valencia[524]. No obstante, es importante recordar que las economías de Valencia y Castilla eran diferentes y que Castilla se vería afectada sólo marginalmente por la perturbación de la vida económica de Valencia. También Castilla perdió 90.000 moriscos, que, al contrario de lo que ocurría en Valencia y Aragón, eran en su mayoría habitantes urbanos y desempeñaban muchos trabajos menores en la vida de Castilla. Naturalmente, su desaparición produjo la dislocación de la economía castellana, lo que se reflejó en la relación entre precios y salarios en los años cruciales de la expulsión. Hasta qué punto salvó la situación el que los cristianos viejos se hicieran cargo de los puestos que anteriormente ocupaban los moriscos es algo que no sabemos.

Por tanto, la imagen que actualmente se tiene de la población de Castilla sugiere un rápido aumento en paulatina desaceleración hacia el final del siglo XVI; después, en los últimos años de siglo, una pérdida catastrófica por culpa de la peste seguida de otra pérdida de 90.000 habitantes por la

expulsión de los moriscos. A partir de este punto, no se sabe nada a ciencia cierta. Las cifras de que disponemos para las ciudades en 1646 muestran graves pérdidas, y entre 1647 y 1650 hubo una nueva peste de resultados desastrosos. Mientras que Hamilton sugiere una disminución del 25 por ciento durante el transcurso del siglo XVII, otros opinan que la población permaneció estacionaria en vez de disminuir. Todo lo que podemos afirmar con relativa certeza es que Olivares exigía demasiados hombres a un país cuya población había perdido su empuje y su resistencia y había dejado de crecer.

Así, pues, en la medida en que la primacía de Castilla descansaba en sus reservas de mano de obra, después del decenio de 1590 se produjo un marcado descenso de sus recursos potenciales. También mostraba signos de agotamiento la riqueza nacional de Castilla, de la cual los Habsburgo dependían para la mayor parte de sus rentas. Una de las mayores dificultades para estimar la magnitud de este agotamiento es nuestra ignorancia acerca de las condiciones económicas de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI. Es difícil situar el descenso sobre una curva cuando aún se está tratando de localizar el punto máximo. Sin embargo, las investigaciones de Carande y de Lapeyre[525] han confirmado que la primera mitad del siglo XVI fue en Castilla y Andalucía un periodo de actividad económica acelerada, probablemente como consecuencia de una demanda creciente; una época de aumento de población y de fuerte subida de los precios. En efecto, el doctor Nadal ha demostrado, fundándose sobre las propias cifras de Hamilton, que la subida proporcional de los precios fue más rápida en la primera mitad del siglo XVI que en la segunda, aunque los cargamentos de plata de América fueron mucho mayores en la segunda mitad que en la primera[526]. La subida media anual de los precios entre 1501 y 1562 fue del 2,8 por ciento, frente al 1,3 entre 1562 y 1600; la máxima subida de todas las décadas tuvo lugar en la que media entre 1521 y 1530, mucho antes de descubrirse el Potosí. La fuerte subida de los precios en el reinado de Carlos V quizá se pueda atribuir a la escala cada vez mayor de los gastos de la aristocracia, al dramático aumento de las deudas de Carlos V, que financiaba mediante la distribución de juros, y a una demanda cada vez mayor: demanda creciente de alimentos por parte de los habitantes de Castilla, demanda creciente de lana de Castilla por parte

de la Europa septentrional y una demanda creciente de vino, aceite, textiles y de casi todos los artículos de primera necesidad por parte del nuevo mercado americano. Esta época presenció el desarrollo de la producción a gran escala de vino y aceite en Andalucía y de la producción de paños en las ciudades de Castilla con vistas a satisfacer las necesidades del Nuevo Mundo; también fue la gran época de las ferias de Castilla, instituciones internacionales que relacionaban la economía de Castilla con la de Italia y los países del norte de Europa por medio de una complicada red de obligación mutua.

Si aceptamos que el reinado de Carlos V representa un periodo de expansión comercial para Castilla, las primeras señales claras de cese de esta expansión aparecen en 1548, precisamente cuando el país experimentó uno de los periodos quinquenales de mayor alza de precios de todo el siglo XVI. En aquel año las Cortes de Valladolid, impulsadas por el descontento general ante los precios crecientes, solicitó de la Corona la prohibición de exportar productos manufacturados de Castilla, incluso al Nuevo Mundo, y el permiso para importar artículos extranjeros, los cuales resultarían menos caros para el consumidor castellano que los propios productos de Castilla[527]. La creencia de que el comercio de exportación estaba haciendo subir los precios en Castilla por encima del nivel general en Europa pareció convincente a la Corona, por lo que accedió a la petición de las Cortes en 1552, excepto en lo que se refería a la exportación de productos castellanos a las Indias. Las consecuencias de este nuevo antimercantilismo fueron, ni más ni menos, las que cabía esperar, y seis años después se retiró la prohibición de exportar a petición de las propias Cortes. Este episodio, aunque breve, fue un mal presagio para el futuro de la industria española.

Durante el reinado de Felipe II, los mercaderes extranjeros lograron abrir cada vez más las puertas que, para su beneficio, habían encontrado abiertas en la década de 1550, y las industrias de Castilla resultaron ser incapaces de resistir esta presión. El profesor Hamilton presentó la clásica explicación de este fallo de la industria en su famoso argumento de que, al contrario que en Francia o Inglaterra, en España los salarios iban paralelos a los precios y que, por consiguiente, carecía del estímulo al crecimiento industrial que trae consigo el retraso de los salarios con respecto a los precios en un periodo de

revolución de éstos[528]. Si el argumento fuera correcto, daría la clave para la *decadencia de España;* pero recientemente se han estudiado con espíritu crítico las pruebas sobre las que se basa y todo él parece dudoso[529]. El profesor Phelps Brown ha demostrado que las propias cifras de Hamilton indicarían que el salario de un albañil en Valencia no era paralelo, ni mucho menos, a la subida del coste de la vida, y que, de hecho, iba mucho más rezagado con respecto a los precios que su equivalente en Inglaterra[530] (si bien las comparaciones de este tipo, para resultar verdaderamente satisfactorias, requieren un conocimiento de las distintas dietas y presupuestos familiares que nosotros todavía no poseemos). Hamilton no proporciona unas series suficientemente relacionadas entre sí como para poder llevar a cabo cálculos similares para otros puntos de la Península, pero su hipótesis de que en España los salarios iban paralelos a los precios parece carecer de fundamento. En efecto, una investigación más profunda podría muy bien demostrar un descenso considerable del nivel de vida de la gran masa de la población de Castilla durante la primera mitad del siglo. Tal descenso, combinado con el alto nivel de los precios en Castilla en relación con los de los demás países europeos, explicaría en gran medida la peculiar estructura de su economía hacia finales del siglo: una economía más parecida en muchos aspectos a la de un Estado de la Europa oriental como Polonia, exportador de materias primas e importador de artículos de lujo, que a las de los Estados de la Europa occidental. Las industrias que sobrevivieron en Castilla tendieron a convertirse en industrias de lujo, satisfaciendo las necesidades de un reducido número de ricos y sujetas a una competencia creciente del extranjero.

El desarrollo industrial de Castilla, pues, se vio, al parecer, obstaculizado no sólo por la política fiscal de la Corona y por las condiciones desfavorables de inversión, sino también por la falta de un mercado nacional suficientemente amplio. La ausencia de un mercado para productos baratos descubre una economía en la cual los precios de los alimentos son tan altos que dejan al trabajador y al asalariado con el mínimo indispensable para vivienda, combustible y vestido. Una de las causas principales de los elevados precios de los alimentos radica en la política agraria seguida por los Reyes de Castilla aun antes del advenimiento de los Habsburgo. La práctica tradicional de favorecer la ganadería ovina en detrimento del cultivo —práctica que siguieron con gran

energía los Reyes Católicos— significaba que Castilla entraba en el siglo XVI con un peligroso desequilibrio en su economía. Mientras que con el crecimiento de la población aumentaba la demanda de trigo, los ganaderos de la Mesta continuaban recibiendo los beneficios del favor real. Por otra parte, los que cultivaban trigo se veían seriamente obstaculizados no sólo por la presencia de las omnipresentes ovejas, con sus enormes privilegios, sino también por la tasa del trigo, un máximo fijo para los precios del trigo que, después de aplicarse esporádicamente durante los primeros años del siglo, se convirtió en característica permanente de la política económica de la Corona a partir de 1539[531].

Las consecuencias de esta política miope ante los intereses agrícolas, en una época de rápido aumento de la población, no requieren explicación. El profesor Braudel ha demostrado cómo durante las últimas décadas del siglo Castilla, al igual que otros países de Europa meridional, llegó a depender de los suministros de trigo de la Europa septentrional y oriental[532]. La agricultura castellana era sencillamente incapaz de satisfacer la demanda nacional de alimentos. Lo que no está claro es si la agricultura se desarrollaba, aunque a menor ritmo que la población, o si la producción agrícola para el mercado nacional retrocedió realmente a finales del siglo XVI.

Existen pruebas de que a partir de mediados de siglo se cultivaba más tierra en el sur de España, aunque quizá fuera para satisfacer las necesidades del mercado americano y no la demanda nacional. Los debates de las Cortes de Castilla bajo Felipe II dan la impresión de una crisis agraria aguda, caracterizada por una despoblación rural a gran escala, pero, por desgracia, si se exceptúa la tentativa aislada de Viñas y Mey[533], los problemas agrarios de este periodo aún no han sido estudiados. Parece probado que a finales del siglo XVI se estaba expulsando a los pequeños terratenientes de Castilla, a quienes les resultaba mucho más difícil que a los grandes terratenientes sobrevivir a las desgracias de los años malos, y, en consecuencia, estaban expuestos a contraer deudas y verse obligados a vender sus propiedades a sus vecinos más poderosos. Esto fomentaba aún más la concentración de la tierra en manos de un pequeño número de grandes terratenientes, en un periodo en que las manos muertas y el sistema de mayorazgos trabajaban con éxito en la misma dirección. Los

historiadores se sienten perplejos a la vista de este proceso, como si la consolidación de las fincas en manos de unos cuantos fuera en sí incompatible con el progreso de la agricultura. Pero un gran propietario rural no es necesariamente un terrateniente retrógrado. Sería de gran utilidad saber hasta qué punto había terratenientes progresistas, si es que había alguno, entre los grandes propietarios laicos y eclesiásticos, y hasta qué punto los beneficios de la ganadería ovina o la producción de vino y aceite para el mercado americano les apartaba del cultivo del trigo.

La discusión de 1598 en las Cortes de Castilla a propósito de las condiciones agrarias sugiere que por entonces la crisis ya era aguda[534], y, sin duda alguna, el desplazamiento de los grandes nobles castellanos para residir en la Corte tras la subida al trono de Felipe III no contribuyó a suavizarla. El gobierno de Felipe III se encontró promulgando en vano leyes contra los terratenientes absentistas en la esperanza de desocupar de la noche a la mañana una Corte superpoblada, y conseguir así que los lacayos y criados que llenaban las calles de Madrid se viesen obligados a volver al campo. Pero para salvar la agricultura en Castilla era necesario mucho más que unas leyes contra el absentismo de los terratenientes. Para hallar las verdaderas causas de la despoblación rural, éstas se han de buscar, en primer lugar, en el ámbito de la vida de las aldeas. En este punto es donde cobra importancia la falta de buenas investigaciones sobre los municipios en España. Aparte de lo que se puede saber por las discusiones de las Cortes y por el artículo del profesor Domínguez Ortiz[535], útil pero necesariamente general, poco se puede decir todavía de la naturaleza exacta de la crisis que abrumaba a las comunidades de Castilla a finales del siglo XVI y principios del XVII.

Sin embargo, es evidente que las aldeas castellanas se encontraban por completo faltas de protección. Tenemos, por ejemplo, la pequeña aldea de Sanzoles, que en 1607 dirigía a la Corona una petición que ha sobrevivido en Simancas[536]. Había pedido un préstamo para fines municipales, con el fin de salirse de la jurisdicción de la catedral de Zamora y colocarse bajo la jurisdicción real; posteriormente, y como consecuencia de una serie de malas cosechas, no fue capaz de pagar los intereses anuales. Los acreedores se presentaron en la aldea y acosaron de tal modo a sus habitantes que al final, de noventa cabezas de familia, restaron sólo cuarenta. Las deudas

comunales eran frecuentes entre las aldeas de Castilla, y la situación se agravaba cuando unos cuantos vecinos abandonaban el lugar y los pocos que quedaban se encontraban con unas obligaciones que ahora les resultaban aún más difíciles de cumplir. Pero los prestamistas y los vecinos poderosos sólo eran dos entre los muchos enemigos naturales de las aldeas castellanas. También estaban expuestas, en efecto, a las despiadadas solicitaciones del recaudador de impuestos, del sargento encargado de la recluta y del aposentador. Por desgracia, no poseemos aún información sobre la proporción de los ingresos de un aldeano del siglo XVII que correspondía a impuestos. Un procurador de las Cortes de 1623 informó que, de los treinta maravedíes que constituían el gasto diario de un individuo pobre, cuatro eran para pago de la alcabala y los millones[537], y que además de éstos y otros impuestos de la Corona —impuestos que la peculiar estructura fiscal de Castilla hacía especialmente onerosos para los campesinos— pagaban derechos a los señores y diezmos a la Iglesia. Aparte de las exacciones puramente fiscales, también soportaban todas las vejaciones y cargas económicas anejas al aposentamiento y reclutamiento de tropas. A lo largo de las principales rutas militares, y en particular de la carretera de Madrid a Sevilla y Cádiz, las aldeas estaban expuestas a graves peligros, y el alojamiento podía resultar muy caro: cien ducados por noche para una compañía de doscientos hombres, de acuerdo con un informe hecho en la década de 1630[538].

La persistencia durante un largo periodo de tiempo de este cúmulo de desgracias dejaba al aldeano de Castilla y Andalucía muy pocas ganas de seguir en el campo. Prefería emigrar con su familia y ser devorado en el bendito anonimato de las grandes ciudades, o bien entrar en el ejército de vagabundos que se arrastraban por los caminos de Castilla. Por tanto, ante nosotros se despliega el panorama de una nación que al acabar el siglo XVI depende del extranjero no sólo para las manufacturas, sino incluso para el abastecimiento de víveres, mientras que su propia población permanece ociosa o es absorbida por trabajos que no reportan un beneficio económico. Los dedos acusadores señalan hacia la Iglesia y la burocracia como los grandes agentes de la decadencia, en tanto que ambas instituciones apartaron a los habitantes de ocupaciones más útiles. ¿Pero acaso no es igualmente probable que el crecimiento de la Iglesia y de la burocracia

fueran en sí mismos consecuencia de las condiciones de la época: de la falta de incentivos para el trabajo agrícola en las aldeas y de la incapacidad de la economía castellana para suministrar a sus habitantes empleos adecuados? La naturaleza del sistema económico era tal que se podía ser estudiante o monje, pordiosero o burócrata; y nada más.

¿Qué medidas se podían tomar para revitalizar una economía famélica y aumentar la productividad nacional? Las ideas no escaseaban. Los arbitristas de principios del siglo XVII, hombres como González de Cellorigo, Sancho de Moncada o Fernández Navarrete, presentaron sensatos programas de reforma. Había que regular los gastos reales, detener la venta de cargos, frenar el crecimiento de la Iglesia; había que examinar el sistema de impuestos, hacer concesiones especiales a los trabajadores del campo, convertir en navegables los ríos y regar las tierras secas. Sólo de esta forma se podría aumentar la productividad de Castilla, restaurar su comercio y poner fin a la humillante dependencia respecto de los extranjeros, de holandeses y genoveses.

Allí estaban las ideas; y también, desde la tregua con los holandeses en 1609, la oportunidad. Pero ésta se desperdició. La ineptitud del régimen de Lerma y su facilidad para disipar los valiosos años de paz en un perpetuo torbellino de insensatez constituyen una de las tragedias de la historia de España, y explican en gran medida el fracaso que acabó por abrumar al país bajo el gobierno de Olivares. Pero tras este gobierno inerte, que no poseía ni la voluntad ni el valor necesarios para enfrentarse con los problemas, se escondía todo un sistema social y una actitud psicológica que cerraba el paso hacia una reforma radical.

Inyectar nueva vida en la economía de Castilla a principios del siglo XVII exigía un vigoroso despliegue de espíritu empresarial, voluntad y capacidad para invertir en proyectos agrícolas e industriales y la utilización de los descubrimientos técnicos más recientes. Pero nada de esto apareció: ni espíritu emprendedor, ni inversión, ni conocimientos técnicos. «Porque los que quieren no pueden, y los que pueden no quieren», escribía González de Cellorigo[539]. ¿Por qué?

La respuesta convencional, útil por el momento, es que el clima social de Castilla no era favorable para la actividad empresarial. Según se dice, los castellanos no poseían esa cualidad sutil que se conoce como «espíritu

capitalista». Era una sociedad militante, imbuida del ideal de las Cruzadas, acostumbrada por la Reconquista y la conquista de América a la búsqueda de gloria y botín, y dominada por una Iglesia y una aristocracia que perpetuaban precisamente aquellos ideales que eran menos propicios para el desarrollo del capitalismo. ¿Dónde estaba en Castilla esa «nueva clase media» que, según nos dicen, fue el motor de las sociedades de la Europa septentrional hasta que todo el país se puso en marcha? «A este modo —escribía González de Cellorigo— ha venido nuestra república al estremo de ricos y pobres, sin aver medio que los compase. Y a ser los nuestros, o ricos que huelguen o pobres que demanden, faltando los medianos que ni por riqueza, ni por pobreza dexen de acudir a la justa ocupación que la ley natural nos obliga»[540].

Estas palabras se publicaron en 1600 y describen con exactitud la sociedad castellana de la época, pero no se puede decir que la describan tal como era en 1500. Pues, por poco capitalista que fuera en el siglo XVI la tendencia dominante en la vida de Castilla, había en ella, sin embargo, en tiempos de Isabel y Fernando y de Carlos V «una clase intermedia» vigorosa. Las ciudades del norte de Castilla de aquel tiempo podían jactarse de tener una burguesía activa, personas como Simón Ruiz, deseosas de comprometer su persona y su fortuna en empresas comerciales. Pero la decadencia de la actividad comercial y económica en el norte de Castilla, patente hacia 1575, indica la desaparición a lo largo del siglo de este tipo de individuos. ¿Qué les había sucedido? Sin duda alguna adquirieron privilegios de nobleza. La pasión por la hidalguía era fuerte en Castilla, y un título aseguraba tanto un alto rango social como la exención de tributos. Pero no resulta fácil creer que ésta sea una explicación adecuada para la desaparición de la escena de Castilla de personas como Simón Ruiz. En toda Europa era normal que los mercaderes compraran su entrada en la nobleza y, sin embargo, en ningún país el hecho resultó tan adverso para la economía como en Castilla.

Parece deseable seguir investigando y dejar de repetir por algún tiempo los argumentos convencionales acerca del desprecio por el comercio y la fuerza del ideal aristocrático, para interesarse por el tema técnico, y olvidado, de las oportunidades de inversión[541]. ¿Qué le había sucedido a la riqueza en la Castilla del siglo XVI? La mayor parte de ella, como en

todos los países, se invertía en construcción, joyas, y en todos los costosos atavíos relacionados con el disfrute de un estatus social superior. Pero también se invertía, y por cierto con poco resultado, en censos y en juros. En el siglo XVI, Castilla fue testigo del desarrollo de un sistema de crédito muy elaborado, un sistema que sin duda recibió gran impulso de las exigencias de la hacienda real. Todo aquel que tuviera dinero ahorrado —un noble, un mercader, un rico campesino, o una institución, como los conventos—, podía prestarlo a personas privadas, a corporaciones municipales o a la Corona a un interés garantizado del 5, el 7 ó el 10 por ciento. Un estudio a fondo de los censos y juros en España nos podría aclarar muchas cosas sobre las causas de su estancamiento económico, en especial si se relacionase con estudios similares sobre otras partes de Europa. Parece como si los censos y juros se hubieran ideado deliberadamente para desviar el dinero lejos de las empresas arriesgadas, hacia canales más seguros que no reportaban ningún beneficio al desarrollo económico de Castilla. En efecto, en 1617 el Consejo de Hacienda se quejaba de que no era posible que Castilla se recuperara económicamente mientras los censos y juros ofreciesen tipos de interés mejores que los que se obtenían de la inversión en la agricultura, en la industria o en el comercio[542].

A la falta de voluntad para invertir el propio dinero y la propia persona en arriesgadas empresas, se añadió el creciente atraso tecnológico de Castilla, que explica su fracaso a la hora de poner en marcha la recuperación económica. Tal atraso lo apunta la incapacidad de los constructores de barcos españoles entre 1590 y 1630 para adoptar las nuevas técnicas de los astilleros del norte de Europa[543]. El hecho fue comentado por algunos viajeros extranjeros, como el francés Joly, que en 1603 hacía notar el retraso de los españoles en las ciencias y en las artes mecánicas[544]; el propio Olivares se dolía, en la década de 1630, de la ignorancia de las modernas técnicas de ingeniería: «Tengo por cierto que no llega hombre de fuera a ver España que no culpe infinito nuestra barbaridad, viéndonos obligados a proveer a lomo todas las ciudades de Castilla y todo el reino enteramente, y con razón, pues en toda Europa se experimenta la navegación con gran fruto»[545].

Aunque estas deficiencias técnicas se puedan achacar en parte a la ausencia general de empresas en Castilla, también se deben relacionar con todo el clima general de la vida intelectual en ella. En este punto, la falta de un buen estudio sobre el sistema educativo en Castilla produce grandes obstáculos: ¿Por qué no lograron arraigar en España la ciencia y la tecnología en una época en que ambas comenzaban a despertar gran interés en el resto de Europa? Quizá investigaciones más a fondo muestren un mayor grado de interés científico en España de lo que hasta ahora se ha supuesto, pero por el momento no existen pruebas de ello[546]. En efecto, las pruebas que poseemos apuntan en dirección opuesta, hacia la separación gradual de la España de los Habsburgo de la corriente principal del desarrollo intelectual europeo. La España de principios del siglo XVI era una España erasmiana, que disfrutaba de contactos culturales muy estrechos con los centros intelectuales más activos de Europa. A partir de la década de 1550 hubo un enfriamiento del clima cultural. Se persiguió a los alumbrados, se prohibió que los estudiantes españoles asistieran a universidades extranjeras y toda España se vio excluida, poco a poco, por un timorato Monarca del contacto con la contagiosa atmósfera de una Europa herética. La transformación consciente de España en el reducto de la verdadera fe quizá añadió intensidad a la experiencia religiosa bajo Felipe II, pero también sirvió para separar a España de la poderosa corriente intelectual que conducía en otros países hacia la investigación científica y la experimentación técnica[547].

Por tanto, el periodo entre 1590 y 1620 fue testigo de una rápida erosión de dos de las principales bases de la primacía de Castilla en el siglo XVI, y a consecuencia de ello, del poder imperial de España: la decadencia de la vitalidad demográfica de Castilla, así como de su productividad y riqueza. Investigaciones recientes también han confirmado que ese mismo periodo presenció la erosión de la tercera base de la primacía de Castilla, en forma de una reducción drástica del valor, tanto para la Corona como para la propia Castilla, de las Indias. Los numerosos volúmenes puestos a flote por los esposos Chaunu nos han hecho ver el significado del comercio entre el puerto de Sevilla e Hispanoamérica. En ellos sostienen que en la década de 1590 la carrera de las Indias mostró las primeras señales de tensión grave. En 1597 se vio por primera vez que el mercado americano de artículos

europeos estaba abarrotado, pero ya desde 1590 el crecimiento del comercio de Sevilla con las Indias había comenzado a perder fuerza. Aunque el comercio oscilaba a un gran nivel entre las décadas de 1590 y 1620, todo su carácter había comenzado a cambiar en detrimento de la economía castellana. A medida que México desarrollaba sus industrias y Perú su agricultura, la dependencia de las colonias respecto de los productos tradicionales de la Madre Patria fue disminuyendo. La demanda americana de paños españoles había decrecido, como también la de vino, aceite y harina que tan gran volumen había representado en el tráfico transatlántico del siglo XVI. Las consecuencias fueron muy graves. Los galeones de Sevilla se cargaban cada vez más de artículos extranjeros, aunque por desgracia no sabemos las proporciones relativas de cargamentos españoles y no españoles. Al disminuir la demanda en América de productos de Castilla y Andalucía, una menor cantidad de la plata americana que llega a Sevilla viene destinada a los receptores españoles, y es significativo que en España el precio de la plata, que había aumentado durante todo un siglo, comenzara a descender después de 1601. Además, los cambios y tensiones en el sistema transatlántico minaban toda la estructura del crédito y del comercio en Sevilla.

Los principales beneficiarios de esta crisis fueron los extranjeros: los odiados genoveses («moros blancos», según expresión de un furioso catalán)[548], los judíos portugueses y los heréticos holandeses. Las finanzas de la Corona corrían a cargo de banqueros extranjeros. Mercaderes extranjeros se habían apoderado de la economía castellana y sus tentáculos se deslizaban alrededor del lucrativo comercio sevillano con América. La sensación de humillación nacional de Castilla aumentó con la tregua firmada con Holanda en 1609, y la amargura creció aún más cuando los holandeses se aprovecharon de los años de paz para introducirse en los Imperios de España y Portugal en Indias. La humillante conciencia del marcado contraste entre el moribundo esplendor de Castilla y el naciente poderío del extranjero es una de las claves más importantes del clima psicológico de Castilla bajo Felipe III, contribuyendo a acentuar esa sensación de desastre inminente, de creciente desesperación sobre la situación de Castilla que provoca los amargos alegatos de los arbitristas y

los convierte en fieros patriotas, algunos de los cuales, como Sancho de Moncada, revelan una xenofobia histérica.

El clima mental resultante explica, en buena medida, algunas de las características más extrañas de la época de Olivares. No se ha atendido debidamente a las múltiples señales de resurgimiento del nacionalismo agresivo de Castilla entre 1609 y 1621, un nacionalismo que parece inspirado en su creciente sentido de inferioridad. Consciente o subconscientemente, los castellanos argumentaban que una paz con los herejes, ya de por sí profundamente humillante, era inútil política y económicamente, puesto que nada había contribuido a detener el avance de ingleses y holandeses. Sin embargo, si los extranjeros triunfaban en las despreciables artes del comercio, Castilla aún podía al menos evocar el espíritu de su pasado esplendor: sus proezas militares. La solución a sus problemas era, por tanto, la vuelta a la guerra.

Al parecer, ésta fue la actitud de los grandes virreyes castellanos del reinado de Felipe III, los Osuna y los Alcalá. En ese clima de agresivo nacionalismo, de fuertes rasgos mesiánicos, fue en el que Olivares llegó al poder en 1621. En la persona de Olivares se encuentra la curiosa mezcla de las dos corrientes de pensamiento dominantes en el reinado de Felipe III: el idealismo reformista de los arbitristas y el nacionalismo agresivo de los grandes procónsules castellanos. Con su confianza ilimitada en sus propios poderes, Olivares se propuso combinar los programas de ambos. Devolvería a Castilla su fuerza económica y al mismo tiempo la volvería a conducir a la gran época de Felipe II, cuando éste era señor del mundo.

Pero el ambicioso programa imperial del conde-duque dependía, lo mismo que el programa imperial de Felipe II, de la población, de la productividad y de las riquezas indianas de Castilla, y todas ellas habían sufrido una honda crisis entre 1590 y 1620. Se podría aducir el argumento convencional de que también el imperialismo de Felipe II dependía, y en gran manera, de la riada de plata americana que llegaba directamente hasta la Corona; y en lo que se refiere a la disminución de esta riada en la segunda y tercera década del siglo XVII, la tentativa de revivir la grandeza imperial de España estaba predestinada en cualquier caso al fracaso. Sin embargo, aquí la concepción popular del papel que representaron las remesas de plata americana para el Rey puede inducir a error. Éstas eran por

término medio, a finales del reinado de Felipe II, de unos dos millones de ducados al año, poco más o menos la suma anual que recaudaban los tributos de la Iglesia en los dominios reales, y menos de un tercio de la cantidad que sólo Castilla pagaba a la Corona al año en sus tres tipos principales de impuestos[549].

A la larga, las remesas de América eran importantes no tanto por la aportación relativa que representaban a los ingresos totales de la Corona como por el hecho de que eran una de las pocas fuentes de ingresos que no estaban comprometidas con varios años de antelación. Su existencia aseguraba un suministro regular de plata, necesario si se quería que los banqueros siguieran concediendo créditos al Rey. Durante la década que media entre 1610 y 1620 las remesas comenzaron a disminuir. En vez de los dos millones que sumaban a principios de 1600, el presidente del Consejo de Hacienda informó, en diciembre de 1616, que «en estos dos años ha sido cada uno casi un millón»[550], y hacia 1620 la cifra había descendido a ochocientos mil. Volvió a subir a partir de 1620, pero en el periodo de 1621 a 1640 un millón y medio de ducados representaban un año excepcional, y no se podía esperar más de un millón de ducados con gran confianza; esto era, en realidad, la mitad de la suma que esperaba Felipe II.

El problema era serio, pero no resultaba paralizador dados los ingresos totales de la Corona. Con Felipe IV, como en tiempos de Felipe II, no fue América sino Castilla quien soportó la carga mayor del imperialismo de los Habsburgo, y Castilla pagaba aún seis, siete y ocho millones de ducados al año en impuestos. Sin embargo, durante el decenio de 1610 a 1620 Castilla encontró cada vez más difícil reunir tamaña cantidad. Desde 1617 se había acuñado gran cantidad de moneda de vellón, y hacia 1626 el premio de la plata, en relación con el vellón, había subido del 4 por ciento en 1620 a un 50 por ciento[551]. Esto significaba, en la práctica, que el rendimiento de un impuesto cobrado en moneda de vellón compraría ahora en el extranjero sólo la mitad de los bienes y servicios que nominalmente se había supuesto que iba a comprar.

Olivares intentó compensar la desastrosa caída del poder adquisitivo de la moneda castellana elevando el nivel de los impuestos en Castilla e inventando un sinnúmero de ingeniosos artificios fiscales para obtener dinero de los privilegiados y de los exentos. En muchos aspectos tuvo gran éxito. La aristocracia castellana estaba tan gravada que un título, lejos de

suponer un escudo de exención, se convirtió en un riesgo positivo. Según informó el embajador de Venecia, llegado en 1638, Olivares había declarado que, en caso de que la guerra se prolongara, nadie debía creer que su dinero iba a seguir perteneciéndole, puesto que todo pasaría a manos del Rey[552]. Mientras que, aplicada a los nobles castellanos, la política fiscal sólo dio como resultado una impotente muestra de descontento, resultó ser autodestructiva frente a lo que quedaba de la comunidad castellana de mercaderes. La larga serie de confiscaciones arbitrarias de los cargamentos de plata de América de que se hizo objeto a diferentes mercaderes de Sevilla, que eran «compensados» con la concesión de juros prácticamente sin valor, resultó fatal para la vida comercial de la ciudad[553]. Olivares, desde el poder, presenció la alienación final respecto de su Rey de la comunidad económica nativa de España, y la derrota final de la empresa comercial indígena en nombre de las necesidades del Rey. La desintegración de la delicada estructura crediticia de Sevilla entre 1639 y 1649 y el colapso de su sistema comercial con el Nuevo Mundo[554] fue el precio que pagó el conde-duque por su caballeroso tratamiento de los mercaderes españoles.

A pesar de la despiadada explotación por parte de Olivares de los restantes recursos de Castilla, nunca tuvo suficiente para colmar sus necesidades. La creciente incapacidad de ésta para satisfacer sus demandas de soldados y de dinero le obligaron a buscar ayuda más allá. A fin de salvar su querida Castilla, no le quedó más remedio que explotar los recursos de las provincias periféricas de la península Ibérica, que pagaban menos impuestos y que nunca estuvieron obligadas a proveer tropas para las campañas en el extranjero. Fue esta determinación de echar mano de los recursos de las Coronas de Aragón y Portugal lo que inspiró el famoso proyecto de Olivares de la Unión de Armas: un expediente que obligaría a todas las provincias de la Monarquía a contribuir a los ejércitos reales con un determinado número de hombres pagados[555].

El proyecto de Olivares de la Unión de Armas en 1626 fue, en efecto, la admisión implícita de un cambio en la balanza del poder económico dentro de la Península. Tras ello se escondía la idea imperante en Castilla por entonces de que su crisis económica era más grave que la del resto de las provincias españolas. No es posible decir aún hasta qué punto era correcta esta idea. Las diversas regiones de la Península vivían su propia vida y

seguían su propio camino. La decadencia de Castilla no implica necesariamente la decadencia simultánea de las Coronas de Aragón y de Portugal, ya que ambas vivían bajo sistemas económicos distintos y estaban protegidas de las violentas oscilaciones de la moneda castellana por medio de sistemas monetarios separados.

Sin embargo, al observar estos reinos periféricos se nos ocurre que el panorama no era tan alentador como Olivares creía. Aragón: una región árida y empobrecida; Valencia: una economía dislocada por la expulsión de los moriscos; Cataluña: un crecimiento demográfico que había cesado hacia 1625[556], y su comercio tradicional con el mundo del Mediterráneo disminuido tras la peste de 1630; Portugal: su Imperio en el Lejano Oriente había caído en manos de los holandeses en tiempos de Felipe III y su Imperio de Brasil estaba a punto de caer en manos de los holandeses bajo Felipe IV.

Aun en el caso de que Olivares sobrestimase la capacidad de los otros territorios de la Península para prestarle la ayuda que necesitaba, no por ello ignoraba, como no lo ignoraba nadie, que se hallaba comprometido en una desesperada carrera contra el tiempo. Si se pudiera derrotar a Francia en poco tiempo, el futuro aún sería suyo. Entonces podría llevar a cabo las grandes transformaciones que sólo esperaban el restablecimiento de la paz y que permitirían a Castilla dedicarse a la reforma económica con la misma eficacia con la que se había consagrado a la prosecución de la guerra. En 1636 estuvo a punto de conseguir su meta en Corbie. Un poco más de dinero, unos cuantos hombres más y la resistencia francesa hubiera rodado por los suelos. Pero la jugada —y Olivares sabía que era una jugada— falló; y, al fallar, Olivares estaba perdido. Después de Corbie, la guerra franco-española se convirtió inevitablemente en el tipo de guerra que peor podía soportar España: en una guerra de desgaste, monótona y prolongada. Una guerra así tuvo por fuerza que crear fuertes tensiones en la estructura constitucional de la Monarquía española, del mismo modo que las creó dentro de la estructura constitucional de la Monarquía francesa, dado que tanto Olivares como Richelieu se vieron obligados a pedir ayuda y alojar tropas en provincias que nunca se habían asimilado y que aún conservaban sus propias instituciones semiautónomas y sus propios cuerpos representativos. La Monarquía española era muy vulnerable en este aspecto, ya que tanto Cataluña en el este como Portugal en el oeste soportaban a

disgusto el yugo del gobierno central de Madrid. Cuando la presión fue demasiado grande, como en 1640, ambas se levantaron en armas contra el gobierno, y Castilla —durante tanto tiempo la región predominante en la Monarquía, que consideraba su superioridad como natural— descubrió de pronto que ya no tenía poder para imponer su voluntad por la fuerza.

Por tanto, hay que considerar la gran crisis de la estructura de la Monarquía en 1640, que condujo directamente a la disolución del poderío español, como el desarrollo final de la crisis específicamente castellana de 1590-1620 que este ensayo ha intentado describir; como el desenlace lógico de la crisis económica que destruyó las bases del poder de Castilla, y de la crisis psicológica que la empujó hacia su intento final de conservar la supremacía mundial.

Parece poco probable que el relato de la *decadencia de España* pueda alterar en lo esencial la versión, generalmente aceptada, de la historia de España en el siglo XVII, porque las cartas son siempre las mismas, por mucho que las barajemos: mano muerta y vagancia, ineptitud en el gobierno y un desprecio que todo lo invade hacia la dura realidad de la vida económica. Sin embargo, en vez de permanecer diseminadas de cualquier modo, se les puede dar una pauta y una coherencia. No obstante, aun después de volver a barajar y de distribuir las cartas de modo apropiado, es dudoso que se pueda disentir del veredicto que sobre España dio Robert Watson en su *History of the Reign of Philip III*, publicada en 1783: «Su poder no correspondía a sus inclinaciones»[557]; ni del veredicto aún más duro del contemporáneo González de Cellorigo, «que no parece sino que se han querido reducir estos Reynos, a una república de hombres encantados, que vivan fuera del orden natural»[558], una república cuyo ciudadano más famoso fue don Quijote de la Mancha.

CAPÍTULO 11
INTROSPECCIÓN COLECTIVA Y DECADENCIA EN ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

A principio del verano de 1625 el conde de Gondomar, ya anciano y enfermo, se disponía a regañadientes a emprender la que iba a ser su última misión diplomática en el norte de Europa. Al llegar a Irún se detuvo a escribir una larga carta al conde-duque de Olivares, el hombre que en los últimos cuatro años venía gobernando España de hecho. La carta, descrita por Olivares como una confesión general, contenía cuatro acusaciones principales contra su manera de llevar los asuntos de Estado, de las cuales la primera y de mayor envergadura era que «se va todo a fondo».

El conde-duque le contestó extensamente el 2 de junio, mediante una vigorosa y detallada refutación redactada en su característico estilo teatral. ¿Cuántos hombres viejos y malcontentos, preguntaba, no han dicho exactamente lo mismo desde que el mundo fue creado? Gondomar, como hombre lector que era, debería saber que reinos cuya inminente caída se había vaticinado continuaron florecientes aún durante muchos siglos. «En estos mismos reinos de España: qué ha leído V. S., y qué visto, y qué siglo me contará V. S. que los historiadores no se hayan lamentado de lo mismo que hoy lloramos. No quiero con esto decir a V. S —prosigue— que son felices estos tiempos», ni siquiera que las cosas estuvieran mejor que en 1621 cuando Felipe IV accedió al trono. Pero por lo menos se había vivido «sin motín en los ejércitos y sin comunidades en la paz», e incluso se podían señalar algunos modestos logros:

> Concluyendo, señor conde, este punto con decir que no tengo por útil la frecuente conmemoración desesperada del estado de las cosas, porque a los cuerdos que lo ven de cerca no se les puede encubrir, y el desesperar del remedio les podría enflaquecer y acobardar en la

> disposición de los medios, y en todos los otros que lo oyen pueden causar graves daños, desanimándolos y desconfiándolos […] En mí no corre riesgo lo que V. S. me escribe, que lo conozco, lo lloro y me lastimo sin que pueda ninguna imposibilidad enflaquecer mi celo ni desanimar mi cuidado porque, como más obligado que todos sin discurso, estoy dedicado a morir asido al remo hasta que no quede pedazo dél, pero siempre que se diga donde lo oigan muchos podrá causar males sin efectos[559].

Las palabras del conde-duque —realistas, quizá, o estoicas, pero ciertamente proféticas— ofrecen una patética visión de los dilemas de un hombre de Estado embarcado en resolver las monumentales dificultades de una sociedad «en declinación». El país a cuya dirección había sido llamado en los años finales de su grandeza ha sido utilizado como clásico ejemplo de manual a la hora de ilustrar una sociedad que no consigue responder adecuadamente a los retos con que se enfrenta y que paga por ello el castigo máximo: ser relegada a las cunetas de la historia. Las razones de este fracaso han dado lugar a una interminable investigación histórica[560]. No obstante, el que hasta ahora los resultados de esta investigación no guarden proporción con la cantidad de esfuerzo que se le ha dedicado puede deberse a una cierta falta de voluntad de investigar más allá de una situación supuestamente «objetiva», en búsqueda de unos testimonios más subjetivos del tipo de los que ofrece la carta del conde-duque a Gondomar. Para generaciones posteriores, el panorama general parece bastante claro: perciben «decadencia», e intentan medirla. Pero ¿de qué manera hombres que, como Olivares, vivieron en esos tiempos procuraron comprender sus dificultades y explicárselas? Y ¿cómo contribuyó su análisis de la situación al propio proceso de «declive», al influir en el modo en que reaccionaron, o dejaron de reaccionar, ante los acontecimientos?

La constante reciprocidad entre acción y percepción debe constituir un componente integral en el estudio de una sociedad «en decadencia». El mismo hecho, por ejemplo, de que Gondomar y Olivares al hablar de su país como un barco a pique estuvieran recurriendo a una imagen clásica del Estado que era un lugar común en su tiempo, sugiere una visión del gobierno y sus problemas que consciente o subconscientemente pudo haber influido en su conducta y en sus respuestas. Las tormentas, después de todo, son actos de Dios, y escapan del control de un capitán cuyas habilidades no sirven de nada cuando la crisis llega[561].

Un estudio de este tipo no debe quedar fuera de los límites de lo posible para la España del siglo XVII, una sociedad dedicada casi obsesivamente a la palabra escrita[562], y que dejó tras de sí una amplia variedad de testimonios a partir de los cuales es posible construir su visión de sí misma y de su mundo. Esto puede hacerse, en parte, a través de su rica literatura imaginativa, incluso a pesar de que ésta contenga elementos de distorsión que puedan engañar fácilmente[563]. Dificultades similares rodean otra fuente que aún no ha sido efectivamente explotada en el caso de España: los sermones impresos para ocasiones especiales. Pero hay también una enorme cantidad de material, impreso o manuscrito, que se orienta específicamente a lo que los contemporáneos identificaron como los principales problemas de su tiempo. En él se incluyen las discusiones y documentación de los Consejos y Juntas encargadas del gobierno de la Monarquía española, los debates de las Cortes de Castilla y los innumerables folletos y tratados, publicados e inéditos, que intentaron analizar y prescribir remedios para los muchos males de Castilla.

Los expedientes recomendados en estos tratados eran conocidos como «arbitrios», y sus autores como «arbitristas», término que hace su aparición antes de acabar el siglo XVI[564]. Equivalentes ingleses, contemporáneos casi exactos de estas dos palabras, son *projects y projectors*, incluso en el matiz peyorativo que ambas adquirieron. El arbitrista era producto de una sociedad que daba por sentado que el vasallo tenía el deber de asesorar cuando tenía algo que comunicar en beneficio del Rey y de la comunidad, con la suposición de que él mismo obtendría algún provecho. A veces estafador y más frecuentemente chiflado, podía recomendar cualquier cosa, desde una fórmula alquímica secreta e infaliblemente garantizada para volver a llenar las mermadas arcas del Rey, hasta los más grandiosos proyectos políticos y militares, como los propuestos con obstinación característica por ese entusiasta expatriado, el coronel Semple, en cuya opinión la única esperanza para España estribaba en la unión con Escocia[565].

Ciertos arbitrios eran tan secretos que sus orgullosos autores sólo estaban dispuestos a revelarlos en una audiencia privada con algún gran ministro. De ellos, algunos, laboriosamente escritos y presentados con ilusión, desaparecieron en las voraces cavernas de la burocracia española sin dejar

rastro. Otros, favorablemente recibidos por hombres en puestos de responsabilidad, se convirtieron en tema de discusión para grupos de ministros. No era raro que los Consejos en Madrid se vieran obligados a examinar lo que a primera vista podía parecer un esquema descaradamente inverosímil, debido a que alguna destacada figura de la administración había permitido a su autor hablarle sobre el mismo o, simplemente, a que le había parecido que el más improbable de los proyectos quizá mereciera ser atendido. Olivares tuvo a bien recordar el ejemplo de Colón a los miembros de una junta especial reunida para considerar otro lote de proyectos debidos a la siempre dispuesta pluma de Sir Anthony Sherley[566]. Lamentablemente para la España del siglo XVII, la analogía no se cumplió.

Los arbitristas también hicieron circular sus manuscritos entre conocidos o recurrieron a la imprenta, todo ello con la esperanza de influir en una opinión pública que en la España de Felipe III y Felipe IV ya empezaba a hacer sentir su presencia [567]. En el siglo XIX, Colmeiro incluyó hasta ciento sesenta y cinco títulos en su lista de tratados económicos españoles escritos durante estos dos reinados —entre 1598 y 1665[568]—. Sin embargo, no son más que los sobrevivientes, fragmentos de una vasta literatura —sólo en parte económica— que proliferó especialmente en los años iniciales y finales del reinado de Felipe III y buena parte de la cual desapareció sin dejar rastro. Si bien muchos de estos tratados y propuestas para ingeniosos proyectos merecían sobradamente, sin duda alguna, el olvido en que cayeron, las desafortunadas connotaciones de la palabra «arbitrista» junto con los cambios de moda en el campo de la teoría económica han impedido, no obstante, demasiado a menudo el examen desapasionado de una literatura de debate económico y social que contiene una serie de trabajos de alta calidad e interés. Mientras que unos pocos nombres selectos, como Sancho de Moncada y Fernández de Navarrete, han entrado en las discusiones sobre pensamiento económico europeo[569], los arbitristas, como grupo, siguen siendo aún poco conocidos.

Aunque con cierto retraso, hoy se va abriendo camino una nueva valoración, basada en un conocimiento más estrecho de los hombres y de sus escritos. Las maneras, no necesariamente excluyentes entre sí, de realizar una aproximación a su trabajo son diversas. Los arbitristas procedían de diferentes segmentos de la sociedad española —académicos y

clérigos, funcionarios de gobierno, militares, miembros del patriciado urbano y de la comunidad mercantil—, y el campo para el estudio de sus orígenes y afiliaciones es muy amplio. En la medida en que reflejaban diferentes intereses y preocupaciones, sus lazos corporativos o vínculos regionales —como los de «escuela de Toledo»— constituyen un importante tema. Los remedios que sugirieron pueden asimismo ser clasificados en términos de doctrinas económicas diferentes: bullonistas o antibullonistas, prefisiócratas o proteccionistas[570].

Las propuestas y prescripciones de los arbitristas no son, con todo, los únicos aspectos de su pensamiento que merecen atención. Si por un lado despliegan una interesante y a menudo importante diversidad, por otro lado los une su compartida creencia en que algo había ido seriamente mal en la sociedad a la que debían lealtad. Esta conciencia colectiva de desastre o de inminente desastre, tal como fue expresada por un grupo de hombres profundamente inquietos, con capacidad de expresarse y afanosamente ocupados en búsqueda de alguna salida, es lo que hace de la Castilla del siglo XVII un laboratorio casi perfecto en el que poder examinar la actitud hacia sí misma de una sociedad «en decadencia». ¿Qué vieron o qué no lograron ver estos hombres cuando contemplaban la sociedad, la economía y el Estado? ¿Por qué lo vieron de esa manera? ¿Cuáles eran las imágenes y puntos de referencia que usaron, y cómo afectaron a sus propias respuestas y a las de los hombres a quienes procuraron influir? Hasta que los arbitristas no sean mejor estudiados y conocidos y establecidas con exactitud sus relaciones con los órganos de gobierno y oposición, las respuestas a estas preguntas sólo pueden ser generales y tentativas. Pero incluso así pueden insinuar algo de la riqueza de interacciones entre una sociedad y su propia imagen, que puede llevarnos más cerca de una comprensión del «declive»[571].

Durante el siglo XVI Castilla, como reconocida cabeza de un Imperio global, había disfrutado de una serie de éxitos espectaculares. Sin embargo, en los últimos años del reinado de Felipe II empezó visiblemente a desfallecer. Visto en retrospectiva, parece que el final de la década de 1580 y la década de 1590 resultaron ser la época más crítica: años de importantes reveses en la política noreuropea de España, de otra «bancarrota» oficial en 1597, de la muerte del mismo anciano Rey en 1598, y del hambre y la plaga

que azotaron Castilla y Andalucía a fines del siglo y causaron quizá medio millón de víctimas en una población del orden de los seis millones de personas[572].

Estos contratiempos y desastres golpearon a una sociedad que se había acostumbrado a triunfar, y es lógico que los españoles del siglo XVII sintieran una urgente necesidad de explicarse qué les estaba sucediendo; especialmente urgente toda vez que recientes acontecimientos contrastaban de forma sorprendente con las expectativas que su sociedad se había trazado. Durante el siglo XVI, Castilla había realizado un intenso esfuerzo de nacionalismo mesiánico[573]. La consecución de un Imperio de escala mundial y una extraordinaria serie de victorias habían ayudado a convencer a los castellanos de que eran el pueblo elegido por Dios, especialmente seleccionado para promover su gran designio —un designio expresado naturalmente en términos cósmicos, tales como la conversión del infiel, la extirpación de la herejía y el eventual establecimiento del reino de Cristo en la tierra. Pero si Castilla era de verdad el brazo derecho del Señor, ¿cómo se explicaba la súbita serie de desastres? ¿Por qué Dios parecía haber abandonado a los suyos?

En una cosmología que postula una relación natural, ya que no siempre clara, entre las disposiciones divinas y la moralidad humana, la respuesta era obvia. Castilla había provocado la ira divina y estaba pagando la culpa de sus pecados. Lo que, sin embargo, no necesariamente significaba que Dios la hubiera rechazado para siempre. Por el contrario, el desastre podía incluso ser representado como motivo de esperanza, tal como hizo el jesuita Pedro de Ribadeneyra al intentar explicar la derrota de la Armada Invencible. El desastre, argumentaba, no era sino otro signo de especial favor de Dios, pues obligaría a los castellanos a reforzar su fe, purificar sus intenciones y reformar su moral y costumbres[574].

Había por lo tanto una explicación sobrenatural de las dificultades de Castilla, cuyo corolario natural era un puritanismo moralizador. No habría más victorias hasta que las costumbres fueran reformadas, advertía Mariana, moralista, arbitrista e historiador[575]. La época manifestaba su corrupción en inmoralidad sexual e hipocresía religiosa, en la holgazanería e insubordinación de la juventud, en un vivir lujoso, un rico vestir y una excesiva indulgencia en la comida y bebida, y en la gran afición al teatro y

a los juegos de azar. A este catálogo de males se le añadió uno nuevo en los últimos años de Felipe III: la afeminada moda entre los hombres de llevar el pelo largo. Un dietarista que escribía en 1627 llegó a la conclusión de que se trataba de una «contagió de Anglaterra», introducida en el transcurso de las negociaciones para la boda anglo-española[576].

España sólo podía ser purificada de estos vicios mediante un programa de regeneración nacional que empezara por la Corte. Se creía que semejante proceso de purificación «obligaría» a Dios a mirar de nuevo favorablemente a Castilla y a continuar sus anteriores favores para con ella. Esta ecuación directa entre moralidad nacional y fortuna nacional tuvo un peso considerable en los dirigentes de España, a quienes se les había enseñado a considerarse personalmente responsables de las derrotas y sufrimientos de las gentes confiadas a su cargo. «Juzgo que está enojado Dios nuestro señor contra mí y contra mis reinos por nuestros pecados y en particular los míos», fue la mejor explicación que Felipe IV pudo encontrar a la captura holandesa de Wesel y Hertogenbosch en 1629[577].

A primera vista puede parecer que en una sociedad intensamente religiosa esta interpretación sobrenatural de inesperado infortunio dejaba poco más por decir. Pero si los españoles del siglo XVII, al igual que sus contemporáneos de otras partes de Europa, operaban dentro de un estrecho marco limitado por el pecado y la gracia, por el castigo y la recompensa, también lo hacían dentro de un marco más secular que implicaba una interpretación alternativa, aunque no mutuamente excluyente, del terrible drama que se desplegaba ante ellos. Se trataba de una interpretación naturalista más que sobrenatural, y deudora más de la tradición grecorromana en el pensamiento europeo que de la judeocristiana.

En este análisis alternativo España ya no era vista *sub specie aeternitatis*, ni tampoco su fortuna se consideraba determinada por los dictados de una deidad inescrutable. En lugar de ello, se encontraba situada de lleno en el proceso temporal, gobernada por esas mismas fuerzas que regían los movimientos celestes y terrestres en el mundo natural. La idea de un proceso cíclico infinito, por medio del cual todos los organismos vivientes estaban sometidos a crecimiento, madurez y decadencia, estaba profundamente enraizada en el pensamiento europeo, al igual que lo estaba su aplicación por Polibio al ascenso y caída de los Estados. La concepción

orgánica del Estado en el siglo XVI europeo reforzaba la analogía, y la historia la confirmaba. La historiografía del Renacimiento se había explayado en la *inclinatio* o *declinatio* de Roma[578]. Si todos los grandes Imperios, incluido el más grande de todos, habían ascendido sólo para caer, ¿podía ser España la única en escapar? Esto difícilmente parecía probable. Uno de los más agudos arbitristas, González de Cellorigo, dedicó el primer capítulo de su libro, publicado en 1600, al tema «de como nuestra España por más fértil y abundante que sea, está dispuesta a la declinación, en que suelen venir las demás repúblicas».

La palabra fatídica había sido pronunciada: «declinación». Era una palabra que aquí se hallaba asociada a un proceso puramente natural, y como tal suscitaba cuestiones teológicas de las que González de Cellorigo era bien consciente. Había diferentes opiniones, explicaba, sobre las causas de la decadencia de los Estados. Unos la atribuían al movimiento de los planetas, otros a la natural inestabilidad de todas las cosas humanas, y unos terceros lo hacían a los procesos cíclicos de la propia naturaleza. Pero el determinismo astrológico y natural era inaceptable para el cristiano, que estaba constreñido a ver en cada acontecimiento, grande o pequeño, la mano de un Dios omnipotente cuyos juicios eran inescrutables[579].

De esta manera, había una salida posible: lo milagroso podía ocurrir. Pero excluido esto, el proceso era inevitable: los medios humanos podían retardarlo, pero nunca invertirlo. El análisis de lo que había ido mal variaba de arbitrista a arbitrista, pero todos ellos empezaban, abierta o tácitamente, con la imagen mental de un proceso *degenerativo* al que su país estaba sometido inexorablemente. Tal como podía esperarse de una época en que la analogía entre Estado y cuerpo humano era un lugar común, este proceso degenerativo tendía a ser descrito en términos de una devastadora enfermedad. Jerónimo de Ceballos, por ejemplo, habla de

> quanta similitud tenga el govierno político con el cuerpo humano, el qual también adolece por excessos o causas naturales: y lo mismo sucede a la República, la cual va en declinación o por mal govierno de los que la tienen a su cargo, o por causas naturales que proceden del mismo tiempo […] porque todo lo que tuvo principio ha de ir declinando a su fin, como el nacimiento del sol a su ocaso[580].

A partir de la analogía con el cuerpo humano, la metáfora médica resultaba ser ubicua[581]. Para Fernández Navarrete, siguiendo la consulta

del Consejo de Castilla de 1619, la «enfermedad es gravíssima». Para Sancho de Moncada, cuya *Restauración política de España* fue publicada en 1619, España había cambiado más en los cuatro o cinco últimos años que a lo largo de los últimos cuarenta o cincuenta, al igual que le ocurre a un hombre viejo pero sano, que de repente, en el espacio de pocos días, se ve debilitado por la enfermedad que le llevará a la sepultura. Para Lisón y Biedma «este enfermo […] es la Monarquía de Vuestra Majestad, que está doliente en la cabeza, que es la real hazienda». Unas «Advertencias del estado en que están el patrimonio real y el reino», presentadas a las Cortes de Castilla en 1623, dicen que «las Monarquías son mortales y perecederas», y comparan la condición de Castilla con la de uno de esos cuerpos descritos por Galeno, en estado de lenta corrupción por unos malos humores que, sin embargo, lo mantienen en vida, de modo que los médicos no se atreven a expulsarlos por miedo de provocar una muerte súbita[582].

Naturalmente, las enfermedades podían ser diagnosticadas, y de hecho los arbitristas actuaron como si fueran médicos que examinan ansiosamente al paciente según los síntomas y prescribe cada uno su propia y exclusiva panacea. Sin embargo, dado que se supone que los remedios deparan resultados benéficos, el pensamiento arbitrista se distingue por la paradoja de que, si bien la enfermedad debe ser considerada definitiva, de todos modos caben esperanzas. Pero la esperanza es esencialmente para una fase de ejecución: el médico puede no ser capaz de prolongar indefinidamente la vida del paciente, pero por lo menos puede serlo de controlar el curso de la fiebre aplicando los remedios adecuados.

La medicina intenta conservar allí donde no puede restaurar. Si, como Ceballos afirmaba, «Vuestra Majestad es médico desta República, y sus vasallos están enfermos»[583], el buen gobierno era entonces un requisito para la supervivencia del paciente. Por lo tanto, el arbitrismo se interesaba propiamente por cuestiones de gobierno, tanto como lo hacía por las económicas y sociales, en la razonable asunción de que la primera necesidad era «médico, cúrate a ti mismo». Había una «ciencia» de gobierno que, al igual que la de la medicina, tenía que ser estudiada y aprendida[584]. Pero ¿en qué consistía? Se trataba sobre todo de un arte de conservación, en relación con asuntos tanto del interior como del exterior. «El buen gobierno aun se muestra más en el saber conservar que el adquirir», se le dijo al duque de Lerma[585], y esto se convirtió en un lugar

común del pensamiento político español del siglo XVII. La respuesta instintiva a la «declinación» era la «conservación», palabra que serpentea por entre la literatura política y los registros de los debates de los Consejos en los reinados de Felipe III y Felipe IV[586].

Y aún mejor que la conservación era la restauración efectiva, esa *Restauración política de España* que dio título a la obra de Sancho de Moncada. Aquellos que querían restaurar un cuerpo afectado por una asoladora enfermedad acariciaban la imagen de un estado saludable en algún momento del pasado. Sin embargo, no había claro acuerdo sobre cuándo el organismo había alcanzado su más alto punto de perfección. Los hombres que accedieron al poder en 1621 miraban conscientemente a las que consideraban altas cotas de gobierno y probidad que prevalecieron bajo Felipe II[587]. Pero, más a menudo, el ideal se situaba en el reinado de Fernando e Isabel, que a su vez solía verse como la época en que las virtudes castellanas de una Edad Media idealizada brillaron en todo su esplendor, después de haber sido temporalmente corrompidas por los desórdenes civiles de los siglos XIV y XV. Según González de Cellorigo, «nunca nuestra España en todas las cosas tuvo más alto grado de perfección […] que en aquellos tiempos», a los que siguió «su declinación, a la cual no se puede dar verdadero, ni cierto principio»[588].

Tanto si el punto de perfección se situaba en una Edad Media idealizada o en un reinado de los Reyes Católicos asimismo idealizado, el panorama tendía a desplegarse de manera parecida. En tiempos anteriores los españoles habían llevado vidas sobrias y de trabajo, practicando virtudes sobrias y dedicados a la religión y a las artes marciales. Pero posteriormente se descubrirían las Indias, y Castilla alcanzaría un Imperio de escala mundial. Gradualmente, «la riqueza, y regalo, han corrompido las buenas costumbres de los hombres»[589], y la vagancia comenzó a prevalecer. Desde esta perspectiva, la analogía con el destino de Roma se hacía irresistible. El jesuita Pedro de Guzmán recordó en 1614 las palabras del obispo Osorio, de que «la ociosidad ha destruido los mejores Imperios del mundo, el de los Persas, el de los Griegos […] el de los Romanos». Fray Juan de Santa María, destacada figura de la oposición al gobierno del duque de Lerma, cita a Salustio a fin de señalar que «quando un Reyno […] llega a tal corrupción de costumbres, que los varones se regalan y componen

como mujeres […]; que se busca cosas esquisitas para comer por mar, y por tierra; que duermen antes que les venga el sueño […] bien se puede dar por perdido, acabado su Imperio»[590].

La ley histórica subyacente a todo esto fue enunciada por una figura literaria secundaria, Juan Pablo Mártir Rizo, en una biografía de Mecenas que publicó en 1626 con una dedicatoria a Olivares:

> Los imperios facilmente se conservan con las costumbres que al principio se adquirieron, mas quando la ociosidad en lugar de la fatiga, la luxuria por la continencia, y la soberbia en vez de la justicia cobran bríos, la fortuna y las costumbres se mudan, y entonces los imperios se deshazen[591].

Por lo tanto, el verdadero origen del desastre estaba en la desviación de los principios rectores de la edad heroica de grandeza. Al igual que otras sociedades, Castilla se había creado una imagen de sí misma y de su pasado que le ayudó a trazarse sus expectativas y sus objetivos. Las decepciones y reveses de finales del siglo XVI e inicios del XVII motivaron una crisis de confianza, ya que implicaban que Castilla no lograba alcanzar los objetivos —esencialmente militares y religiosos— que se había propuesto. Este fracaso fue entonces situado en el contexto de la «declinación».

Las implicaciones de las interpretaciones sobrenatural y naturalista de las dificultades eran las mismas. La respuesta en ambos casos era volver atrás: reformar y restaurar. Una y otra vez el mensaje de los reformadores de las tres primeras décadas del siglo XVII era un mensaje de retorno. Retorno a la primitiva pureza de moral y costumbres; retorno al gobierno justo e incorrupto; retorno a las virtudes sencillas de una sociedad rural y marcial. El futuro se sitúa básicamente en el pasado. ¿Y cómo iba a lograrse ese retorno? Mediante un programa de regeneración nacional, una de cuyas primeras manifestaciones fue el purificador proceso representado por la expulsión de los moriscos en 1609-1614, extirpando de Castilla «tan maldita y perniciosa semilla»[592]. La legislación suntuaria debía ser cumplida para reformar los excesos de los vestidos modernos; los teatros debían ser cerrados y la publicación de libros frívolos prohibida; era preciso hacer regresar a los nobles a sus propiedades y sus hijos debían ser instruidos para ser buenos jinetes y buenos soldados; y el labrador y el

trabajador rural debían ser salvados antes de que fuera demasiado tarde[593]. Se idealizaron las virtudes rústicas en el cada vez más urbanizado Madrid de inicios del siglo XVII mediante un teatro que glorificaba la independencia y la integridad del labrador y de la comunidad rural, la única parte incontaminada de la colectividad[594].

Si la suma total del movimiento castellano de reforma del siglo XVII fuera ésta, parecería muy similar a la respuesta dada por sociedades anteriores a tiempos de dificultades. El sentido de declinar, la idea de una virtud perdida, la idealización de valores rurales tradicionales, son características de la antigua Roma y del mundo islámico de finales de la Edad Media, tal como se apreciaba a través de los ojos de Ibn Jaldún[595]. Pero en la respuesta castellana del siglo XVII a la difícil situación nacional hay un elemento adicional y perturbador que ayuda a diferenciarla de esas respuestas anteriores, y que hace de la experiencia castellana un interesante precursor de la de otras sociedades del mundo moderno y contemporáneo. Se trata de un elemento que ciertamente tuvo eco en otras partes de la Europa del siglo XVII —y no menor en la económicamente deprimida Inglaterra de la década de 1620[596]—, pero que parece haber sido sentido en un alcance y con una intensidad que transforma en cualitativa una diferencia cuantitativa.

Los indicadores de decadencia mencionados hasta aquí han sido sobre todo de tipo moral, incluso en los casos en que se refieren al gobierno y a la capacidad para la guerra. «Declinación» no parece haberse usado para las artes y las letras, tal como se había hecho en la Roma de Plinio y Quintiliano, presumiblemente debido a su manifiesto estado floreciente[597]. Sin embargo, al menos desde la década de 1620 empezó a ser usado por los españoles en relación con la posición internacional de su país y su poderío militar. El conde-duque de Olivares, al comentar el revés de las armas españolas en Italia en 1629, hizo referencia a «tanta desreputación de mi Rey y deslustre de la nación que aún va declinando». En 1634, el propio Felipe IV describió la recomendación hecha por el Consejo de Estado en 1629 de que debía lograrse a cualquier precio una nueva tregua con los holandeses, como «el principio de la ruina y última desolación de mi Monarquía […] y el medio con que empezó conocida y visiblemente a declinar»[598].

No obstante, en la medida en que las victorias se alternaban con derrotas, «declinación» era más claramente aplicable a la situación doméstica que al rango de España como gran potencia. Pero ¿decadencia de qué y en relación a qué? La decadencia de maneras y costumbres proporcionaba una serie de indicadores, pero otros, esencialmente económicos y fiscales, se referían a un tipo distinto de decadencia. Estos otros indicadores incluían el estado de la hacienda real, que un ministro definió en 1629 como si hubiera estado en «continua declinación» durante sus treinta y nueve años al real servicio[599]; las cargas fiscales, especialmente sobre el campesinado; el exceso de importaciones sobre exportaciones y la consiguiente ruina de la industria doméstica; los desórdenes en la degradada moneda de vellón, y el quizá más alarmante de todos los indicadores a los ojos de los contemporáneos: el descenso de población.

«Jamás —escribía Luis Valle de la Cerda— ni en setecientos años de continua guerra, ni en cien años de continua paz, ha estado España generalmente tan arruynada y pobre como agora»[600]. Pero ¿cuáles eran los datos? Mucho de ello se basaba inevitablemente en impresiones personales. La decadencia de la agricultura se confirmaba al verse pueblos desiertos y la escasez de campesinos, hechos cuyas causas fueron analizadas por lo menudo por Lope de Deza en 1618[601]; la del comercio se confirmaba por la presencia de mercaderes extranjeros por todas partes; la de la industria, por la riada de artículos importados. Semejantes datos se resentían, naturalmente, del defecto de su origen, y los problemas de evaluación eran a menudo difíciles. ¿Cuál era, por ejemplo, la verdad acerca del Toledo de Felipe III, que se quejó tanto de sus dificultades que cuando González de Cellorigo fue allí en 1619 esperaba encontrarse con un desierto? Sin embargo, a su llegada la ciudad le pareció mucho menos afectada que otras villas por «la común declinación destos reynos, a que todas las cosas del mundo están sujetas», pues estaban «las calles muy llenas de gente, las casas ocupadas, los edificios en su ser, y todo bien cumplido»[602].

Los recuerdos locales y las impresiones de los visitantes eran guías muy imperfectas de la realidad y del alcance de la «decadencia». No obstante, se llevaron a cabo serios intentos de encontrar otras y más fiables formas de información. La misma incertidumbre sobre las tendencias recientes de población sirvió como un incentivo para la búsqueda de algún tipo de

precisión estadística. Sancho de Moncada, uno de los que querían basar las decisiones en hechos, no en teorías, señaló que, según los registros parroquiales, en 1617 y 1618 la cifra de casamientos de los años anteriores se redujo a la mitad[603]. No era fácil conseguir cifras globales de población, pero el informe presentado a las Cortes de Castilla en 1623 sobre el estado del reino hacía uso de los gravámenes fiscales de 1584-1585 y 1591 como base para concluir que la población había disminuido en un tercio desde el último de ellos. Pero la administración estaba lo suficientemente insegura de sus propias cifras como para insistir en la necesidad de introducir en Castilla «lo que llaman *census* en latín, y en romance *censura*, que fue saber el número de vecinos y el valor de las haciendas»[604].

El hecho de que los reformadores debieran centrarse en fenómenos económicos y demográficos —más o menos fielmente observados y descritos— sin duda procede en parte de la tradición de gobierno basada en encuestas locales, que había llevado a la compilación de las famosas *Relaciones topográficas* bajo Felipe II[605], y, al tiempo que refleja la gran tradición de debate económico en las universidades españolas del siglo XVI, refleja asimismo una conciencia y una participación en el más amplio debate en Europa occidental a fines del siglo XVI y en el XVII sobre las relaciones entre poder, población y productividad. Los arbitristas mejor informados conocían a Bodin y a Botero: «el libro es común», comentó el profesor de Filosofía Moral de Salamanca en 1624 refiriéndose a la *Razón de estado* de este último[606]. En él, en su famoso libro VII, es donde Botero hacía la consideración de que una numerosa población era fuente de riqueza nacional, y luego añadía que, «si España es estimada provincia estéril, ello no es defecto del terreno, sino que se debe a la escasez de habitantes»[607].

En un mundo donde se estimaba la población como la base de la riqueza y del poder, las tendencias demográficas proporcionaban la piedra de toque de la decadencia. Si en efecto era cierto que «quantos más hay que coman y que vistan, tanto más es lo que se gasta, compra y vende, y el crecer eso, es crecer las rentas reales»[608], entonces la situación de España era grave. Gondomar lo observó en una magnífica carta escrita en marzo de 1619, seis meses después de su regreso de Inglaterra. ¿Quién que haya viajado fuera

de la Península puede no ser consciente en su fastidioso trayecto de vuelta de «la despoblación, pobreza y miseria que hoy tiene Spaña»?[609] Se discutía interminablemente acerca de la relación entre población y productividad, y a menudo, como en el caso de Sancho de Moncada, con considerable sofisticación[610]. Pero la discusión siempre partía del punto de vista de que Castilla tenía demasiada poca gente, a pesar de que, desde una óptica económica estricta, quizá no era éste el problema más crítico para una sociedad incapaz de alimentar o dar empleo a su población[611].

Así, pues, junto a las interpretaciones sobrenatural y naturalista de las dificultades de Castilla, había una veta de interpretación más científica que —aun sin rechazar necesariamente las otras— procuró identificar y analizar problemas sociales y económicos específicos, el despoblamiento por ejemplo, como si fueran susceptibles de corrección por medio de las medidas apropiadas, adecuadamente aplicadas. Era una interpretación que, en línea con el pensamiento contemporáneo en otras partes de la Europa occidental, daba por sentado que el incremento de la productividad y el logro del máximo de poder radicaban en la capacidad de los hombres y de los gobiernos. Mientras que las dos primeras interpretaciones presuponían una respuesta moral y la restauración de la salud a un cuerpo político desordenado, esta otra, más científica, veía el problema en términos de medidas equivocadas que podían ser cambiadas por otras mejores.

Los cambios requeridos, sin embargo, eran cambios más en la dirección de la economía que en la ordenación de la sociedad. La sociedad actual, que piensa en términos de estructura, ve la solución de sus problemas en términos de cambio estructural. Sin embargo, la sociedad del siglo XVII, que pensaba en términos de organismos, estaba interesada en restaurar la salud, no en transformar estructuras. Estaría dispuesta a purgar, sangrar y si fuera preciso amputar para devolver al cuerpo su equilibrio armonioso. En la Castilla del siglo XVII se iban a esgrimir sólidos argumentos para reducir la riqueza y el poder de aquellos elementos del cuerpo político, como la Iglesia, cuyos excesos entorpecían el equilibrio del conjunto[612]. No obstante, el orden jerárquico de la sociedad se consideraba fijo e inmutable. Arbitristas, satíricos y escritores de comedias podían ridiculizar o criticar los abusos y extravagancias de la conducta social de su época, pero aceptaban como algo natural los fundamentos en que descansaba[613].

Uno de los grandes temas del tratado de González de Cellorigo era que las cosas habían ido mal porque el equilibrio social había sido perturbado: se había perdido toda moderación y justa proporción, pues los hombres aspiraban a un estatus social más alto que el de sus padres. Éste era un lugar común de la época, repetido por arbitristas y ministros reales y del que se hicieron eco los escritores de comedias[614]. Una vez más, inevitablemente, se apuntaba a un regreso, regreso a una época en que la sociedad estaba equilibrada. Lo mismo era válido para muchas de las recetas económicas que se proponían, como la sugerencia de Caxa de Leruela de reavivar la industria lanera. Miraban al pasado como un modelo, y por consiguiente el cambio tomaba la forma de una restauración. Pero allí donde las interpretaciones sobrenatural y naturalista de la decadencia volvían inevitablemente la vista atrás, hacia el pasado, no tenía que ser cierto a la fuerza para la aproximación más científica. El pasado podía proporcionar un modelo, pero no el único. Para aquellos que veían los problemas económicos en el contexto de una discusión internacional sobre las presuntas relaciones entre población, productividad y poder nacional, existía otro modelo posible, un modelo que no lo proporcionaba una versión idealizada del pasado nacional, sino la práctica presente de los Estados contemporáneos.

Si, como escribía Sancho de Moncada, «hay experiencia que vemos que repúblicas que solían ser muy pobres han medrado labrando mercaderías, como son Francia, Flandes, Génova y Venecia. Y vemos que España rica de frutos y flotas ha empobrecido por no labrarlas»[615], entonces la respuesta estaba en hacer lo mismo. No había nada nuevo en este tipo de recomendación[616], pero su urgencia aumentaba según parecía agudizarse el contraste entre la situación económica de España y la de sus rivales. «Será bien valernos de la imitación en lo que fuera compatible y acomodado a nuestra naturaleza y disposición», recomendó una Junta especial que estudiaba una propuesta de establecer compañías de comercio de ultramar según el modelo holandés. Olivares se refirió, a su manera imperiosa, de «gobernar por compañías y consulados la mercancía de España, poniendo el hombro en reducir los españoles a mercaderes»[617].

Algunos españoles, por lo tanto, empezaban a considerar la decadencia en términos de retraso económico en relación con otras sociedades contemporáneas. Una vez que las cosas comenzaron a observarse bajo este

prisma, la respuesta correcta no era restaurar sino innovar. De esta manera, al tomar conciencia de su «barbaridad» —para utilizar la expresión empleada por Olivares al referirse a lo que aparecía a ojos extranjeros como deficiencias técnicas en sus transportes internos[618]—, la España de inicios del siglo XVII ofrece un temprano escenario para lo que con el tiempo iba a ser el drama mundial entre modernización y tradicionalismo. Los principales temas ya habían sido apuntados y los actores ocupaban los sitios que se les había asignado en escena. Se trataba de una sociedad que se sentía más y más amenazada y desorientada a medida que dos corrientes de reforma rivalizaban en captar su atención: una presionaba en favor de una vuelta a los estilos antiguos, la otra en favor de un cambio innovador.

No resultaba fácil justificar la innovación en un mundo que instintivamente tendía a considerar que todo cambio era a peor. Esta opinión heredada fue aireada por un ministro principal, el licenciado Fernando Carrillo: «Las novedades son absolutamente malas cuando son contra el estado y gobierno asentados». «Las novedades siempre han traído grandes inconvenientes y dificultades», argüían los oponentes a una reforma fiscal propuesta en las Cortes de 1623. Por otro lado, tal como escribió uno de los arbitristas, «a nuevas necesidades y ocasiones suele ser fuerza el buscar nuevos remedios». En tales circunstancias no es sorprendente que «novedad» y «novedades», en tanto que palabras en cierta medida ambiguas, se pusieran más o menos de moda en el Madrid de esos años[619].

Sería engañoso, sin embargo, pretender una nítida división entre tradicionalistas e innovadores en la España de inicios del siglo XVII. De hecho, las dos corrientes estaban mezcladas sin remedio. Defensores de medidas económicas innovadoras solían pensar también en términos de culpabilidad colectiva y regeneración moral. Así Jerónimo de Ceballos, que propuso la introducción de un sistema bancario nacional, también deseaba que Castilla destinara sus energías a la reconquista de Jerusalén[620]. De todos modos, lo que cada vez se hacía más patente era la incompatibilidad de las dos tradiciones reformadoras cuando ambas coincidían a propósito de cuestiones específicas. Las extravagancias en el vestir, por ejemplo, eran muy ofensivas para los que veían en ellas un claro mal uso de riqueza y un indicador de peligrosa confusión social, dado que hombres y mujeres

imitaban las modas de sus superiores. Pero frente a la creciente presión en favor de nuevos decretos suntuarios, Gregorio López Madera pudo escribir en 1621 que «la frugalidad y moderación es muy buena para los particulares y muy deseada de los celosos, pero no lo es en general para las mismas Repúblicas […]» puesto que «quita casi toda la ocupación»[621]. En semejante anticipación de la doctrina de vicios privados, beneficios públicos, las nuevas doctrinas económicas y la antigua moralidad entraban en conflicto abierto.

La conciencia de declive dotó al movimiento de reforma de una intensa premura, pues tanto arbitristas como sendos sectores de la burocracia y el patriciado urbano, por medio de sus portavoces en las Cortes, clamaron que debía hacerse algo. Incluso el indolente gobierno del duque de Lerma se vio obligado a tomar nota. «No negamos, señores, de estas puertas adentro —dijo el presidente del Consejo de Castilla a las Cortes en 1617— que hay flaqueza general en este cuerpo de Rey y reino; que el remedio está en conocerla y en sentirla recíprocamente, porque nace de eso el cuidado de repararla»[622]. Pero hasta 1621, con el advenimiento de un nuevo Rey y un nuevo gobierno, España no adquirió un régimen que con su sentido de urgencia parecía estar a tono con el espíritu de la época.

Bajo el gobierno de Zúñiga y Olivares, los resultados de veinte años de introspección nacional empezaron a alcanzar rango legal en un programa de reforma y regeneración trazado y dirigido por los principales ministros de la Corona. La percepción de una sociedad en decadencia se convirtió, por consiguiente, en el punto de partida de la acción gubernamental. Recurriendo instintivamente a la retórica de los arbitristas, la Administración expuso a las Cortes de 1623 que «conviene apresurar la cura, y que sea de cauterio si otra no bastare, porque al enfermo desahuciado da tal vez la vida tratarle como a tal, y cortar a uno mano […]»[623]. Conforme el régimen de Olivares llevaba su programa adelante, las incompatibilidades entre las actitudes que habían creado un clima favorable a la reforma se hicieron cada vez más evidentes. Muchas son las razones que explican el fracaso del programa de reforma de Olivares en la década de 1620[624]; entre ellas debe incluirse este conflicto de actitudes, conflicto que se encuentra no sólo en las filas de la administración, sino también en el propio conde-duque, un hombre que reflejaba con una

exactitud casi sorprendente los miedos y las aspiraciones de la Castilla de su tiempo.

Deseoso de volver a los valores prístinos de un heroico pasado, el régimen se embarcó en un programa de «reformación» orientado a purificar la moral y las costumbres, haciendo así a Castilla merecedora nuevamente de su vocación providencial. Se limitaron los excesos suntuarios, se ordenó cerrar los prostíbulos, y entre 1625 y 1634 no se otorgaron licencias para imprimir novelas y comedias debido a su tendencia a corromper las costumbres de los jóvenes[625]. Este mismo espíritu, sin embargo, también contribuyó a reforzar los argumentos para una vuelta a la guerra después de un periodo de relativa paz, guerra que primero deformaría y luego destruiría el programa de reforma. Partidario en 1621 de reemprender las hostilidades en los Países Bajos, el conde de Benavente arguyó en el Consejo de Estado que la ociosidad había convertido a España, valiente por naturaleza, en afeminada, y que era necesario tener «o una buena guerra o se irá perdiendo todo»[626]. El abrumador interés por la «reputación» en la dirección de la política exterior española constituía, al menos en parte, la compensadora respuesta de unos ministros que se sentían inquietos con la conciencia de la «declinación» de su país. Irónicamente, fue el yerno de Olivares, estadista de una nueva generación, quien después de cincuenta años de obstinado esfuerzo que culminaron en los grandes desastres de los años centrales del siglo observó desesperanzado que «la verdadera reputación de las Coronas no consiste en apariencias vanas»[627].

No obstante, para poder recuperar su fuerza y combatir en sus guerras con mayor eficacia, Castilla se vio empujada al presente estando como estaba apegada al pasado. El programa de Olivares requería un cambio innovador, tanto en reformas fiscales como en recuperación comercial o en adelantos técnicos. Este cambio tendía a inspirarse en ideas y experiencias extranjeras y entrañaba la introducción de nuevos y perturbadores elementos en el centro de la vida nacional. La súbita relevancia en la Corte de banqueros y hombres de negocios portugueses criptojudíos simbolizaba las contradicciones internas de un programa de reforma que había presentado la purificación como algo esencial para sobrevivir, y ahora recurría a los mismísimos elementos con los que la mente popular asociaba más íntimamente la contaminación de Castilla[628].

Todavía hay que estudiar sistemáticamente los efectos sociales de los intentos de la administración por introducir cambios en el contexto de lo que se percibía como decadencia. ¿Fue, por ejemplo, pura coincidencia que los años veinte se convirtieran en una década de violenta controversia sobre el santo patrón de Castilla? La canonización de Teresa de Ávila en 1622 dio nuevo empuje al movimiento que quería hacerla patrona de Castilla en lugar de Santiago, o al menos copatrona con él. Frente a los partidarios del santo guerrero que había liberado a España de los moros, se alineaban los de una santa moderna que era española y mujer. En medio de esta gran controversia, que dividió Castilla en dos campos enfrentados, los desastres de la nación, desde inundaciones a plagas de langosta, fueron atribuidos indistintamente al enojo de Santiago por su posible desbancamiento, o a la falta de una defensa eficaz en el cielo, tal como la que Santa Teresa podía proporcionar[629].

Una violenta polémica sobre la identidad del representante simbólico de una nación insinúa un profundo desacuerdo subyacente acerca de la propia identidad nacional. La conciencia de «decadencia» era el precipitante de ese cambio. En cuanto el programa de reforma se hizo vacilante, los ataques satíricos contra los arbitristas arreciaron y el desencanto hacia la propia reforma se hizo más agudo. La combinación de un fracasado programa de reforma con una paralizadora derrota en la guerra —que constituía el criterio por el que Castilla juzgaba instintivamente el éxito y el fracaso nacional— era la peor cosa que podía haber sucedido, y agravó la amargura, el fatalismo y el sentimiento de culpabilidad colectiva.

Aún más ominoso fue el reforzamiento en la sociedad castellana de una mentalidad que se consideraba acosada. Esta mentalidad, que veía España rodeada por enemigos exteriores y en inminente peligro de subversión interna, encontró su coherente expresión en un escritor de genio que durante cierto tiempo había prestado un activo apoyo al régimen reformista de Olivares para luego romper violentamente con él. En su brillante y corrosiva *La hora de todos*, escrita en la década de 1630, Francisco de Quevedo fustigó a los arbitristas tratándoles de perniciosos entrometidos y heraldos de las ideas extranjeras, que iban a corromper y destruir los valores que habían hecho de Castilla lo que era. «Si hemos de permanecer —dice uno de sus personajes— arrimémonos al aforismo que dice: “lo que siempre se hizo, siempre se haga”; pues, obedecido preserva de novedades»[630].

Así, pues, mediante una alquimia digna del más ingenioso arbitrista, se transmutó «decadencia» en una especie de éxito, dado que lo que posteriores generaciones llamarían «las eternas verdades de España»[631] se elevaban trascendentes por encima del proceso temporal corruptor. Inspirándose en su propia imagen de España, los oponentes a la reforma tocaron a rebato una y otra vez en el transcurso de los siglos. Pero lo propio hicieron los reformadores, que en el siglo XVIII empezaron a considerar a los arbitristas con interés y respeto[632]. Tal respeto no estaba injustificado. Toda introspección contiene un elemento de autoengaño, pero varía en intensidad. Los que percibieron que el barco se iba efectivamente a pique en la década de 1620 no andaban muy desencaminados. Pero un barco que se hunde necesita ser aliviado de parte de su lastre, no ser dirigido hacia los escollos.

Fig. 13. Diego de Velázquez, *Retrato del conde-duque de Olivares*. Madrid, Museo del Prado

CAPÍTULO 12

ARTE Y DECADENCIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII

En el invierno de 1683-1684, el famoso diarista Samuel Pepys aprovechó la oportunidad que le brindaba una estancia por asuntos de gobierno en Tánger para cruzar el Estrecho y visitar Andalucía. Tal era, al menos, su intención, pero durante las seis semanas de estancia en Sevilla llovió a cántaros. Ni las oraciones en las iglesias de la ciudad ni las solemnes procesiones por sus calles lograron detener los torrenciales aguaceros, lo cual aguó la visita de Pepys y —para gran disgusto suyo— le impidió hacer una excursión a Málaga. Pero nada, ni tan siquiera la lluvia, podía sofocar su habitual curiosidad, y, si bien no llevó un diario durante esas semanas en España, sí que tomó nota de aspectos que le llamaron la atención, o cosas «contrarias» y «extraordinarias» según las llamó: «no hay chimeneas en España», «es raro ver a un español borracho», «las pulgas son una terrible plaga en las casas», «ni un orinal en todo el país»[633].

A pesar de la agudeza de observación, es lástima que no dispongamos de reflexiones más meditadas del más calificado de los turistas ingleses, de viaje en el país que, en la fecha de su nacimiento, en 1633, aún era la mayor potencia de Europa. ¡Cuánto daríamos por oír las opiniones de este vigoroso representante de una Gran Bretaña en ascenso acerca de una España en ocaso! Pero su único comentario global es previsiblemente áspero: «Los hombres de toga, que nunca han estado en el mundo, lo gobiernan todo en España, y los hombres de espada son colocados en la mayor parte de los cargos en el mar sin saber nada de sus asuntos, y así es como se gobierna su estado y así es como se perderá. En una palabra, nunca hubo en todos los estados un pueblo tan cuajado de locos como éste»[634].

Aunque tales palabras puedan parecer la consabida observación arrogante de un extranjero desdeñoso, es de señalar el comentario de un español que se quejó a Pepys del «modo en que la fatalidad se cierne sobre su país en todos los asuntos de estado». La desesperada reflexión refleja un espíritu fatalista que se había hecho común en la España del siglo XVII. Ya en 1600, doce años después de la derrota de la Armada Invencible, un agudo observador de los problemas económicos y sociales de su Castilla natal usó la palabra «declinación» para referirse al estado en que se hallaban[635]. La noción de decadencia —una decadencia de poder, de prosperidad, de la grandeza nacional— fue evocada a menudo en las décadas siguientes por ministros y autoridades del gobierno, y por aquellos numerosos observadores y analistas que diagnosticaban ansiosamente el estado del cuerpo político español y prescribían una amplia variedad de remedios, distintos y a menudo contradictorios, para lograr una cura[636]. La imagen parecía especialmente apropiada por sus asociaciones con el destino de otro gran Imperio, el de la antigua Roma.

Las analogías entre la experiencia romana y la española se habían considerado siempre próximas, y ahora, en el siglo XVII, dolorosamente se volvían más manifiestas. España, durante el siglo XVI y bajo los sucesivos gobiernos de Fernando e Isabel, del emperador Carlos V y de Felipe II, había conquistado y colonizado un Imperio de dimensiones mundiales, aún más grande que el de Roma. La lengua, las leyes y las armas de Castilla señoreaban en amplias partes del globo. Se trataba de un Imperio en el que, como había dicho Ariosto, nunca se ponía el sol.

O por lo menos así se creía. Pero después, tras una serie de reveses y desengaños, los ánimos empezaron a cambiar. Desde los años finales del siglo XVI es posible trazar la crisis de confianza. La derrota de la Armada Invencible supuso una severa conmoción psicológica para una Castilla que había llegado a creerse la nación elegida de Dios. La muerte del anciano Felipe II, en 1598, comportó, después de décadas de gobierno firme y sostenido, el cambio a un Rey joven y manifiestamente incompetente, Felipe III, que abandonó la práctica de su padre de estudiar detenidamente los papeles de Estado hasta altas horas de la noche y confió los asuntos de gobierno en manos de validos. A continuación, en 1599-1600, Castilla y Andalucía se vieron azotadas por el hambre y la peste, que causaron quizá

medio millón de víctimas en una población de unos seis millones de habitantes. Y, para colmo, agudas dificultades económicas que culminaron en bancarrotas estatales obligaron a España a firmar la paz con los franceses en 1598 y con los ingleses en 1604, y a una humillante tregua de doce años con los rebeldes holandeses en 1609. La España de esos años era la España del *Quijote*, cuya primera parte apareció en 1605 y la segunda en 1615, una España que, al igual que el aturdido caballero andante, daba muestras de haber perdido el norte en un mundo en transformación. Un tratadista castellano, al examinar la parasitaria sociedad rentista con sus sueños extravagantes y gasto ostentoso y su olvido de las realidades económicas, escribía: «Parece que se han querido reducir estos Reynos a una república de hombres encantados, que vivan fuera del orden natural»[637].

Algunos moralistas de la España de Felipe III sentían que algo le había pasado a la fibra moral de Castilla y trajeron de nuevo a colación la analogía con Roma. Uno de ellos citó a Salustio a cuenta de que «quando un Reyno […] llega a tal corrupción de costumbres, que los varones se regalan y componen como mujeres […]; que se busca cosas esquisitas para comer por mar, y por tierra; que duermen antes que les venga el sueño […], bien se puede dar por perdido, acabado su Imperio»[638]. No es sorprendente, pues, encontrar que en 1621, al morir Felipe III, un nuevo régimen llegó al poder en una oleada de aclamación popular, un régimen comprometido con un austero programa de reforma económica y moral. El nuevo Rey, Felipe IV, que contaba entonces dieciséis años de edad, escogió como su ministro principal a un hombre de características muy diferentes a las de sus predecesores: don Gaspar de Guzmán, conocido en la historia como el conde-duque de Olivares (fig. 13). Olivares era una figura implacablemente enérgica y autoritaria, determinada a salvar a su país del desastre y a producir un gran resurgir nacional. Durante dos décadas, las de 1620 y 1630, España sintió el empujón de un gobierno severo y resuelto.

Olivares procuró, por una parte, restablecer la anterior grandeza imperial de España, revitalizando sus virtudes militares y llevándola de nuevo a la guerra. Por otra parte, se embarcó en un programa de recuperación nacional, esforzándose en resolver el problema de la inflación y planeando una serie completa de medidas para incrementar la productividad. Pero las dos décadas del gobierno del conde-duque se saldaron en desastre. La reforma hubo de sacrificarse a la guerra, y el paralizador peso de los

impuestos para la misma ejerció presiones intolerables en la fábrica política y social de España. En 1640, Cataluña y Portugal se rebelaron contra el gobierno de Felipe IV, y aunque más tarde Cataluña volvió a prestarle obediencia, Portugal se perdió para siempre.

Sir Arthur Hopton, embajador británico en Madrid durante estos años de desastre, escribió a Londres en 1641: «Me veo inducido a pensar que la grandeza de esta Monarquía está cerca del fin»[639]. Dos años más tarde, en 1643, Olivares caía del poder.

El juicio de Hopton era correcto. Con Olivares, la España de la Casa de Austria había disparado su último cartucho. La segunda mitad del reinado de Felipe IV consistió, como mucho, en maniobras para mantenerse a flote, con un Rey desilusionado y cansado de la vida que se esforzaba en conservar lo que podía del anterior poderío y primacía de España. Al morir Felipe en 1665, la línea masculina de la dinastía colgaba del hilo de la frágil vida de su patético hijo, Carlos II.

La historia de España durante los últimos treinta y cinco años del siglo XVII se compara a menudo con la existencia moribunda del último de los Austrias españoles. Pero esto no es completamente justo. De hecho, desde aproximadamente 1680 se producen algunas vacilantes señales de renovación, incluso en la deprimida Castilla, que había soportado las cargas fiscales más pesadas. Pero la muerte de Carlos II en 1700, largo tiempo esperada y largo tiempo demorada, efectivamente marcó el fin de una época.

Al contemplar esos cien años transcurridos entre la muerte de Felipe II, en 1598, y la de su bisnieto en 1700, no parece haber razón para impugnar la opinión establecida de que éste fue el siglo de la decadencia de España, una decadencia que durante las primeras décadas del siglo permaneció, en parte, oculta al mundo por la lenta supervivencia de glorias imperiales que se marchitaban así como por la efímera explosión de energía durante el régimen de Olivares. Pero los desastres de la década de 1640 arrancaron la máscara, dejando al descubierto el vacío subyacente. La España de Murillo, la España visitada por Samuel Pepys en 1683, al año siguiente de la muerte del pintor, era una potencia imperial que había sido grande y que ahora se veía reducida a segunda categoría, a objeto de la burla europea.

Y, sin embargo, al hablar de un país en decadencia, ¿qué se quiere decir en realidad? En cierta manera los indicadores de decadencia cambian con la perspectiva de épocas distintas; sin embargo, algunas de las características de la situación española son reconocibles al instante: acusada reducción en eficacia militar y diplomática; incapacidad de generar nuevas fuentes de riqueza y de hacer frente a las causas y consecuencias de la inflación; fallo de liderazgo y parálisis de la voluntad política; fosilización de las instituciones tradicionales; interiorización y estrechez de miras, habituadas a un excesivo autoexamen y siempre proclives a recaer en el fatalismo. Todas estas características se encuentran en Castilla en el siglo XVII, una sociedad con una burocracia extensa y macrocéfala y una élite atrincherada y privilegiada en la Iglesia y en el Estado, una sociedad de rentistas y parásitos que se aferraba a su estilo de vida antiguo y que atribuía una importancia desmesurada a las apariencias externas[640].

Pero cabe también otro punto de vista. El siglo de la decadencia de España, el XVII, es conocido asimismo como el Siglo de Oro de sus artes. En literatura, es el siglo de Cervantes, Góngora y Quevedo; en teatro, de Lope de Vega, Calderón y Tirso de Molina, y, en pintura, del Greco, Ribera, Zurbarán, Velázquez y Murillo. Es cierto que el gran impulso creativo parece pertenecer más a la primera mitad del siglo que a la segunda. A Calderón y Murillo, que murieron en 1681 y 1682 respectivamente, se les representa por regla general como los últimos gigantes sobrevivientes en una tierra poblada cada vez más por pigmeos. Pero, al menos en lo que atañe a la pintura, el veredicto puede resultar precipitado. Dentro de España, y aún más fuera de ella, muy poco se conoce sobre los artistas en activo durante la segunda mitad de la centuria; al Siglo de Oro de la pintura española bien pueden haberle puesto prematuro fin historiadores del arte impacientes por echar el telón.

Se prolongue o no el Siglo de Oro de España más allá de la muerte de Velázquez en 1660, persiste el hecho de que una singular época de creatividad literaria y artística coincida con un periodo de decadencia política y económica. Esta aparente paradoja abre difíciles interrogantes. ¿Hay, o debería haber, alguna correlación entre la vitalidad cultural de una nación y sus realizaciones económicas? ¿Es posible que el infortunio nacional actúe en la práctica como estímulo para logros culturales, bien

promoviendo una búsqueda escapista de campos alternativos donde actuar, aún no afectados por el fracaso, bien dotando a los artistas y hombres de letras de esa dimensión adicional de perspicacia que les permite ver la realidad subyacente por debajo de la brillante superficie?

Es más fácil encontrar apoyo para esta última hipótesis en el reino de la literatura que en el de la pintura. El *Quijote* es, después de todo, una brillante disquisición sobre la compleja relación entre ilusión y realidad. Pero ¿hasta qué punto puede incluso el *Quijote* ser relacionado con una crisis de confianza en una sociedad que ha empezado a verse afligida por los síntomas de la decadencia?

Cuando se trata de pintura, el problema resulta aún más difícil, debido a razones sugeridas por una consideración a propósito del impresionante retrato de un envejecido Felipe IV por Velázquez (fig. 14). A primera vista, diríase que Velázquez le ha despojado de toda la majestad propia de la dignidad real, para revelar la patética figura detrás de la máscara: un hombre débil, derrotado y desilusionado. Pero ello sería ignorar la tradición española de retratos reales, a la que Velázquez se adhería fielmente. Los Reyes de España son normalmente presentados con gran simplicidad y sin ninguno de los accesorios tradicionales de la realeza (fig. 15). Esta tradición iconográfica, que perdura hasta el fin del siglo XVII, refleja ciertos supuestos acerca de la dignidad monárquica que suelen ser ignorados. Los Reyes de España eran los Monarcas más poderosos del mundo, y su grandeza se daba por sentada. Por lo tanto, no había necesidad de insistir en los adornos del poder, por la misma razón que los pintores de Monarquías europeas menores solían insistir en ellos. La misma austeridad y simplicidad de la imagen del Rey en la pintura española era de por sí una indicación de su irresistible majestad. Bien puede ser que Velázquez, como artista supremo, no pudiera sino revelar las fragilidades humanas del Rey al que servía. Pero no parece haber razón para dudar que por lo menos la intención era realizar una imagen real oficial, y resultaría sorprendente que algún contemporáneo interpretara este retrato como un símbolo de la debilidad del Rey de España o de la mengua de su poder.

Fig. 14. Escuela de Diego de Velázquez, *Retrato de Felipe IV.* Madrid, Museo del Prado

Fig. 15. Alonso Sánchez Coello, *Retrato de Felipe II*. Madrid, Museo del Prado

El intento de encontrar ocultas correspondencias entre la salud psicológica o económica de una sociedad y sus creaciones culturales constituye una empresa arriesgada, tal como sugiere el retrato de Felipe IV por Velázquez. En algunos casos, por lo menos, tales correspondencias pueden efectivamente existir, aunque quizá a un nivel tan profundo y sutil que ni siquiera el propio escritor o artista es consciente de las mismas. En otros casos, no parece haber señales de correlación. Sería difícil deducir de las pinturas de Murillo que pasó su vida activa en un país que experimentaba traumas por la crisis económica y de la derrota militar, y en una ciudad que sufrió una catastrófica pérdida de población a resultas de una epidemia devastadora y que veía diluirse su prosperidad.

El ejemplo de Murillo apunta la necesidad de abandonar los aspectos más especulativos de la relación entre creatividad y decadencia, para dedicarse a examinar el tipo de circunstancias que, aun a pesar de los agudos problemas económicos de Castilla, pudieron favorecer la práctica artística en la España del siglo XVII. Algunos indicios del carácter de esta sociedad y de la manera en que su organización, intereses y aspiraciones contribuyeron a modelar el trabajo del artista creativo pueden espigarse mediante un repaso a sus tres ciudades principales: Toledo, la capital espiritual de la España de los Austrias; Sevilla, su efectiva capital económica, y Madrid, su capital política. Ciertos temas recurrentes en la historia social y cultural de la sociedad urbana castellana dan pie para proporcionar una subyacente pauta común que haga más comprensibles los logros de Murillo y de sus colegas.

El Greco se estableció en la ciudad de Toledo en 1577, y en ella vivió y trabajó hasta su fallecimiento en 1614[641]. A Toledo le gustaba considerarse como una segunda Roma. Su arzobispo era —y es— el Primado de España y, la Archidiócesis percibía vastos ingresos y gozaba de enorme influencia. Periódicamente Toledo servía también de sede de la Corte, hasta la decisión de Felipe II, en 1561, de hacer de Madrid su capital.

La trayectoria de Toledo puede tomarse casi como paradigmática de la de España en su conjunto. A mediados del siglo XVI era una floreciente ciudad de unos 60.000 habitantes. Tenía una bella catedral, un impresionante cuerpo clerical, una nobleza local residente y una pequeña pero respetable universidad. Contaba también con una importante comunidad mercantil,

que obtenía su riqueza de la venta y exportación de manufacturas locales: textiles, en especial sedas finas, y las famosas espadas de acero toledanas.

Sin embargo, durante los casi cuarenta años en que el Greco residió en Toledo, la fortuna de la ciudad cambió a peor. Las malas cosechas marcaron los dos primeros años del artista en la ciudad, 1577 y 1578, dos de los años en que el hambre fue más aguda en la historia de Toledo. Si bien aquéllas constituían una eventualidad normal en la época, lo cierto es que los años finales del siglo XVI y las dos primeras décadas del XVII asisten a un debilitamiento progresivo de la economía toledana por razones aún no esclarecidas por completo. El traslado de la Corte a Madrid comportó la marcha de parte de la nobleza local junto con su capacidad de consumo. Pero, por encima de todo, la industria textil, de la que dependía la prosperidad de Toledo, atravesaba crecientes dificultades, en parte debido a la competencia de productos textiles extranjeros más baratos, y en parte a las altas tasas fiscales y a la falta de incentivos para invertir. La consiguiente falta de trabajo y oportunidades precipitó la migración a Madrid, y en 1646 la población de la ciudad se había reducido a 25.000 habitantes, menos de la mitad de la existente a la llegada del Greco.

El Toledo del Greco era, pues, una ciudad que empezaba a deslizarse hacia la decadencia, aunque la situación sólo parece haberse hecho aguda en los años posteriores a su muerte, acaecida en 1614. Por entonces las autoridades locales expresaban su grave inquietud; pero en 1619 Martín González de Cellorigo —en su calidad de oficial de la Inquisición— fue comisionado para examinar la situación, y cuando esperaba encontrarse un desierto, se vio aún agradablemente sorprendido:

> Aunque en años pasados goçó de más florido estado, su cayda le viene de la común declinación destos reynos a que todas las cosas del mundo están sujetas; y a Toledo le toca menos que a ningún lugar, porque en ella están las calles muy llenas de gente, las casas ocupadas, los edificios en su ser y todo bien cumplido[642].

Por consiguiente, al menos hasta entrado el reinado de Felipe IV, Toledo representa un caso de decadencia sólo relativa en comparación con muchas de las restantes ciudades de Castilla. En tiempos del Greco aún brillaban una Iglesia extremadamente rica y un patriciado urbano compuesto por familias acomodadas que habían obtenido su riqueza en el comercio. Entre

los miembros de este patriciado encontró el Greco a sus mecenas. Miembros de las grandes familias toledanas, muchos de ellos educados en la universidad de la propia ciudad, dominaban la vida municipal y el capítulo catedralicio. Sentían un intenso orgullo por su ciudad, un auténtico interés en el estudio y erudición y una honda preocupación por la religión.

No es de extrañar que el Greco, que se complacía en considerarse un artista intelectual, se encontrara a gusto en esta ciudad del Renacimiento tardío. Pudo haber sido traído a ella en primer lugar por Luis de Castilla, un clérigo toledano estudioso de la Antigüedad clásica, con quien entró en relación en casa del cardenal Farnesio en Roma. Probablemente Luis de Castilla, hijo ilegítimo de Diego de Castilla, deán del capitulo catedralicio de Toledo, fue quien dispuso el encargo para el Greco de *El expolio de Cristo*, destinado a la sacristía de la catedral (fig. 16).

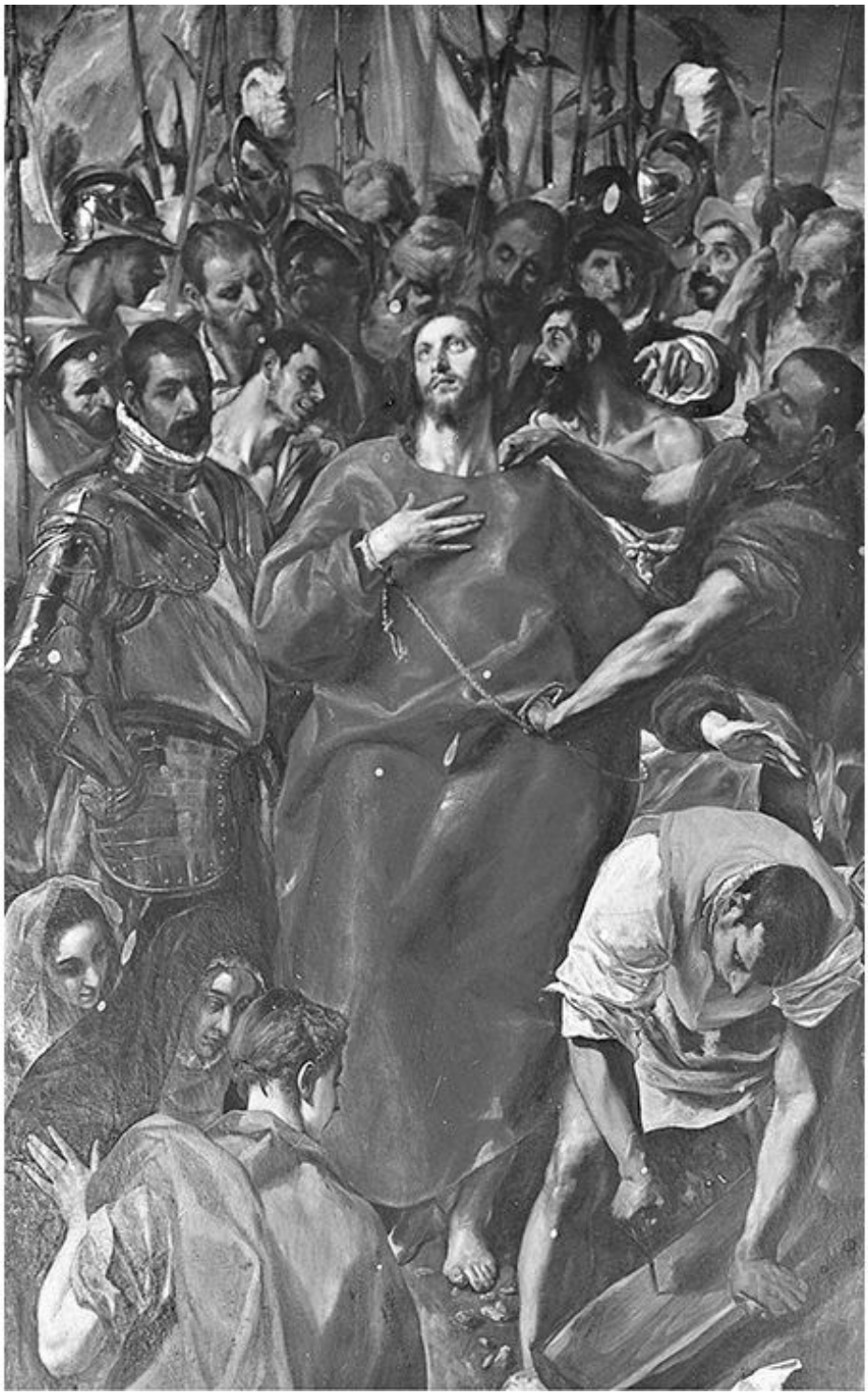

Fig. 16. El Greco, *El expolio de Cristo.* Catedral de Toledo

El Greco no era el artista más cómodo o más atento en lo que se refiere a los clientes. Llegó de Italia con una elevada idea de la categoría de los

artistas y se encontró con que en España a un artista no se le tenía por más que a un artesano y se le pagaba como tal. No obstante, sus contactos y amistades con destacados miembros laicos y eclesiásticos de la vida local toledana resultaron ser su salvación. En momentos de dificultades sus amigos le prestaron apoyo, ya por estimar su compañía, ya por reconocer su genio, el cual aún destacaba más en contraste con la mediocridad reinante en Toledo a su llegada. El taller del Greco pudo subsistir porque los canónigos, los eruditos y los mercaderes de la ciudad seguían acudiendo a él con solicitudes de retratos y con encargos de retablos para sus capillas familiares, o persuadían a conventos y párrocos para que hicieran lo propio.

Toledo, por lo tanto, era aún una ciudad relativamente próspera y con una élite urbana acaudalada e ilustrada, una ciudad orgullosa de sus grandes tradiciones y también, por lo menos en tiempo del Greco, en contacto con el mundo exterior. Se ha exagerado el carácter cerrado y místico de la religión en el Toledo del Greco en un intento de explicar la idiosincrasia de sus cuadros. La ciudad se hallaba muy de lleno en la corriente espiritual de la ortodoxia de la Contrarreforma, con su énfasis en los sacramentos y en los santos así como en obras piadosas y de caridad. Esas décadas vieron un movimiento particularmente intenso de reforma espiritual y eclesiástica bajo la dirección de sucesivos arzobispos, y la vida intelectual del patriciado toledano se combinó con aquella atmósfera religiosa altamente cargada para crear un entorno ideal para el Greco, un entorno donde pudo desarrollar por completo su virtuoso estilo manierista, que tan bien se adaptaba para plasmar el tipo de espiritualidad contrarreformista practicada en la ciudad de la que hizo su hogar.

En la segunda gran ciudad, Sevilla, donde nació Velázquez en 1599, la situación parece similar[643]. La Sevilla del siglo XVI era la gran metrópolis del mundo occidental, una ciudad cuyas calles, por lo menos en la imaginación popular, estaban pavimentadas con el oro y la plata de las Indias. En 1600 era una de las mayores ciudades de Europa, con una población del orden de los 150.000 habitantes. La vida de esta populosa ciudad portuaria, al igual que la de España y también la de toda Europa, estaba engranada a la regular llegada anual de las flotas con los tesoros del Nuevo Mundo. El comercio con las Indias se acercaba a su punto culminante en los años del nacimiento de Velázquez, y durante las dos

primeras décadas del siglo XVII aún se embarcaban rumbo a Sevilla vastos cargamentos de plata de las minas de México y Perú. Aunque parte de esta plata pertenecía al Rey, en buena medida iba destinada a individuos particulares. La comunidad de colonos en las indias españolas proporcionaba un mercado en expansión para productos europeos, en especial artículos de lujo, que se compraban con plata americana. También había demanda de obras de arte, y durante el siglo XVII los estudios sevillanos produjeron obras estereotipadas para el comercio de exportación americano: convencionales cuadros religiosos para remotos conventos en México o los Andes, o bodegones para las residencias de la pequeña nobleza y mercaderes de Cartagena de Indias, Lima y Ciudad de México.

Sin embargo, hacia 1640, bajo los efectos de la guerra y de las dificultades financieras, las flotas llegaban con creciente irregularidad y el comercio americano de Sevilla se encontraba en clara y aguda crisis. Más tarde, al acabar la fatídica década de 1640, la ciudad sufrió una peste devastadora que redujo su población a la mitad. La recuperación se hizo dolorosamente larga, y la Sevilla visitada por Pepys en 1683 era una ciudad muy disminuida, que vivía al calor de los últimos rayos del ocaso de la riqueza de las Indias conforme su supremacía pasaba a Cádiz.

De todos modos y a pesar de sus vicisitudes, la Sevilla de Velázquez y Zurbarán, y todavía incluso la de Murillo, a finales del siglo XVII, seguía siendo inmensamente rica. Su riqueza, no obstante, se hallaba inevitablemente distribuida con extrema desigualdad, hasta el punto de que en ninguna otra parte de España los contrastes sociales eran más profundos. Una élite acaudalada, reforzada por aquellos que regresaban de las Indias tras hacer fortuna, daba rienda suelta de modo espectacular al gasto llamativo. Pero había también un extenso submundo, azotado por la miseria y compuesto de parados, vagabundos, pícaros, pilluelos, trabajadores eventuales, estibadores, vendedores ambulantes, buhoneros y aguadores, todos ellos ansiosamente pendientes de conseguir una buena comida. Según la abuela de Sancho Panza, «dos linajes solos hay en el mundo […], que son el tener y el no tener»[644], y el criterio de distinción era la comida. La sociedad española del siglo XVII estaba obsesionada con la comida. En ninguna parte aparecen más nítidos los contrastes que en dos cuadros de Murillo: *El hijo pródigo hace vida disoluta* (fig. 17), que puede

considerarse como una versión contemporánea del consumo suntuario, y *Mujer campesina y niño* (fig. 18), una representación de la vida al borde de la miseria.

Sevilla, como ocurría en Toledo, se hallaba dominada por una red de familias, muchas de las cuales habían amasado su fortuna en el comercio para luego invertirla en casas y fincas, en juros, en plata y objetos preciosos. Y, también al igual que Toledo, albergaba una serie de familias aristocráticas, como los duques de Alcalá y los condes de Olivares, que desempeñaban su papel en la vida municipal y mantenían buenas relaciones con el patriciado urbano. Sevilla era asimismo una ciudad con un acusado orgullo cívico, pero, debido a su carácter de emporio comercial, estaba mucho más abierta a influencias externas que el Toledo de la meseta, y mantenía estrechos lazos comerciales con Italia y los Países Bajos además de con el Nuevo Mundo. No es sorprendente, por tanto, que el joven Velázquez, como aprendiz y luego yerno del artista sevillano Francisco Pacheco, tuviera acceso a grabados procedentes del norte, como el debido a Peter Aertsen titulado *Mujer limpiando pescado, con la cena de Emaús*, que pudo servirle de inspiración para su escena de cocina conservada en la National Gallery de Londres, *Cristo en casa de Marta y María* (fig. 19).

La élite sevillana, como la de Toledo, era cultivada, y combinaba intensos intereses humanistas con las preocupaciones doctrinales y políticas del catolicismo de la Contrarreforma. Y de nuevo al igual que en Toledo, los canónigos de la catedral, procedentes de las grandes familias locales, desempeñaban un papel importante en la vida cultural de la ciudad, descollando en las academias literarias informales que florecieron en ella durante el siglo XVI, como la del canónigo Pacheco, que, a la muerte de éste, pasó a su sobrino, Francisco Pacheco[645]. Aquí el joven Velázquez, que había entrado en la casa de Pacheco como aprendiz en 1611, oiría discusiones sobre temas literarios y teoría artística, así como sobre las grandes cuestiones doctrinales del momento (fig. 21). Uno de los temas más intensamente debatidos era el de la Inmaculada Concepción, que se convirtió en un tema favorito para los artistas españoles del siglo XVII, y en especial para los sevillanos.

Fig. 17. Bartolomé Esteban Murillo, *El hijo pródigo hace vida disoluta.* Dublín, National Gallery of Ireland

Fig. 18. Bartolomé Esteban Murillo, *Mujer campesina y niño.* National Trust, Dyrham Park

Fig. 19. Diego de Velázquez, *Cristo en casa de Marta y María.* Londres, National Gallery

Fig. 20. Bartolomé Esteban Murillo, *Regreso del hijo pródigo.* Blessington, Irlanda, colección particular

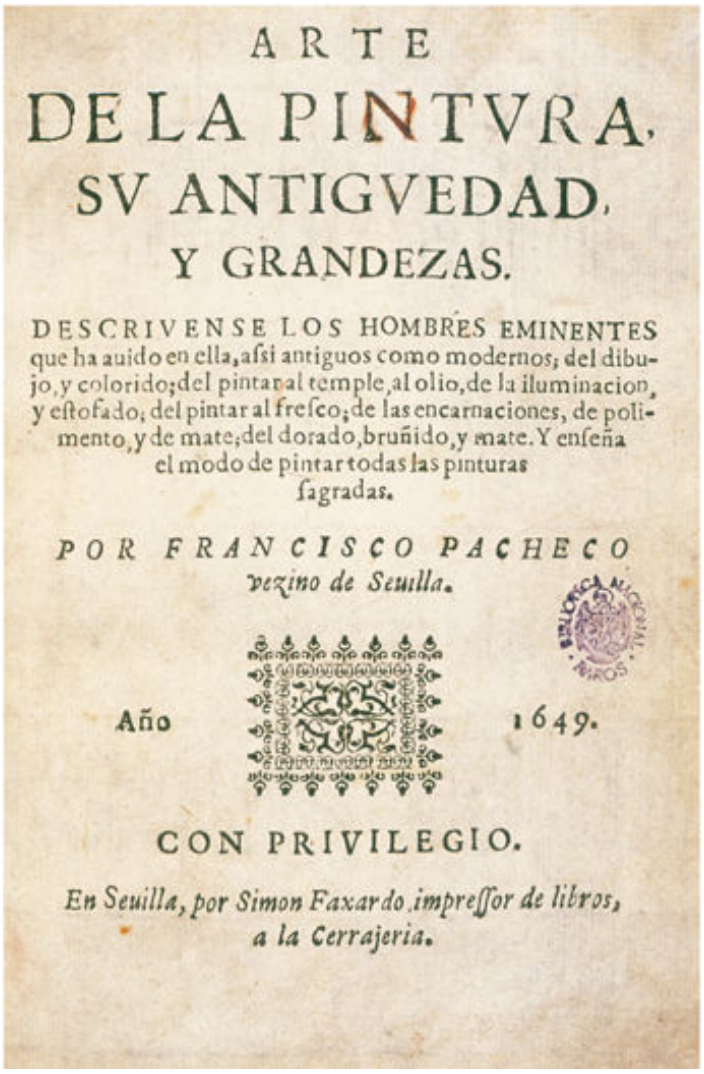

ARTE
DE LA PINTVRA,
SV ANTIGVEDAD,
Y GRANDEZAS.

DESCRIVENSE LOS HOMBRES EMINENTES que ha auido en ella, assi antiguos como modernos; del dibujo, y colorido; del pintar al temple, al olio, de la iluminacion, y estofado; del pintar al fresco; de las encarnaciones, de polimento, y de mate; del dorado, bruñido, y mate. Y enseña el modo de pintar todas las pinturas sagradas.

POR FRANCISCO PACHECO
vezino de Seuilla.

Año 1649.

CON PRIVILEGIO.

En Seuilla, por Simon Faxardo, impressor de libros, a la Cerrajeria.

Fig. 21. Francisco de Pacheco, frontispicio del *Arte de la pintura* (edición de Sevilla, 1649), Madrid, Biblioteca Nacional

Sevilla era la ciudad española más teatral. Su vida civil y religiosa se desplegaba con un espléndido resplandor dramático, al que la ciudad entera se volcaba con ocasión de las procesiones que se hacían en las grandes festividades religiosas, organizadas por la Iglesia y las cofradías. En una ciudad dedicada a la exhibición y a la pompa, de aquellos que tenían dinero se esperaba que lo derrocharan para disfrute de la comunidad. El resultado era un alto grado de mecenazgo privado y corporativo, que naturalmente se desbordaba en encargos a artistas locales. Una buena proporción de este mecenazgo, en especial durante la segunda mitad del siglo después de la peste de 1649, se dirigía a fundaciones religiosas y caritativas. Resulta

natural, por consiguiente, que gran parte de la obra de Murillo y de sus contemporáneos sevillanos fuera encargada por iglesias, cofradías y conventos, como sucede con su *Regreso del hijo pródigo* (fig. 20), encargado por la cofradía de la Caridad para la iglesia de su hospital.

El propio Murillo era miembro de esta cofradía y se hallaba en contacto con muchas de las figuras destacadas de la vida religiosa local. Una de ellas, y uno de sus amigos más íntimos, era un canónigo de la catedral de Sevilla, don Justino de Neve, de quien pintó un brillante retrato (fig. 22). Neve era un típico mecenas sevillano. Nacido en una acaudalada familia de mercaderes flamencos establecida en Sevilla, se hizo canónigo en 1658 y dedicó su riqueza y energías a fundar un hospital para sacerdotes ancianos, el Hospital de los Venerables, al que legó su retrato al morir en 1685. El inventario de sus bienes muestra que poseía cuatro relojes grandes y cuatro pequeños, uno de los cuales aparece en la mesa a su lado[646].

Resulta significativo que el conde-duque de Olivares fuera natural de Sevilla, aunque de una generación anterior a la de Neve, y que pasara en la ciudad sus años formativos, entre 1607 y 1615. De esta manera pudo estar en contacto con los prominentes eruditos y escritores de la misma. Era también una figura bien conocida en las reuniones de las academias, incluida la de Pacheco, y empleaba cuantiosos fondos en el mecenazgo cultural. Sus propios gustos se inclinaban más hacia los libros que hacia la pintura y, así, formó una de las grandes bibliotecas del siglo XVII; pero, en cualquier caso, sus años sevillanos parecen haberle imbuido de un acusado sentido de la profunda importancia de apoyar y cultivar las artes y las letras.

Esta actitud iba a tener una enorme importancia cuando en 1621 se hizo con el poder en la Corte madrileña. Madrid, la última de ese trío de ciudades españolas que estamos estudiando, era una villa en expansión. En 1561, cuando Felipe II la eligió por capital, era poco más que un pueblo crecido; pero en 1621 tenía una población que rondaba los 150.000 habitantes, casi tantos como Sevilla. Era una villa parasitaria, una capital artificial que vivía para la Corte y a expensas de la Corte, y que succionaba la riqueza no sólo de la región circundante, incluida Toledo, sino también de los dominios europeos y americanos de España. Y es que Madrid era la capital de un Imperio mundial.

Madrid, pues, al igual que Toledo y Sevilla, se jactaba de albergar una élite rica y ociosa, una élite, en este caso, compuesta por la alta aristocracia, que alquilaba o edificaba casas en la villa para estar cerca del Rey, y por autoridades del gobierno, que sacaban cumplido provecho de las ventajas legales e ilegales de sus cargos. Ya en tiempos de Felipe III (1598-1621) escritores y artistas gravitaban hacia Madrid en búsqueda de mecenas, y alrededor de nobles con inquietudes culturales se iban formando pequeñas camarillas. Pero la Corte de Felipe III, cuyos intereses no iban más allá de cazar, jugar a las cartas y asistir a misa, no dejó mayor huella en la vida cultural de Madrid. Todo cambió con la subida de Felipe IV al trono en 1621 y la llegada de Olivares.

Fig. 22. Bartolomé Esteban Murillo, *Don Justino de Neve*. Londres, National Gallery

Olivares accedió al poder con un claro sentido de su misión, que consistía no sólo en reavivar la fortuna de una España en declive, sino también en

elevar a su real señor a la cumbre de las artes de la guerra y de la paz. Se proponía hacer de la Corte un brillante centro de patronazgo, por lo que se trajo consigo desde Sevilla las tradiciones de esplendor, dirección de escena y generosidad de su ciudad natal. Y también se trajo a sevillanos. Era natural que dispensara buena acogida a escritores y artistas procedentes de su ciudad natal, y no menos entre ellos al joven Velázquez, que se trasladó a Madrid en 1623 y pasó a ser el pintor del Rey. Bajo la inspirada batuta de Olivares, la Corte de Felipe IV armonizó los gustos más bien vistosos de Andalucía con las más sobrias tradiciones de los Austrias españoles, cuya arquitectura oficial seguía inspirándose en las austeras líneas de El Escorial.

Olivares se dispuso a educar a Felipe, entonces de dieciséis años de edad, para el papel a que le destinaba de *Rey Planeta*, la primera lumbrera en la jerarquía del poder y del mecenazgo. Felipe IV se embarcó en programas intensivos de lectura para completar su muy inadecuada preparación. Era un gran adicto al teatro y pronto dio muestras de tener un gusto muy fino para la pintura, al igual que tantos otros miembros de su familia. En la década de 1620, sucedieron al parecer dos acontecimientos críticos para su formación como mecenas y experto. Uno fue la extraordinaria visita a Madrid en 1623 de Carlos, Príncipe de Gales (fig. 24). Por vez primera Felipe se encontró cara a cara con un Príncipe de su propia generación, que era mucho más refinado que él y que tenía una insaciable sed de cuadros. No tardó en aprender la lección. El otro gran acontecimiento fue la visita en 1628 y 1629 de Rubens. Felipe pasó largas horas en su compañía; lo mismo hacía Velázquez, comentando con él lienzos de la Colección Real y contemplándole durante su trabajo. La visita de Rubens fue decisiva tanto para el Rey como para el pintor sevillano, al abrir nuevas perspectivas para ambos mediante una visión genuinamente europea de las corrientes contemporáneas en arte. En 1629 Felipe concedió permiso a Velázquez para visitar Italia, con objeto de que ampliara su conocimiento de los grandes maestros y se pusiera al corriente de las tendencias artísticas más recientes. Por fin había llegado la oportunidad para la pintura española de librarse del provincialismo, más bien arcaico, que hasta entonces había sido uno de sus rasgos más distintivos.

A comienzos de la década de 1630, pues, Felipe IV se había convertido exactamente en lo que Olivares había planeado: un modelo de refinamiento principesco, un perspicaz entendido, un mecenas de las artes y las letras. Lo

único que ahora le faltaba era un marco adecuado en el que cultivar su interés por el teatro y el arte. Olivares también se lo proporcionó, al construir para él un palacio de recreo a las afueras de Madrid, a oriente (fig. 23). El Palacio del Buen Retiro fue edificado a una velocidad vertiginosa —la mayor parte en los tres años que van de 1630 a 1633, bajo la frenética dirección personal de Olivares—, y se notaba. Algunos contemporáneos censuraron el palacio por no ser de la talla de tan magnífico Rey; pero, al mismo tiempo, también Olivares fue objeto de críticas por gastar dinero en un palacio de recreo en tiempo de guerra, altos impuestos y recesión económica. A lo largo de diez años los costes ascendieron a unos tres millones de ducados, el equivalente a los gastos de un año del ejército español en los Países Bajos[647].

Si bien era cierto que el exterior del Buen Retiro era más bien mediocre, los interiores lo compensaban con creces. «La casa —escribió Hopton— está suntuosamente alhajada y casi todo a través de regalos, pues el conde ha hecho de la obra cosa suya y así no le han faltado amigos»[648]. En realidad, Olivares intimidó a sus desafortunados familiares, así como a todas las autoridades y personalidades, para que proporcionaran mobiliario, tapices y pinturas, e hizo que los virreyes rastrearan la tierra en búsqueda de cuadros para cubrir sus paredes.

Otras pinturas fueron encargadas expresamente para el Retiro, en especial las que iban a decorar su gran sala de ceremonias, el Salón de Reinos, inaugurado en 1635. El Retiro, pues, brindó una espléndida oportunidad para el mecenazgo de artistas del país, como Velázquez y Zurbarán; pero como no cabía esperar que pudieran cubrir todas sus paredes en el poco tiempo disponible, se convirtió también en un gran almacén de cuadros procedentes de toda Europa.

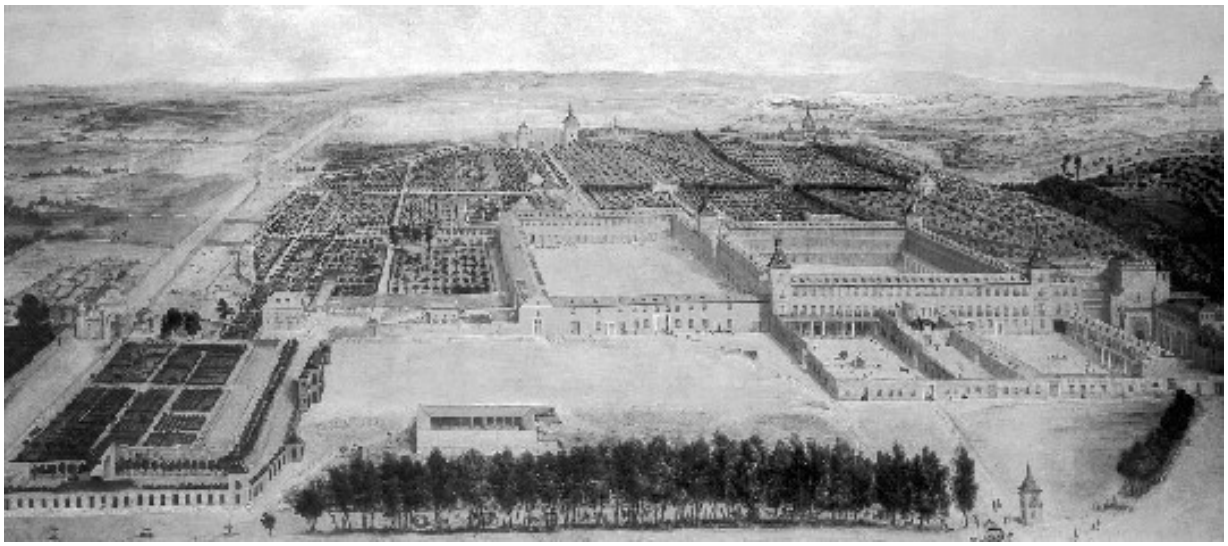

Fig. 23. Jusepe Leonardo, *Vista del Palacio del Buen Retiro*. Madrid, Patrimonio Nacional

Fig. 24. Juan de la Corte, *Fiesta en la Plaza Mayor de Madrid para el Príncipe de Gales.* Madrid, Museo Municipal

En conjunto se adquirieron alrededor de ochocientas pinturas para el nuevo palacio, en su mayor parte durante esa década espectacular de 1630. Esto significó un gran aumento en el tamaño y variedad de la Colección Real española. Cuando Felipe IV accedió al trono en 1621, en los varios

palacios reales había unos mil doscientos cuadros. Durante los cuarenta y cuatro años de su reinado engrosó la cifra en por lo menos otros dos mil, lo que constituye aproximadamente el número de pinturas que hay actualmente en el Museo del Prado. Pero no era una simple cuestión de cantidad. Felipe poseía muy buen criterio y sus gustos se inclinaban especialmente hacia Rubens y los grandes maestros venecianos. Estaba dispuesto a hacer lo preciso para añadir una obra maestra a su colección. Sus embajadores tenían instrucciones de estar al acecho de cualquier obra importante que llegara al mercado, y, cuando la Colección de Carlos I de Inglaterra fue dispersada, el embajador español en Londres, actuando bajo estrictas órdenes del Rey, se hizo con todo lo que pudo.

Esta obsesión real por coleccionar cuadros fue de suma importancia para el desarrollo del arte y de las aficiones en la España del siglo XVII. Tuvo importantes repercusiones en los gustos e intereses de la clase dirigente española y en los propios artistas.

Las repercusiones sociales de las actividades del Rey quedan expresivamente resumidas en una carta de Sir Arthur Hopton a Lord Cottington, fechada en 1638:

> Se han vuelto ahora más entendidos, más aficionados al arte de la pintura que antes, en grado inimaginable. Y el Rey en estos doce meses ha reunido un número increíble de obras de los mejores autores tanto antiguos como modernos, y el conde de Monterrey se trajo consigo de Italia lo mejor, en especial la *Bacanal* de Tiziano; y en esta ciudad en cuanto que hay algo que valga la pena se lo apropia el Rey pagándolo muy bien; y siguiendo su ejemplo, el Almirante de Castilla, don Luis de Haro y muchos otros también se han lanzado a coleccionar[649].

Coleccionar cuadros, de hecho, se puso de moda en el Madrid de la década de 1630, en especial en el círculo de los parientes, amigos y clientes de Olivares, todos ellos ansiosos de emular a su real señor. El cuñado de Olivares, el conde de Monterrey, que era inmensamente rico, regresó en 1638 de Nápoles, donde había servido como virrey, con una colección muy selecta, que incluía siete cuadros atribuidos a Tiziano y trece a Ribera, y para guardarlos edificó una pinacoteca en el jardín de su palacio en Madrid[650]. El marqués de Leganés, primo del conde-duque y que había servido como general en los Países Bajos e Italia, dejó a su muerte una colección de unas mil trescientas pinturas, colección particularmente bien dotada de lienzos flamencos[651]. El sobrino de Olivares y su sucesor

como ministro principal de Felipe IV, don Luis de Haro, poseía también una espléndida colección, parte de la cual procedía de su mujer; y el hijo de Haro, el marqués del Carpio, que falleció en 1687 siendo virrey de Nápoles, fue uno de los más grandes coleccionistas de su tiempo[652].

El clan Olivares de la alta nobleza, que dominó la vida pública española entre la década de 1620 y la de 1680, dominó asimismo su vida cultural, actuando sus miembros como mecenas y coleccionistas. La costumbre de coleccionar alcanzó también a los ministros y oficiales del gobierno. El abogado de Olivares, José González, que acabó su carrera siendo uno de los principales ministros de la Corona, había reunido una colección de unos setecientos cincuenta cuadros cuando le llegó la muerte en 1668. El inventario de su viuda muestra que la habitación principal de su casa en Madrid estaba decorada con diez paños de unos tapices de Bruselas sobre la vida de Jacob, junto con cincuenta cuadros entre los que figuraban varios retratos. Había veinte pinturas más en el comedor, entre las que se incluían retratos suyos y de su mujer; otras treinta en las cámaras principales del primer piso, de las que dos eran retratos de Olivares; y un centenar de cuadros, con dos originales de Teniers, en sus aposentos de verano[653]. La impresión general, sin embargo, pudo verse un poco disminuida debido a los marcos. Pepys observa en sus notas sobre España: «Marcos cursis en los mejores cuadros de grandes maestros sobre temas solemnes».

Así, pues, para cuando Felipe IV murió en 1665 la afición a coleccionar cuadros estaba bien asentada en los círculos cortesanos de Madrid. El mismo hecho de estar tan de moda en la Corte pudo repercutir en los gustos y mecenazgo del conjunto del país y no menos en Sevilla. Aquí el cardenal Ambrosio Spínola, arzobispo desde 1669, dio un magnífico ejemplo al encargar obras de Valdés Leal y Murillo para su palacio, entre ellas la famosa *Virgen y el Niño en la gloria* del último (fig. 25). Como hijo del marqués de Leganés, el gran coleccionista del reinado de Felipe IV, es presumible que Spínola hubiera pasado sus primeros años en casas llenas de cuadros.

Fig. 25. Bartolomé Esteban Murillo, *La Virgen y el Niño en la gloria.* Liverpool, Walker Art Gallery, National Museums

Fig. 26. Bartolomé Esteban Murillo, *Niños jugando a los dados.* Munich, Bayerische Staatsgemäldesammlungen

A pesar de las dificultades económicas de finales del siglo, la demanda de pinturas parece haberse mantenido, en particular en lo relativo a motivos religiosos, para decoración de capillas familiares, conventos y fundaciones caritativas; pero también siguió en bodegones, en cuadros del nuevo género desarrollado por Murillo de escenas risueñas de pilluelos callejeros, realizadas presumiblemente en primer lugar para una clientela sevillana (fig. 26), y en retratos, si bien muchos de ellos han desaparecido con la dispersión o extinción de tantas de las grandes familias españolas.

Aunque parte de esta actividad se desarrolló en capitales provinciales y especialmente en Sevilla, la Corte conservó su preeminencia como centro y foco de la actividad artística, y ello a pesar de la muerte en 1665 de Felipe IV, uno de los más grandes coleccionistas y mecenas reales en el siglo XVII europeo. Su hijo, Carlos II, parece haber añadido tan sólo unas pocas obras

a la Colección Real, pero la costumbre del mecenazgo había calado hondo. Y Felipe, además de contribuir a formar el gusto artístico de una generación entera de la nobleza, dejó otro importante legado en la propia Colección Real.

Cuando Murillo, siguiendo los pasos de su colega sevillano Francisco de Herrera *el Joven*, rindió visita a Madrid en 1658, las colecciones del Rey y de otros particulares de la capital contenían una espléndida muestra de los trabajos no sólo de Tiziano y sus compañeros italianos, sino también de los grandes maestros contemporáneos del norte, en especial de Rubens y Van Dyck. El estilo del barroco tardío, que ahora se introducía en Sevilla a través de Murillo y sus colegas, y que en Madrid fue adoptado por los pintores más destacados de la generación posterior a Velázquez, entre ellos Carreño de Miranda y Claudio Coello, refleja directamente la influencia de estos maestros italianos y nórdicos. Al hacer el trabajo de estos pintores accesible a los artistas españoles, los grandes coleccionistas del siglo XVII, empezando por el propio Rey, contribuyeron a modelar la visión de toda una generación de pintores.

Obteniendo fresca inspiración en estas obras de arte extranjeras, la actividad artística se mantuvo tanto en Sevilla como en Madrid hasta los últimos años del siglo. Entonces dio comienzo la etapa estéril de la pintura española, que no se cerraría hasta casi cien años más tarde, con la aparición de Goya. Pero el siglo XVII, este siglo de productividad económica en descenso y de agudo declive de la influencia política y poder militar de España, fue en todos los órdenes un siglo brillante para la pintura española.

Ahora puede ser factible acercarse un poco más a esta aparente paradoja de una edad de oro para las artes coincidiendo con una de hierro en lo económico y político. Ninguna interpretación social o económica puede explicar el genio, el genio de un Velázquez o de un Murillo. Pero incluso el genio precisa un clima apropiado para alcanzar su máximo desarrollo, y resulta claro que la España del siglo XVII, a pesar de todos sus problemas, consiguió crear un clima razonablemente favorable. Por lo menos para escritores y pintores, aunque no, según parece, para los arquitectos.

La relativa pobreza de la arquitectura española del siglo XVII puede proporcionar una clave para el mecenazgo de pintores. La arquitectura

requiere un considerable, y sobre todo continuo, desembolso de dinero en efectivo, y en cada nivel de la sociedad española del siglo XVII, del Rey abajo, los mecenas potenciales se veían imposibilitados por acuciantes problemas de efectivo. No es de extrañar, por consiguiente, que los grandes proyectos de edificación fueran pocos y más bien mediocres, y que incluso órdenes religiosas bien dotadas tardaran décadas antes de completar sus iglesias y conventos[654].

El mecenazgo de escritores y artistas, en cambio, puede llevarse a cabo de modo más barato y más esporádico sin causar perjuicios irreparables a la empresa artística y literaria, aunque puede haber tristes casos de víctimas individuales, hombres cuyas carreras artísticas se echaron a perder por la ruina o fallecimiento de sus mecenas, como sucedió con Antonio de Pereda[655]. Y aquí, en el ejercicio del patronazgo, es donde se encuentra una clave para la cuestión de la actividad artística en una época de decadencia.

Para que el mecenazgo sea efectivo, debe existir un grupo en la sociedad con los medios y el deseo de apoyar la tarea artística. Tal como ha sugerido el relato que hemos hecho de tres ciudades, la estructura de la sociedad española durante el siglo XVII era tal que efectivamente había, en la Iglesia y en el Estado, una clase alta acaudalada, con reservas de riqueza suficientes como para librarse de las peores vicisitudes de los tiempos. De hecho, estas mismas vicisitudes pudieron estimular la tendencia hacia el gasto llamativo, precisamente porque en una época de repentina inflación y no menos repentina deflación, no existían incentivos para el ahorro y había pocas salidas económicamente productivas para emplear el capital.

Sin embargo, junto a los medios, debe existir también el deseo. En una sociedad jerárquica como la española, el ejemplo real y aristocrático era primordial. Por lo que tanto la afición natural de Felipe IV como el impulso dado al mecenazgo real de las artes por Olivares al inicio del reinado fueron de crucial importancia. En un fragmento autobiográfico, Felipe IV escribió que era importante honrar no sólo la profesión de las armas, sino también «a los que saben y han sabido trabajar y adelantarse en las buenas letras, estudios y artes; que estos dos polos [armas y letras] —continuaba— son los que gobiernan todo el movimiento de las Monarquías y los fundamentos en que estriban, pues juntas entre sí hacen una muy importante consonancia,

ayudándose y dándose la mano en cuanto se ofrece»[656]. Se trata de una exposición tan buena como cualquier otra de la filosofía subyacente a su política de mecenazgo.

En 1621, al inicio del reinado de Felipe IV, un comentarista escribía entusiasmado que un siglo de oro alboreaba en España[657]. En lo que respecta a la economía y el poderío españoles, su profecía resultó completamente errónea. La clase dirigente española, y con ella la propia España, fue tajantemente incapaz de adaptarse a las exigencias de un mundo en transformación y pagó el precio correspondiente. Pero en el campo del arte, el asunto era muy otro. Aquí, una clase gobernante que estaba perdiendo rápidamente la impronta política y militar que había proporcionado a España un Imperio, se volvió, casi como en compensación, hacia el mecenazgo ilustrado. Y así resultó posible, quizá no por última vez en la historia de la civilización europea, que la decadencia económica y el desarrollo artístico anduvieran de la mano.

AGRADECIMIENTOS

«Spain and its empire in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», *Early Maryland in a Wider World*, David B. Quinn ed. (Wayne State University Press, Detroit, 1982), págs. 58-83.

«The Mental World of Hernán Cortés», *Transactions of the Royal Historical Society*, 17 (1967), págs. 41-58.

«The Discovery of America and the Discovery of man» (Raleigh Lecture, 1972), *Proceedings of the British Academy*, 48 (1972), págs. 101-125.

«A provincial Aristocracy: the Catalan Ruling Class in the Sixteenth and Seventeenth centuries», *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, 2 vols. (Universidad de Barcelona, Barcelona, 1967), 2, págs. 121-141.

«Revolution and Continuity in Early Modern Europe», *Past and Present: a Journal of Historical Studies*[*], 42 (1969), págs. 35-56.

«Foreign Policy and Domestic Crisis: Spain, 1598-1659», *Krieg und Politik, 1618-1648*, Konrad Repgen ed. (Schriften des Historischen Kollegs, Kolloquien 8, Munich, 1988), págs. 185-202.

«The Court of the Spanish Habsburgs: a Peculiar Institution?» *Politics and Culture in Early Modern Europe: Essays in Honour of H. G. Koenigsberger*, Phyllis Mack y Margaret C. Jacob eds. (Cambridge University Press, Cambridge, 1978), págs. 5-24.

«Power and Propaganda in the Spain of Philip IV», *Rites of Power. Symbolism, Ritual and politics since the Middle Ages*, Sean Wilenz ed. (University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1985), págs. 145-173.

«Quevedo and the Count-Duke of Olivares», *Quevedo in Perspective: Eleven Essays for the Quadricentennial*, James Iffland ed. (Juan de la Cuesta, Newark, Delaware, 1982), págs. 227-250.

«The Decline of Spain», *Past and Present: a Journal of Historical Studies*[*], 20 (1961), págs. 52-75.

«Self-perception and Decline in early Seventeenth-Century Spain», *Past and present: a Journal of historical Studies*[*], 74 (1977), págs. 41-61.

«Art and Decline in Seventeenth-Century Spain» (Catálogo de la exposición en la Royal Academy of Arts, Londres, 1983), págs. 40-51.

ÍNDICE DE AUTORES Y MATERIAS

absolutismo
    resistencia al
    véase también constitucionalismo
academias
    de nobles
Acosta, José de
Acton, lord
Adam de la Parra, Juan
Aertsen, Peter
agricultura
Alba (Antonio Álvarez de Toledo)
    quinto duque de
Alba (Fernando Álvarez de Toledo), tercer duque de
Alburquerque (Francisco Fernández de la Cueva), séptimo duque de
Alcalá (Francisco Afán de Ribera)
    tercer duque de
Alcalá, Manuel
Alcázar (de Madrid), el
    Alemania
    España y
Alentorn, Alexandre d'
alfabeto
Alfonso X, rey de España
Almansa y Mendoza, Andrés de
Almazán (Francisco Hurtado de Mendoza), segundo marqués de
    Amberes
América; *véase* Indias
anabaptistas
Andalucía
Aragón:
    Consejo de
    Corona de
    Reino de
    Unión de Armas
    Aranjuez
araucanos, indios
arbitristas
Argel

Arica
Ariosto
aristocracia:
castellana
catalana
en la Corte
europea
mecenas y coleccionistas
oposición política
provincial en la Monarquía
Aristóteles
Armada Invencible
Assarino, Luca
Asti, paz de
Augsburgo
Austria, Casa de
Aytona (Francisco de Moncada)
tercer marqués de
aztecas

Bacon, Francis
Bahía
La recuperación de Bahía (Maino)
Baltasar Carlos, príncipe
banqueros
portugueses
véase también hacienda real española
bárbaros
Barcelona
oligarquía urbana
Bassompierre, Francois de
Benavente (Juan Alonso Pimentel)
octavo conde de
Bertaut, François
Betanzos, Juan de
Biure, Rafael de
Bodin, Jean
Boemus, Johann
Bohemia
Boixadors, Nofre
Bolivia
Borgoña, ceremonial de
Borgoña, duques de
Borgoña, María duquesa de
Botero, Giovanni
Brasil
holandeses en

Braudel, Fernand
Breda
La rendición de Breda (Velázquez)
El sitio de Breda (Calderón)
Brossa, Joan Francesc
Brown, Jonathan
Brown, Phelps
Brunel, Antoine de
Buen Retiro, Palacio del
El nuevo Palacio del Buen Retiro (Calderón)
Salón de Reinos
Butterfield, Sir Herbert

Cadell, Joan
Cádiz
derrota inglesa en
Calderón de la Barca, Pedro
Callao
calvinismo
Calvino, Juan
Cánoves, mercader de Barcelona
Carande, Ramón
Cárdenas, Juan de
Cardona (Enrique de Aragón), sexto duque de
Caribe
Carlos I, rey de Inglaterra
corte de
y la pintura
Carlos II, rey de España
Carlos V, emperador (*1519-1558*):
y el ceremonial de corte
Cortés y
como emperador
finanzas
imagen de
como rey de Castilla
Carpio (Diego López de Haro)
quinto marqués de
Carreño de Miranda, Juan
Carrillo, Alonso
Carrillo, Fernando
Cartagena
Casale
Castilla:
economía
impacto psicológico del imperio

primacía de
valores y actitudes
véanse también agricultura;
comercio; industria; lana;
población; precios
Castilla, Diego de
Castilla, Luis de
Cataluña
Francia y
impacto de
Quevedo y
rebelión (*1640*)
Caxa de Leruela, Miguel
Ceballos, Jerónimo de
Cecil (lord Burghley), William
Celestina, La
Cempoala
censos
census
censura
censura
Cerdanya
Cervantes de Salazar, Francisco
Cervantes Saavedra, Miguel de
Cervera
César, Julio
Chaunu, Huguette y Pierre
Cherbury (Edward), lord Herber of
chichimecas, indios
Chile
Cicerón
Ciriza, Juan de
ciudades; *véanse también* Barcelona; Madrid; Sevilla; Toledo
Clarendon (Edward Hyde), conde de
Claris, Pau
Clemente, Claudio
clero
en la Corte
en el Nuevo Mundo
véanse también Iglesia española;
órdenes religiosas
Coello, Claudio
Colegio Imperial
Coleman, D.C.
Colón, Cristóbal
colonización
colonizadores
véanse también emigración; Indias

comercio
véase también Indias
Compañía Holandesa de las Indias Orientales
Comuneros
Conchillos, Lope
Consejo:
de Aragón
de Castilla
debate en el (*1618-1621*)
de Estado
de Hacienda
de Indias
miembros
Olivares y el
constitucionalismo
Contrarreforma
conversos
Copérnico, Nicolás
Corbie (*1636*), campaña de
Córcega
Cornwallis, Sir Charles
Corso, Sampiero
Corte:
borgoñona
española
francesa
inglesa
Madrid
Viena
Cortes:
de Aragón
de Castilla
de Cataluña
y oposición
y reforma
de Valencia
Cortés, Hernán
Cortés, Martín
cosacos
Cosme I, gran duque de Toscana
Coyoacán
Cristina, reina de Suecia
Cuba

Dante
Dantisco, Juan

decadencia de España; cuarta parte *passim*
Deza, Lope de
Díaz de Villegas, Ana
Díaz del Castillo, Bernal
Doce Años, tregua de los
    véase también Provincias Unidas
Domínguez Ortiz, Antonio
Don Quijote
Dunquerque
Durán, Diego

Ecuador
Eduardo IV, rey de Inglaterra
educación:
    catalana
    española
    europea
    de Felipe IV
    de los indios americanos
    nobles y burgueses
    universitaria
    ejército
    espíritu militar
    de Flandes
    véase también Unión de Armas
Elias, Norbert
emigración
Enrique IV, rey de Francia
Enriqueta María, reina de Inglaterra
Erasmo, Desiderio
    erasmismo
Eric XIV, rey de Suecia
Escocia
Escorial, El
Española, La
Everitt, A.
Extremadura

Faille, Jean-Charles della
Farnesio, cardenal Alejandro
Felipe el Hermoso, rey de España
    (*1504-1506*)
Felipe II, rey de España (*1556-1598*)
    en Cataluña
    contraste con el siglo XVII
    y la Corte
    la España de

imagen de
política exterior
reinado idealizado
últimos años
Felipe III, rey de España (*1598-1621*): en Cataluña
y la Corte
debilidad de la corona
economía y sociedad
movimiento de reforma
reinado de
véase también Lerma, duque de
Felipe IV, rey de España (*1621-1665*)
y la Corte
y la educación real
la imagen real
como mecenas y coleccionista
Olivares y
política exterior
realeza en Cataluña
Rey Planeta
Feria, fray Pedro de
Fernández de Córdoba, Gonzalo
Fernández de Oviedo, Gonzalo
Fernández Navarrete, Pedro
Fernando el Católico, rey de España
en Cataluña
gobierno de
reinado de
Fernando I, emperador
Fernando II, emperador
Filipinas
Flandes
ejército de
véanse también Países Bajos;
Provincias Unidas
Florencia, *véase también*
Toscana, embajada en Madrid
flotas de Indias
pérdida de (*1628*)
véase también plata
Francia
con Cataluña
comparación con España
Corte
Fronde
guerra (*1635-1659*)
guerras de religión
Quevedo y

relaciones con España
Revolución Francesa
franciscanos
Frankl, Viktor
Fronde
Fugger (familia de banqueros)

Gante
Gardiner, Samuel Rawson
Gastón de Orleans
Génova
banqueros
y la rebelión corsa
Gilabert, don Francesc de
Giraffi, A.
Girón, Fernando
Girona
Gomes, Duarte
Gondomar (Diego Sarmiento de
Acuña), conde de
Góngora y Argote, Luis
González, José
González de Cellorigo, Martín
y la decadencia
descripción de Toledo
Goya, Francisco de
Gramont, Antoine, segundo duque de
Granada
Granvelle (Antoine Perrenot)
cardenal
Greco (Domenikos
Theotokopoulos), El
Griewank, Karl
Guillermo Francisco (agente
francés)
Guillermo de Nassau, príncipe de
Orange
Guzmán, Eulalia
Guzmán, familia
Guzmán, Gaspar de; *véase* Olivares
conde-duque de
Guzmán, Pedro de

Habana, La
hacienda real española, *véase también* banqueros
Hamilton, Earl J.
Haro, familia

Haro, Luis Méndez de
Herrera (*el Joven*), Francisco de
Hertogenbosch, captura holandesa de
Heyn, Piet
Hibueras, expedición de
Hobbes, Thomas
Hobsbawm, Eric
Holanda, *véanse también* Flandes; Países Bajos;
    Provincias Unidas
Hopperus, Joachim
Hopton, Sir Arthur
Hotman, Francois
Huarte de San Juan, Juan
hugonotes
Humanes (Francisco de Eraso)
    conde de
humanismo
Hume, Martin
Hungría, rey de
Hurtado de Mendoza, Antonio

Ibn Jaldun
Iglesia española
    y decadencia
    y mecenazgo
    sermones
    véanse también clero; órdenes
    religiosas Imperio Romano
    decadencia del
    impuestos
    en Castilla
    en Cataluña
    en la monarquía
    y la decadencia
incas
Indias: primera parte *passim*
    comercio de
    Imperio de
    incursiones holandesas
    pueblos indígenas
    véanse también Brasil; plata; Sevilla industria
Infantado (Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza), séptimo duque del
Inglaterra
    y América
    comparaciones con
    Corte de
    y España

revolución puritana
Inquisición
inversiones
véase también juros Irlanda
Isabel la Católica, reina de España;
véase Fernando el Católico, rey de
España Isabel I, reina de Inglaterra
Islam
Italia
y arte
guerra de Mantua
posesiones españolas en
véanse también Milán; Nápoles; Sicilia

Jansen, Cornelius
Joly, Barthélemy
Juana, reina de España
judaísmo, *véase también* conversos
judíos; *véanse* conversos; judaísmo
Junta de Obediencia
Junta de Reformación
juros, *véase también* inversiones

Kent, condado de
Kent, Conrad
Knox, John
Koenigsberger, H. G.
Konetzke, Richard

lana
Landa (obispo), fray Diego de
Lapeyre, Henri
La Popelinière, Henri de
La Rochelle, sitio de
Las Casas, Bartolomé de
Leganés (Diego Mexía), primer
marqués de
Lerma (Francisco Gómez de Sandoval y Rojas), primer duque de:
gobierno de
como valido
Levellers (secta)
Lima
Lipsio, Justo
Lisboa
Lisón y Biedma, Mateo de
Livio, Tito
Lleida

Loeches
Londres
López de Gómara, Francisco
López de Velasco, Juan
López Madera, Gregorio
Lotti, Cosimo
Luis XIII, rey de Francia
Luis XIV, rey de Francia

Madrid
véase también Corte
Maino, Juan Bautista
Málaga
Malvezzi, Virgilio
Mantua, duque Vincenzo II de
Mantua, guerra de sucesión de
Maquiavelo, Nicolás
Marañón, Gregorio
Margarita de Austria, reina de España
Margarita de Parma, gobernadora de los Países Bajos
María, reina de Escocia
María (infanta), reina de Hungría
María Antonieta, reina de Francia
Mariana, Juan de
Mártir Rizo, Juan Pablo
Masaniello (Tomás Aniello)
Matienzo, Juan de
Maximiliano I, emperador
mecenazgo de las artes
Medellín
Médicis (familia)
Médicis, Catalina de
Médicis, María de
Medina del Campo
Medina de las Torres (Ramiro Pérez de Guzmán), primer duque de
Medinaceli (Juan Luis de la Cerda), séptimo duque de
Mediterráneo
Melo, Francisco Manuel de
Mendieta, Gerónimo de
Mendoza, Andrés de; *véase* Almansa y Mendoza, Andrés
Mendoza, Antonio de; *véase* Hurtado de Mendoza, Antonio
Merriman, Roger B.
México
México, Ciudad de
Michelet, Jules

Milán
monarquía; *véase* realeza
monarquía española
    administración de la
    conservación de la
    estructura
    primacía de Castilla en la
    proyecto de reforma de Olivares
    rebeliones
    Moncada, Sancho de
    y las estadísticas de población
Monroy, Alonso de
Montaigne, Michel de
Monterrey (Manuel de Acevedo y
    Zúñiga), sexto conde de
Montesclaros (Juan Manuel de
    Mendoza y Manrique), tercer
    marqués de
Montezuma
Morga, Antonio
Morgades, mercader de Barcelona
moriscos
    expulsión de los
Motolinía (Fray Toribio de Benavente)
Mousnier, Roland
Mühlberg, batalla de (*1547*)
Münster, paz de
Murillo, Bartolomé Esteban

nacionalismo
    en Castilla
Nadal Oller, Jorge
Nápoles
    rebelión (*1647*) de
neoestoicismo
Neve, Justino de
Nevers (Carlos I de Gonzaga), duque de
Nombre de Dios (Portobello)
Novoa, Matías de
Núñez de Castro, Alonso

Olivares (Gaspar de Guzmán)
    conde-duque de
    y el atraso de Castilla
    y los castellanos y el comercio
    Cataluña y
    y la Corte

educación del rey
etapa sevillana
y el futuro de la monarquía
y el gobierno de la monarquía
llegada al poder
mecenazgo de las artes y las letras
y el Nuevo Mundo
oposición a
política exterior
y el programa de reformación
relación con Quevedo
y sus obligaciones como ministro
como valido y ministro
véase también reputación
Oñate (Iñigo Vélez de Guevara)
quinto conde de
órdenes religiosas
y el Nuevo Mundo
véanse también Iglesia; clero
oro
Ortiz de Hinojosa, Fernando
Osorio, obispo
Osuna (Pedro Téllez de Girón)
tercer duque de
Otomano, Imperio; *véase* turcos
Oviedo, Gonzalo Fernández de;
véase Fernández de Oviedo
Gonzalo

Pablo III, papa
Pacheco, Francisco
Pacheco, Francisco (canónigo)
Países Bajos
rebelión
véanse también Flandes; Provincias
Unidas
palacio; *véanse* Alcázar (de Madrid)
el; Aranjuez; Buen Retiro, Palacio
del; Escorial, El; Pardo, El
Palatinado
Palermo
Panamá
Pardo, El
París
Parma (Margarita de Austria)
duquesa de, *véase* Margarita de
Parma, gobernadora de los Países

Bajos
Pasquier, Estienne
patria, *véase también* nacionalismo
Peñaranda (Gaspar de Bracamonte)
conde de
Pepys, Samuel
Pereda, Antonio de
Perpinyá
Persson, Jöran
Perú
conquista de
plata de
Pimentel, familia
Pizarro, Francisco
plagas; *véase* población
plata
disminución de las remesas
y precios
Platón
población
de Castilla y Andalucía
de Madrid
de Sevilla
plaga (*1599-1600*)
plaga (*1647-1650*)
Polonia
Pons, Josep de
Porshnev, Boris
Portugal
banqueros
Imperio de ultramar
rebelión (*1640*)
véase también Brasil
Potosí
Povar (Pedro de Aragón), marqués de
Praga
precios
propaganda
Provincias Unidas
Breda
ejemplo holandés
guerra con España (*1621-1648*)
paz (*1648*)
tregua con España
véanse también Brasil; Flandes;
Países Bajos

Quetzalcóatl
Quevedo y Villegas, Francisco de
Quito

realeza
    en Cataluña
    española
    observaciones contemporáneas
Renaudot, Théophraste
reputación
    Olivares y la
Requesens, Estefanía de
Ribadeneyra, Pedro de
Ribera, José
Richelieu (Armand-Jean du Plessis), cardenal de comparación con Olivares
    y España
Roberts, Michael
Roca (Juan de Vera y Figueroa)
    conde de la
Roma; *véase* Imperio Romano
Roselló
Rubens, Pedro Pablo
Rudyard, Sir Benjamin
Ruiz, Simón
Ruiz de Alarcón, Juan

Saavedra Fajardo, Diego
Saboya (Manuel Filiberto), duque de
Sacro Imperio Romano
Saint Simón, duque de
Sahagún, Bernardino de
Salamanca
salarios
Salazar, Hernando de
Salazar, Juan de
Salustio
San Juan de Ulúa
Sandoval, familia
Sanlúcar de Barrameda
Santa María, Juan de
Santiago, apóstol
Santillán, Hernando de
Santo Domingo
Savonarola, Girolamo
Semple (coronel), William
Séneca
Sepúlveda, Juan Ginés de

Serrano del Castillo, Manuel
Sessa, Cardona y Aragón (Luis
    Fernández de Córdoba), sexto
    duque de
Sevilla
    y el comercio de Indias
    Olivares y
    población
    vida cultural
Sherley, Sir Anthony
Sicilia
Siete Partidas, las
Sigonney, Jean
Simancas, Archivo Nacional de
Simiand, François
Spínola, Ambrosio
Spínola (cardenal), Ambrosio
Strafford (Thomas Wentworth)
    conde de
Suecia
Suetonio

taboritas
Tácito
Talavera, Hernando de, arzobispo de Granada
Tamara, Francisco
Tánger
teatro
    en el Buen Retiro
    véase también censura
tecnología
Tecto, Juan de
Teniers, David
Tenochtitlan
Terés, Joan, arzobispo de Tarragona
Teresa de Ávila, Santa
Tirso de Molina (fray Gabriel Téllez)
Tiziano
Tlaxcala
Tocqueville, Alexis de
Toledo
Toledo, Fadrique de
Toledo, Pedro de; *véase* Villafranca, marqués de
Tomás de Saboya, príncipe
Toro
Toscana, embajada en Madrid
Trevor-Roper, H. R.

turcos

Uceda (Cristóbal de Sandoval y Rojas de la Cerda), primer duque de
Ucrania
Unión de Armas
universidades
    Hobbes y las
    Lleida
    México
    Salamanca
    Toledo
    Valladolid

Valdés, Alonso de
Valdés Leal, Juan de
Valencia
Valencia, Martín de
Valladolid
Valle de la Cerda, Luis
Valtelina, ocupación de la
Van Dyck, Anton
Vargas Machuca (capitán), Bernardo de
Vasari, Giorgio
Vaud, cantón de
Vega y Carpio, Lope de
Velázquez, Diego, gobernador de
    Cuba
Velázquez y Silva, Diego de
    obras
    La rendición de Breda
vellón, moneda de
Venecia
Venezuela
Vera Cruz
Vera Cruz, Alonso de la
Versalles
Vervins, paz de
Vic
Vicens Vives, Jaume
Viena
Vilana, Felip
Vilar, Pierre
Villafranca (Pedro de Toledo)
    quinto marqués de
Villanueva, Agustín
Villanueva, Jerónimo de
Villar (Fernando Torres y Portugal), conde de

Villegas, Álvaro de
Vitoria, Francisco de

Wallenstein, Albrecht von, duque de Friedland
Walzer, Michael
Watson, Robert
Wesel

Zacatecas, minas de
Zamora
Zaragoza
Zorita, Alonso de
Zúñiga, familia
Zúñiga, Baltasar de
Zurbarán, Francisco de

NOTAS

[1] Otro ensayo sobre Cortés, titulado «Cortés, Velázquez and Charles V» y dedicado a sus estrategias maquiavélicas en las relaciones con su inmediato superior y el Monarca, fue publicado en forma de introducción a la traducción inglesa de Anthony Pagden de Hernán Cortés, *Letters from Mexico* (Nueva York, 1971; edición revisada, New Haven y Londres, 1986).

[2] Puesto que este ensayo fue concebido como una exposición general más que como exposición de nuevas investigaciones, daré pocas referencias bibliográficas. Los lectores interesados pueden encontrar un tratamiento más detallado de los temas aquí tratados en algunos de los libros clásicos sobre la España de los Habsburgo y la América española. Especialmente recomendables son los de John Lynch, *Spain under the Habsburgs*, 2 vols. (Oxford, 1981[2]) *[España bajo los Austrias*, Barcelona, 1987[5]]; J. H. Parry, *The Spanish Seaborne Empire* (Londres, 1963) *[El imperio español de Ultramar*, Madrid, 1970]; Charles Gibson, *Spain in America* (Nueva York, 1966); véase también J. H. Elliott, *Imperial Spain* (Londres, 1963) *[La España imperial*, Barcelona, 1987[5]], y *The Old World and the New, 1492-1650* (Cambridge, 1970) *[El Viejo Mundo y el Nuevo, 14921650*, Madrid, l984[2]].

[3] Hernán Cortés, *Letters from Mexico*, A. R. Pagden trad. y ed. (New Haven y Londres, 1968[2]), pág. 48.

[4] Véase Frances A. Yates, *Astrea* (Londres, 1975), pág. 26.

[5] Véase Earl Rosenthal, *«Plus ultra, non plus ultra*, and the columnar device of emperor Charles V», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 34 (1971), págs. 204-228.

[6] Citado en H. G. Koenigsberger, *The Government of Sicily under Philip II of Spain* (Londres, 1951; edición corregida en *The Practice of Empire*, Ithaca, N.Y., 1969) *[La práctica del imperio*, Madrid, 1988], pág. 48.

[7] Christòfol Despuig, citado en J. H. Elliott, *The Revolt of the Catalans. A Study in the Decline of Spain (1598-1640)* (Cambridge, 1963; reimpr., 1984) *[La rebelión de los catalanes*, Madrid, 1986[3]] pág. 13.

[8] Las cifras y argumentos de estas líneas están tomados de dos importantes ensayos: Woodrow Borah, «The mixing of populations», y Magnus Mörner, «Spanish migration to the New World prior to 1800», ambos en Fredi Chiapelli ed., *First Images of America*, 2 vols. (Berkeley y Los Ángeles, 1976), 2, págs. 707-722, y 2, págs. 737-782. El principal trabajo estadístico sobre emigración ha sido realizado por Peter Boyd-Bowman, cuyas publicaciones son citadas en estos ensayos.

[9] Henri de la Popelinière, *Les trois Mondes* (París, 1852), Introducción.

[10] Valentín de Pedro, *América en las letras españolas del siglo de oro* (Buenos Aires, 1954), págs. 262-268.

[11] Citado en Elliott, *Old World and the New*, pág. 76. Una antología fascinante de cartas de emigrantes puede verse en James Lockhart y Enrique Otte eds., *Letters and People of the Spanish Indies* (Cambridge, 1976).

[12] Robert Ricard, *La «conquête spirituelle» du Mexique* (París, 1933), pág. 35.

[13] Véase Lewis Hanke, «El visitador licenciado Alonso Fernández de Bonilla y el virrey del Perú, el conde de Villar», *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia* (Caracas, 1975), 2, págs. 13-127.
[14] La historia la cuenta el conde de Gondomar en una carta del 28 de marzo de 1619, *Correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar,* en *Documentos inéditos para la historia de España* (Madrid, 1936-1955, 10 vols.), 2, pág. 143.
[15] Véase Richard L. Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain* (Baltimore, 1974) *[Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981], especialmente págs. 199-200.
[16] La carrera de Morga es descrita en John Ledd y Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century* (Madison, Wis., 1967).
[17] Para una buena descripción de este proceso, véase Carmen Báncora Cañero, «Las remesas de metales preciosos desde Callao a España en la primera mitad del siglo XVII», *Revista de Indias*, 75 (1959), págs. 35-88. El comercio de Sevilla ha sido exhaustivamente estudiado por Huguette y Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique, 15041650,* 8 vols. (París, 1955-1959), punto de arranque de todos los trabajos posteriores.
[18] José Gentil da Silva, *En Espagne. Développement économique, subsistance, déclin* (París, 1965), pág. 65.
[19] F. Ruiz Martín, *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo* (París, 1965), pág. xlix.
[20] Citado en Elliott, *Old World and the New,* págs. 90-91.
[21] J. H. Elliott, *The Revolt of the Catalans,* pág. 189.
[22] *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España* (Valladolid, 1600), pág. 15.
[23] Alejandro Ramírez, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles* (Madrid, 1966), pág. 374.
[24] AGS, Estado, leg. 2332, consulta, 7 septiembre 1631.
[25] R. Konetzke, «Hernán Cortés como poblador de la Nueva España», *Estudios Cortesianos* (Madrid, 1948), págs. 341-381; V. Frankl, «Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas», *Revista de Historia de América,* 53 (1962), págs. 9-74, e «Imperio particular e imperio universal en las cartas de relación de Hernán Cortés», *Cuadernos Hispanoamericanos,* 165 (1963), págs. 443-482; M. Alcalá, *César y Cortés* (México, 1950); Eulalia Guzmán, *Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V sobre la invasión de Anáhuac* (México, 1958). Los escritos de Cortés han sido recogidos en un volumen por Mario Hernández Sánchez-Barba, *Hernán Cortés. Cartas y documentos* (México, 1963). Todas las citas de este artículo están tomadas de este volumen, citado como *Cartas*.
[26] Véase M. Giménez Fernández, *Hernán Cortés y su revolución comunera en la Nueva España* (Sevilla, 1948), que intenta trazar un paralelismo entre la rebelión de Cortés y la de los Comuneros.
[27] Véase Salvador de Madariaga, *Hernán Cortés* (Londres, 1942) [Madrid, 1986[5]], págs. 22-24.
[28] Véase Alcalá, *César y Cortés,* págs. 134-138, para los ejemplos de citas en latín de Cortés y sobre la influencia de las construcciones latinas en su estilo.
[29] *Cartas,* pág. 47.
[30] «Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas». Las Partidas constituyen los volúmenes 2 a 4 de *Los Códigos españoles concordados y anotados* (Madrid, 1848-1851).
[31] Frankl, «Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas», págs. 29-31.
[32] *Historia verdadera,* 1 (México, 1944), pág. 260.
[33] *Obras que Francisco Cervantes de Salazar a hecho, glosado, y traducido* (Alcalá de Henares, 1546). «Diálogo de la dignidad del hombre», fol. 4.
[34] Frankl, «Imperio particular e imperio universal», págs. 32-33.
[35] *La Celestina,* M. Criado del Val y G. D. Trotter eds. (Madrid, 1958), pág. 165.

[36] Frankl, «Imperio particular e imperio universal», pág. 19.
[37] *La Celestina*, pág. 141, y véase F. Castro Guisasola, *Observaciones sobre las fuentes literarias de «La Celestina»* (Madrid, 1924), pág. 33.
[38] *Cartas*, pág. 478; *Siete Partidas*, Partida I, tít. 1, lex XIX.
[39] *Cedulario cortesiano* (México, 1949), pág. 14.
[40] «Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés», *Archivo mexicano*, 1 (México, 1852), pág. 64; Fernández de Oviedo, *Historia general […] de las Indias*, BAE (Biblioteca de Autores Españoles), vol. 118 (Madrid, 1959), pág. 149. La cita original dice: *Si violandum est ius, regnandi gratia violandum est* (C. Suetoni Tranquilli, *Divus Iulius*, H. E. Butler y M. Cary eds., Oxford, 1962, pág. 14). Que Cortés conocía al menos una gran cantidad de relatos de la historia clásica lo demuestra su oportuna alusión a la disputa entre Mario y Sila sobre el cautivo Yugurta cuando sus propios capitanes estaban discutiendo sobre el cautivo Cuauhtémoc (Bernal Díaz, *Historia verdadera*, 2, pág. 299).
[41] La Extremadura de finales del siglo XV, patria de tantos conquistadores, necesita serias investigaciones. Existe un artículo pionero de Mario Góngora, «Régimen señorial y rural en la Extremadura de la Orden de Santiago», *Jahrbuch für Geschichte von Staat […] Latein-Amerikas*, 2 (1965), págs. 1-29.
[42] Alonso Maldonado, *Hechos del maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, A. Rodríguez Moñino ed. (Madrid, 1935). Para las relaciones familiares de Cortés, véase F. Gómez de Orozco, «¿Cuál era el linaje paterno de Cortés?», *Revista de Indias*, 9 (1948), págs. 297-306.
[43] Maldonado, pág. 106; *Cartas*, pág. 43.
[44] Volumen 1 (Madrid, 1914), págs. 120-121.
[45] *Historia verdadera*, 2, pág. 67. Para la idea de la Fortuna, véanse H. R. Patch, *The Goddess Fortune in Medieval Literature* (Harvard, 1927); José Antonio Maravall, *El mundo social de la Celestina* (Madrid, 1964), cap. 7; Florence Street, «The allegory of Fortune […] in […] Juan de Mena», *Hispanic Review*, 23 (1955), págs. 1-11.
[46] *La Celestina*, pág. 175.
[47] «Residencia», 1, pág. 64.
[48] Félix Gilbert, *Machiavelli and Guicciardini* (Princeton, 1965), pág. 41.
[49] *Cartas*, pág. 44.
[50] *Cartas*, págs. 18 y 41.
[51] *Cartas*, pág. 97.
[52] *Cartas*, pág. 52.
[53] *Cartas*, pág. 104. Cf. Frankl, «Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas», pág. 18.
[54] *La Celestina*, pág. 39.
[55] Véase J. A. Maravall, *Los factores de la idea de progreso en el Renacimiento español* (Madrid, 1963), págs. 109-131. Cf. la florentina *Experientia, quae rerum est magistra* (Gilbert, *Machiavelli*, pág. 39).
[56] Fernández de Oviedo, *Historia general*, BAE, 120, pág. 42.
[57] Frankl, «Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas».
[58] *Cartas*, págs. 26-27; padre Mariano Cuevas, *Cartas y otros documentos de Hernán Cortés* (Sevilla, 1915), pág. 5.
[59] Por ejemplo, Madariaga, *Hernán Cortés*.
[60] Eulalia Guzmán, *Relaciones*, pág. 223; Henry R. Wagner, *The Rise of Fernando Cortés* (Berkeley, 1944), págs. 187-198.
[61] *Cartas*, págs. 59-60 y 68-69; Guzmán, *Relaciones*, págs. 221-230 y 276-281.
[62] Guzmán, *Relaciones*, pág. 279.

[63] *Cartas*, pág. 71. Cf. Mateo, 13:14 («Con el oído escucharéis y no entenderéis; y mirando miraréis y no veréis»).
[64] Guzmán, *Relaciones*, págs. 223-225.
[65] *Historia verdadera*, 1, pág. 228.
[66] Fernández de Oviedo, *Historia general*, BAE, 120, págs. 245-247.
[67] *Cartas*, pág. 231 *(Ordenanzas de buen gobierno*, 1524).
[68] *Cartas*, pág. 397 *(Memorial de servicios*, 1528).
[69] J. A. Maravall, «La utopía político-religiosa de los franciscanos en Nueva España», *Estudios Americanos*, 1 (1949), págs. 199-227. Sobre Cortés y los franciscanos, véase Fidel de Lejarza, «Franciscanismo de Cortés y cortesianismo de los franciscanos», *Missionalia Hispánica*, 5 (1948), págs. 43-136.
[70] *Cartas*, pág. 25.
[71] *Cartas*, págs. 238-239 y 318.
[72] *Cartas*, pág. 25.
[73] *Cartas*, pág. 241.
[74] Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana* (edic. México, 1870), pág. 606.
[75] *Cartas*, págs. 320 y 482. Para la evolución de la idea de imperio de Cortés, véase Frankl, «Imperio particular e imperio universal».
[76] *Cartas*, págs. 304 y 460.
[77] *Cartas*, pág. 257.
[78] *Cartas*, pág. 468.
[79] *Ioannis Dantisci poetae laureati carmina*, Stanislas Skimina ed. (Cracovia, 1950), carmen xlix, versos 85-90. Sobre Dantisco, véase A. Paz y Meliá, «El embajador polaco Juan Dantisco en la corte de Carlos V», *Boletín de la Real Academia Española*, 11 y 12 (1924-1925). La correspondencia diplomática de Dantisco fue publicada en *Acta Tomiciana* (12 vols., S. Gorski, Posnan ed., 1855-1901), pero no hay rastro de las cartas a/o de Cortés.
[80] Madariaga, *Hernán Cortés*, pág. 482; Pedro de Navarra, *Diálogos de la preparación de la muerte* (Tolosa, 1565), fol. 41.
[81] Ángel Losada, «Hernán Cortés en la obra del cronista Sepúlveda», *Revista de Indias*, 9 (1948), págs. 127-169.
[82] Ramón Iglesia, *Cronistas e historiadores de la conquista de México* (México, 1942), págs. 100-103; H. R. Wagner, «Francisco López de Gómara and his works», *Proceedings of the American Antiquarian Society*, 58 (1948), págs. 263-282.
[83] Véase *supra*, nota 9.
[84] Sobre la leyenda de la quema de las naves, véase especialmente F. Soler Jardón, «Notas sobre la leyenda del incendio de las naves», *Revista de Indias*, 9 (1948), págs. 537-559. Soler Jardón sospechaba que la leyenda de la quema de las naves se originó por el deseo de comparar a Cortés con los héroes clásicos, pero no encontró ninguna referencia anterior a la década de 1560. Si, como parece probable, Cervantes de Salazar dio origen a la leyenda, al menos en forma escrita, volvió a remitirse a los hechos y describió los barcos encallados en su *Crónica de Nueva España*, que comenzó a escribir unos trece años después de la publicación de la dedicatoria a Cortés.
[85] Jules Michelet, *Histoire de France*, 7 (París, 1855), págs. ii-iii.
[86] Francisco Tamara, *El libro de las costumbres de todas las gentes del mundo y de las Indias* (Amberes, 1556).
[87] Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, Rodrigo Sanz ed., 2 vols. (Madrid, 1930).
[88] Véase Richard Bernheimer, *Wild Men in the Middle Ages* (Cambridge, Mass., 1952)

[89] Para un tratamiento de este tema, véase J. H. Elliott, *The Old World and the New, 1492-1650* (Cambridge, 1970), caps. 1 y 2.
[90] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Ángel María Garibay K. ed., 4 vols. (México, 1969), 1, pág. 27.
[91] Sobre el método de Sahagún, véase su propia descripción en la *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1, págs. 105-108. También Luis Nicolau d'Olwer, *Historiadores de América. Fray Bernardino de Sahagún, 1499-1590* (México, 1952).
[92] Un trabajo pionero en este sentido lo está realizando el profesor John V. Murra y sus colegas de la Cornell University. Véase en particular su edición a la *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*, por Íñigo Ortiz Zúñiga (Huánuco, 1967).
[93] J. D. Y. Peel, «Understanding Alien Belief-Systems», *British Journal of Sociology*, 20 (1969), págs. 69-84, proporciona un sugestivo estudio de algunas de estas cuestiones, al igual que Peter Winch, «Understanding a primitive society», *Religion and Understanding*, D. Z. Phillips ed. (Oxford, 1967).
[94] Carta a Luis Satangel, 15 de febrero de 1493, en Cristóbal Colón: *Textos y documentos completos*, Consuelo Vega ed. (Madrid, 1984^2), pág. 144.
[95] Véase Lewis Hanke, «Pope Paul III and the American Indians», *Harvard Theological Review*, 30 (1937), págs. 65-102.
[96] Francisco de Vitoria, *Relectio de Indis*, L. Pereña y J. M. Pérez Prendes eds. (Madrid, 1967), págs. 29-30. Para el desarrollo de los argumentos escolásticos, véase especialmente Joseph Höffner, *Christentum und Menschenwürde. Das Anliegen der Spanischen Kolonialethik im Goldenen Zeitalter* (Trier, 1947).
[97] Bartolomé de Las Casas se ocupa de este problema en el libro tercero, cap. 47, de su *Apologética historia sumaria*.
[98] *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1, pág. 31.
[99] Para un estudio de la tesis de la «bestialidad» de los indios, véase Edmundo O'Gorman, «Sobre la naturaleza bestial del indio americano», *Filosofía y Letras*, 1 (1941), págs. 141-156 y 205-315, y Lino Gómez Canedo, «¿Hombres o bestias?», *Estudios de Historia Novohispana*, 1 (1956), págs. 29-51.
[100] Sobre el cambio de la actitud europea a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, véase Margaret T. Hodgen, *Early anthropology in the Sixteenth and Seventeenth centuries* (Filadelfia, 1964), cap. 10 y especialmente las págs. 417-418.
[101] *Geografía y descripción universal de las Indias* (1571-1574; edic. Madrid, 1894), pág. 27.
[102] Francisco López de Gómara, no obstante, ya decía en 1552 que el color de los indios era producto de la *naturaleza* y no de la exposición *(Primera parte de la Historia general de las Indias*, BAE [Biblioteca de Autores Españoles], vol. 22, Madrid, 1825, pág. 289). El jesuita Alonso de Sandoval, en 1627, consideraba la negritud una «cualidad intrínseca» *(De instauranda Aethiopum salute*, edic. Bogotá, 1956, pág. 26). La explicación del color en la literatura ibérica de los siglos XVI y XVII necesita aún un estudio más profundo y documentado del que hasta ahora ha recibido.
[103] *Apologética historia sumaria*, Edmundo O'Gorman ed. (México, 1967), 1, pág. 207.
[104] *Gobierno del Perú*, Guillermo Lohmann Villena ed. (París-Lima, 1967), págs. 16-17.
[105] *Ética a Nicómaco*, 7, 1149a, 9. Véase Arthur O. Lovejoy, *A Documentary History of Primitivism and Related Ideas*, 1, (Baltimore, 1935), pág. 179.
[106] *Gobierno del Perú*, págs. 17-18.
[107] Sobre el trasfondo del tratado de Matienzo, véase la valiosa introducción de Lohmann Villena (publicada por separado en su *Juan de Matienzo*, Sevilla, 1966).
[108] *Apologética historia sumaria*, 1, pág. 545.

[109] Véase José A. Llaguno, *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Mexicano* (México, 1963), págs. 13 y 35.
[110] *Ibíd.*, pág. 195.
[111] Antonio de Egaña, «La visión humanística del indio americano en los primeros jesuitas peruanos, 1568-1576», *Analecta Gregoriana*, 70 (1954), págs. 291-306.
[112] *Examen de ingenios*, págs. 76 y 90-91.
[113] *The Writings of Alonso de la Vera Cruz*, Ernest J. Burrus S. J. trad. y ed., 2 (Saint Louis, 1968), §718.
[114] Matienzo, *Gobierno del Perú*, pág. 18, habla de *imprimir* doctrina sobre ellos. Las Casas (*Apologética historia sumaria*, 2, pág. 262) utiliza las palabras *tablas rasas*. Vasco de Quiroga y Gerónimo Mendieta utilizan los dos la imagen de la cera blanda (véase John Leddy Phelan, *The Millennial Kingdom of the Franciscans in the New World*, Berkeley y Los Ángeles, 1970[2], pág. 150).
[115] Fray Diego de Landa, *Relación de las cosas del Yucatán*, Ángel María Garibay K. ed. (México, 1959[8]), pág. 138.
[116] *Apologética historia sumaria*, 2, págs. 637-654. «Bárbaro» podía aplicarse también a los no cristianos, a los hombres que viven sin leyes ni gobierno ordenado y a aquellos que hablan lenguas extrañas y carecen del arte de escribir.
[117] *The writings of Alonso de la Vera Cruz*, §742.
[118] Véase lo dicho antes en las págs. 47-49.
[119] Antonio Gallego y Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos del reino de Granada* (Granada, 1968), Apéndice 4, pág. 163.
[120] Padre Araya, *Segunda parte de la historia de San Esteban*, citado por Luis G. Alonso Getino, *El maestro fray Francisco de Vitoria* (Madrid, 1930), pág. 184.
[121] Llaguno, *La personalidad jurídica del indio*, pág. 200.
[122] Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 1 (Madrid, 1953), pág. 272,
[123] *Apologética historia sumaria*, 2, pág. 638.
[124] Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Edmundo O'Gorman ed. (México, 1962[2]), págs. 288 y 292.
[125] *Apologética historia sumaria*, libro tercero.
[126] Bernardo de Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias* (Madrid, 1599), fol. 131v.
[127] *Gobierno del Perú*, pág. 69.
[128] *Ibíd*., p. 80. Sobre una preocupación parecida en la reacción británica ante el indio norteamericano, véase *The Complete Writings of Roger Williams*, 1 (Nueva York, 1963), pág. 136 y nota 97.
[129] Sobre estas y otras críticas contrarias a las costumbres y conducta de los indios, véase Vargas Machuca, *Milicia*, fols. 132v-137v.
[130] Para un ejemplo esclarecedor sobre esta ambigüedad y sobre cómo afectó a un individuo particular, véase Elizabeth Armstrong, *Ronsard and the Age of Gold* (Cambridge, 1968).
[131] *Gobierno del Perú*, pág. 20 («[…] entrar en ellos la policía»).
[132] «Relación del origen […] y gobierno de los Incas», en *Crónicas peruanas de interés indígena*, Francisco Esteve Barba ed. (BAE, 209, Madrid, 1968), pág. 140.
[133] *Historia de las Indias*, Agustín Millares Carlo ed., 2 (México, 1951), págs. 463-464.
[134] Señaladamente Alonso de Zorita, *Los señores de Nueva España*, J. Ramírez Cabañas ed. (México, 1963), págs. 131-134.
[135] Por ejemplo, Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, pág. 131.

[136] Cf. Matienzo, *Gobierno del Perú*, pág. 18, y Bernardo Vargas Machuca, *Refutación de Las Casas* (edic. París, 1913), pág. 229.
[137] *El libro de las costumbres*, pág. 253.
[138] *Ibíd.*, pág. 5.
[139] *Historia general de las cosas de Nueva España*, 2, pág. 282.
[140] Las Casas, como era de esperar, subraya todas estas conquistas de las civilizaciones precolombinas y es especialmente entusiasta con la solicitud de los incas para con las viudas, huérfanos y pobres (véase la *Apologética historia sumaria*, 2, págs. 598 y 626-627).
[141] *Historia natural y moral de las Indias*, pág. 293.
[142] *Ibíd.*, págs. 304-305.
[143] *Ibíd.*, pág. 315.
[144] Las Casas, al menos, se apresura a señalar la moraleja a los padres europeos *(Apologética historia sumaria*, 2, pág. 421).
[145] *Refutación de Las Casas*, págs. 170-171.
[146] *Apologética historia sumaria*, 1, pág. 183. El alcoholismo entre los indios fue uno de los problemas que más preocuparon a los misioneros y funcionarios, y constituía, a los ojos de sus detractores, una de las pruebas más claras de su inferioridad natural. No obstante, la cuestión fue tratada benévola e inteligentemente por Alonso de Zorita *(Los señores de Nueva España*, págs. 57-59), quien vio que podía tratarse de un fenómeno posterior a la conquista, producido por el cambio de circunstancias bajo el dominio español. Para un tratamiento breve y actualizado véase, para México, Charles Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule* (Stanford, 1964) *[Los aztecas bajo el dominio español*, México, 1987], pág. 150, y, para Perú, Fernando de Armas Medina, *Cristianización del Perú* (Sevilla, 1953), págs. 577-581.
[147] *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1, pág. 142.
[148] *Ibíd.*, 1, pág. 315.
[149] *Historia natural y moral de las Indias*, pág. 216. El diablo en América apenas recibe su merecido en Rafael Heliodoro Valle, «El diablo en Mesoamérica», *Cuadernos Americanos*, año XII, núm. 2 (1953), págs. 194-208.
[150] Sobre las explicaciones de la diversidad cultural en los siglos XVI y XVII, véase Hodgen, *Early Anthropology*, especialmente los capítulos 6 y 7.
[151] *De procuranda Indorum salute*, Francisco Mateos ed. (Madrid, 1952), pág. 48.
[152] Phelan, *The millennial Kingdom of the Franciscans*, pág. 87.
[153] Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica Indiana* (edic. México, 1870), pág. 75.
[154] Por ejemplo Vargas Machuca, *Refutación de Las Casas*, págs. 229-230.
[155] *Historia general de las cosas de Nueva España*, 3, págs. 158-160.
[156] *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* (edic. facsímile, Madrid, 1945).
[157] *Ibíd.*, folios 200v-203v.
[158] M. J. Tooley, «Bodin and the Medieval Theory of Climate», *Speculum*, 28 (1953), págs. 64-83. También Clarence J. Glacken, *Traces on the Rhodian Shore* (Berkeley, 1967), cap. 9.
[159] Véase John H. Rowe, «Ethnography and Ethnology in the Sixteenth Century», *The Kroeber Anthropological Society Papers*, 39 (1964), págs. 1-19.
[160] Cf. Tooley, «Bodin», págs. 78-80.
[161] Véase I. A. A. Thompson, *War and Government in Habsburg Spain, 1560-1620* (Londres, 1976) *[Guerra y decadencia*, Barcelona, 1981].
[162] Para un estudio breve del sistema de Consejos, véase el prólogo del doctor Batista i Roca a H. G. Koenigsberger, *The Government of Sicily under Philip II of Spain* (Londres, 1951).

[163] Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, 2 vols. (Sevilla, 1935). Véase también el importante estudio prosopográfico de Janine Fayard, *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne, 1621-1746* (Ginebra, 1979) *[Los miembros del Consejo de Castilla en la época moderna, 1621-1746*, Madrid, 1982]. Sobre la educación de los funcionarios reales está el trabajo pionero de Richard L. Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain* (Baltimore y Londres, 1974).
[164] Véase especialmente Koenigsberger, *The Government of Sicily*, y K. Garrad, *The Causes of the Second Rebellion of the Alpujarras* (tesis doctoral inédita, 1955, Universidad de Cambridge).
[165] Sobre el papel, la monarquía española era un complejo de reinos, ducados, principados y condados, y la palabra «provincia» sugiere hoy en día un grado de subordinación al gobierno central que a menudo no existía ni en la teoría ni en la práctica. No obstante, por razones de conveniencia es más sencillo hablar de «provincias», y es evidente que, al menos durante este periodo, los catalanes a menudo se referían al Principado como «esta provincia», sin que esto, aparentemente, quisiera significar subordinación o inferioridad.
[166] Para una descripción más detallada de la administración virreinal, véase el capítulo cuarto de mi *The Revolt of the Catalans*.
[167] A(rchivo de la) C(orona de) A(ragón), C(onsejo de) A(ragón), leg(ajo) 373, *Memorial de salarios de los ministros reales en Cataluña* (1642). Este memorial enumera 152 oficiales locales en el Principado mismo y otros 35 en los condados.
[168] Calculado sobre la lista de jurisdicciones proporcionada en la tercera parte de don Luis de Peguera, *Pràctica, forma y estil de celebrar Corts Generals en Cathalunya* (Barcelona, 1701). Publicado por primera vez en 1632.
[169] *Constitutions y altres drets de Cathalunya* (Barcelona, 1704), lib. 1, tít. LXXI.
[170] José Mª March, *Niñez y juventud de Felipe II* (Madrid, 1942), 2, pág. 194.
[171] ACA, Cancillería R(egistro) 5515, fol. 217. Lista de los convocados a las *Corts* de 1626.
[172] Cf. la petición de Joan Francesc Brossa (1626), ACA, CA, leg. 500.
[173] A(rchivo de) P(rotocolos) B(arcelona), A. J. Fita, lib(ro) 7 de testaments, fols. 95-98v. Testamento de don Josep de Pons, 24 de enero de 1639.
[174] Cf. la petición de Antoni Magarola (¿1613?), ACA, CA, leg. 488.
[175] ACA, CA, Cancillería R. 3896, fols. 25-33 *(Corts* de 1518) y R. 5515, fol. 217 *(Corts* de 1626). Ninguna de estas listas puede aceptarse como completamente precisa.
[176] ACA, CA, leg. 358, *Certificación […] de los caballeros y nobles […]*, 1599.
[177] Estas cifras deben considerarse como una aproximación poco precisa, basada en la comparación de apellidos.
[178] P. Negre Pastell, *La cofradía de San Jorge y la nobleza gerundense* (Girona, 1952), pág. 56.
[179] A(cademia de) B(uenas) L(etras, Barcelona). *Dietari* de Pujades (1621-1625), fol. 164v.
[180] Véase, por ejemplo, la lista de los nombres elegibles para los cuatro puestos de *consellers* en Manresa (Archivo Histórico de Manresa, *Llibre de ànimes)*.
[181] Joaquín Pla Cargol, «Proceso del desarrollo urbano de Gerona a través de los tiempos», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 2 (1947), pág. 218.
[182] La excepción más sorprendente a esto es la de un noble de Lleida, don Francesc de Gilabert, que, remordiéndole la conciencia ante el abandono de sus tierras, se dedicó de nuevo a la agricultura. En 1616 publicó un libro, *Agricultura práctica*, con la esperanza de que otros siguieran su ejemplo.
[183] ACA, G(eneralitat), caja 26. Lista de la aristocracia residente en Barcelona, 3 diciembre 1639.
[184] Por ejemplo, don Pau de Ager alquiló una casa en Barcelona perteneciente a doña Lluisa d'Ardena (APB, A. J. Fita, lib. 7 de testaments, fols. 106-115v. Testamento de doña Lluisa d'Ardena, 16 de julio 1639).
[185] ACA, CA, leg. 347. Memorial sobre el gobierno de Gerona, c. 1605.

[186] ACA, CA, leg. 347, duque de Feria al rey, 15 de marzo de 1602.
[187] APB, A. J. Fita, lib. 6 de capítols matrimonials. Contrato de matrimonio, 5 febrero 1622.
[188] ACA, CA, leg. 500. Petición de Brossa, 1626.
[189] Joan Pere Fontanella, *De Pactis Nuptialibus* (Barcelona, 1612), cláusula III, glosa II, c. 77. Sobre esta institución y el patriciado que la produjo, véase James S. Amelang, *Honored citizens of Barcelona: Patrician Culture and Class Relations, 1490-1714* (Princeton, 1986) *[La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714*, Barcelona, 1986].
[190] ACA, CA, leg. 344, duque de Feria al marqués de Denia, 28 diciembre 1598.
[191] Francisco de Gilabert, *Discursos sobre la calidad del principado de Cataluña* (Lérida, 1616), Discurso 1, fol. 9.
[192] Cf. el *Registre de la Cort del […] batlle del lloch de Praixens per lo Ill. y Noble Señor Don Raphael de Biure* (Archivo Histórico de Barcelona, Archivo Patrimonial, leg. III-15).
[193] Aunque legalmente era posible apelar a la *Audiència* desde un tribunal señorial, muchos vasallos no estaban en situación de ejercer este derecho. El profesor Koenigsberger muestra en su *Government of Sicily,* págs. 137-139, cómo la Corona española intentó prevenir, fracasando, la extensión del *mero e misto imperio* entre la nobleza siciliana. No estoy seguro sobre el alcance del esfuerzo que se intentó realizar para controlarlo en la Cataluña del siglo XVI. En ambas provincias la Corona fracasó significativamente en su esfuerzo por sustituir la jurisdicción señorial por la real.
[194] Koenigsberger, *Government of Sicily,* pág. 105.
[195] Parece que los virreyes hicieron uso creciente de las proclamas, pero en las *Corts* de 1599 se pusieron restricciones a ellas. Cf. *Constitutions fetes por la SCR Magestat del Rey […] 1599* (Barcelona, 1603), const. ix.
[196] Archivo Histórico de Cervera. Varia. Instrucciones para síndicos de las *Corts* de 1626.
[197] Biblioteca de Catalunya, Barcelona. Ms. 979, fols. 66-70, *Diversos discursos*.
[198] ACA, G, 78/4, *Llibre de habilitacions*.
[199] ACA, CA, leg. 273, núm. 14, obispo de Urgell al rey, 31 octubre 1626.
[200] ACA, CA, leg. 278, núm. 23, Oñate al rey, 2 junio 1632.
[201] J. W. Smit, «The present position of studies regarding the revolt of the Netherlands», *Britain and the Netherlands*, J. S. Bromley y E. H. Kossmann eds. (Londres, 1960), pág. 27.
[202] Archives du Ministère des Affaires Étrangères, París. Corresp. Espagne, Supplément n.º 3, fol. 265, *Advertissement donné ou roy […]* (1643).
[203] Alfred von Reumont, *Die Carafa von Maddaloni* (Berlín, 1851), 1, págs. 142-153. De las 1.973 comunidades del reino de Nápoles en 1586, 1.900 estaban registradas bajo la jurisdicción feudal y sólo 69 bajo la jurisdicción de la Corona, luego la situación era aún más grave que en Cataluña. Debo esta referencia a la gentileza del profesor H. R. Trevor-Roper.
[204] Por ejemplo, Cervera se quejaba de usurpaciones de los señores locales en 1609 (ACA, CA, leg. 484, petición de la ciudad de Cervera).
[205] José Pella y Forgas, *Historia del Ampurdán* (Barcelona, 1883), pág. 722.
[206] ABL, *Dietari* de Pujades (1601-1605), fol. 178.
[207] «Recherches sur les soulèvements populaires en France avant la Fronde», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine* (1958), págs. 81-113.
[208] Las cifras parecen muy pequeñas. Para el año 1599-1600 únicamente he podido encontrar en la lista de estudiantes de Derecho en Salamanca una docena de catalanes, de los que sólo uno era noble (Archivo de la Universidad de Salamanca, *Matrícula*, 1599-1600).
[209] *Segrédos públicos* (Lisboa, 1641), Apéndice. Olivares al conde de Santa Coloma, 29 febrero 1640.
[210] Koenigsberger, *Government of Sicily,* pág. 99.

[211] Jaime de Villanueva, *Viage literario a las iglesias de España* (Valencia, 1821), 7, págs. 130-134. Almazán al Consejo Provincial de Tarragona, 1613.
[212] *Súplica de […] Tortosa* (Tortosa, 1640), fol. 30.
[213] Gilabert, *Discursos*, Discurso I, fol. 11.
[214] De aquí se puede seguir que el bandolerismo catalán se adecua al modelo general de bandolerismo mediterráneo que disfruta de apoyo aristocrático, tal como lo describe el profesor Braudel *(La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (París, 1949) *[El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, 1976[2]], págs. 655 y ss.) Sobre los paralelismos italianos, véase Giuseppe Coniglio, *Il viceregno di Napoli nel secolo* XVII (Roma, 1955), págs. 17-19, y Jean Delumeau, *Vie économique et sociale de Rome dans la seconde moitié du XVI*[e] *siècle*, 2 (París, 1959), pág. 543.
[215] Sobre esta controversia, véase el capítulo sexto de mi *The Revolt of the Catalans*.
[216] Véase Valerie Pearl, *London and the Outbreak of the Puritan Revolution* (Oxford, 1961).
[217] Estoy en deuda con el profesor Vicens Vives por haberme señalado este punto.
[218] La posición de España en sus posesiones americanas era en algunos aspectos diferente, ya que la Corona, teniendo sin duda presentes sus experiencias europeas, tuvo éxito, al menos parcialmente, en prevenir el establecimiento de una aristocracia que disfrutara de los mismos poderes y privilegios que las aristocracias del Viejo Mundo. Véase Richard Konetzke, «La formación de la nobleza en Indias», *Estudios Americanos*, 3 (1951), págs. 329-359.
[219] Muchas de las contribuciones a este debate pueden encontrarse reimpresas en *Crisis in Europe, 1560-1660*, Trevor Aston ed. (Londres, 1965) *[Crisis en Europa, 15601660*, Madrid, 1983]. Para manifestaciones de desacuerdo, véanse E. H. Kossmann, «Trevor-Roper's "General crisis"», *Past and Present*, 18 (1960), págs. 8-11; A. D. Lublinskaya, *French Absolutism: the Crucial Phase, 1620-1629* (Cambridge, 1968), e I. Schöffer, «Did Holland's Golden Age coincide with a period of crisis?», *Acta Historica Neerlandica*, 1 (1966), págs. 82-107. El admirable artículo del doctor Schöffer, que desconocía cuando escribí este ensayo, insiste en una serie de puntos que coinciden en gran medida con mis propias opiniones.
[220] Roland Mousnier, *Les XVI*[e] *el XVII*[e] *siècles* (París, 1954) *[Los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1985[5]].
[221] Aston, *Crisis in Europe*, págs. 5-58.
[222] *Ibíd.*, págs. 59-95.
[223] *Ibíd.*, pág. 59.
[224] *Ibíd.*, pág. 221.
[225] Roger B. Merriman, *Six Contemporaneous Revolutions* (Oxford, 1938), pág. 89.
[226] Aston, *Crisis in Europe*, págs. 62 y 63.
[227] *John Knox's History of the Reformation in Scotland*, W. C. Dickinson ed., 1 (Londres, 1949), pág. 367.
[228] R. Nürnberger, *Die Politisierung des Französichen Protestantismus* (Tubinga, 1948), pág. 91, nota 57.
[229] Las conexiones entre los hugonotes y los rebeldes holandeses han recibido, por supuesto, considerable atención, especialmente por parte de los historiadores del siglo XIX. Véase en particular Kervyn de Lettenhove, *Les huguenots et les gueux*, 6 vols. (Brujas, 1883-1885). Véase también H. G. Koenigsberger, «The organization of revolutionary parties in France and the Netherlands», *Journal of Modern History*, 27 (1955), págs. 335-351, donde se traza un interesante paralelismo entre la organización de las revueltas en Francia, los Países Bajos y Escocia.
[230] Merriman, *Six Contemporaneous Revolutions*, págs. 209 y 213.

[231] Boris Porchnev [Porshnev], *Les soulèvements populaires en France de 1623 à 1648* (París, 1963) *[Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*, Madrid, 1978], págs. 537, 17, 47.
[232] R. Mousnier, *Fureurs paysannes* (París, 1967) *[Furores campesinos*, Madrid, 1976], pág. 7.
[233] J. A. Maravall, *Las comunidades de Castilla* (Madrid, 1963), págs. 243-244.
[234] A. Giraffi, *Le revolutioni di Napoli* (Venecia, 1647); Luca Assarino, *Le rivolutioni di Catalogna* (Bolonia, 1648). Véase también Vernon F. Snow, «The concept of revolution in seventeenth-century England», *The Historical Journal*, 5 (1962), págs. 167-174.
[235] K. Griewank, *Der Neuzeitliche Revolutionsbegriff* (Weimar, 1955).
[236] Knox, *History of the Reformation in Scotland*, pág. 193.
[237] Griewank, *Der Neuzeitliche Revolutionsbegriff*, pág. 7.
[238] Véase Mousnier, *Fureurs paysannes*, pág. 29, y también pág. 322, nota 1, para las referencias a su debate con Porshnev. Un amplio tratamiento de la cuestión de las clases en la sociedad moderna puede encontrarse en R. Mandrou, *Introduction à la France moderne* (París, 1961), págs. 138-164, y F. Mauro, *Le XVIe siècle européen. Aspects économiques* (París, 1966) *[Europa en el siglo XVI*, Barcelona, 1976^{2}], págs. 337-344.
[239] R. Villari, *La rivolta antispagnola a Napoli* (Bari, 1967) *[La revuelta antiespañola en Nápoles*, Madrid, 1979], pág. 44.
[240] J. H. Elliott, *The Revolt of the Catalans*, págs. 462-465.
[241] Para un ejemplo clásico, véase Gene A. Brucker, *Florentine Politics and Society, 1347-1348* (Princeton, 1962), pág. 55.
[242] A. Gerschenkron, *Continuity in History and Other Essays* (Cambridge, Mass., 1968), pág. 65.
[243] H. Kaminsky, *A History of the Hussite Revolution* (Berkeley, 1967), págs. 481 y ss.
[244] Grienwank, *Der Neuzeitliche Revolutionsbegriff*, pág. 102.
[245] Nürnberger, *Die Politisierung*, págs. 19-21.
[246] M. Walzer, *The Revolution of the Saints* (Londres, 1966), pág. x.
[247] Véase J. W. Smit, «The present position of studies regarding the revolt of the Netherlands», *Britain and the Netherlands*, J. S. Bromley y E. H. Kossmann eds. (Londres, 1960), págs. 23-25.
[248] E. Pasquier, *Lettres historiques, 1556-1594*, D. Thickett ed. (Ginebra, 1966), pág. 100.
[249] *Ibíd*., pág. 47.
[250] J. Hopperus, «Recueil et mémorial des troubles des Pays Bas», *Mémoires de Viglius et d'Hopperus sur le commencement des troubles des Pays-Bas*, A. Wauters ed. (Bruselas, 1868), pág. 237.
[251] Es significativo que Olivares estuviera profundamente preocupado por el problema de cómo educar y ocupar a los infantes don Carlos y don Fernando, y se lamentara de la falta de precedentes por los que guiarse: British Library Egerton, Ms. 2081, fol. 268, *Papel del conde-duque sobre los infantes*.
[252] A. De Rublé, *Le traité de Cateau-Cambrésis* (París, 1889), pág. 77.
[253] G. Malengreau, *L'esprit particulariste et la révolution des Pays-Bas au XVIe siècle* (Lovaine, 1936), pág. 82, nota 4.
[254] T. Hobbes, *Behemoth*, F. Tönnies ed. (Londres, 1889), pág. 119.
[255] A. Giraffi, *An Exact Historie of the late Revolutions in Naples* (Londres, 1650), pág. 160.
[256] J. Acton, *Lectures on Modern History* (Londres, 1907), pág. 205.
[257] Cf. la descripción de Barcelona como su *pàtria* por Pujades (Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pág. 42).
[258] Así lo hace G. Malengreau, *L'esprit particulariste*.
[259] Maravall, *Las comunidades*, pág. 55. Véase también G. Dupont-Ferrier, «Le sens des mots "patria" et "patrie" en France au Moyen Âge et jusqu'au début du XVIIe siècle», *Revue Historique*,

188 (1940), págs. 89-104.
[260] Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pág. 253.
[261] Brucker, *Florentine Politics*, pág. 396.
[262] Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pág. 344.
[263] Julian H. Franklin, *Jean Bodin and the Sixteenth-Century Revolution in the Methodology of Law and History* (Nueva York, 1963), especialmente cap. 3.
[264] Ralph E. Giesey, *If Not, Not* (Princeton, 1968), pág. 245. Sobre el problema general del constitucionalismo, véase en particular J. G. A. Pocock, *The Ancient Constitution and the Feudal Law* (Cambridge, 1957), y Michael Roberts, «On Aristocratic Constitutionalism in Swedish History», *Essays in Swedish History* (Londres, 1967). También me he beneficiado de la discusión de esta cuestión con el profesor Skinner, del Christ's College, Cambridge, que amablemente ha leído un primer boceto de este ensayo y me ha hecho valiosos comentarios sobre él.
[265] Sobre la influencia de la política clásica en el pensamiento inglés del siglo XVII, véase Zera S. Fink, *The Classical Republicans* (Evanston, 1945).
[266] Hobbes, *Behemoth*, págs. 3, 58 y 40.
[267] A. Everitt, *The Community of Kent and the Great Rebellion* (Leicester, 1966), pág. 269.
[268] Knox, *History of the Reformation in Scotland*, 1, pág. 225.
[269] *Apologie ou defence de […] prince Guillaume* (Leyden, 158l), especialmente pág. 91.
[270] «Of Seditions and Troubles», *The Works of Francis Bacon*, J. Spedding ed., 6 (Londres, 1858), pág. 411.
[271] El grado de concesiones de la Corona a la nobleza napolitana y las consecuencias políticas de esta actitud están claramente reflejadas en Villari, *La rivolta antispagnola a Napoli*.
[272] Michael Roberts, *The Early Vasas* (Cambridge, 1968), pág. 224.
[273] Hobbes, *Behemoth*, pág. 192.
[274] *Ibíd.*, pág. 71.
[275] Giovanni Botero, *The Reason of State*, P. J. y D. P. Waley trads. (Londres, 1956), págs. 5-6 (libro 1, 5).
[276] Duarte Gomes, «Carta para el duque de Lerma escrita en Lisboa a 12 de deziembre 1612», *Discursos sobre los comercios de las dos Indias* (1622), Moses Bensabat Amzalak ed. (Lisboa, 1943), pág. 239.
[277] Fray Juan de Salazar, *Política española* (1619), Miguel Herrero García ed. (Madrid, 1945), pág. 88.
[278] R. A. Strading, *Europe and the Decline of Spain. A Study of the Spanish System*, 15801720 (Londres, 1981) *[Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, 1983], págs. 41-42.
[279] Para una investigación sobre la política exterior española durante el reinado de Felipe III, véase H. R. Trevor-Roper, «Spain and Europe, 1598-1621», *The New Cambridge Modern History*, 4 (Cambridge, 1970), págs. 260-282.
[280] Sobre la enemistad entre Lerma y los Habsburgo austriacos, véase María Jesús Pérez Martín, *Margarita de Austria, reina de España* (Madrid, 1961), y E. Rott, «Philippe III et le duc de Lerme», *Revue d'Histoire Diplomatique*, 1 (1887), págs. 201-216 y 363-384.
[281] Peter J. Brightwell, «The Spanish Origins of the Thirty Years' War», *European Studies Review*, 9 (1979), págs. 409-431. Véase pág. 411.
[282] Este proceso fue examinado por Brightwell en su disertación doctoral en la Universidad de Cambridge, «Spain and the Origins of the Thirty Years' War», y en artículos extraídos póstumamente de ella.

[283] Pierre Chaunu, «Séville et la “Belgique”, 1555-1648», *Revue du Nord*, 42 (1960), págs. 259-292.
[284] J. H. Elliott, «América y el problema de la decadencia española», *Anuario de Estudios Americanos*, 28 (197l), págs. 1-23, y *The Revolt of the Catalans. A Study in the Decline of Spain, 1598-1640* (Cambridge, 1963; reimp. 1984), pág. 189.
[285] Elliott, *The Revolt of the Catalans*, págs. 189-190.
[286] Véase, *infra*, cap. 11.
[287] Citado en J. H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares* (New Haven y Londres, 1986) *[El conde-duque de Olivares*, Barcelona, 1990], pág. 82.
[288] *Ibíd.*, pág. 74.
[289] Peter J. Brightwell, «The Spanish System and the Twelve Years’ Truce», *English Historical Review*, 89 (1974), págs. 270-292; Jonathan Israel, *The Dutch Republic and the Hispanic World, 1606-1661* (Oxford, 1982), cap. 2.
[290] Citado por Brightwell, «The Spanish System», pág. 289.
[291] J. H. Elliott, «A Question of Reputation? Spanish Foreign Policy in the Seventeenth Century», *Journal of Modern History*, 55 (1983), págs. 482-483.
[292] Juan Yáñez, *Memorias para la historia de don Felipe III* (Madrid, 1723), pág. 117.
[293] A(rchivo) G(eneral) de S(imancas) Est., leg. 2331, Olivares en el Consejo de Estado, 10 noviembre 1630.
[294] AGS Est., leg. 2039, consulta, 29 junio 1625.
[295] Sobre el programa de reformas de Olivares, véase Elliott, *The Count-Duke of Olivares*, cap. 5.
[296] *Ibíd*., pág. 78.
[297] John H. Elliott y José F. de la Peña, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, 2 vols. (Madrid, 1978-1980), 1, pág. 98.
[298] Citado en J. H. Elliott, *Richelieu and Olivares* (Cambridge, 1984) *[Richelieu y Olivares*, Barcelona, 1984], pág. 77.
[299] Véase Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, Docs. IX y X.
[300] AGS Est., leg. 2040, «Parecer de S. E. el conde-duque […]», 12 diciembre 1626.
[301] Véase Elliott, *Richelieu and Olivares*, cap. 4.
[302] Antonio Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV* (Madrid, 1960), pág. 31; Felipe Ruiz Martín, «La banca en España hasta 1782», en F. Ruiz Martín y otros, *El Banco de España: una historia económica* (Madrid, 1970), págs. 119-120.
[303] Sobre la enfermedad del Rey y la crisis interior de 1627, véase Elliott, *Richelieu and Olivares*, págs. 90-95, y Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, Docs. XII y XIII.
[304] Eberhard Straub, *Pax et Imperium. Spaniens Kampf um seine Friedensordnung in Europa zwischen 1617 und 1635 (Rechts- und Staatswissenschaftliche Veröffentlichungen der Görres-Gesellschaft*, Neue Folge, Heft 31, Paderbirn, 1980), págs. 277-278. Sobre el proyecto de alianza franco-española, véase Georg Lutz: *Kardinal Giovanni Francisco Guidi di Bagno. Politik und Religion im Zeitalter Richelieus und Urbans VIII.* Bibliothek de Deutschen Historichen Instituts in Rom, 25, (Tubinga, 1971), págs. 254-313.
[305] Archivio Segreto Vaticano, Spagna, 69, fol. 61, despacho de Cesare Monti, 5 enero 1629.
[306] Vicente Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI a XIX* (Madrid, 1980), págs. 299-300.
[307] Elliott, *Richelieu and Olivares*, págs. 101-102.
[308] Véase Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, Docs. I-IX, sobre la difícil relación entre el favorito y el rey durante la primavera y el verano de 1629.
[309] Archivio di Stato, Florencia, Mediceo, filza 4959, despacho de Bernardo Monanni, 6 noviembre 1632.

[310] Para un útil resumen de la fiscalidad española del siglo XVII y sus consecuencias, véase Antonio Domínguez Ortiz, *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII* (Madrid, 1984).
[311] Véase Julio Caro Baroja, «La sociedad criptojudía en la corte de Felipe IV», en su *Inquisición, brujería y criptojudaísmo* (Madrid, 1972[2]), y James C. Boyajian, *Portuguese Bankers at the Court of Spain, 1626-1650* (New Brunswick, 1983).
[312] Boyajian, *Portuguese Bankers*, caps. 3 y 4.
[313] AGS Est., leg. 2152, boceto de respuesta (comienza con «Este lugar») a la Real Orden de 28 agosto 1634.
[314] Elliott, *The Revolt of the Catalans*, págs. 309-310.
[315] Citado en Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pág. 523.
[316] Citado en Elliott, *Richelieu and Olivares*, pág. 153.
[317] Fritz Dickmann, *Der Westfälische Frieden* (Münster, 1977[4]), pág. 261.
[318] Huguette y Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, 8 vols. (París, 19551959), 8 (2), págs. 1793-1851. Sobre las importaciones de plata, véase Earl J. Hamilton, *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650* (Harvard Economic Studies, 43, Cambridge, Mass., 1934) *[El tesoro americano*, Barcelona, 1983[2]], tabla 1.
[319] Hamilton, *American Treasure*, págs. 85-87.
[320] Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, pág. 68.
[321] Stradling, *Europe and the Decline of Spain*, pág. 122.
[322] Elliott, *The Count-Duke*, pág. 491.
[323] R. A. Stradling, «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670», *Historical Journal*, 19 (1976), págs. 18-19.
[324] *Ibíd.*, pág. 19.
[325] Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, pág. 112.
[326] AGS Est., K. 1416, fol. 56, consulta del Consejo de Estado, 17 septiembre 1633.
[327] Señaladamente, *Über den prozess der Zivilization* (Basilea, 1939) *[El proceso de la civilización*, Madrid, 1988], que despertó, comprensiblemente, poco interés en el momento de su publicación y que ha tenido que esperar casi cuarenta años para ser traducido al inglés como *The Civilizing Process* (Nueva York, 1978).
[328] *The Courts of Europe*, A. G. Dickens ed. (Londres, 1977).
[329] Por esta razón y porque mucho de lo que allí digo o se solapa con lo que afirmo en otros trabajos aquí reproducidos o es sustituido por ellos, no lo he incluido en este libro.
[330] *The Autobiography of Edward, Lord Herbert of Cherbury*, Sidney L. Lee ed. (Londres, 1886), págs. 205-206. He reproducido sin corregir el castellano poco ortodoxo de Lord Herbert.
[331] Peter W. Thomas, «Charles I of England», *The Courts of Europe*, A. G. Dickens ed. (Londres, 1977), pág. 193.
[332] Hay mucho material interesante en Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Varela, *Norma y ceremonia de las reinas de la casa de Austria* (Madrid, 1958), y Antonio Rodríguez Villa, *Etiquetas de la casa de Austria* (Madrid, 1913), proporciona una útil descripción de varias funciones y oficios de corte; pero no disponemos de un estudio general sobre la historia de la Corte española durante los dos siglos de gobierno de los Habsburgo. Ludwig Pfandl, «Philipp II und die Einführung des burgundischen Hofzeremoniells in Spanien», *Historisches Jahrbuch*, 58 (1938), págs. 1-33, abarca más de lo que promete el título y hace algunas observaciones sugerentes. La mayor parte de la literatura sobre la Corte española de este periodo se refiere al reinado de Felipe IV, sobre el que pueden consultarse J. H. Elliott, «Philip IV of Spain», en Dickens, *The Courts of Europe*, cap. 8 y la bibliografía que allí se da; y Jonathan Brown y J. H. Elliott, *A Palace for a King. The Buen Retiro*

and the Court of Philip IV (New Haven y Londres, 1980) *[Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV,* Madrid, 2003]. En el trabajo que aquí presento he intentado describir el carácter y la evolución de la corte en un periodo más largo, ofreciendo una síntesis interpretativa sobre la base de descripciones de la época y de trabajos publicados en los últimos años sobre las Cortes española y europeas. Algunas de las observaciones que aquí se hacen proceden originariamente de una conferencia impartida en la Duke University, en abril de 1981, sobre las artes, las letras y el ceremonial en la Corte de los Habsburgo españoles.

[333] Norbert Elias, *Die höfische Gesellschaft* (Neuwied y Berlín). Cito por la traducción inglesa de Edmund Jephcott, *The Court Society* (Nueva York, 1984) *[La sociedad cortesana,* México, 1982].

[334] Dickens, *The Courts of Europe,* nos da buena idea de esta variedad, y es probable que se convierta en el punto de partida de los estudios que se hagan en los próximos años sobre las Cortes europeas.

[335] Sobre la importancia de la distancia, véase Elias, *The Court Society,* pág. 118.

[336] Véase J. E. Varey, «The audience and the play at court spectacles: the role of the king», *Bulletin of Hispanic Studies,* 61 (1984), págs. 399-406.

[337] Alonso Núñez de Castro, *Libro histórico político. Sólo Madrid es corte* (Madrid, 1675[3]), pág. 192.

[338] R. G. Trewinnard está preparando su tesis doctoral en la Universidad de Gales sobre «The Household of the Spanish Habsburgs, 1606-1665: Structure, Cost and Personnel», la cual nos proporcionará abundante información nueva.

[339] B(ritish) L(ibrary), Add(itional), Ms. 36.466, fols. 247-259v, *Relación de todos los criados que ay en la casa real del rey de España este año de 1623*.

[340] Gil González de Ávila, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid* (Madrid, 1623), pág. 333. Sesenta y seis años antes, en 1557, el embajador veneciano, Federico Badoero, informó que Felipe II tenía 1.500 funcionarios en su servicio de corte *(Relazioni di ambasciatori veneti al senato,* 8, *Spagna* [1497-1598], Turín, 1981, pág. 150).

[341] «Voyage d'Antoine Brunel en Espagne, 1655», *Revue Hispanique,* 30 (1914), pág. 213.

[342] Biblioteca Real, Copenhague, Ny. kgl. S. nº 190, *Etiquetas de la real cámara de S.M.C. el señor Rey Don Felipe Quarto* (11 de agosto de 1646), fol. 7v. Véase también Yves Bottineau, «Aspects de la cour d'Espagne au XVIIe siècle: l'étiquette de la chambre du roi», *Bulletin Hispanique,* 74 (1972), págs. 138-157 sobre estos deberes. Edward Hyde, Lord Clarendon, que estuvo en Madrid en 1649, utiliza *groom of the stole* como el equivalente inglés de *sumiller de corps (The History of the Rebellion and Civil Wars in England,* W. D. Macray ed., 5 vols. [Oxford, 1888], 5, pág. 93).

[343] La expresión la he tomado de Clifford Geertz, *Negara. The Theatre State in Nineteenth-Century Bali* (Princeton, 1980), pág. 13.

[344] Hubert Ch. Ehalt, *Ausdrücksformen absolutischer Herrschaft. Der Wiener Hof im 17 und 18 Jahrhundert* (Munich, 1980), pág. 35.

[345] Citado por Neville Williams, «The Tudors», en Dickens, *The Courts of Europe,* pág. 148.

[346] Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid. Envío 109 (91). Felipe IV sobre la conducta del Almirante de Castilla.

[347] Marc Bloch, *Les rois thaumaturges* (París, 1961), pág. 155.

[348] Trad. francesa, *Le Mars François* (1637), lib. 1, cap. 9. Sobre el abandono de la ceremonia de coronación en la Castilla medieval, véase Teófilo F. Ruiz, «Une royauté sans sacre: la monarchie castillane du bas Moyen Âge», *Annales,* 39 (1984), págs. 429453.

[349] Claudio Clemente, *El machiavelismo degollado por la christiana sabiduría de España y de Austria* (Alcalá, 1637), págs. 120-121.

[350] Simeone Contarini (1604) en *Relazioni di ambasciatori veneti*, 9, *Spagna* [16021631] (Turín, 1978), pág. 288.
[351] *Mémoires de Maréchal de Gramont*, en A. Petitot y L. J. N. Monmerqué, *Collection des mémoires relatifs à l'histoire de France*, 77 vols. (París, 1820-1829), 57, pág. 78.
[352] *Mémoires de Saint-Simon*, A. de Boislisle ed. (París, 1879-1930), 39, pág. 409.
[353] Pfandl, «Philipp II», pág. 14.
[354] *Mémoires de Maréchal de Gramont*, pág. 81.
[355] Elias, *The Court Society*, pág. 82.
[356] Pfandl, «Philipp II», págs. 21-22.
[357] Thomas, «Charles I», en Dickens, *The Courts of Europe*, pág. 194.
[358] *The Particular State of the Government of the Emperor Ferdinand the Second, as it was at his decease in the year 1636* (Londres, 1637), fols. 67-67v.
[359] *Mémoires de Maréchal de Gramont*, pág. 51.
[360] «Voyage d'Antoine Brunel», pág. 144.
[361] Citado por Elias, *The Court Society*, pág. 131.
[362] François Bertaut, «Journal du voyage d'Espagne, 1659», *Revue Hispanique*, 47 (1919), pág. 35.
[363] Bottineau, «Aspects de la cour d'Espagne», págs. 152-153.
[364] Elias, *The Court Society*, págs. 86-87.
[365] *Journal de ma vie. Mémoires du Maréchal de Bassompierre*, marqués de Chantérac ed., 2 (París, 1873), págs. 240-241.
[366] Elias, *The Court Society*, pág. 86.
[367] BL, Add., Ms. 28.361, fols. 11-12, duque de Alba a Mateo Vázquez, 15 noviembre 1579. Estoy en deuda con el doctor David Lagomarsino por esta referencia y por su asesoramiento general en cuestiones de etiqueta. También le estoy agradecido por haberme proporcionado una copia del informe de Jean Sigonney sobre el ceremonial en la Corte del Emperador, del cual se trata más adelante.
[368] La renuencia de Alba está descrita por su biógrafo del siglo XVIII, Ossorio, quien tuvo acceso a papeles hoy perdidos. Véase P. Antonio Ossorio, S. J., *Vida y hazañas de don Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba*, José López de Toro ed. (Madrid, 1945), págs. 163-165. Véase también William S. Maltby, *Alba. A Biography of Fernando Álvarez de Toledo, Third Duke of Alba, 1507-1582* (Berkeley, Los Ángeles y Londres, 1983) *[El gran duque de Alba*, Madrid, 1985], págs. 66-67.
[369] Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (Barcelona, 1625), 2, pág. 588.
[370] Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 1080, *Relación de la forma de vivir que se tenía en la casa del Emperador don Carlos nuestro señor […] el año de 1545 y se avia tenido algunos años antes*.
[371] Fol. 4.
[372] Véronique Gérard, «Los sitios de devoción en el Alcázar de Madrid: capilla y oratorios», *Archivo Español de Arte*, 57 (1983), págs. 275-284.
[373] Para un replanteamiento nuevo y útil de la decisión de Felipe, véase Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, «En torno al problema del establecimiento de la capital de la monarquía hispánica en Madrid», *Revista de Occidente*, 27-28, extraordinario 8 (1983), págs. 52-65.
[374] Pietro Gritti (1619): «Pasa una gran parte del año retirado en el campo, constantemente dedicado a la caza», *Relazioni di ambasciatori veneti*, 9, pág. 527.
[375] Ralph Winwood, *Memorials of Affairs of State in the Reigns of Queen Elizabeth and King James I* (1725), 2, pág. 73 (Sir Charles Cornwallis a los lores del Consejo, 31 mayo 1605).

[376] «Republics and Courts in Italian and European Culture in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», *Past and Present*, 83 (1979), págs. 33-56. Véase pág. 45.
[377] Para este proceso de preparación, véase Brown y Elliott, *A Palace for a King*, págs. 40-49.
[378] John H. Elliott y José F. de la Peña, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, 2 vols. (Madrid, 1978-1980), 1, Doc. IV, págs. 54-55.
[379] Alonso Carrillo, *Origen de la dignidad de Grande de Castilla* (Madrid, 1657), fol. 12.
[380] Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, Doc. XI, pág. 76.
[381] *Ibíd.*, Doc. XIIa, pág. 81 (Olivares al presidente del Consejo de Castilla, 18 septiembre 1632).
[382] Véase José Simón-Díaz, *Historia del Colegio Imperial*, 2 vols. (Madrid, 1952-1959), 1, y Richard L. Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain* (Baltimore y Londres, 1974), págs. 38-39.
[383] Véase Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, Doc. XIIc.
[384] Real Academia de la Historia, Madrid. Salazar K-8, fols. 361-367. *Instrucción para la casa de los pajes*, 30 abril 1639.
[385] Omer van de Vyver, S. I., «Lettres de J.-Ch. della Faille, S. I, cosmographe du roi à Madrid, à M.-F. van Langren, cosmographe du roi à Bruxelles, 1634-1645», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 47 (1977), págs. 145, 148 y 149 (cartas del 10 de abril, 18 de mayo y 8 de julio de 1639).
[386] Sobre la insistencia de Felipe IV tanto en las letras como en las armas, véase Brown y Elliott, *A Palace for a King*, pág. 42.
[387] *Ibíd.*, pág. 115; véase, más adelante, cap. 12.
[388] José Simón-Díaz, «Los escritores-criados en la época de los Austrias», *Revista Universidad Complutense* (1981), págs. 169-178. Ha de hacerse notar que 95 de éstos eran capellanes o predicadores de Corte, cuyo número alcanzó en el reinado de Carlos II los 124 sobre un total de 190.
[389] Véase Brown y Elliott, *A Palace for a King*, cap. 6.
[390] Véase Malcolm Smuts, «The political failure of Stuart cultural patronage», *Patronage in the Renaissance*, Guy Fitch Lytle and Stephen Orgel eds. (Princeton, 198l), cap. 6.
[391] Véase Brown y Elliott, *A Palace for a King*, cap. 3.
[392] *The history of the reign of Philip the Third, King of Spain* (Londres, 1783), pág. 422.
[393] Brown y Elliott, *A Palace for a King*, pág. 68.
[394] «Política de Dios y gobierno de Cristo», en Francisco de Quevedo, *Obras completas*, Felicidad Buendía ed., 2 vols. (Madrid, 1966-1967[6]), 1, pág. 627 (cap. 13).
[395] *Libro histórico político. Sólo Madrid es corte*, págs. 192-193.
[396] Estos temas están admirablemente tratados por Gerhard Oestreich en su importante artículo «Strukturprobleme des europäischen Absolutismus», reimpreso en su *Geist und Gestalt des frübmodernen Staats* (Berlín, 1969), págs. 179-197. Una versión inglesa de éste y otros trabajos seleccionados de Oestreich se encuentra en su *Neostoicism and the Early Modern State* (Cambridge, 1982).
[397] Diego Saavedra Fajardo, *Empresas políticas. Idea de un príncipe político-cristiano*, Quintín Aldea Vaquero ed. (Madrid, 1976), vol. 1, pág. 310 *(Empresa 31)*.
[398] Véase *infra*, cap. 11.
[399] John H. Elliott y José F. de la Peña, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, 2 vols. (Madrid, 1978-1980), 1, pág. 98 *(Gran Memorial*, 1624).
[400] Juan de Salazar, *Política española*, Miguel Herrero García ed. (Madrid, 1945), págs. 53-54 («Proposición tercera»).
[401] Véase Erwin Panofsky, *Problems in Titian, Mostly Iconographic* (Nueva York, 1969), págs. 84-87.
[402] Marc Bloch, *Les rois thaumaturges* (París, 1961), pág. 155.

[403] Para la interrupción de la ceremonia de coronación y desaparición de las insignias reales, véase Percy Ernst Schramm, *Herrschaftszeichen und Staatssymbolik*, 3 (Stuttgart, 1956), págs. 1025-1031. Schramm no explora, sin embargo, las posibles razones de los hechos en los reinos españoles.
[404] Véase *supra*, pág. xxx.
[405] Jonathan Brown y J. H. Elliott, *A Palace for a King. The Buen Retiro and the Court of Philip IV* (New Haven y Londres, 1980) *[Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV,* Madrid, 2003], pág. 230.
[406] José A. Maravall, *La cultura del barroco* (Barcelona, 1980[2]), págs. 299-300. El sermón en España merecería una atención mucho mayor de la que hasta ahora ha recibido; véase, no obstante, Hilary Dansey Smith, *Preaching in the Spanish Golden Age* (Oxford, 1978).
[407] Charles Vincent Aubrun, *La comédie espagnole, 1600-1680* (París, 1966), pág. 131.
[408] Véase José A. Maravall, *Teatro y literatura en la sociedad barroca* (Madrid, 1972), págs. 124-127, para éste y otros ejemplos.
[409] Véase J. H. Elliott, *The Revolt of the Catalans* (Cambridge, 1963), pág. 8.
[410] Véase René Taylor, «Architecture and magic. Considerations of the *Idea* of The Escorial», en D. Fraser, H. Hibbard y M. J. Levine eds., *Essays in the History of Architecture Presented to Rudolf Wittkower* (Londres, 1967), págs. 81-109. Para la repercusión de esta idea en Carlos I de Inglaterra por medio del jesuita español Villalpando, véase Roy Strong, *Britannia Triumphans. Inigo Jones, Rubens and Whitehall Palace* (Londres, 1980), págs. 59-63.
[411] Brown y Elliott, *A Palace for a King*, págs. 41-42.
[412] Para un examen iconográfico del Salón de Reinos, véase *ibíd*., cap. 6.
[413] Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, pág. 96.
[414] *Ibíd*., Docs. IX y X.
[415] Véase Oestreich, *Neostoicism and the Early Modern State*, para este tema de la disciplina social.
[416] Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, págs. xlvi-lii.
[417] Alonso Carrillo, *Origen de la dignidad de Grande de Castilla* (Madrid, 1657), pág. 12.
[418] José Simón-Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid* (Madrid, 1952), 1, págs. 67-68.
[419] Véase Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, Doc. XII.
[420] Véase en especial Jean Vilar, «Formes et tendances de l'opposition sous Olivares», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 7 (1971), págs. 263-294, y Charles Jago, «Habsburg Absolutism and the Cortes of Castile», *American Historical Review*, 86 (1981), págs. 307-326.
[421] Véase Ruth Lee Kennedy, *Studies in Tirso. I: The Dramatist and his Competitors, 1620-1626* (Chapel Hill, 1974), págs. 211-214.
[422] Brown y Elliott, *A Palace for a King*, págs. 51-52.
[423] Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, pág. 184.
[424] José A. Maravall, *La cultura del barroco*, pág. 158.
[425] *Ibíd.*, pág. 160, n. 70.
[426] Véase Howard M. Solomon, *Public Welfare, Science and Propaganda in SeventeenthCentury France* (Princeton, 1972).
[427] Para esta obra y la relación de Quevedo con Olivares, véase *infra*, cap. 9.
[428] Brown y Elliott, *A Palace for a King*, págs. 162 y 164.
[429] Para un análisis detallado de este cuadro, véase *ibíd*., págs. 184-190.
[430] Véase Stephen Orgel, *The Illusion of Power* (Berkeley y Los Ángeles, 1975).
[431] «Memorial a S. M. el rey don Felipe Cuarto», en Teófanes Egido, *Sátiras políticas de la España moderna* (Madrid, 1973), pág. 115.
[432] G. Marañón, *El conde-duque de Olivares*, (Madrid, 1952[3]), cap. 11.

[433] Luis Astrana Marín, *Epistolario completo de don Francisco de Quevedo-Villegas* (Madrid, 1946), carta 60.
[434] *República y policía christiana* (Lisboa, 1621), fol. 16.
[435] *Política de Dios, govierno de Christo*, James O. Crosby ed. (Madrid, 1966), pág. 100.
[436] *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza* (Madrid, 1886), pág. 53.
[437] Astrana Marín, *Epistolario*, carta X.
[438] Sobre esta política, véase Jonathan Brown y J. H. Elliott, *A Palace for a King. The Buen Retiro and the Court of Philip IV* (New Haven y Londres, 1980) *[Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, 2003].
[439] Sobre la prohibición, véase Jaime Moll, «Diez años sin licencias para imprimir comedias y novelas en los reinos de Castilla, 1625-1634», *Boletín de la Real Academia Española*, 54 (1974), págs. 97-103.
[440] *Novísima recopilación*, lib. VIII, tít. XVI, ley IX.
[441] Astrana Marín, *Epistolario*, carta XCIX (5 mayo 1628).
[442] Astrana Marín, *Epistolario*, carta CVII (a Juan Ruiz Calderón, 1 agosto 1628).
[443] Efrén de la Madre de Dios y O. Steggink, *Tiempo y vida de Santa Teresa* (Madrid, 1968), pág. 434. Sobre Santa Teresa y la polémica del copatronazgo, véase *infra*, pág. 322.
[444] En su testamento se lo dejaba en herencia a la Reina (Real Academia de la Historia, M-189, *Testamento del conde-duque de Olivares*, 16 mayo 1642, fol. 29v).
[445] Astrana Marín, *Epistolario*, carta CII (Salazar a Quevedo, 30 mayo 1628).
[446] Astrana Marín, *Epistolario*, cartas C y CL. Sobre la importancia de Villegas en esa época, véase J. H. Elliott y J. F. de la Peña, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares* (Madrid, 1978-1980), 1, pág. 212.
[447] Véase Mercedes Agulló y Cobo, «El monasterio de San Plácido y su fundador, el madrileño Jerónimo de Villanueva, protonotario de Aragón», *Villa de Madrid*, 13 (1975), núms. 45-46, págs. 59-68, y núm. 47, págs. 37-50. También para Villanueva, véase Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, pág. 80, n. 44, y para Quevedo y Villanueva, Luis Astrana Marín, *La vida turbulenta de Quevedo* (Madrid, 1945), pág. 67.
[448] Archivo Histórico Nacional, Inquisición, leg. 3687[2], escrito por don Pascual de Aragón, 23 febrero 1652. La familia en cuestión era llamada Cabra, un nombre que resultará familiar a los lectores de *El buscón*.
[449] Sobre la coyuntura de 1629, véase la introducción a los Docs. I-X en Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, y Brown y Elliott, *A Palace for a King*, pág. 162.
[450] Francisco de Quevedo, *Obra poética*, José Manuel Blecua ed. (Madrid, 1971), 3, pág. 5.
[451] Miguel Artigas, *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo y Villegas* (Madrid, 1927), págs. xxi-xxii; Raimundo Lida, *Letras hispánicas* (México, 1958), pág. 150.
[452] *Relación diaria* (manuscrito en posesión del autor).
[453] Véase también Melvina Somers, «Quevedo's ideology in *Cómo ha de ser el privado*», *Hispania*, 39 (1956), págs. 261-268.
[454] Artigas, *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo*, págs. 42-43.
[455] *Ibíd.*, pág. 42.
[456] Blecua, *Obra poética*, 3, pág. 7.
[457] Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, pág. 112.
[458] Artigas, *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo*, pág. 41.
[459] Archivo del duque de Medinaceli, leg. 79, Olivares a Aytona, 19 septiembre 1627.
[460] AGS, Estado, leg. 2336, voto del conde-duque, 2 octubre 1635.
[461] Artigas, *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo*, pág. 11.

[462] Archivo del duque de Medinaceli, leg. 79, Olivares a Aytona, 15 octubre 1631.
[463] Artigas, *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo*, pág. 95.
[464] Archivo del duque de Medinaceli, leg. 79, Olivares a Aytona, 30 diciembre 1633.
[465] Artigas, *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo*, pág. 86.
[466] Véase Elliott y de la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, págs. xlvi-xlviii.
[467] *Historia de Felipe IV, rey de España*, en *Codoin*, 69, págs. 73-74.
[468] Astrana Marín, *La vida turbulenta de Quevedo*, pág. 397; Jean Vilar, «Formes et tendances de l'opposition sous Olivares: Lisón y Viedma, *defensor de la patria», Mélanges de la Casa de Velázquez*, 7 (1971), págs. 263-294.
[469] Reproducido por Matías de Novoa, *Codoin*, 69, págs. 74-76.
[470] «Papel en que don Antonio de Mendoza […] discurre sobre un libro que salió impreso sin autor», en *Discursos de don Antonio de Mendoza*, marqués de Alcedo ed. (Madrid, 191l), págs. 73-100. Por las razones aquí expuestas, soy incapaz de aceptar la propuesta de datación de este discurso a mediados o finales de la década de 1630 que se hace en Gareth A. Davies, *A Poet at Court: Antonio Hurtado de Mendoza* (Oxford, 1971), pág. 52.
[471] Astrana Marín, *Epistolario*, pág. 196 n.
[472] Quevedo, *Obras completas*, Felicidad Buendía ed. (Madrid, 1966[6]), 1, pág. 812.
[473] *Ibíd.*, pág. 808.
[474] Véase Brown y Elliott, *A Palace for a King*, cap. 6.
[475] Quevedo, *Obras completas*, 2, Doc. CLXIX.
[476] Copia, en la biblioteca del difunto doctor Marañón, de un documento de la Real Academia de la Historia, Salazar M. 63, Escrituras CLXIV, 9/869, *Venta de Loeches al conde-duque.* Estoy profundamente agradecido a don Gregorio Marañón por permitirme acceder a esta biblioteca.
[477] Davies, *A Poet at Court*, pág. 48.
[478] Archivio di Stato, Florencia, Mediceo, filza 4960, carta de Bernardo Monnani, 20 septiembre 1634.
[479] Esta conferencia fue pronunciada antes de que tuviera la oportunidad de leer la nueva e importante edición que de *La hora de todos* han realizado Jean Bourg, Pierre Dupont y Pierre Geneste (París, 1980). En su larga introducción a este trabajo, los editores aportan una serie de razones para considerar algunos episodios, además del de la *Isla de los Monopantos*, como específicamente «antiolivaristas», fechando algunos de ellos en el otoño de 1633 y otros en el invierno de 1634-1635 sobre la base de sucesos de la época de los que ven alusiones en el texto. Si sus atribuciones a 1633 son correctas y sus interpretaciones justificadas, el distanciamiento de Quevedo de Olivares se habría producido un año antes, más o menos, de lo que yo aquí sugiero.

En lo que se refiere a la datación, no hay duda de que los editores han encontrado numerosas referencias contemporáneas que hasta ahora se nos habían escapado (aunque la referencia en la página 131 a la destitución del cardenal Trejo de la presidencia del Consejo de Castilla en «1632» está equivocada, pues fue relevado de su cargo en noviembre de 1629). Como los editores sugieren (pág. 149) la referencia a Gastón de Orleans como el «próximo heredero» de Luis XIII induce a fechar la *Isla de los Monopantos* en una fecha anterior a septiembre de 1638, nacimiento de Luis XIV. Otras alusiones, sin embargo, permiten todavía cierta laxitud a la hora de fecharla. Si el *dux* de Venecia (episodio XIII) se refiere a que los holandeses han

ocupado una de las islas de Barlovento (identificada, sin duda correctamente, como la isla de San Martín), Quevedo, para el propósito de la obra, podía haber continuado describiendo la isla como si siguiera bajo la ocupación holandesa incluso después de la llegada de las noticias de su reconquista por una fuerza expedicionaria española. Las escenas de este tipo no necesitan para su veracidad de una contemporaneidad absoluta.

En lo que se refiere a la incorporación de tantos episodios en el canon «antiolivarista», hay que señalar que se hace sobre la base de un estudio sistemático de presuntos desacuerdos entre Quevedo y Olivares en diferentes áreas de la política española. En este punto he de admitir un cierto escepticismo por mi parte. La discusión de la política exterior del periodo de Olivares está mucho mejor documentada que la de la política interna, por lo que no es difícil encontrar discrepancias durante los años 1631-1635 entre las opiniones —conocidas o presuntas— de Quevedo sobre Génova, Saboya, etcétera y las políticas hacia esos Estados del régimen (que mantenía hacia ellos una actitud fluctuante, según revelan las deliberaciones del Consejo de Estado que Quevedo, por supuesto, no conocía). Sobre la base de esta técnica, no sería imposible probar que el propio Olivares era «antiolivarista», ya que las consideraciones a corto plazo en la dirección de la política exterior parecen ir, en ocasiones, contra los objetivos a largo plazo. Sobre las evidencias de que disponemos, no veo a Quevedo utilizando estos episodios para lanzar un ataque sostenible contra la dirección del conde-duque de las relaciones de España con Estados individuales.

A pesar de lo que me parecen ejemplos de un exceso de ingenuidad por parte de los editores, no puedo negar los tonos «antiolivaristas» que se traslucen en algunas partes de la *Hora de todos*, compatibles con mi propia opinión sobre la relación de Quevedo con el régimen desde 1634-1635 en adelante, aunque no tanto respecto a los años anteriores a 1634. En particular, me parece que los editores han hecho particular hincapié en su análisis de la discusión en el episodio XXXVIII sobre si el Rey de Inglaterra debía dirigir sus tropas en campaña. Aquí no hay duda sobre la alusión a debates parecidos en Madrid. Aunque los editores pueden estar en lo cierto al relacionar esta discusión específicamente con el debate de 1634-1635 sobre si Felipe debía dirigir sus tropas en Francia, ha de señalarse que éste fue uno de los temas más permanentes de la oposición a Olivares, que

en 1629 provocó, incluso, una desavenencia entre Olivares y el Rey (véase Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, introducción a los Docs. I-X), y que pudo seguir siendo agitado hasta los comienzos de la década de 1640.

[480] Astrana Marín, *Epistolario*, carta CLII.

[481] Véase *Le dialogue «Hospital das Letras» de don Francisco Manuel de Melo*, Jean Colomès ed. (París, 1970), pág. 52.

[482] Para una nota biográfica sumaria sobre don Antonio Juan Luis de la Cerda, séptimo duque de Medinaceli, véase Astrana Marín, *Epistolario*, pág. 235, n. 1. A esto merecería añadirse que, de acuerdo con la *Relación diaria* (véase *supra*, nota 21), Medinaceli había tenido problemas con las autoridades por conducta desordenada en dos ocasiones, y en ambas había sido puesto bajo arresto (septiembre de 1626 y abril de 1631).

[483] Blecua, *Obra poética*, 1, núm. 264 *(Venerable túmulo de don Fadrique de Toledo)*.

[484] Véase James O. Crosby, *En torno a la poesía de Quevedo* (Madrid, 1967), págs. 3137. También Brown y Elliott, *A Palace for a King*, págs. 172-174, para su representación en el Salón de Reinos.

[485] Archives des Affaires Étrangères, Corresp. Politique, Espagne, 17, fol. 20, don Fadrique de Toledo a don Luis Ponce de León, 8 enero 1633. Escribía desde Lisboa.

[486] Astrana Marín, *Epistolario*, carta CLXI (a don Sancho de Sandoval, enero 1636).

[487] *Política de Dios*, pág. 211 y ss. Sobre el Buen Retiro como símbolo de los fracasos del régimen de Olivares, véase Brown y Elliott, *A Palace for a King*, cap. 8.

[488] En «Politics in *La hora de todos*», *Journal of Hispanic Philology*, 1 (1977), págs. 99119 (Jean Bourg y los otros editores de la edición de París, 1980, parecen desconocer este artículo).

[489] Para una discusión de estas identificaciones, hechas por primera vez por Fernández-Guerra, véase la nota 573 de la edición de Jean Bourg de *La hora de todos*.

[490] Astrana Marín, *La vida turbulenta de Quevedo*, pág. 498.

[491] «Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 169 (1972), págs. 171-182. Reimpreso, con un breve comentario, en Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, Doc. XV.

[492] Véase *Memoriales y cartas*, 2, pág. 187, sobre el uso de Olivares de la palabra «infiel», que carece, pienso, en este contexto de las connotaciones religiosas que se le adscriben en la página 179 de mi artículo.

[493] Bibliothèque Nationale, París, Fonds français, 10.760, fol. 24.

[494] *Le dialogue «Hospital das Letras»*, pág. 53.

[495] British Library, Add. Ms. 28.429, Olivares al conde de Basto, 18 diciembre 1637. *No es por el güevo, sino por el fuero:* no es porque tengan hambre, sino por fueros.

[496] «A la muerte del conde-duque. Romance», en Teófanes Egido, *Sátiras políticas de la España moderna* (Madrid, 1973), pág. 174.

[497] *Obras completas*, 1, pág. 947.

[498] Slingsby Bethel, *The Interest of the Princes and States of Europe* (Londres, 168l2), pág. 77.

[499] Thomas Babington Macaulay, *Critical and Historical Essays*, 3 vols. (Londres, 1843), 2, pág. 45 («War of the Spanish Succession», editado por primera vez en 1833).

[500] «The Decline of Spain», *Economic History Review*, 1ª serie, 8 (1938), págs. 168-179.

[501] *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650* (Cambridge, Mass., 1934).

[502] Cf. la observación en su artículo de 1938 de que: «El siglo de oro en la literatura y en las artes y la edad de plata en cuanto al dinero [durante el siglo XVI] fueron seguidas por una edad del bronce en el siglo XVII».

[503] Para una investigación reciente con extensas referencias a estos estudios, muchos de ellos publicados de forma local en España, véase Carla Rahn Phillips, «Time and Duration: a model for the Economy of Early Modern Spain», *American Historical Review*, 92 (1987), págs. 531-562.
[504] Señaladamente Vicente Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI a XIX* (Madrid, 1980).
[505] «La Castilla del siglo XVII experimentó un largo, lento y doloroso proceso de ajuste a la crisis de finales del siglo XVI», Phillips, «Time and Duration», pág. 545.
[506] Los lectores de este artículo notarán cuánto debo, como otros historiadores de España, a las ideas de M. Pierre Vilar en su obra «Le temps du Quichotte», *Europe*, 34 (1956), págs. 3-16.
[507] P(ublic) R(ecord) O(ffice, London) SP 94.42, fol. 51, Hopton a Windebank, 22 septiembre-2 octubre 1640.
[508] PRO SP 94.42, Hopton a Vane, 3-13 abril 1641.
[509] Véanse B. P. Porchnev, *Die Volksaufstände in Frankreich vor der Fronde* (Leipzig, 1954), y R. Mousnier, «Recherches sur les soulèvements populaires en France avant la Fronde», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 5 (1958), págs. 81-113.
[510] «The Decline of Spain», *Economic History Review*, 1ª serie, 8 (1938), págs. 168-179.
[511] Martín González de Cellorigo, *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España* (Valladolid, 1600), fol. 1r.
[512] Huguette y Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, 8 vols. (París, 1955-1959).
[513] Este punto está tratado detenidamente en la valiosa panorámica bibliográfica sobre este periodo de la historia de España: J. Vicens Vives, J. Reglá y J. Nadal, «L'Espagne aux XVIe et XVIIe siècles», *Revue Historique*, 220 (1958), págs. 1-42.
[514] D. C. Coleman, «Labour in the English Economy of the Seventeenth Century», *Economic History Review*, 2ª serie (1956), págs. 280-295.
[515] A(rchivo) G(eneral de) S(imancas) Hacienda leg(ajo) 750, núm. 231, consulta, 23 agosto 1636.
[516] AGS Cámara de Castilla, leg. 2796, pieza 9, Inquisición, fol. 329, don Pedro Franqueza al doctor Fadrique Cornet, 22 enero 1605.
[517] Para esta información y otras sobre cifras de población, véanse J. Vicens Vives, *Historia económica de España* (Barcelona, 1959), págs. 301 y ss.; Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, 1 (Madrid, 1943), pág. 43, y J. Ruiz Almansa, «La población española en el siglo XV», *Revista Internacional de Sociología*, 3 (1943), págs. 115-136.
[518] B(ritish) L(ibrary) Egerton, Ms. 1820, fol. 474, Hopton a Windebank, 31 mayo 1635.
[519] Algunos de ellos están siendo examinados por I. A. A. Thompson, del Christ's College, Cambridge, que investiga el sistema militar español a finales del siglo XVI y principios del XVII. [Véase ahora I. A. A. Thompson, *War and Government in Habsburg Spain, 1560-1620*, Londres, 1976].
[520] H. y P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, 1, págs. 257-258 y 265.
[521] AGS Hacienda, leg. 409, núm. 222, consulta, 27 agosto 1601. [Bartolomé Bennassar, *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne à la fin du XVIe siècle* (París, 1969), pág. 62, estima que la pérdida de población entre 1596 y 1602 fue de 500.000 habitantes, aproximadamente una décima parte de la población total].
[522] H. y P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, 2, parte 2, págs. 1267-1268.
[523] Henri Lapeyre, *Géographie de l'Espagne morisque* (París, 1959).
[524] Véase J. Reglá, «La expulsión de los moriscos y sus consecuencias», *Hispania*, 13 (1953), págs. 215-267 y 402-479.
[525] Carande, *Carlos V y sus banqueros;* Henri Lapeyre, *Une famille de marchands: les Ruiz* (París, 1955). Para una bibliografía detallada, véase Ladislas Reitzer, «Some Observations on Castilian

Commerce and Finance in the Sixteenth Century», *Journal of Modern History*, 32 (1960), págs. 213-223.
[526] Jorge Nadal Oller, «La revolución de los precios españoles en el siglo XVI», *Hispania*, 19 (1959), págs. 502-529.
[527] José Larraz López, *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700* (Madrid, 1943), págs. 31 y ss.
[528] Hamilton, «The Decline of Spain» y «American Treasure and the Rise of Capitalism, 1500-1700», *Economica*, 9 (1929), págs. 338-357.
[529] David Felix, «Profit Inflation and Industrial Growth», *Quarterly Journal of Economics*, 70 (1956), págs. 441-463. Para críticas de Hamilton, véase también Pierre Vilar, «Problems of the Formation of Capitalism», *Past and Present*, 10 (1956), págs. 1538; Ingrid Hammarström, «The "Price Revolution" of the Sixteenth Century», *Scandinavian Economic History Review*, 5 (1957), págs. 118-154, y Jorge Nadal Oller, «La revolución de los precios».
[530] E. H. Phelps Brown y Sheila V. Hopkins, «"Builders" Wage-rates, Prices and population: Some Further Evidence», *Economica*, 26 (1959), págs. 18-38.
[531] Véase Eduardo Ibarra y Rodríguez, *El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos* (Madrid, 1944), y Carande, *Carlos V y sus banqueros*, 1, págs. 78-79.
[532] F. Braudel, *La Méditerranée et le monde mediterranéen à l'époque de Philippe II* (París, 1949), págs. 447-470 *[El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vols., 2001[2]].
[533] C. Viñas y Mey, *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI-XVII* (Madrid, 1941).
[534] *Actas de las Cortes de Castilla*, 15 (Madrid, 1889), págs. 748 y ss.
[535] A. Domínguez Ortiz, «La ruina de la aldea castellana», *Revista Internacional de Sociología*, 24 (1948), págs. 99-124.
[536] AGS Hacienda, leg. 473, consulta, 25 marzo 1607.
[537] *Actas de las Cortes*, 39, pág. 142.
[538] BL Add. Ms. 9936, Papeles tocantes a las Cortes, fol. 2.
[539] *Memorial de la política*, fol. 24v.
[540] *Ibíd.*, fol. 54r.
[541] Una señal de que este tema comienza por fin a despertar la atención la proporciona el artículo pionero de Bartolomé Bennassar, «En Vieille-Castille: les ventes de rentes perpétuelles», *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, año XV, (1960), págs. 1115-1126.
[542] AGS Hacienda, leg. 547, núm. 58, consulta, 3 septiembre 1617.
[543] Véase A. P. Usher, «Spanish Ships and Shipping in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», *Facts and Factors in Economic History for E. F. Gay* (Cambridge, Mass., 1932), págs. 189-213.
[544] «Voyage de Barthélemy Joly en Espagne, 1603-1604», L. Barrau-Dihigo ed., *Revue Hispanique*, 20 (1909), pág. 611.
[545] Consulta del conde-duque al rey Felipe IV, en J. H. Elliott y J. F. de la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, pág. 176.
[546] En 1935 se publicaron en Madrid una serie de ensayos de diversa calidad sobre ciencias españolas, bajo el título de *Estudios sobre la ciencia española del siglo XVII*.
[547] Para el aislamiento intelectual de España como factor de su decadencia, véanse especialmente Santiago Ramón y Cajal, *Los tónicos de la voluntad* (Buenos Aires, 1946[5]), págs. 203 y ss., y Claudio Sánchez-Albornoz, *España, un enigma histórico* (Buenos Aires, 1956), 2, pág. 553.
[548] Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, *Dietari* de Pujades, 1, fol. 135, 1 diciembre 1602.
[549] Así se deduce de los documentos y consultas del Consejo de Hacienda en AGS Hacienda para los años 1598-1607, y en particular leg. 380.
[550] AGS Hacienda, leg. 542, núm. 1, don Fernando Carrillo al rey, 23 diciembre 1616.

[551] Earl J. Hamilton, *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650* (Cambridge, Mass., 1934), tabla 7, pág. 96.
[552] *Relazioni degli stati europei*, N. Barozzi y G. Berchet eds., Serie 1, Spagna, 2 (Venecia, 1860), pág. 86.
[553] Véase Antonio Domínguez Ortiz, «Los caudales de Indias y la política exterior de Felipe IV», *Anuario de Estudios Americanos*, 13 (1956), págs. 311-383. *Política y hacienda de Felipe IV* (Madrid, 1960), del mismo autor, es una importante contribución al estudio de la política de la Corona en el reinado de Felipe IV, ya que se basa en documentos de Simancas que nunca habían sido utilizados.
[554] H. y P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, 8 (2), págs. 1793-1851.
[555] Para la Unión de Armas, véase mi *The Revolt of the Catalans. A Study in the Decline of Spain, 1598-1640* (Cambridge, 1963).
[556] Los problemas de la población catalana están admirablemente examinados en J. Nadal y E. Giralt, *La population catalane de 1553 à 1717* (París, 1960).
[557] Pág. 309.
[558] *Memorial de la política*, fol. 25v.
[559] Olivares a Gondomar, 2 junio 1625: Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms. 1817, publicado en John Elliott y José F. de la Peña, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, 2 vols. (Madrid, 1978-1980), 1, Doc. 5. Hasta ahora no se ha podido localizar la carta de Gondomar al conde-duque.
[560] Para referencias bibliográficas, véase cap. 10.
[561] Martín González de Cellorigo, en la dedicatoria de su *Memorial de la política necessaria y útil restauración a la república de España* (Valladolid, 1600), se refiere también a los peligros de un naufragio. Para la imagen del barco del Estado en este periodo, véase Michael D. Gordon, «The Science of Politics in Seventeenth-Century Spanish Thought», *Pensiero Politico*, 7 (1974), págs. 379-394, y su «John Bodin and the English Ship of State», *Bibliothèque d'humanisme et renaissance*, 35 (1973), págs. 323-324.
[562] Una ligera idea del alcance de esta obsesión puede obtenerse a partir del alarmante dato de que, en 1603, una visita iniciada en 1590 sobre el gobierno de un virrey del Perú recientemente nombrado había hecho uso hasta entonces de 49.555 hojas de papel. Véase Lewis Hanke, «El visitador licenciado Alonso Fernández de Bonilla y el virrey del Perú, el conde del Villar», *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia* (Caracas, 1975), 2, pág. 28, nota. 49.
[563] Véase Joseph Pérez, «Littérature et société dans l'Espagne du siècle d'or», *Bulletin Hispanique*, 70 (1968), págs. 458-467, para una útil discusión de este problema.
[564] Baltasar Álamos de Barrientos escribió en 1598 advirtiendo al Rey de estar alerta ante «las razones aparentes y presupuestos falsos de los arbitristas»: Antonio Pérez, *L'art de gouverner*, J. M. Guardia ed. (París, 1867), pág. 308. La partida de nacimiento de la palabra «arbitrista» en su uso literario la sitúa Jean Vilar en el *Coloquio de los perros*, de Cervantes (1613). Véase Jean Vilar, *Literatura y economía* (Madrid, 1973), pág. 48. A1 escribir este artículo he utilizado extensamente tanto este libro como los importantes artículos y ensayos del mismo autor sobre el pensamiento político, económico y social en el siglo XVII español.
[565] Vilar, *Literatura y economía*, págs. 198-199.
[566] A(rchivo) G(eneral de) S(imancas), Estado, leg. 2645, nº 23, Olivares, consulta de 8 sep. 1626: «Y con ocasión de estas proposiciones se le representa qué desencaminadas debieron parecer las de Colón, de que tanto útil se ha seguido a esta Monarquía». Debo esta referencia a la amabilidad del doctor Conrad Kent. El Rey había utilizado idénticas palabras sobre Sherley en su respuesta a una consulta de 4 de agosto. ¿Quién de los dos repetía la voz de su amo? Para los proyectos de Sir

Anthony Sherley, véase Xavier-A. Flores, *Le «Peso político de todo el mundo» d'Anthony Sherley* (París, 1963).

[567] Para opinión pública y oposición en la España de los Austrias, véase en especial J. A. Maravall, *La oposición política bajo los Austrias* (Madrid, 1972); Teófanes Egido, *Sátiras políticas de la España moderna* (Madrid, 1973); Jean Vilar, «Formes et tendances de l'opposition sous Olivares: Lisón y Viedma, defensor de la patria», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 7 (1971), págs. 263-294. El uso por parte del gobierno de propaganda para influir en la opinión pública se examina en el pionero estudio de José M. Jover, 1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación* (Madrid, 1949).

[568] Manuel Colmeiro, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII* (Madrid, 1861; nueva edic., Barcelona, 1947). Véase Vilar, *Literatura y economía*, págs. 172-175, para éste y los siguientes puntos.

[569] Por ejemplo, Joseph A. Schumpeter, *History of Economic Analysis* (Londres, 1954, reimp., 1967) *[Historia del análisis económico*, Barcelona, 1982[2]], pág. 168.

[570] Para el papel de Jean Vilar en esta nueva valoración, véase *supra*, nota 6.

Este autor identifica y comenta la «escuela de Toledo» en su contribución al V Congreso Internacional de Historia Económica, celebrado en Leningrado en 1970 («Docteurs et marchands: l' «école» de Tolède»), y en su importante introducción a la nueva edición de Sancho de Moncada, *Restauración política de España (1619)* (Madrid, 1974). Para el pensamiento español antibullonista, véase Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo* (Barcelona, 1964), págs. 175-207. El Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda está publicando una colección de reediciones de «Clásicos del pensamiento económico español», que incluye la edición por Jean Vilar, ya mencionada, de la obra de Moncada, *Restauración política de España (1619)*; la edición por Jean Paul Le Flem de Miguel Caxa de Leruela, *Restauración de la abundancia de España* (Madrid, 1975), y la edición por Michael D. Gordon de Pedro Fernández Navarrete, *Conservación de monarquías y discursos políticos* (Madrid, 1982).

[571] La idea de la decadencia no ha recibido hasta ahora la atención que se ha prodigado sobre la idea del progreso. Para un comentario sobre esta cuestión y útil bibliografía, véase Randolph Starn, «Meaning-levels in the theme of historical decline», *History and Theory*, 14 (1975), págs. 1-31. Véase también Peter Burke, «Tradition and experience: the idea of decline from Bruni to Gibbon», *Daedalus* (verano 1976), págs. 137-152.

[572] Véase mi *Imperial Spain, 1469-1716* (Londres, 1963), págs. 279-295, para un comentario sobre los contratiempos de finales del siglo XVI. Véase también Bartolomé Bennassar, *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne à la fin du XVIe siècle* (París, 1969), y Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, 2 vols. (Monografías historicosociales, 7-8, Madrid, 1963-1970), 1, págs. 68-70.

[573] Véase la introducción de Miguel Herrero García a un tardío ejemplo de este pensamiento, la obra de fray Juan de Salazar de 1619 *Política española* (Madrid, 1945). El libro del propio M.

Herrero García, *Ideas de los españoles del siglo XVII* (Madrid, 1966[2]) es un útil compendio de las ideas de los españoles sobre sí mismos y sobre los demás.

[574] «Carta de Rivadeneyra […] sobre las causas de la pérdida de la Armada»: Pedro de Ribadeneyra, *Historias de la Contrarreforma*, Eusebio Rey ed. (Madrid, 1945), págs. 1, 351-352.

[575] Juan de Mariana, *De spectaculis*, en sus *Obras* (Biblioteca de Autores Españoles, 31, Madrid, 1854), pág. 460. Guenter Lewy en *Constitutionalism and Statecraft during the Golden Age of Spain* (Ginebra, 1960), pág. 29, fecha este ensayo como «bastante anterior a 1599».

[576] *Dietari de Jeroni Pujades*, José Mª Casas ed., 4 vols. (Barcelona, 1975-1976), 4, págs. 87-88. Según Pujades, que escribe sobre Cataluña, el segundo conde de Santa Coloma tiene el honor de ser el primero en perseguir a los jóvenes con pelo largo.

[577] A(rchivo) H(istórico) N(acional), libro 857, fol. 182, *Papel que escribió S.M […]*. Para la idea de «obligar» a Dios, véase la consulta de la Junta de Reformación de 11 de enero de 1626 citada por Ángel González Palencia, «Quevedo, Tirso y las comedias ante la Junta de Reformación», *Boletín de la Real Academia Española*, 25 (1946), pág. 81.

[578] Para las teorías de decadencia histórica en la Europa renacentista y posrenacentista, véase Starn, «Meaning-levels in the theme of historical decline», y Santo Mazzarino, *La fine del mondo antico* (Milán, 1959).

[579] Cellorigo, *Memorial*, fols. 1-4.

[580] Jerónimo de Ceballos, *Arte real para el buen govierno de los Reyes, y Príncipes, y de sus vassallos* (Toledo, 1623), fol. 4.

[581] Véase José Antonio Maravall, *La cultura del barroco* (Barcelona, 1980[2]), págs. 148-149.

[582] Pedro Fernández de Navarrete, *Conservación de monarquías* (Madrid, 1626), Discurso 49; Moncada, *Restauración*, Discurso 1, cap. 2 (Vilar ed., pág. 97); Mateo de Lisón y Biedma, *Discursos y apuntamientos*, parte 2, 21 noviembre 1622, fol. 15v; *Actas de las Cortes de Castilla*, 38, págs. 141, 146.

[583] Ceballos, *Arte real para el buen govierno de los Reyes*, fol. 30.

[584] Cf. Álamos de Barrientos: «esta ciencia que llaman de Estado», *Advertencias políticas*, Hispanic Society, Nueva York, Ms. HC 380/80, fol. 10; Moncada: «Saber gobernar es ciencia», *Restauración*, Discurso 9, cap. 1 (Vilar ed., págs. 229-230).

[585] «Carta que Duarte Gómez escribió al duque de Lerma», 20 noviembre 1612, fol. 7, en Duarte Gómez Solís, *Discursos sobre los comercios de las dos Indias* (Madrid, 1622).

[586] Cf. el Confesor Real en un debate sobre los Países Bajos en el Consejo de Estado, 1 agosto 1628; AGS, E, leg. 2042, «quizá la mayor hazaña que Vuestra Magestad puede hacer será sustentar y conservar entera y descansada la gran monarquía que Dios le ha dado». Para el tema de «conservación», véase Maravall, *La cultura del barroco*, págs. 273-276 y para la teoría política española de este periodo, del mismo autor, *La teoría española del Estado en el siglo XVII* (Madrid, 1944).

[587] En abril de 1621 Baltasar de Zúñiga expresó al embajador genovés que la intención del nuevo Rey era «restaurarlo todo al estado en que se encontraba en tiempos del rey Felipe II», Archivio di Stato, Génova, Lettere ministri, Spagna 2429, registro de correspondencia de G. B. Saluzzo, 6 abril 1621.

[588] Cellorigo, *Memorial*, fol. 31. Para la idea de corrupción, véase Pedro Sainz Rodríguez, *Evolución de las ideas sobre la decadencia española* (Madrid, 1962), en especial págs. 63-65. Para la Edad Media vista a través de los ojos de Lope de Vega, véase Renato I. Rosaldo (Jr.): «Lope as a poet of history», *Perspectivas de la comedia*, Alva V. Ebersole ed. (Chapel Hill, 1978), págs. 9-32.

[589] Ceballos, *Arte real para el buen govierno de los Reyes*, fol. 32v. Véase también Mariana, *De spectaculis*, pág. 460, y Caxa de Leruela, *Restauración de la abundancia de España*, cap. 21 (Le

Flem ed., pág. 60).
[590] Pedro de Guzmán, *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad* (Madrid, 1614), pág. 81. Fray Juan de Santa María, *República y policía christiana* (Lisboa, edic. de 1621), pág. 200. Para la importancia del libro de Santa María, véase la introducción de Jean Vilar a Moncada, *Restauración*, págs. 17-18. La *República y policía christiana* de Santa María apareció en traducción inglesa en 1632 bajo dos títulos diferentes: *Christian policie: or, the Christian Commonwealth*, y *Policie Unveiled* (Londres, 1632).
[591] Juan Pablo Mártir Rizo, *Historia de la vida de Mecenas* (Madrid, 1626), fols. 88v-89. Para detalles sobre el autor, véase la introducción de José Antonio Maravall al volumen que contiene las obras de Mártir Rizo, *Norte de príncipes* y *Vida de Rómulo* (Madrid, 1945).
[592] Céspedes y Meneses, citado por Herrero García, *Ideas de los españoles*, pág. 573.
[593] Véanse los documentos recogidos en Ángel González Palencia, ed., *La Junta de Reformación. Documentos procedentes del Archivo Histórico Nacional y del General de Simancas […], 1618-1625* (Archivo Histórico Español, 5, Valladolid, 1932), y especialmente el Documento 4, la famosa consulta de reforma de 1 febrero 1619, en págs. 12-30.
[594] Véase Noël Salomon, *Recherches sur le thème paysan dans la «comedia» au temps de Lope de Vega* (Bibliothèque des hautes études hispaniques, 31, Burdeos, 1965).
[595] Mazzarino, *La fine del mondo antico* caps. 1-4; Ibn Khaldun, *The Muqaddimah* (Princeton, 1967^{2}). [Traducción castellana del árabe, *Introducción a la historia universal*, México, 1977].
[596] Véase en especial B. E. Supple, *Commercial Crisis and Change in England, 16001642* (Cambridge, 1959), cap. 9, sobre pensamiento económico.
[597] Mazzarino, *La fine del mondo antico*. (Trad. inglesa de George Molmes, *The End of the Ancient World*, Londres, 1966), pág. 34. Para un panorama sobre el estado de las artes en España, véase la cita de 1628 de Sebastián de Alvarado en Henry Kamen, «Golden Age, Iron Age: a conflict of concepts in the Renaissance», *Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 4 (1974), pág. 136.
[598] AGS, E, leg. 2712, Olivares a Gonzalo Fernández de Córdoba, 4 mayo 1629; leg. 2048, consulta de 16 marzo 1634 (respuesta de Felipe IV).
[599] AHN, Estado, libro 856, fol. 141 v.
[600] Luis Valle de la Cerda, *Desempeño del patrimonio de su Magestad […]* (Madrid, 1600), fol. 156v.
[601] Lope de Deza, *Govierno polytico de agricultura* (Madrid, 1618).
[602] B(ritish) L(ibrary) Add. Ms. 14015, fol. 216, Cellorigo al presidente del Consejo de Castilla, 5 febrero 1619. Para una visión actual de los problemas de Toledo en esa época, véase Michael Weisser, «The decline of Castile revisited: the case of Toledo», *Journal of European Economic History*, 2 (1973), págs. 614-640.
[603] Moncada, *Restauración*, Discurso 2, cap. 4 (Vilar ed., pág. 137). Vilar lo pone acertadamente de relieve en su introducción, en especial pág. 64. Para el mismo enfoque en la obra de Pedro de Valencia, véase J. A. Maravall, «Reformismo social-agrario en la crisis del siglo XVII: tierra, trabajo y salario según Pedro de Valencia», *Bulletin Hispanique*, 72 (1970), pág. 50.
[604] *Actas de las Cortes*, 38, págs. 135-136, 180.
[605] Véase Noël Salomon, *La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'après les Relaciones topográficas* (París, 1964). *[La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1973].
[606] Ángel Manrique, *Socorro del clero al estado* (Salamanca, 1624; reed., Madrid, 1814), pág. 55. Antonio de Herrera había traducido el libro de Botero al castellano en 1592.
[607] Giovanni Botero, *Della ragion di stato e varie osservationi di Girolamo Brusoni* (Venecia, 1659), libro 7, págs. 88-89.

[608] Manrique, *Socorro del clero al estado*, pág. 58.
[609] *Correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar*, 4 vols. (Documentos inéditos para la historia de España, 1-4, Madrid, 1936-1945), 2, pág. 135.
[610] Cf. la introducción de Vilar a Moncada, *Restauración*, pág. 66. Moncada fue uno de los que observaron que la «vagancia» española podía ser el involuntario resultado del desempleo: *ibíd.*, Discurso 1, cap. 2 (Vilar ed., pág. 108).
[611] Es muy interesante, sin embargo, que Martínez de Mata, arbitrista de una generación posterior, señale en la década de 1650 que las grandes pérdidas de población de los veinte años anteriores habían sido útiles al purgar el cuerpo político de malos humores, pues hubiera sido imposible encontrar sustento para tanta gente: Francisco Martínez de Mata, *Memoriales y discursos*, Gonzalo Anes ed., Madrid, 1971, pág. 337.
[612] Véase Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVI*, 2, cap. 8.
[613] Para la contención de la tensión social en el pensamiento barroco español, véase Maravall, *La cultura del barroco*, especialmente cap. 1.
[614] Cellorigo, *Memorial*, fols. 54v-56. Para una comedia sobre este tema, véanse en especial las palabras del sastre, Homo Bono, en la obra de Tirso de Molina *Santo y sastre*, acto 1, escena 2 *(Obras dramáticas completas*, 3, Madrid, edic. 1968, pág. 56).
[615] Moncada, *Restauración*, Discurso 1, cap. 12 (Vilar ed., pág. 110).
[616] Cf. el *Memorial del contador Luis Ortiz a Felipe II* (Madrid, 1970), pág. 75.
[617] AGS, E, leg. 2847, consulta de la Junta de Comercio de 13 marzo 1624; BL Egerton, Ms. 2053, fol. 217, Memorial de Olivares sobre el gobierno, 25 diciembre 1624, publicado en John H. Elliott y José F. de la Peña, *Memoriales y cartas*, 1, pág. 98.
[618] «Barbaridad» en BL Add. Ms. 25689, fol. 237v, consulta del conde-duque, publicada en Elliott y De la Peña, *Memoriales y cartas*, 2, pág. 176.
[619] AHN, Estado, libro 613, Fernando Carrillo al Rey, 10 junio 1621; *Actas de las Cortes*, 39, pág. 221; Manrique, *Socorro del clero al estado*, págs. 45-46. Véase también Maravall, *La cultura del barroco*, cap. 9, sobre «novedad».
[620] Ceballos, *Arte real para el buen govierno de los Reyes*, fol. 149.
[621] *La Junta de reformación*, pág. 106. Para un juicio comparable por parte de un británico contemporáneo, véase Thomas Mun, *England's Treasure by Forraign Trade* (Londres, 1664; reed. Oxford, 1928, 1949), pág. 60.
[622] *Actas de las Cortes*, 29, págs. 424-425.
[623] *Ibíd.*, 38, págs. 146-147.
[624] Para el programa de reforma y su fracaso, véase J. H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares* (New Haven y Londres, 1986). *[El Conde-duque de Olivares*, Barcelona, 1990].
[625] Para los «Capítulos de reformación» de 10 febrero de 1632, véase *La junta de Reformación*, Doc. 66, en págs. 415-455. Para la prohibición de comedias y novelas, véase Jaime Moll, «Diez años sin licencias para imprimir comedias y novelas en los reinos de Castilla, 1625-1634», *Boletín de la Real Academia Española*, 54 (1974), págs. 97-103.
[626] Archivo de los condes de Oñate, leg. 104, consulta de 17 de julio 1621. Debo esta referencia a la amabilidad de los marqueses de Torre Blanca.
[627] Citado por R. A. Stradling, «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670», *Historical Journal*, 19 (1976), pág. 19.
[628] Actualmente, la literatura sobre los judíos portugueses en la España del siglo XVII está experimentando un rápido incremento. Véase especialmente Julio Caro Baroja, «La sociedad criptojudía en la corte de Felipe IV», en su *Inquisición, brujería y criptojudaísmo* (Barcelona, 1972[2]), y Yosef Hayim Yerushalmi, *From Spanish Court to Italian Ghetto* (Nueva York, 1971).

[629] Para un relato breve, pero entretenido, de la controversia sobre los copatronos, véase T. D. Kendrick, *Saint James in Spain* (Londres, 1960), cap. 4; véase también Américo Castro, *La realidad histórica de España* (México, 1966[3]), págs. 394-399.

[630] Francisco de Quevedo y Villegas, *Obras completas*, 2 vols. (Madrid, 1966[6]), 1, pág. 260. Para algunos planteamientos interesantes sobre Quevedo, véase Conrad Kent, «Politics in *La hora de todos*», *Journal of Hispanic Philology*, 1 (1977), págs. 99-119. También he encontrado útil el ensayo de Juan Marichal, «Quevedo: el escritor como "espejo" de su tiempo», en su libro *La voluntad de estilo* (Madrid, 1971).

[631] José Mª Pemán, *Breve historia de España* (Madrid, 1950), pág. 381.

[632] Véase la introducción de Gonzalo Anes a Martínez de Mata, *Memoriales y discursos*, págs. 82-90.

[633] *The Tangier Papers of Samuel Pepys*, Edwin Chappell ed. (Londres, 1935), págs. 254-263.

[634] *Ibíd.*, pág. 168.

[635] Martín González de Cellorigo, *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España* (Valladolid, 1600), fol. 1.

[636] Véase *supra*, cap. 11.

[637] González de Cellorigo, *Memorial*, fol. 25v.

[638] Fray Juan de Santa María, *República y policía christiana* (Lisboa, 1621), pág. 200.

[639] Public Record Office, Londres, SP. 94.42, fol. 192, Hopton a Vane, 26 julio-4 agosto 1641.

[640] Para la historia de España en el siglo XVII, véanse Antonio Domínguez Ortiz, *Desde Carlos V a la Paz de los Pirineos* (Barcelona, 1974); J. H. Elliott, *Imperial Spain, 1516-1716* (Londres, 1963); Henry Kamen, *Spain in the Later Seventeenth Century, 16651700* (Londres, 1980) *[La España de Carlos II (1665-1700)*, Barcelona, 1981], y John Lynch, *Spain under the Habsburgs*, vol. 2, (Oxford, 1981[2]).

[641] La discusión que sigue sobre Toledo y el Greco está basada en los ensayos introductorios al Catálogo de la exposición del Greco celebrada en el Museo del Prado en 1982, *El Greco de Toledo* (Madrid, 1982), en especial los de Richard Kagan y Jonathan Brown. Tengo una especial deuda con el último, por su ayuda y consejo en muchos de los puntos de la historia del arte en el siglo XVII español que se comentan en las páginas que siguen.

[642] Véase *supra*, pág. 312.

[643] Para la historia de Sevilla en el siglo XVII, los mejores estudios son los de Antonio Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso de Sevilla* (Madrid, 1974[2]), e *Historia de Sevilla*, vol. 4 (Sevilla, 1976).

[644] Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, parte II, cap. 20.

[645] Las academias sevillanas son estudiadas por Jonathan Brown, *Images and Ideas in Seventeenth Century Spanish Painting* (Princeton, 1978). *[Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVII*, Madrid, 1981].

[646] Diego Angulo Íñiguez, *Murillo* (Madrid, 1981), 1, págs. 463-465; 2, págs. 325-356.

[647] Para el Buen Retiro y la corte de Felipe IV, véase Jonathan Brown y J. H. Elliott, *A Palace for a King. The Buen Retiro and the Court of Philip IV* (New Haven y Londres, 1980) *[Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, 2003].

[648] *Ibíd.*, pág. 88.

[649] *Ibíd.*, pág. 115.

[650] Alfonso E. Pérez Sánchez, «Las colecciones de pintura del conde de Monterrey (1653)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 174 (1977), págs. 417-459.

[651] José López Navío, «La gran colección de pinturas del marqués de Leganés», *Analecta Calasanctiana*, 8 (1962), págs. 259-330; Mary Crawford Volk, «New light on a Seventeenth-Century

collector: the marquis of Leganés», *Art Bulletin*, 72 (1980), págs. 256-268.
[652] Gregorio de Andrés, *El marqués de Liche, bibliófilo y coleccionista de arte* (Madrid, 1975). Véase también José M. Pita Andrade, «Los cuadros de Velázquez y Mazo que poseyó el séptimo marqués del Carpio», *Archivo Español de Arte*, 25 (1952), págs. 223236, y Enriqueta Harris, «El marqués del Carpio y sus cuadros de Velázquez», *Archivo Español de Arte*, 30 (1957), págs. 136-139.
[653] Véase Janine Fayard, «José González (¿1583?-1668), «créature» du comte-duc d'Olivares et conseiller de Philippe IV», *Hommage à Roland Mousnier,* Yves Durand ed. (París, 1980), págs. 351-368. Para otro ministro dedicado al coleccionismo, véase José Luis Barrio Moya, «La colección de pinturas de don Francisco de Oviedo, secretario del rey Felipe IV», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 87 (1979), págs. 163-171.
[654] Véase Virginia Tovar Martín, *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid, 1975).
[655] La carrera de Pereda ha sido estudiada por Alfonso E. Pérez Sánchez en el catálogo de la exposición *Don Antonio de Pereda (1611-1678) y la pintura madrileña de su tiempo* (Madrid, 1978).
[656] Citado por Brown y Elliott, *A Palace for a King*, pág. 42.
[657] *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza* (Madrid, 1886), pág. 53.
[*] World copyright: the Past and Present Society, 175 Banbury Road, Oxford, Inglaterra.

Los ensayos reunidos en este volumen ilustran algunos temas y diversos problemas surgidos del interés del autor por la historia de Europa, especialmente del mundo hispánico, en los siglos XVI y XVII.

En su calidad de complemento de los otros libros escritos por John Elliott, estos ensayos son indispensables para comprender la obra del gran hispanista británico. Mediante una breve introducción a cada una de las secciones en que está dividido este libro, el autor explica las circunstancias que le movieron a escribir cada ensayo y la forma en que se relacionan con uno u otro de sus libros.

La primera parte, «El mundo americano», explora los vínculos entre España y sus posesiones americanas; la segunda, «El mundo europeo», va más allá de Castilla o de Cataluña para considerar la Europa de los siglos XVI y XVII en su conjunto. En la tercera parte, «El mundo de la Corte», Elliott analiza el mundo cortesano de los Habsburgo españoles y la siempre difícil relación entre el mundo de la política y el de las letras. Finalmente, la cuarta parte está dedicada a la trascendental «cuestión de la decadencia» de España.

SOBRE EL AUTOR

John H. Elliot es catedrático emérito de Historia Moderna en la Universidad de Oxford. Ha recibido numerosos galardones, como el Premio Wolfson de Historia, el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales y el Premio Balzan de Historia. Entre sus obras cabe destacar *El mundo de los validos* (Taurus, 1999) e *Imperios del mundo atlántico* (Taurus, 2006), por el que ganó el Premio Francis Parkman de la Asociación de Historiadores Americanos al mejor libro del año dedicado a la historia de América.

Título original: *Spain and its World 1500-1700: Selected Essays*
© 1989 by Yale University
© De la traducción: Ángel Rivero Rodríguez y Xavier Gil Pujol (capítulos 8, 11 y 12), cedida por Alianza Editorial, S. A.
© 2018, Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U.
Travessera de Gràcia, 47-49. 08021 Barcelona

ISBN ebook: 978-84-306-2016-6
Diseño de cubierta ebook: María Pérez-Aguilera
Composición digital: Newcomlab S.L.L.

Penguin Random House Grupo Editorial apoya la protección del *copyright*. El *copyright* estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por respetar las leyes del *copyright* al no reproducir ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin permiso. Al hacerlo está respaldando a los autores y permitiendo que PRHGE continúe publicando libros para todos los lectores. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, http://www.cedro.org) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.

www.megustaleer.com

Índice

España y su mundo
Prefacio
Primera parte. El mundo americano
- Introducción
- Capítulo 1. España y su Imperio en los siglos XVI y XVII
- Capítulo 2. El mundo mental de Hernán Cortés
- Capítulo 3. El descubrimiento de América y el descubrimiento del hombre

Segunda parte. El mundo europeo
- Introducción
- Capítulo 4. Una aristocracia provincial: la clase dirigente catalana en los siglos XVI y XVII
- Capítulo 5. Revolución y continuidad en la Europa moderna
- Capítulo 6. Política exterior y crisis interna: España, 1598-1659

Tercera parte. El mundo de la Corte
- Introducción
- Capítulo 7. La Corte de los Habsburgo españoles: ¿una institución singular?
- Capítulo 8. Poder y propaganda en la España de Felipe IV
- Capítulo 9. Quevedo y el conde-duque de Olivares

Cuarta parte. La cuestión de la decadencia
- Introducción
- La decadencia de España
- Capítulo 11. Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII
- Capítulo 12. Arte y decadencia en la España del siglo XVII

Agradecimientos
Índice de autores y materias
Notas
Sobre este libro
Sobre el autor

Créditos